

2023

COLEGIO PABLO DE TARSO IED

PEI: CONSTRUCCION DE PROYECTOS



Tabla de contenido

PEI: CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE VIDA PRODUCTIVOS.....	0
1. HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	3
1.1. MISIÓN Y VISIÓN.....	4
1.2. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	4
1.3. VALORES INSTITUCIONALES.....	5
1.4. FUNDAMENTOS.....	6
1.5. PRINCIPIOS DE CONVIVENCIA	6
1.6. SITUACIÓN INSTITUCIONAL (CARACTERIZACIÓN).....	7
1.7. RESEÑA DEL PROGRAMA DE SORDOS.....	8
1.8. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES.....	10
1.9. RESEÑA HISTÓRICA	12
2. GESTIÓN ACADÉMICA	15
2.1. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA	16
2.2. MALLAS CURRICULARES POR CICLOS	19
<i>CICLO I</i>	20
<i>CICLO II</i>	33
<i>CICLO III</i>	45
<i>CICLO IV</i>	54
<i>CICLO V</i>	59
2.3. MALLAS CURRICULARES POR CAMPOS DE PENSAMIENTOS	66
<i>MALLA CURRICULAR CAMPO DE ACTIVIDAD FISICA, RECREACION Y DEPORTE</i>	67
<i>MALLA CURRICULAR CAMPO HISTORICO</i>	69
<i>MALLA CURRICULAR CAMPO COMUNICACIÓN, ARTE Y EXPRESIÓN</i>	74
<i>MALLA CURRICULAR CAMPO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA</i>	80
<i>MALLA CURRICULAR CAMPO DE EMPRENDIMIENTO</i>	84
2.4. MALLAS CURRICULARES AULA EXCLUSIVA PARA SORDOS	97
2.5. MALLAS CURRICULARES PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA JOVENES Y ADULTOS- JORNADA NOCTURNA.....	102
2.7. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION.....	155
<i>Art.1. DEFINICIONES</i>	158
<i>Art.2. MARCO LEGAL</i>	158
<i>Art.3. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS ESTUDIANTES</i>	159
<i>Art.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:</i>	159
<i>Art.5. LA ESCALA DE VALORACION INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL:</i>	160
<i>Art 6. ESTRATEGIA DE VALORACION INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE ESTUDIANTES.</i>	162
<i>Art.7. CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN</i>	162
<i>Art.8. PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO</i>	164
<i>Art.9 REPROBACIÓN</i>	166
<i>Art.10. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR EN LA JORNADA DIURNA.</i>	167
<i>Art. 11. PROCESO DE SELECCIÓN DE LÍNEAS GRADO NOVENO JORNADA DIURNA</i>	170
<i>Art. 12. PROCESO DE EVALUACION PROGRAMA DE MEDIA PARA EL SIGLO XXI</i>	170
<i>Art 13 PROGRAMA DE JORNADA EXTENDIDA</i>	171

Art. 14 AUTOEVALUACIÓN, HETEROEVALUACION Y COEVALUACION	174
Art. 15 ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.....	175
Art. 16 INGRESO POR TRASLADOS.....	176
Art.17. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL S.I.E.....	176
Art. 18. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA	177
Art. 19. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES, PARA QUE SEAN CLAROS, COMPENSIBLES Y DEN INFORMACIÓN INTEGRAL DEL AVANCE EN LA FORMACIÓN	177
Art. 20. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.....	177
Art. 21. LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DEL S.I.E. DE LOS ESTUDIANTES.	178
Art. 22. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES	179
Art. 23. DEBERES DE LOS ESTUDIANTES	179
Art. 24. DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA.....	179
Art. 25. DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA	180
Art 26. IMPLICACIONES SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	180
PROYECTOS TRANSVERSALES	181
1. COMUNIDAD EDUCATIVA	185
CAPITULO 10.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
CAPITULO 11.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
CAPITULO 12.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

1. HORIZONTE INSTITUCIONAL



1.1. Misión y Visión



1.2. Principios institucionales

Los Principios constituyen nuestro “**Deber Ser**” específico, dan sentido a lo práctico, son las guías indispensables para el cumplimiento de la Misión Institucional, y las pautas para valorar los comportamientos, las situaciones y las circunstancias, para tomar decisiones; su característica fundamental es ser irrenunciables.

	Cultura del Emprendimiento para el Desarrollo Social.
	Ejercicio de la Democracia para la Transformación Social
	Articulación Institucional con el Entorno Social
	Reconocimiento de la Diversidad como Oportunidad de Inclusión Social
	Apertura Intelectual a las Innovaciones Educativas
	Actuamos con Transparencia.
	El Trabajo en Equipo Garante de Calidad.
	Fomentar el Auto Cuidado, Conservación y Protección del Ambiente
	Búsqueda Permanente de la Calidad y la Equidad.

1.3. Valores institucionales

Los valores se reflejan en los comportamientos, basados en los principios. Constituyen conductas o normas consideradas como deseables, es decir, cualidades aceptadas por la mayoría de los seres humanos, y condicionan el mundo de nuestras vidas en cualquier tiempo y lugar, con base en ellos, decidimos cómo actuar ante las diferentes situaciones, que se nos plantean, tienen que ver principalmente, con los efectos causados por nuestras actuaciones en las demás personas, en la sociedad y en el medio ambiente.



1.4. Fundamentos

Antropológicos: concibe la persona como un ser integral que posee varias dimensiones fundamentales, con las que pone en funcionamiento habilidades que le permiten el pleno desarrollo, a partir de la creatividad, el dinamismo, la exigencia y el compromiso consigo mismo y con la sociedad.

Axiológicos: reconocimiento y respeto a la diferencia para propiciar una convivencia que permita la construcción de una sociedad más justa, democrática y tolerante, con altos niveles de solidaridad, lealtad y gratitud.

Epistemológicos: estructuración del conocimiento crítico, caracterizado por la dinámica y aplicabilidad, que genere investigación para el desarrollo y avance en la ciencia y tecnología. Se apoya en la construcción colectiva de sentido con visión de futuro.

Pedagógicos: motiva al estudiante a descubrir sus capacidades, gustos, intereses y necesidades que le permitan comprometerse con su realidad; promueve el trabajo en equipo para lograr las transformaciones y mejoramiento de su entorno.

Psicológicos: propicia la construcción y perfeccionamiento de todas sus facultades enmarcadas en tres dimensiones: su yo físico, su yo psíquico y su yo social; hace efectivos los procesos de autoestima, autoconocimiento y autogestión a partir de la comunicación, y se apoya en la familia como núcleo generador de respeto y crecimiento personal.

1.5. Principios de Convivencia

Los principios de convivencia en la escuela son directrices que guían el comportamiento, estos principios se pueden concertar a través de las normas culturales, morales y jurídicas las cuales regulan y permiten juzgar los comportamientos de los miembros de la comunidad.

Principio de autorregulación

Es el comportamiento asumido libremente y va acorde con las normas, reglas de convivencia. Esto incluye la ayuda que las personas prestan a otras para que cumplan las normas, empleando medios pacíficos y sin que requieran mediación de autoridades. Actuó con libertad y respetando la libertad del otro.

Principio de solidaridad

Solidaridad es la fuerza que mantiene unidad a la sociedad. Se manifiesta en situaciones especiales, como sentimiento de confraternidad y acciones de ayuda mutua, material y moral, entre las personas que comparten y pertenecen a una comunidad.

Principio de confiabilidad

Es la sensación de que las circunstancias permiten actuar con la tranquilidad que los demás actúan conforme a las reglas y que los compromisos se cumplen. Es la certeza que las necesidades se pueden satisfacer en el marco de la Constitución, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

Principio de civismo

Es el conjunto de actitudes y comportamientos que permiten que las personas se sientan y actúen como responsables de una sociedad que se construye solidaria y colectivamente, bajos criterios éticos, morales, cívicos y jurídicos que permitan una sana convivencia empezando en la escuela

Principio de responsabilidad ambiental

Es la búsqueda de la equitativa satisfacción de las demandas y necesidades de los miembros de la comunidad en pro de una calidad de vida pero sin poner en riesgo la satisfacción de las necesidades de los miembros de la comunidad del mañana.

1.6. Situación institucional (caracterización)

EI COLEGIO PABLO DE TARSO I. E. D. es una Institución de carácter oficial, dependiente de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ**, creada por el acuerdo 002 de enero de 1996 del Concejo de Bogotá y con reconocimiento oficial según resolución N° 2197 de julio de 2002, que brinda educación preescolar, básica (primaria y secundaria), y media a niños y jóvenes de la localidad séptima Bosa, y sus alrededores.

Atiende una población mixta de aproximadamente 3.300 estudiantes en jornadas mañana, tarde y noche en sus dos sedes, con un programa de inclusión de personas sordas.

El acceso al conocimiento es apoyado por un equipo de profesionales de la educación, con especializaciones en diversas áreas, comprometidos con la comunidad en la búsqueda de un mejor futuro para los estudiantes. Así mismo, cuenta con un selecto grupo de funcionarios que atienden la parte administrativa y los servicios generales, que garantizan mayor eficiencia y eficacia en la gestión, para beneficio y satisfacción de los usuarios.

La acción pedagógica está dirigida a una población en la que se reconocen los problemas básicos de la sociedad colombiana: Pobreza, desempleo, violencia, desplazamiento; pero también deseos de mejorar, sueños e ilusiones para tener un mañana más justo. La Institución no es ajena a esta realidad por lo cual, para brindar respuestas a las exigencias del momento, implementa diseños y estrategias curriculares que contribuyan a lograr en sus alumnos óptimos desempeños en lo productivo y lo social.

El enfoque del plantel es la Formación integral de los estudiantes, que se desarrolla a partir de tres líneas de investigación 1. Ciencia y tecnología, Comunicación arte y expresión y Gestión empresarial, desde la visión de la Enseñanza para la Comprensión

1.7. Reseña del programa de sordos

Las primeras propuestas de educación para sordos surgen en los años veinte en las ciudades de Bogotá y Medellín, hasta la década de los noventa se identifican dos alternativas en la atención educativa:

Integración escolar en instituciones oficiales y privadas: Estudiante sordo asistía en jornada completa a la escuela regular y recibía sus clases en castellano al igual que sus compañeros y en jornada adicional, así como también, recibían apoyos pedagógicos y terapéuticos.

Escuela especial para sordos: Enfatizaban en la enseñanza formal de la lengua auditivo-vocal en el trabajo pedagógico.

De estas propuestas se evidencia una gran deserción escolar, ya que las personas sordas no encontraban atención educativa acorde a sus necesidades. Para la década de los noventa y a partir del congreso de “Educación para todos” celebrado en Jontiem, toma fuerza la política de integración escolar en el país; promoviendo una transformación en la concepción de personas sordas, e iniciando en 1999, en Bogotá, una modalidad educativa que permitía abordar a los escolares sordos en aula multigrada, potencializando así los procesos de aprendizaje y de lengua de señas.

El colegio Pablo de Tarso se había caracterizado por vincular a estudiantes con necesidades educativas especiales y transitorias; sin embargo para el año 2001 se inicia con la transformación del perfil atendiendo población sorda de la localidad, con

el apoyo de la SED para ese entonces en manos de la Dra. Fulvia Cedeño y Adriana González quien continúa liderando dichos procesos de integración de poblaciones especiales.

El programa inicia con la atención de 20 estudiantes entre los 6 y los 15 años de edad vinculados a un aula multigrado, a quienes se les realizaba una valoración pedagógica y de comunicación para ser registrados en el grado pertinente: 0,1,2 y 3 de primaria. Los recursos tanto físicos, tecnológicos, de materiales didácticos y personal profesional fueron limitados; pese a esto y gracias a las gestiones realizadas por las docentes de ese momento Carolina Gamboa y Sara Márquez, el apoyo de la SED y los administrativos del colegio se dieron paulatinamente las modificaciones respectivas y con las que contamos actualmente.

Para el año 2003 se realiza una extensión del programa a la jornada tarde pero por diversas dificultades se da el cierre de esta jornada y prevaleciendo la jornada de la mañana; en el año 2004 se inicia el proceso de integración al aula regular en básica secundaria con cuatro estudiantes, dos intérpretes y el director de curso el docente Ángel Darío Garzón. Para el año 2007 y acorde a los lineamientos de la SED se vinculan al programa tres modelos lingüísticos para la atención de la población sorda de primaria, Carolina Gamboa pasa a ser la docente de lengua castellana para sordos y Sara Márquez desempeñando las funciones de docente de apoyo hasta el año 2010, reguladas éstas por el decreto 366 de 2009.

Estos cambios junto con la vinculación de nueva población sorda a las aulas, permitieron una mejora en los espacios físicos del programa implementándose por separado el aula de básica primaria y el aula de comunicación para los estudiantes de bachillerato, cambios en el recurso humano. En el año 2010 se da la primera promoción de estudiantes sordos bachilleres, para finales de este mismo año inicia labores la docente Viviana Macias, docente sorda responsable en la actualidad de la enseñanza de la lengua de señas en el colegio.

Desde el inicio del programa, se ha contado con el coordinador académico Alfredo Porras, en la coordinación de convivencia estuvo el docente Víctor Jiménez, en la actualidad nos acompaña el licenciado, Antonio Castillo; en rectoría se contó con el licenciado, Ángel Alberto García, quien desempeñó estas funciones hasta junio del 2010. En agosto, llega la licenciada, Laudy Garzón acompañando el proceso hasta finales del año 2011 y en la actualidad contamos con la señora rectora Erika Lozano responsable de impulsar los procesos de inclusión educativa.

En la primaria, docentes como Ana María Pinzón, han mostrado interés por la población sorda al realizar actividades de aprendizaje de canciones en lengua de señas; Miryam Torres, este año tuvo un estudiante hipoacúsico con implante coclear en la modalidad de usuario del castellano oral. En el bachillerato, docentes de área como: Lilia Gutiérrez, Sonia Báez, Leonel Sierra, Esneda Gutiérrez, Arminda

Sánchez, Adriana Prada, Julia , Lola González, Aura Luz Romero, Martha Urazán, Dora Carrillo, Alexandra Camacho, Martha Niño, Amparo Hernández, Jaime Acosta y **Hebert** han desarrollado dentro de sus proyectos actividades que han tenido en cuenta la participación de la población sorda. Es importante mencionar el apoyo dado desde Orientación a través de Paola Rojas y Mery Gamboa, quien nos acompañó los procesos hasta el año 2011. Algunos han demostrado mayor interés que otros, pero en general, el programa ha contado con la aceptación de todos y gradualmente ha logrado un posicionamiento no solo a nivel institucional sino también local y distrital, lo cual no se hubiera podido lograr sin el apoyo de la comunidad educativa.

En la parte administrativa, desde secretaria con: Clara Garzón, Haidy, Andrés, Martha Vergara, en almacén con Jorge Nomézqui y en la biblioteca se ha contado con el gran apoyo de Claudia Rincón, quien ha demostrado su interés por aprender la lengua de señas, realizando cursos financiados por cuenta propia.

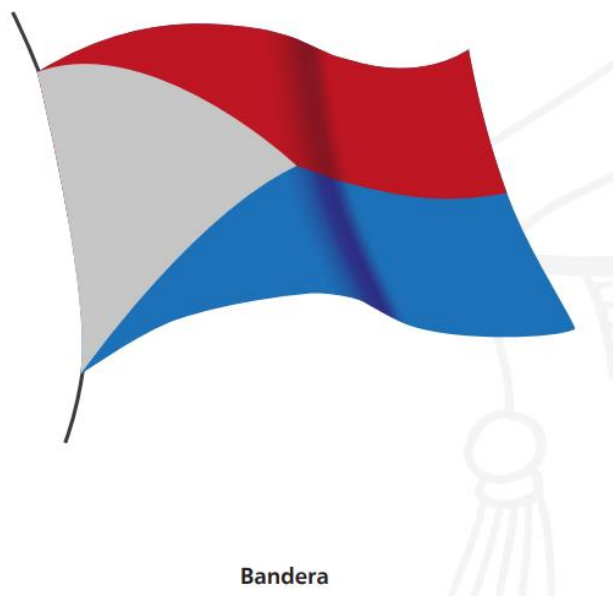
En la actualidad han transcurrido años de transformaciones, desaciertos y aciertos en pro de los procesos de inclusión e integración de la población sorda: cinco estudiantes han culminado su proceso académico, otros se han destacado por sus habilidades artísticas y de participación ciudadana.

En la actualidad nos encontramos en procesos de transformaciones en el ámbito administrativo, pedagógico y convivencial apuntando a la potencialización del pensamiento de nuestros estudiantes mejorando así los procesos de inclusión de nuestros estudiantes. Actualmente y a partir del decreto 366 de febrero del 2008, todos los colegios deben prepararse para recibir a niños, niñas, jóvenes con y sin discapacidad, atendiendo a la diversidad pero también acorde a la organización de la oferta educativa.

1.8. Símbolos Institucionales



Escudo



Bandera

Himno del colegio

CORO

Del saber y la empresa recinto
Que el apóstol de Tarso inspiró,
Comprender, ser feliz, la tarea
Que tu grey afanosa emprendió.

PRIMERA ESTROFA

Luz fulgente que a todos convocas,
Llama ardiente de ciencia y amor,
Hombres rectos exige la historia
Que tu forjas en tu ardua labor.

SEGUNDA ESTROFA

Faro insigne que inhiesto iluminas
De tus hijos la generación,
Como frutos: proyectos de vida,
Arte, ciencia y comunicación.

TERCERA ESTROFA

Con fe viva y leal compromiso
Tu bandera y escudo de honor
Hoy izamos, y al Dios de la vida
Imploramos paz y bendición.

LETRA Y MUSICA

LIC. CARLOS ARTURO DAZA

1.9. Reseña histórica

La institución se inicia gracias al trabajo mancomunado de la comunidad, bajo el nombre de “Escuela san Pablo”. En 1965 hace parte del departamento de Cundinamarca, con el nombre de “Escuela José Antonio Anzoátegui”, recibiendo apoyo en infraestructura, para hacerla más acorde a las necesidades de una comunidad en permanente crecimiento. A partir de 1972, por el Acuerdo 26 del Concejo, Bosa se convierte en la localidad séptima, asumiendo el Distrito toda la responsabilidad administrativa, económica y de los recursos humanos del colegio.

Entre 1986 y 1987 se construyó el bloque A donde estaba ubicada la primaria, sala de profesores, secretaria, enfermería y Rectoría y fue inaugurado en mayo de 1988.

En 1997, el colegio tomó el nombre de «Centro Educativo Distrital Pablo de Tarso», bajo la dirección de Ana Virginia Rodríguez de Salinas.

En el año de 1998, llegó al colegio el rector Ángel Alberto García Bermúdez, quien hizo aportes valiosos a la institución como: Cursos de Actualización, Talleres de Capacitación y Seminarios, Gracias a su liderazgo, dinamismo alegría e ideas innovadoras logró abrir las puertas a transformación y el cambio en las aulas implementando el proyecto «Enseñanza para la comprensión». En 1999 se realizó la reestructuración del Bloque B donde estaban ubicados los salones de preescolar, grados primeros, Biblioteca, educación especial y cafetería.

En el mes de diciembre del año 2000 se llevó a cabo la 1a. Promoción de 133 Bachilleres Tarsistas JM y JT, y mediante la resolución 4716 del 1 de diciembre, ratifica el reconocimiento oficial concedido mediante resolución N0 7453 del 14 de noviembre de 1998, para el nivel de educación Preescolar y Educación Básica grados 1° a 9° y concede la ampliación del reconocimiento oficial para los niveles de Educación Media , Grados 10° y 11°

Mas adelante, en el año 2001 se realizaron las primeras promociones de bachilleres de la Jornada Nocturna, la primera con la promoción de 18 bachilleres en el primer semestre y en el segundo semestre con la promoción de 94 bachilleres.

En el 2002 bajo la resolución 2197 de 30 de Julio, se integran el colegio Pablo de Tarso y la escuela Paulo VI, la cual Inició labores en 1982, convirtiéndose en una sola institución.

En el mismo año se inicia el programa de inclusión de personas sordas, Liderado por una docente de educación especial Carolina Gamboa y una fonoaudióloga Sara Helna Márquez. Se conforma el grupo con 17 estudiantes sordos en la modalidad de aula multigrado. Para el año 2004 se amplía a la modalidad de integración al bachillerato, con cuatro estudiantes sordos; de esta manera la Institución ofrece a la población la totalidad de la educación formal, desde preescolar hasta la media vocacional,

contando con el equipo interdisciplinario que ofrece los apoyos pedagógicos y comunicativos, acordes a su diferencia lingüística

En el año 2007 se realizó el reforzamiento del bloque de primaria y la construcción del bloque A, actual bloque de bachillerato.

Durante la administración del rector Ángel Alberto también se realizaron las siguientes obras:

- Se adecuaron el aula de audiovisuales y la emisora escolar, y se publicó por primera vez el Libro Cosechas, los cuales hacen parte del proyecto de Comunicación.
- Se construyó el laboratorio de biología
- y se dotaron las aulas con muebles especializados para video y sonido.

En el 2000 se realiza la primera promoción de bachilleres de la Jornada Nocturna bajo la dirección del rector Pedro Rozada

En el año 2010 siendo rectora Laudy Marlén Garzón Escárraga se realiza la adecuación de los espacios para Coordinación académica, Coordinación de convivencia y Orientación, los ventiladores de la sala de sistemas, y la adecuación del sonido del patio del colegio.

En el 2012 es nombrada rectora Erika Lozano Medina, durante este año se ejecuta la adecuación del parque infantil de preescolar, Durante el año 2012, también se realiza la reorganización curricular en cinco ciclos (I (transición, 1° y 2°), II (3°, 4°) III (5°, 6° y 7°) IV (8° y 9°) y V (10° y 11°) y seis campos de pensamiento (Comunicación Arte Y Expresión, Campo De Pensamiento Matemático, Campo De Pensamiento Histórico, Campo De Pensamiento Científico Y Tecnológico y Campo De Emprendimiento y Campo de Educación Física)

Al año siguiente, 2013 se realiza construcción de la mini cache sintética de fútbol 5 para los estudiantes de primaria y se da se da inició al programa 40 x 40, bajo el liderazgo de los docentes Claudia Valbuena y Wilson Gómez, el cual hace parte de desde el plan de desarrollo 2012-2016 como parte de la política distrital del alcalde Gustavo Petro, en la Bogotá Humana, el cual busca la formación integral de los estudiantes y el buen uso del tiempo libre.

En este mismo año, se inicia el programa de media fortalecida por medio de un convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje | SENA, con los cursos de Contabilización De Operaciones Comerciales Y Financieras. Organización De Eventos Recreativos Turísticos Y Culturales Y Mantenimiento De Equipos De Cómputo. Este programa es liderado por los docentes Adriana Luque y Raúl Pinzón.

En el 2015 se realiza la adecuación y mejoramiento de la cancha de primaria y de la entrada principal. Y se consolida el programa de media fortalecida (después llamada

media integral) con el convenio con la Escuela de Administración de Negocios EAN y la Universidad San Buenaventura USB.

En 2016 se fundan la sede C y la sede D, para los estudiantes del ciclo V, tanto en su jornada regular, como en el programa de Media integral y para el desarrollo del programa de Jornada Extendida respectivamente. En este mismo año se adecuan los diferentes espacios de este edificio y se dota con mobiliario y equipos audiovisuales. Y se amplía la matrícula de primaria en un curso por grado.

Entre el 2016 y 2020 se realizaron, entre otras, las siguientes obras:

- Se adecuó la cafetería para docentes y el comedor de estudiantes
- Se actualizaron los espacios para personal administrativo (oficina secretarias, biblioteca y ludoteca)
- Se ejecutó la adecuación de las zonas recreativas (canchas) de primaria de la sede A Y B y se construyeron las baterías de baños de la sede B.

Se gestionó la dotación de equipos de cómputo y audiovisuales para todas las sedes.

2. GESTIÓN ACADÉMICA



2.1. Estrategia pedagógica

El colegio Pablo de Tarso adoptó como modelo pedagógico la ENSEÑANZA PARA LA COMPRENSIÓN (EPC) basado en los siguientes elementos: Tópicos generativos, Metas de comprensión, Desempeños de comprensión y Evaluación diagnóstica continua. (ver diagrama 1):

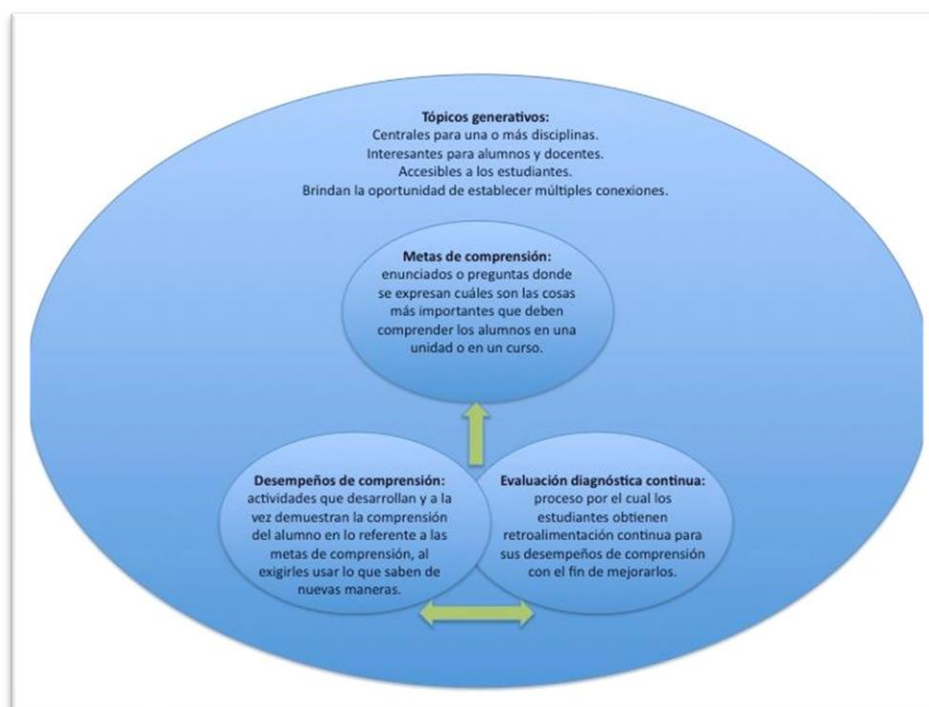


Ilustración 1 Tomado de la Revista Iberoamericana de Educación sep.-dic 2011

Antes de iniciar esta breve descripción sobre los elementos y aportes acerca de la Enseñanza para la Comprensión, queremos manifestar nuestro agradecimiento al Equipo de Docentes e Investigadores autores de las ideas que a continuación transcribimos, y quienes gentilmente nos han permitido acceder a ellas y presentadas aquí. Por ser propiedad Intelectual de sus autores, no está permitida la reproducción total o parcial de los elementos aquí expuestos.

Comprender no es sólo adquirir conocimientos. Es también la habilidad de utilizar en el mundo este conocimiento en forma creativa y competente. Lo que hacemos muestra lo que comprendemos. En el corazón de la comprensión está la unión de nuestros pensamientos con nuestros actos. Aprendemos para la comprensión a través del pensar y del actuar. Sin experiencia, no puede haber comprensión.

¿Qué queremos realmente decir con la palabra "comprensión"?

Es una palabra que usamos rutinariamente, sin embargo muchas veces pasa desapercibido. Durante los últimos años se ha pensado mucho acerca de esta palabra y su significado. A través del trabajo de investigadores, administradores, maestros y estudiantes, se ha llegado a una definición de "comprensión" que puede ser muy útil:

Comprender no es solo tener conocimiento, es la habilidad de utilizar ese conocimiento para pensar y actuar de forma creativa y competente en el mundo.

Eso significa que la comprensión le permite actuar y pensar creativamente en su área de trabajar ya sea cocinar, trabajar en el jardín o trasladarse por la ciudad de un sitio a otro. Es su habilidad para hacer algo, no sólo tener información en la cabeza. Comprender es poder hacer algo con creatividad y flexibilidad. Disciplinas y dimensiones de la comprensión. Sobre las disciplinas. Una buena educación se organiza alrededor de enseñar la intersección de tres disciplinas: las académicas, las sociales y las personales. Lo importante es reconocer que hay una variedad de disciplinas, no solamente las tradicionales enseñadas en el colegio. Disciplinas son conjuntos de ideas y conocimientos que son organizados alrededor de principios y reglas particulares.

Nosotros nos referimos a estas asignaturas tradicionales (Ciencias, Matemáticas, Español, Historia, Educación Física, Religión, Música...) como Disciplinas Académicas. Estas son campos del conocimiento muy bien organizadas. Los valores y formas de actuar de un grupo social están relacionadas con nuestra cultura y sociedad, por esto, nosotros las llamamos Disciplinas Sociales. Hay otras áreas del conocimiento que es importante que el estudiante conozca y están más enfocadas en la comprensión de uno mismo. Por ejemplo: es importante para los estudiantes saber lo que les gusta hacer.

Quererse y apreciarse a sí mismos, saber quiénes son. Estos son nuevos campos del conocimiento que tienen reglas menos formales, pero que están organizadas igualmente alrededor de ideas personales particulares. Están enfocadas en conocerse y comprenderse a sí mismo. Por esto, las llamamos Disciplinas Personales. Sobre las dimensiones de comprensión. Las dimensiones de la comprensión son una herramienta de gran ayuda utilizada para evaluar la comprensión a través de disciplinas.

Estas nos sirven para articular con mayor precisión lo que estamos tratando de cultivar y valorar en la comprensión. También nos ayudan a pensar qué es lo que de lo debemos valorar y fomentar cuando diseñamos nuestras clases para la comprensión. La comprensión tiene en común las siguientes cuatro dimensiones: contenido, métodos, práctica reflexiva y formas de expresión, que nos ayudarán a saber si los otros están entendiendo.

Etapas de la EPC

Exploración del tópico (etapa de exploración): despierta los intereses, las preguntas de los estudiantes y conecta las preguntas relacionadas con la disciplina al conocimiento previo que tienen los alumnos sobre el tópico. Los primeros pasos tienen que ver con involucrarse de manera auténtica y significativa con el Tópico Generativo. Las experiencias de aprendizaje frecuentemente empiezan con un

periodo de diversión, exploración y curiosidad. Es decir, los estudiantes juegan con las ideas, utilizan sus experiencias, y formulan preguntas significativas, Esta exploración prepara a los estudiantes para trabajar sobre problemas, habilidades y soluciones permitiéndoles ver la relevancia de las preguntas disciplinarias en problemas reales y divertidos.

Investigación Dirigida: ayuda al estudiante a aumentar su competencia y flexibilidad con conceptos y habilidades. Tiene que ver con guiar a los estudiantes en el desarrollo de sus propias comprensiones con Investigación más formal y fundamentada, En esta fase las habilidades y los conceptos de la disciplina entran como recursos para solucionar los dilemas que los estudiantes encuentran al trabajar con los materiales y conceptos de la disciplina. En esta Fase el maestro crea desempeños, centrados en el estudiante para ayudarlo de manera más directa a dominar el material. Lo que ofrece está guiado por las Metas de Comprensión.

Proyectos Personales de Síntesis: en esta fase se guía al estudiante hacia proyectos que demuestren su competencia personal. Está relacionado con ver el logro de comprensión por parte del estudiante mediante proyectos personales que demuestran claramente lo que ha llegado a comprender. El Proyecto Personal de Síntesis es el trabajo final que hacen los estudiantes dentro de un Tópico Generativo. Si hemos dado respuestas constantes, oportunidades de reflexión y tiempo para practicar, entonces el Proyecto final no debe ser solamente una evaluación sino más bien una Celebración de lo que ha llegado a entender.

Es personal porque la mayoría de los estudiantes tendrán que responder solos por la demostración de su comprensión, Los estudiantes pueden trabajar de manera cooperativa pero cada uno debe demostrar comprensiones personales del Tópico Generativo y las Metas de Comprensión. Son proyectos porque no deben ser pruebas ni simples tareas.

El trabajo final debe ser algo genuino, algo que los estudiantes podrían hacer en el mundo fuera del salón. Debe ser un proyecto que requiera suficiente reflexión y trabajo para mostrar clara y convincentemente la profundidad de su comprensión. Y es de Síntesis porque el proyecto final debe exigir que los estudiantes aprehendan e Integren los Conocimientos, Métodos, Propósitos y Formas de la disciplina que han explorado en la unidad.



2.5. Mallas curriculares por ciclos



CICLO I



IMPRONTA DEL CICLO: “Infancia y construcción de sujetos”

El niño y la niña viven activamente y con agrado su inicio en los procesos de socialización secundaria y de los aprendizajes escolares. Las artes, la oralidad y la expresión corporal contribuyen de manera significativa en este proceso de iniciación escolar.

OBJETIVO GENERAL DE APRENDIZAJE:

- Exploración de diferentes lenguajes que permitan la apropiación de la lengua escrita, alfabética, mediante la expresión, comprensión y producción de textos.
- Exploración y apropiación de procesos de pensamiento que le permitan la resolución de problemas cotidianos y/o escolares que impliquen interpretación de datos y explicación de situaciones.

PROPÓSITO: Propiciar un ambiente escolar grato con múltiples espacios y experiencias de aprendizaje, en los que se valoren los intereses y saberes de los niños y niñas y así garantizar la continuidad en los procesos de desarrollo a nivel personal, social y académico

EJES DE DESARROLLO: Estimulación y exploración

PERFIL DEL ESTUDIANTE: El estudiante conoce y aplica nociones básicas de pensamiento lógico – formal, lee y escribe a nivel básico, reconoce y diferencia elementos de su entorno, maneja procesos sociales y asume normas de convivencia.

DIMENSION	META DE COMPRESIÓN	NUCLEOS TEMÁTICOS	DESARROLLOS PARA FORTALECER
COMUNICATIVA	Desarrolla comprensión al hablar y escuchar, fortaleciendo el intercambio comunicativo para emitir un mensaje.	Manejo pertinente del espacio gráfico en formatos diversos. Direccionalidad lateralidad. Observación y determinación de detalles. Memoria visual. Repetición de rimas y sonidos. Comparación y diferenciación de sonidos convencionales. Memoria auditiva. Cualificación caligráfica. Relación de sonidos y símbolos convencionales para la representación de letras, sílabas, palabras y frases. Seguimiento de instrucciones. El ritmo, diferentes ritmos musicales. Poema, canción, coplas, adivinanzas.	<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza la expresión oral y escrita, manifestando ideas, pensamientos y emociones • Participa en diálogos, y actividades que requieran de la escucha • Realiza construcción de palabras por medio de diferentes sílabas • Estructura frases orales y escritas, teniendo en cuenta fonemas vistos • Realiza sus trabajos con orden y legibilidad siguiendo el trazo propuesto • Establece relación, entre fonema, grafema y objeto. • Toma dictada de palabra sencilla • Ejercita lectura de palabra y frase sencilla • Detalla el ambiente escolar utilizando el vocabulario visto en clase. • Utiliza diariamente saludos en inglés • Nombra y reconoce los miembros de su familia • Enumera y cuantifica en el ciclo 1 – 20 • Nombra, señala e identifica algunas partes de su cuerpo,

			<p>utilizando el idioma.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muestra interés y responsabilidad en el trabajo.
COGNITIVA	<p>Desarrolla comprensión al interactuar con la naturaleza, fortaleciendo la observación, atención, percepción y estructuración espacio temporal, para establecer relaciones con los grupos a los que pertenece.</p>	<p>Clasificación de los seres de la naturaleza Características generales Reconozco las partes de mi cuerpo y las diferencio por sus funciones. Funciones vitales, de relación y de reproducción: ¿Para qué me alimento? ¿Por qué respiramos? Desarrollo del pensamiento lógico. Conjuntos Relaciones de orden y equivalencia Lectura y escritura de números Unidad, decena y centena: Ábaco, casilla Composición y descomposición de números Operaciones adición y sustracción Desarrollo de los problemas Juegos matemáticos Bloques Lógicos: Clasificación: forma, color, tamaño, grosor Representación Juego ficha-tarjeta, tarjeta-ficha Descripción, simbolización Comparación atendiendo a las variables (forma, tamaño, color y grosor: qué se mantiene, qué cambia Seriación: Series numéricas: ascendentes, descendentes, Series geométricas Cuerpos bidimensionales, Figuras planas: cuadrado, rectángulo, triángulo y círculo Bordes o límites: Líneas Clasificación de las líneas Rectas, curvas, mixtas, abiertas, cerradas. Direccionalidad: Horizontalidad y Verticalidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Describe semejanzas y diferencias entre los seres vivos y los seres no vivos. • Identifica ejemplos de seres vivos y no vivos. • Ordena secuencias que permiten apreciar el desarrollo de los seres vivos. • Identifica las características de los seres vivos de su entorno. • Establece relaciones entre las funciones de los cinco sentidos. • Registra información en forma ordenada. • Observación del entorno. • Diseña y realiza experiencias. • Búsqueda de respuestas a preguntas hechas y comparar con las otras personas. • Forma grupos de elementos. • Realiza gráfica, simbolización, conteo, clasificación. • Diferencia decena y unidades. • Caracterizan del sistema de numeración, • Realiza trabajo dirigido con bloques lógicos. • Descripción (forma, color, tamaño y grosor) • Variaciones • Patrones • Simbolización • Presentación de situaciones • Representación • Análisis • Soluciones • Simbolización • Plantea estrategias de análisis y solución de situaciones. • Reconoce la importancia de la tecnología para mejorar los

		<p>Construcciones Representaciones Tablas y graficas de barras.</p>	<p>trabajos en su casa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconoce algunos electrodomésticos del hogar y su utilidad • Consulta sobre la evolución de algunas herramientas • Reconoce el teclado del computador como un dispositivo de entrada • Elabora dibujos de diferentes elementos tecnológicos que tiene a su alcance
CORPORAL	<p>Desarrolla comprensión al reconocer su corporalidad, para establecer vínculos expresivos con el medio.</p>	<p>AJUSTE CORPORAL. Lateralidad Locomoción. Equilibrio estático y dinámico Sensibilización auditiva. Normas de trabajo en grupo. Cuidado del entorno</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce diferentes partes de su cuerpo • Se desplaza a diferentes ritmos y direcciones • Realiza trabajos de integración a un grupo • Aplica normas de trabajo en beneficio de su grupo • Realiza ejercicios de flexibilidad en la ejecución de destrezas gimnásticas • Participa con actitud de ayuda y cooperación • Disfruta al máximo de las actividades físicas, manteniendo el orden y la limpieza • Realiza desplazamientos en diferentes posiciones y ritmos • Desarrolla su esquema corporal a través del trabajo físico • Participa en juegos y rondas con actitud de respeto
PERSONAL-SOCIAL	<p>Desarrolla comprensión al construirse como persona social e inmersa en grupos con determinadas costumbres, creencias, normas y valores.</p>	<p>¿QUIEN SOY YO? Reconocimiento del nombre propio. Descripción del aspecto físico. Expresión de preferencias personales. Cambios físicos. Semejanzas entre los compañeros. Relación consigo mismo Relación con los demás</p> <p>Competencias laborales interpersonales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿A partir de la pregunta quién soy yo? Aborda aspectos particulares de sí mismo y de otras personas. • Hace descripciones de características físicas y sociales de sí mismo y de otras personas. • Reconoce a cada persona como ser único. • Describe características del cuerpo humano. • Identifica los cambios físicos según la edad de las personas. • Practica hábitos para el cuidado del cuerpo. • Identifica los derechos del niño a través de láminas y discusión de los mismos.

		<p>Interacción y comunicación con otros</p> <p>Roles y funciones de los miembros de la familia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza y resuelve problemas presentados en el aula y que a través de estos construye normas y valores, formando así su autoestima • Maneja la comunicación en trabajos grupales. • Lidera actividades de grupo. • Identifica algunas de las características físicas y emocionales que hacen de cada persona un ser único y especial • Identifica los cambios que van ocurriendo en su cuerpo a través del tiempo • Reconoce y describe las características y funciones básicas del grupo familiar • Reconoce y comprende algunos de sus derechos y deberes en la familia
ARTISTICA	<p>Desarrolla comprensión al participar en experiencias plásticas que posibiliten poner en relación los sentidos, el pensamiento y el desarrollo motor, para construir significados acerca del mundo.</p>	<p>Artes plásticas (dibujo rasgado, modelado, plegado, construcción de objetos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce su cuerpo para comunicarse con los demás y el entorno. • Manejo de la lateralidad a través de actividades lúdicas y del dibujo. • Realizar actividades utilizando las diferentes técnicas de las artes plásticas. • Combina diferentes técnicas de expresión plástica, incorporando elementos como línea, color, textura sobre superficies bidimensionales y en espacios con volumen.

METAS DE COMPRESION POR CICLO

OBJETIVO GENERAL DE APRENDIZAJE	DIMENSION COGNITIVA	DIMENSION COMUNICATIVA	DIMENSION ETICO SOCIAL	DIMENSION ESTETICA	DIMENSION CORPORAL
<p>Exploración de diversos lenguajes que permitan la apropiación de la lengua escrita alfabética, en los procesos de expresión, comprensión y producción de textos.</p> <p>Exploración y apropiación de procesos de pensamiento que le permitan la resolución de problemas cotidianos y/ o escolares que impliquen interpretación de datos y explicación de situaciones.</p>	<p>Desarrolla comprensión de sí mismo y de su entorno a partir de procesos básicos de pensamiento que le permiten la resolución de problemas sencillos.</p>	<p>Desarrolla las habilidades comunicativas básicas: hablar, escuchar, leer y escribir de manera literal.</p>	<p>Comprende la importancia de pertenecer a diferentes grupos y de acogerse a normas básicas de convivencia.</p>	<p>Desarrolla comprensión de sí mismo y de su entorno explorando diferentes lenguajes artísticos.</p>	<p>Desarrolla comprensión de su esquema corporal a partir de la exploración de patrones básicos de movimiento.</p>

ETAPAS DE COMPRESION POR DIMENSIONES - POR GRADO Y POR PERIODOS

DIMENSION COGNITIVA	PREESCOLAR	PRIMERO	SEGUNDO
Periodo I	Desarrolla comprensión sobre sí mismo identificando las características de las personas y objetos de su medio ambiente.	Desarrolla comprensión de sí mismo ordenando y comparando las características de las personas y objetos de su ambiente escolar.	Desarrolla comprensión de su contexto local comparando y clasificando las relaciones de las personas y objetos de su entorno.
Periodo II	Desarrolla comprensión sobre sí mismo identificando y comparando las características del personal.	Desarrolla comprensión de su contexto diferenciando y clasificando las características de las personas y los objetos.	Desarrolla comprensión de su contexto local ordenando y clasificando relaciones de personas y objetos de su entorno.
Periodo III	Desarrolla comprensión sobre sí mismo identificando, comparando y clasificando personas, animales y objetos de su ambiente escolar y familiar a partir de sus características	Desarrolla comprensión de su contexto identificando, analizando y comparando propiedades de la materia acercándose al lenguaje matemático.	Desarrolla comprensión del contexto analizando, comparando y argumentando propiedades de la materia y procesos matemáticos.
Periodo IV	Desarrolla comprensión sobre sí mismo y el ambiente escolar a través del uso de símbolos convencionales como letras, números y planos	Desarrolla comprensión sobre sí mismo y los fenómenos de su entorno a partir del análisis y resolución de problemas sencillos.	Desarrolla comprensión de su contexto y los fenómenos de su entorno a partir del análisis, síntesis y resolución de situaciones problemáticas.

DIMENSION COMUNICATIVA	PREESCOLAR	PRIMERO	SEGUNDO
-----------------------------------	-------------------	----------------	----------------

Periodo I	Desarrolla comprensión sobre los acontecimientos de su realidad mediante la expresión de saberes, ideas, emociones y sentimientos por medio del lenguaje oral, gestual y gráfico	Desarrolla comprensión de su entorno expresando ideas, pensamientos y emociones propias a través del lenguaje oral, gestual y gráfico.	Desarrolla comprensión expresando ideas, sentimientos y experiencias a través de la lectura y la escritura.
Periodo II	Desarrolla comprensión sobre sí mismo y su entorno expresando ideas y sentimientos mediante lenguaje oral, gestual y gráfico.	Desarrolla comprensión de su entorno al hacer uso de los códigos no convencionales y convencionales para expresar ideas, pensamientos y sentimientos.	Desarrolla comprensión de su entorno mediante la producción de textos sencillos a partir de códigos convencionales
Periodo III	Desarrolla comprensión sobre el entorno mediante la aproximación a lecturas de códigos no convencionales (imágenes) y convencionales (letras) en diversos textos.	Desarrolla comprensión de su entorno mediante la producción de textos sencillos a partir de la oralidad y la escritura.	Desarrolla comprensión de su entorno a través de la producción de textos sencillos coherentes.
Periodo IV	Desarrolla comprensión de su entorno mediante el uso de algunos códigos convencionales (letras, sílabas, palabras) en la producción escrita de diversos textos.	Desarrolla comprensión de su entorno al producir, leer e interpretar textos cortos.	Desarrolla comprensión de su entorno a partir de la producción y comprensión de textos sencillos.

DIMENSION ESTETICA	PREESCOLAR	PRIMERO	SEGUNDO
Periodo I	Comprende que existen diferentes formas de expresar sus ideas y sentimientos, mediante la exploración al dibujo y la expresión corporal	Desarrolla comprensión sobre sí mismo y su entorno a través de la exploración de diferentes experiencias gráficas, plásticas y la expresión	Desarrolla comprensión sobre sí mismo y su entorno mediante a participación en diferentes experiencias de movimiento con su cuerpo

		corporal.	
Periodo II	Desarrolla comprensión sobre sí mismo y sus posibilidades de expresión mediante la aproximación a la música, pintura y el modelado	Desarrolla comprensión sobre su entorno sociocultural mediante la representación de estos con lenguajes gráficos y plásticos.	Desarrolla comprensión sobre su entorno sociocultural mediante la utilización de diferentes lenguajes plásticos y gráficos
Periodo III	Desarrolla comprensión sobre sus vivencias mediante la representación de estas con lenguajes como pintura, dibujo y afiches.	Desarrolla comprensión sobre algunas representaciones culturales mediante la aproximación al modelado, la pintura y la expresión escrita.	Desarrolla comprensión sobre algunas representaciones culturales mediante la elaboración de carteles, afiches y otros medios escritos y gráficos.
Periodo IV	Desarrolla comprensión sobre algunas representaciones de la cultura mediante la aproximación a títeres, bailes y dramatizaciones.	Desarrolla comprensión sobre algunas representaciones culturales mediante la aproximación a la dramatización y la danza.	Desarrolla comprensión sobre la posibilidad de expresión mediante la participación en actividades de danza y teatro.

DIMENSION ETICA	PREESCOLAR	PRIMERO	SEGUNDO
Periodo I	desarrolla comprensión sobre los acuerdos en el ambiente escolar a partir del reconocimiento de sí mismo y de los otros (intereses y emociones) para una sana convivencia	desarrolla comprensión de sí mismo y su entorno al interactuar en grupo respetando diferencias y acuerdos.	comprende la importancia de pertenecer e interactuar en diferentes grupos, reconociendo sus deberes y derechos.
Periodo II	comprende la necesidad de acogerse a acuerdos de grupo	desarrolla comprensión de su entorno escolar al participar en la construcción y vivencia de	comprende algunas problemáticas de la localidad

	para organizarse y lograr metas	acuerdos	y propone soluciones dentro de sus posibilidades.
Periodo III	desarrolla comprensión de su ambiente escolar mediante la elaboración de pequeños proyectos y la participación en eventos institucionales	desarrolla comprensión del barrio, identificando sus características físicas y organización	desarrolla comprensión al reconocer los elementos físicos y organización de la ciudad.
Periodo IV	desarrolla comprensión de su entorno mediante la expresión y valoración de sus expectativas y saberes en su proceso educativo.	desarrolla comprensión al reconocer e identificar algunas problemáticas de su entorno y propone acciones de mejoramiento para una sana convivencia.	comprende la importancia de pertenecer a la ciudad identificando algunas problemáticas y propone acciones de mejoramiento.

DIMENSION CORPORAL	PREESCOLAR	PRIMERO	SEGUNDO
Periodo I	Desarrolla comprensión sobre si mismo, mediante experiencias motoras y sensoriales.	Desarrolla comprensión de si mismo a través de su participación en juegos individuales y de grupo que permitan reconocer su corporalidad y diferentes formas de locomoción.	Desarrolla comprensión de si mismo a través de su participación en juegos individuales y de grupo de distancias, direcciones y trayectorias que permitan su desarrollo motor
Periodo II	Desarrolla comprensión sobre sus posibilidades de movimientos mediante actividades de juego individuales y de grupo	Comprende y vivencia mantener el equilibrio en diferentes movimientos y posiciones., mejorando su imagen corporal y las relaciones en espacio	Comprende y vivencia coordinación y equilibrio en diferentes movimientos y posiciones., mejorando su imagen corporal y las relaciones en espacio

Periodo III	Desarrolla comprensión de sí mismo de sus habilidades y destrezas corporales (gruesa y fina) mediante diversos ejercicios y actividades dirigidas	Desarrolla comprensión de sí mismo al participar en actividades competitivas que contribuyen al desarrollo físico y convivencial	Desarrolla comprensión de si mismo a través de experiencias corporales (gruesas y finas) que mejoren sus relaciones espaciales y las utiliza en sus actividades cotidianas
Periodo IV	Desarrolla comprensión sobre sus posibilidades de movimiento con equilibrio y coordinación en juegos predeportivos.	Desarrolla comprensión sobre sus posibilidades de movimientos en juegos predeportivos	Desarrolla comprensión sobre su esquema corporal y habilidades motrices en la participación de predeportivos.

IMPRONTA DE CICLO: INFANCIA Y CONSTRUCCION DE SUJETOS.		EJES DE DESARROLLO:		BASE COMÚN DE APRENDIZAJE –CICLO I					CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CICLO
El niño y la niña viven activamente y con agrado su inicio en los procesos de socialización y de los aprendizajes escolares.		ESTIMULACIÓN Y EXPLORACIÓN							Evaluación continua,
CICLO –	DOMINIO DE LENGUAJE	CONCIENCIA AMBIENTAL	MANEJO DE LAS MATEMÁTICAS, LAS CIENCIAS Y LAS TECNOLOGIAS	CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS	RELACIONES INTERPERSONALES INTERCULTURALES Y SOCIALES	DOMINIO DE LAS TECNICAS USUALES DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN TICS	AUTONOMIA Y EMPRENDIMIENTO	CORPOREIDAD, ARTE Y CREATIVIDAD	

Se expresa a través del lenguaje verbal, no verbal y escrito, en diferentes contextos y situaciones. Introduce el uso de la segunda lengua por medio de canciones, comandos y vocabulario.	Interactúa con su entorno en las prácticas ambientales relacionadas con reciclar, reutilizar y reducir para el cuidado de la naturaleza.	Uso del lenguaje matemático y de herramientas tecnológicas para la comprensión de su entorno.	Conocerse a sí mismo y ejercer sus derechos y deberes. Para garantizar una sana convivencia	Establece relaciones interpersonales basadas en el respeto a la diferencia.	Usa de manera responsable los medios información y comunicación Sociales.	Participa en la toma de decisiones y las asume con responsabilidad.	Exploración de lenguajes artísticos y de expresión corporal	Integral de carácter formativo y participativo. Teniendo en cuenta la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación
--	--	---	---	---	---	---	---	---

DIMENSIONES	COGNITIVA	COMUNICATIVA	ETICO SOCIAL	ESTETICA	CORPORAL
CRITERIOS DE EVALUACION	<ul style="list-style-type: none"> •Desarrollo en los procesos de pensamiento básicos. •Desempeño en la resolución de problemas •Relaciones con su entorno 	<ul style="list-style-type: none"> • Interpretación de textos • Producción de textos sencillos con coherencia. • Comunicación verbal y no verbal • Nivel de atención activa 	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de autonomía • Toma de decisiones • Aceptación y respeto de normas y acuerdos • Nivel en la solución de conflictos • Identidad personal y cultural 	<ul style="list-style-type: none"> • Exploración de lenguajes artísticos • Valoración de creaciones. • Representación de ideas, • Sentimientos y emociones. • Expresión de gustos e intereses. 	<ul style="list-style-type: none"> • Esquema corporal • Habilidades motrices básicas • Corporalidad y espacio • Participación individual y grupal

PROYECTOS INTEGRADORES

Cada uno de los proyectos es transversal en las cinco dimensiones del desarrollo

PERIODO	TRANSICION	PRIMERO	SEGUNDO
Periodo I	<ul style="list-style-type: none"> Jugando y explorando 	<ul style="list-style-type: none"> Jugando y creando 	<ul style="list-style-type: none"> Juego, me divierto y aprendo
Periodo II	<ul style="list-style-type: none"> ¿Que hay dentro de mí? 	<ul style="list-style-type: none"> Hablando, leyendo y escribiendo mi historia voy construyendo 	<ul style="list-style-type: none"> Abuelito dime tu, mi historia y la de bosa
Periodo III	<ul style="list-style-type: none"> Amigos por naturaleza 	<ul style="list-style-type: none"> Cuéntame un cuento 	<ul style="list-style-type: none"> Leyendo comprendo y mi mundo voy construyendo
Periodo IV	<ul style="list-style-type: none"> Lero, lero a primero 	<ul style="list-style-type: none"> A jugar, a jugar que primero se va a acabar 	<ul style="list-style-type: none"> Creando y recreando mi historia sigo contando

CICLO II



IMPRONTA DEL CICLO: “Cuerpo, creatividad y cultura”

El ciclo II agrupa niños y niñas de edades entre los 8 a 10 años aproximadamente. Los niños de estas edades centran su actividad académica en las relaciones y los afectos; encuentran que lo valioso de la escuela es la relación con sus compañeros, amigos y profesores, dando más valor a la amistad y reconocimiento por el otro.

El estudiante del segundo ciclo afianza su identidad a través de la vivencia de nuevas experiencias con las cuales hace de su cotidianidad escolar un espacio agradable, continúa el encanto por los saberes, es un sujeto activo en su proceso de formación y desarrolla estrategias de autoevaluación que le ayudan a reconocerse y autoafirmarse.

Aprende a través del descubrimiento de las relaciones entre los objetos y los fenómenos que surgen mediante la interacción concreta con los mismos, y la experimentación mediante la cual realiza modificaciones en sus nociones y conceptos previos.

Desarrolla lasos fuertes con los amigos y comienza a buscar la independencia, la singularidad y la aceptación para posicionarse en un entorno social.

OBJETIVOS GENERALES DE APRENDIZAJE:

- Propiciar espacios que le permitan a nuestros estudiantes identificarse y auto-reconocerse como sujetos activos en su proceso de formación.
- Diseñar estrategias que favorezcan el desarrollo de habilidades y destrezas y le permitan a los estudiantes descubrir y experimentar su realidad.
- Fortalecer en los estudiantes su identidad escolar continuando con los aprendizajes iniciales del ciclo uno y haciendo énfasis en los procesos de lectura, escritura, oralidad, análisis y desarrollo del pensamiento lógico.

PROPOSITO: Generar conciencia sobre la ética del cuidado para su cuerpo, su entorno y los otros, en el desarrollo de la creatividad y la cultura.

PERFIL: El estudiante mediante el descubrimiento y la experimentación ha desarrollado capacidades cognitivas, socioafectivas, y físico-creativas que le permiten identificar su entorno cercano y participar en su contexto sociocultural haciendo uso de diferentes formas de lenguaje.

CICLO II CARACTERIZACIÓN			
COGNITIVO	SOCIOAFECTIVO	FÍSICO-CREATIVO	SOCIOCULTURAL
<p>El pensamiento de los y las estudiantes de ciclo 2 se centra en las operaciones concretas.</p> <p>Presentan curiosidad por todo lo que les rodea y el desarrollo de su capacidad de observación. Aprenden a diferenciar paulatinamente el mundo fantástico del mundo real.</p> <p>La capacidad para apreciar y distinguir cualidades de los fenómenos y de los objetos que observan. Además, descubren cuales de esas cualidades permanecen con independencia de los cambios que pudieran producirse, se</p>	<p>Participan y coopera en juegos y actividades grupales. Forman grupos de amigos, en este momento es donde aparecen los primeros grupos colaborativos de camaradería siendo homogéneas en edad y sexo.</p> <p>Construyen poco a poco una moral autónoma que nace de la cooperación en equipo. Son muy sensibles ante la justicia y la injusticia.</p> <p>Desarrollan valores y sentimientos a través de juegos Hacen conciencia de las diferentes emociones que se</p>	<p>Poseen pautas básicas para la práctica de deportes sencillos. Coordinan movimientos básicos (correr, saltar, trepar, caminar etc.) con las habilidades y destrezas motrices (manejo de objetos y lanzamientos...)</p> <p>Desarrollan las capacidades perceptivomotrices, así como la estructuración espaciotemporal. Realizan todo tipo de desplazamientos, pases, manipulaciones y, adaptar, manejar, lanzar, golpear, recepcionar e interceptar objetos y móviles.</p> <p>Realizan laboratorios o experimentos</p>	<p>Se desempeñan y se sienten como un estudiante Tarsista.</p> <p>Aceptan las normas establecidas en el Manual de convivencia.</p> <p>Participan activamente en las celebraciones, e izadas de bandera programadas por la institución.</p> <p>Son capaces de planificar sus propias actividades.</p> <p>Sus habilidades comunicativas son progresivamente más amplias. Manifiestan agrado a los juegos en grupo; son creativos les gusta bailar,</p>

<p>consolida la noción de conservación.</p> <p>Pueden producir textos parcialmente estructurados, coherentes, organizados y que a su vez en ocasiones reflejan claridad en la intención que tiene al escribir. Leen y narran, en forma oral fábulas, cuentos leyendas reconstruyendo hechos personajes y lugares.</p> <p>Saben cuándo hay que aplicar la operación en determinados problemas básicos matemáticos. Los estudiantes están en capacidad de resolver problemas con suma, resta y multiplicación; analizar tablas de datos, escribir cantidades hasta de siete cifras; realizar y comprender lecturas de manera literal; manifiestan gusto por las cuatro áreas en general y sienten mayor gusto por las clases de informática, artes y educación física.</p> <p>A algunos estudiantes se les dificulta formular y resolver problemas, realizar restas prestando y realizar divisiones por dos cifras. En cuanto a lectura se les dificulta la comprensión de textos que no sean literarios e inferir sobre los mismos.</p> <p>Hay apropiación de los temas básicos de las áreas: sonido, fuerza, resistencia, los sentidos, ecosistemas, organización de los seres vivos, los sistemas del cuerpo humano, laboratorios sencillos y de su</p>	<p>pueden sentir.</p> <p>Son capaces de aprender autónomamente.</p> <p>Muestran sensibilidad por el estudio y participan en la resolución de conflictos dentro del salón de clases.</p> <p>Desarrollan actividades de trabajo en equipo, por parejas, manejo de grupo en las exposiciones de sus trabajos frente a los demás.</p> <p>Consultan temas, fenómenos naturales y experimentos tanto en clase como en casa. Interactúan fácilmente con los demás.</p> <p>Presentan creatividad en la realización de sus escritos, dibujos, caligrafía y expresiones de sentimientos de afecto, redacción.</p> <p>La mayoría de los niños y niñas no viven con los padres (papá, mamá), la mayoría viven con la mamá y/o los abuelos, tíos y tías. Algunos cuentan con padrastro o madrastra y se sienten inconformes con la presencia de esta persona.</p> <p>En jornada contraria no están en compañía del papá o la mamá, sino con un familiar, puesto que la mayoría de padres trabajan como</p>	<p>con cierto grado de investigación de los fenómenos, tanto en la parte teórica como práctica, avances en la realización de laboratorios paso a paso con su explicación.</p> <p>Necesitan el acompañamiento en casa para la presentación de trabajos de exposición y explicación de carteleras, frisos, disfraces, juegos de mesa. (Juegos veeduría).</p> <p>Realizan trabajos creativos de acuerdo con su edad, son bastante extrovertidos y les fascina utilizar colores, plantean situaciones de acuerdo con su entorno familiar, y del colegio, elaboran creativamente figuras bidimensionales.</p> <p>Hay apropiación de forma creativa para la realización de historietas con mucho colorido, bastante imaginación en la inventiva de cuentos, hilan fácilmente palabras al crear un escrito, dejan mensajes a partir de un acróstico.</p> <p>Les gusta el deporte y en el caso de los niños jugar fútbol, van a los parques en algunas ocasiones acompañados en otras no.</p> <p>Manifiestan que en vacaciones es donde más van a pasear, al campo donde familiares. Ninguna familia</p>	<p>demostrar su habilidad de actuar, correr, saltar, asistir a fiestas, compartir, son compañeristas, buscan como estar con el otro y se complementan, son muy dados a lo lazos de amistad, discuten pero luego vuelven a ser amigos, son tolerantes y des complicados.</p> <p>El nivel educativo de la gran mayoría de padres es la primaria y muy pocos han alcanzado el bachillerato y nivel universitario.</p> <p>En cuanto a actividades culturales van muy poco a cine, teatro y eventos que se programan en la ciudad.</p> <p>Se informan de lo que sucede en el mundo por las noticias que escuchan en la televisión y por algunas revistas. Casi ninguna familia lee periódicos como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR.</p> <p>Leen muy poco en familia y casi no sacan prestados libros en la biblioteca. Practican juegos de mesa en familia tales como cartas, parques, y otros.</p> <p>Desconocen juegos como el ajedrez y sólo lo practican en el colegio.</p> <p>Es preocupante de igual manera, saber que las actividades de aprehensión cultural de los niños del ciclo II están</p>
--	---	--	---

<p>interés; organización del estado Colombiano, constitución política, manual de convivencia, gobierno escolar, historia época de la colonia, elaboración de mapas con convenciones, ubicación de Colombia en el mundo; manejo y aplicación de las cuatro operaciones básicas, incluyendo las aplicadas a fracciones, estadística llevada a cabo con graficas de barras, líneas y puntos, escalas matemáticas, planteo y resolución de problemas; las formas del lenguaje, comprensión de textos, lectura mental y oral, construcción de oraciones con sentido completo, historietas, cuentos, anécdotas, redacción de textos sobre su vida cotidiana ,exposición de diversos temas.</p> <p>En este ciclo también nos enfrentamos al reto de trabajar con niños y niñas que presentan ciertas dificultades o mejor tienen diferentes ritmos de aprendizaje.</p> <p>Entre las condiciones más frecuentes se encuentran: Comprensión verbal, vocabulario, dificultades de lectoescritura (dislexia, discalculia, disortografía). También encontramos otras manifestaciones que inciden en el proceso de formación como: la ansiedad, la hiperactividad, el déficit de atención.</p>	<p>empleados de fábricas, en casa de familia, ventas ambulantes, albañiles, conductores de bus y son muy pocos los que han alcanzado estudios superiores, por lo tanto no cuentan con el apoyo en tareas.</p> <p>De forma progresiva van construyendo una moral autónoma, nacida de la cooperación y basada en el respeto mutuo y la solidaridad.</p> <p>Son muy exigentes consigo mismos y con el comportamiento de los demás, sobre todo con el de los adultos.</p> <p>Son muy sensibles ante la justicia y la injusticia. Tiene un elevado sentido del humor y le agrada sorprender a los demás en sus errores, pero no soporta que hagan bromas de sí mismo.</p> <p>Los cambios emocionales extremos son de corta duración. Es impresionable y explosivo, pero también razonable. Lloro solamente cuando se siente abrumado por sus emociones</p>	<p>realiza actividad física o práctica algún deporte, escasamente las actividades que se realizan en el colegio.</p> <p>La gran mayoría les gusta ir a los parques del sector y que la clase de educación física sea ahí.</p> <p>Por otra parte, es bien sabido que la creatividad consiste en el desarrollo de nuevas ideas y conceptos a partir de la experiencia, no son nada favorables los resultados de la encuesta cuando los niños y niñas de nuestro ciclo pierden el gusto por la gran mayoría de asignaturas, además, de no frecuentar lugares como las biblioteca y sitios de interés en su tiempo libre.</p> <p>En esta edad los niños están interesados por los detalles de su corporalidad y por la función que desarrolla. Desnudo, ya no se siente cómodo delante de los padres y empieza a evitar ser visto; en los juegos se autoseleccionan niños con niños y niñas con niñas.</p>	<p>circunscritas dentro de las celebraciones ocasionales, en donde los familiares (Más cercanos) inducen a los niños a conocer y probar el alcohol como el comienzo de sus relaciones socialmente significativas.</p> <p>Desarrolla su conciencia moral y social y afianza el desarrollo de su personalidad al trabajar en grupos en las actividades de aula, participando en las actividades de reflexión y formación en valores, perteneciendo a grupos como el comité ambiental, el gobierno escolar, el comité infantil de derechos humanos, el grupo de música; entre otros.</p> <p>En algunos momentos algunos niños y niñas simulan tener armas, destruir, matar dentro de sus juegos, conductas propias de la educación de los medios.</p> <p>En nuestro colegio el proceso ha garantizado avances significativos, pues han asumido en los juegos roles donde no sean actores o instrumentos de violencia observando un cambio de actitud.</p> <p>Descubre ampliamente el valor de la solidaridad, del respeto a la diferencia, tiene la capacidad de diferenciar los roles y la necesidad de una disciplina colectiva.</p>
---	---	--	---

CARACTERIZACIÓN POR CAMPO DE PENSAMIENTO

CAMPO DE PENSAMIENTO DE COMUNICACIÓN ARTE Y EXPRESIÓN	CAMPO DE PENSAMIENTO DE MATEMÁTICO	CAMPO DE PENSAMIENTO DE HISTÓRICO	CAMPO DE PENSAMIENTO DE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	CAMPO DE PENSAMIENTO DE EMPRENDIMIENTO
Utiliza diferentes tipos de lenguaje para comunicarse con claridad y fluidez acorde a su edad e interactúa en distintos contextos sociales y culturales. Reconoce diversas manifestaciones del arte, aprecia la dimensión estética y es capaz de expresarse artísticamente.	Identifica problemas, formula preguntas, emite juicios inherentes a su capacidad sensorial, propone soluciones y toma decisiones.	Se reconoce como sujeto de derechos, también identifica y practica los valores que favorecen la vida democrática. Reconoce el espacio geográfico y su entorno familiar e interactúa en algunos escenarios	Promueve y asume el cuidado de la salud y del ambiente, como condiciones que favorecen un estilo de vida activo y saludable. Utiliza los recursos tecnológicos a su alcance, como medios para expresar su creatividad y solucionar problemas de relación con el medio.	Demuestra el manejo de estrategias que le permiten avanzar en su progreso escolar y trabajo en equipo.

METAS DE COMPRESION POR CICLO

CICLO	OBJETIVO GENERAL DE APRENDIZAJE	CAMPO DE COMUNICACIÓN ARTE Y EXPRESIÓN	CAMPO DE PENSAMIENTO MATEMÁTICO	CAMPO DEL PENSAMIENTO HISTÓRICO	CAMPO DE PENSAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	CAMPO DE EMPRENDIMIENTO
	Propiciar espacios que le permitan a nuestros estudiantes identificarse y auto-reconocerse como sujetos activos en su proceso de formación.	Comprende el uso del lenguaje verbal y no verbal (lenguaje de señas) en sus manifestaciones oral y escrita como medio	Desarrolla comprensión para potenciar el pensamiento matemático permitiendo la	Desarrolla comprensión acerca del conocimiento y reconocimiento de su pasado histórico y cultural, el respeto por la diversidad, la promoción	El estudiante descubre su cuerpo y experimenta con su entorno natural y tecnológico para desarrollar hábitos de	Desarrolla comprensión al trabajar en equipo de manera espontánea o dirigida, para asumir diferentes roles en el

	<p>Diseñar estrategias que favorezcan el desarrollo de habilidades y destrezas y le permitan a los estudiantes descubrir y experimentar su realidad. Fortalecer en los estudiantes su identidad escolar continuando con los aprendizajes iniciales del ciclo uno y haciendo énfasis en los procesos de lectura, escritura, oralidad, análisis y desarrollo del pensamiento lógico.</p>	<p>para enriquecer su vocabulario, acercándose a la literatura a través de la lectura. Comprende y valora su cuerpo como medio para comunicarse, reconocerse a sí mismo y a los otros, propiciando la conciencia corporal y el potencial creativo. Comprende y valora la literatura como una manifestación propia de la identidad cultural, reconociendo la importancia de la tradición oral y escrita en las comunidades. Comprende y desarrolla estrategias que le permitan al estudiante comunicarse en una lengua alterna</p>	<p>comunicación con el entorno en la resolución de situaciones problemáticas a través de la exploración la argumentación y la proposición de ideas.</p>	<p>de valores, reflejándolo en su formación personal y su relación social.</p>	<p>autocuidado y preservación del entorno.</p>	<p>del mundo actual de la tecnología. Desarrolla comprensión acerca de las herramientas que le ofrece la tecnología para transformar elementos que le ofrece su medio y ponerlos al servicio de los demás y así mejorar su calidad de vida y obtener un ambiente sostenible. Desarrolla comprensión al establecer y mantener compromisos relacionados con su contexto particular y de esa forma llegar a ser una persona con ideología emprendedora.</p>
--	--	---	---	--	--	--

BASE COMÚN DE APRENDIZAJE NUCLEO BASICO						
	CAMPO DE COMUNICACIÓN ARTE Y EXPRESIÓN	CAMPO DE PENSAMIENTO MATEMÁTICO	CAMPO DEL PENSAMIENTO HISTÓRICO	CAMPO DE PENSAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	CAMPO DE EMPRENDIMIENTO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CICLO
CICLO II (3º y 4º)	<p>Español Inglés Edu Física Artes</p>	<p>Matemática</p>	<p>C Sociales Filosofía Ética Religión</p>	<p>C. Naturales Tecnología E Informática</p>	<p>Gestión</p>	
	<p>Apropiación de códigos y principios de la ética en los actos comunicativos. Reconocimiento, interpretación y producción de textos. Acercamiento y exploración del contexto socio-cultural. Experimentación de una transformación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la danza, la plástica y la literatura plasmándolo en sus trabajos individuales y de grupo. Desarrollo y perfeccionamiento de</p>	<p>Análisis y solución de problemas multiplicativos. Identificación de las figuras de su entorno, bidimensional y tridimensionales.</p>	<p>Reconocimiento de las necesidades y problemáticas del entorno. Reconoce las normas sociales establecidas y cumple acuerdos. Desarrolla los valores para una sana convivencia coherente al medio en el que se desarrolla. Presenta una formación en el respeto por la vida y los derechos humanos fomentando principios que los lleven a una sana convivencia.</p>	<p>Desarrolla hábitos de cuidado y preservación de su cuerpo. Genera acciones positivas frente a su entorno. Comprueba o contradice hechos con base en la experimentación. Indaga y genera preguntas acerca de los fenómenos biológicos, físicos y químicos que observa en su entorno. Amplia su vocabulario mediante el uso correcto del lenguaje científico y</p>	<p>Descubre su entorno y se apropia de sus habilidades creativas como una persona capaz de desarrollar competencias laborales básicas. Reconocimiento de empresa y clases de empresa.</p>	<p>Domina conceptos y procesos básicos establecidos para el ciclo. Comunica de forma clara y coherente sus ideas a través del lenguaje verbal y no verbal, permitiéndole desarrollar un ambiente de relaciones interpersonales respetuosas y constructivas en diferentes contextos. Utiliza el lenguaje numérico, geométrico, gráfico y de medida, en su</p>

	esquemas corporales a través del juego			tecnológico básico. Asume una posición responsable frente a las consecuencias que pueden tener los diversos usos de las tecnologías, para sí mismo, con sus compañeros y su comunidad		vida diaria. Interpreta problemas de la vida cotidiana que contienen situaciones matemáticas, estimando soluciones razonables antes de resolverlos, a través del uso de operaciones básicas. Demuestra interés por el pasado como parte de su formación cultural y científica. Reconoce y asume las normas que debe cumplir como ser social en sus relaciones con sí mismo y el entorno.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CAMPOS DE PENSAMIENTO	Comunica de forma clara y coherente sus ideas a través del lenguaje verbal y no verbal, permitiéndole desarrollar un ambiente de relaciones interpersonales respetuosas y constructivas en diferentes contextos.	Utiliza el lenguaje numérico, geométrico, gráfico y de medida, en su vida diaria. Interpreta problemas de la vida cotidiana que contienen situaciones matemáticas, estimando soluciones razonables antes de resolverlos, a través del uso de operaciones básicas.	Demuestra interés por el pasado como parte de su formación cultural y científica.	Reconoce normas de cuidado y conservación y propone alternativas de solución, frente a situaciones que involucren su integridad o la del medio ambiente.	Domina conceptos y procesos básicos establecidos para el ciclo.	
EJE DE DESARROLLO	DESCUBRIMIENTO Y EXPERIENCIA					
IMPRONTA	CUERPO CREATIVIDAD Y CULTURA					

BASE COMÚN DE APRENDIZAJE						CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CICLO
CICLO (GRADOS)	CAMPO DE COMUNICACIÓN ARTE Y EXPRESIÓN	CAMPO DE PENSAMIENTO MATEMÁTICO	CAMPO DEL PENSAMIENTO HISTÓRICO	CAMPO DE PENSAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	CAMPO DE EMPRENDIMIENTO	
	Humanidades Edu. Física Artes	Matemática	C. Sociales Ética Religión Filosofía	C. Naturales Tecnología Informática	E Gestión	
núcleos temáticos básicos	Ética de la comunicación. Estética del lenguaje verbal y no verbal. Sistemas simbólicos. Interpretación y producción textual. Iniciación y exploración motriz.	Aplicación de algoritmos en la solución de problemas básicos. Recolecta y ordena datos estadísticos. Relaciona medidas de longitud, área y volumen.	Descripción de características sociales, políticas, económicas y culturales, de las primeras organizaciones humanas en Colombia, y como se han transformado. Reconocer los diferentes usos que se le dan a la tierra y a los recursos naturales en su entorno y en otros (parques naturales, ecoturismo, ganadería, agricultura...).	Aplica conceptos explicando las relaciones entre los seres vivos. Reconoce y se apropia de herramientas particulares de las TIC	Reconoce, diferencia y clasifica empresas. Adquisición de habilidades para el liderazgo y trabajo en equipo.	Domina conceptos y procesos básicos establecidos para el ciclo. Comunica de forma clara y coherente sus ideas a través del lenguaje verbal y no verbal, permitiéndole desarrollar un ambiente de relaciones interpersonales respetuosas y constructivas en diferentes contextos. Utiliza el lenguaje numérico, geométrico, gráfico y de medida, en su vida diaria. Interpreta

<p>Dominios y valores</p>	<p>Se expresa en forma clara y coherente en diferentes contextos. Escucha con atención y propone ideas que contribuyan a una comunicación eficaz. Lee comprensivamente diferentes textos y amplía su campo de conocimiento. Escribe con coherencia y cohesión diferentes tipos de textos. Comprende y aplica normas de juego</p>	<p>Desarrolla habilidades de cálculo para solucionar problemas de su entorno. Aplica encuestas y organiza e interpreta la información tablas de datos. Diferencia atributos y propiedades de figuras tridimensionales.</p>	<p>Identifica los aportes culturales que su comunidad y otras diferentes han realizado para hacer de Colombia un país diverso. Reconoce, describe y compara las actividades económicas de algunas personas de su entorno y el efecto de ese trabajo en su comunidad.</p>	<p>Cuida su cuerpo y entorno demostrando conciencia ambiental. Relaciona la función de los sistemas de los seres vivos con la conservación de la vida. Hace uso responsable de las diferentes herramientas tecnológicas para una comunicación asertiva</p>	<p>Explica las diferencias entre las empresas, según su capital, tamaño y la actividad que realizan</p>	<p>problemas de la vida cotidiana que contienen situaciones matemáticas, estimando soluciones razonables antes de resolverlos, a través del uso de operaciones básicas. Demuestra interés por el pasado como parte de su formación cultural y científica. Reconoce y asume las normas que debe cumplir como ser social en sus relaciones con sí mismo y el entorno.</p>
<p>EJE DE DESARROLLO</p>	<p>DESCUBRIMIENTO Y EXPERIENCIA.</p>					
<p>IMPRONTA</p>	<p>CUERPO CREATIVIDAD Y CULTURA</p>					

METAS DE COMPRESION POR GRADO						
CICLO II	CAMPO DE COMUNICACIÓN ARTE Y EXPRESIÓN	CAMPO DE PENSAMIENTO MATEMÁTICO	CAMPO DEL PENSAMIENTO HISTÓRICO	CAMPO DE PENSAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	CAMPO DE EMPRENDIMIENTO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CICLO
	Humanidades Edu. Física Artes	Matemática	C. Sociales Ética Religión Filosofía	C. Naturales	Gestión Tecnología E Informática Aplicado	
3°	Comprende el uso del lenguaje verbal y no verbal (lenguaje de señas) en sus manifestaciones oral, escrita y corporal. Comprende y valora la importancia de la tradición oral y escrita en el desarrollo de su capacidad creativa	Comprende, plantea y resuelve problemas matemáticos de su entorno a través de diferentes estrategias de cálculo en situaciones aditivas y multiplicativas.	Los estudiantes desarrollaran comprensión sobre la relación existente entre Colombia, su geografía y su desarrollo social y político desde la época precolombina hasta la conquista.	Comprende fenómenos físicos, químicos y biológicos a través de experiencias que le permitan establecer categorías para clasificarlos e identificarse como un individuo que hace parte del entorno e interactúa con él. - Comprende la importancia del uso creativo de herramientas tecnológicas en el proceso de comunicación asertiva	Desarrolla comprensión acerca de la Cultura de Negocios, mediante la elaboración de documentos comerciales de uso común	Domina conceptos y procesos básicos establecidos para el ciclo. Comunica de forma clara y coherente sus ideas a través del lenguaje verbal y no verbal, permitiéndole desarrollar un ambiente de relaciones interpersonales respetuosas y constructivas en diferentes contextos. Utiliza el lenguaje numérico, geométrico, gráfico y de medida, en su vida diaria. Interpreta

4°	Comprende el uso del lenguaje verbal y no verbal (lenguaje de señas) en sus manifestaciones oral, escrita y corporal como medio de organización y comunicación de sus ideas. Comprende y valora la importancia de la tradición oral y escrita en el desarrollo de su capacidad creativa como una manifestación propia de su identidad cultural.	Comprende y desarrolla habilidades y destrezas del pensamiento matemático por medio de los procesos de ejercitación, comunicación, razonamiento y resolución de problemas.	Los estudiantes desarrollaran comprensión sobre la relación existente entre Colombia, su geografía y su desarrollo social y político desde la época precolombina hasta la colonia.	Comprende fenómenos físicos, químicos y biológicos a través de experiencias que le permitan establecer relaciones entre ellos para el uso y cuidado del entorno y de su cuerpo. Comprende la importancia del uso creativo de herramientas tecnológicas formales en el proceso de comunicación asertiva	Desarrolla comprensión acerca de la Cultura Organizacional de las Mipymes, exponiendo creativamente sus propósitos comerciales.	problemas de la vida cotidiana que contienen situaciones matemáticas, estimando soluciones razonables antes de resolverlos, a través del uso de operaciones básicas. Demuestra interés por el pasado como parte de su formación cultural y científica. Reconoce y asume las normas que debe cumplir como ser social en sus relaciones con sí mismo y el entorno.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CAMPOS DE PENSAMIENTO	Comunica de forma clara y coherente sus ideas a través del lenguaje verbal y no verbal, permitiéndole desarrollar un ambiente de relaciones interpersonales respetuosas y constructivas en diferentes contextos.	Utiliza el lenguaje numérico, geométrico, gráfico y de medida, en su vida diaria. Interpreta problemas de la vida cotidiana que contienen situaciones matemáticas, estimando soluciones razonables antes de resolverlos, a través del uso de operaciones básicas.	Demuestra interés por el pasado como parte de su formación cultural y científica.	Reconoce normas de cuidado y conservación y propone alternativas de solución, frente a situaciones que involucren su integridad o la del medio ambiente.	Domina conceptos y procesos básicos establecidos para el ciclo.	

CICLO III



IMPRONTA DEL CICLO: “interacción social y construcción de mundos posibles, para mejorar las relaciones con el entorno social y ambiental”

OBJETIVO GENERALES DE APRENDIZAJE: Comprender a través de la interacción social que el conocimiento le permite modificar su entorno y crear nuevas posibilidades de formación mediante la indagación y la experimentación

PROPOSITO DE LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR DEL CICLO III

Formar ciudadanos comprometidos social y ambientalmente con capacidad crítica y reflexiva; fundamentados democráticamente, con valores éticos, que manejan correctamente la información y que contribuyen en la construcción de un país posible; mediante la formación de capacidades de liderazgo y creatividad, que le permitan:

- Analizar el mundo que los rodea.
- Evaluar la información recibida.
- Ser consciente del impacto de las actuaciones tanto ajenas como propias.
- Mantener opiniones argumentadas a la hora de tomar decisiones.

PERFIL DEL ESTUDIANTE: El estudiante indaga y experimenta desde su entorno con capacidad crítica y reflexiva, a partir del conocimiento escolar, mediante el trabajo individual y cooperativo, consolidando su formación ética y ciudadana.

METAS DE COMPRESION POR CICLO						
CICLO	OBJETIVO GENERAL DE APRENDIZAJE	CAMPO DE COMUNICACIÓN ARTE Y EXPRESIÓN	CAMPO DE PENSAMIENTO MATEMÁTICO	CAMPO DEL PENSAMIENTO HISTÓRICO	CAMPO DE PENSAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	CAMPO DE EMPRENDIMIENTO
III	Comprender a través de la interacción social que el conocimiento le permite modificar su entorno y crear nuevas posibilidades de formación mediante la indagación y la experimentación	Comprender y fortalecer la capacidad expresiva coherente, organizada y lógica para sustentar sus producciones en diversos escenarios, fortaleciendo actitudes de respeto y tolerancia hacia su entorno.	Aplica los distintos conceptos matemáticos para interpretar y describir su entorno haciendo uso de la indagación y la experimentación, en la construcción de mundos reales y posibles.	Socializar y valorar su experiencia como ser social enriqueciéndola con aprendizajes sociales, culturales y políticos a través de ambientes participativos.	Indagar y experimentar en su entorno para su comprensión y transformación a través del trabajo cooperativo.	Fomentar el uso de herramientas tecnológicas que le permitan construir prototipos innovadores y lúdicos para potencializar sus habilidades y valores proyectándose como un líder emprendedor.
METAS DE COMPRESION POR GRADO						CRITERIOS DE

CICLO III (GRADOS) Grado	CAMPO DE COMUNICACIÓN ARTE Y EXPRESIÓN	CAMPO DE PENSAMIENTO MATEMÁTICO	CAMPO DEL PENSAMIENTO HISTÓRICO	CAMPO DE PENSAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	CAMPO DE EMPRENDIMIENTO	EVALUACIÓN DE CICLO
	Español Ingles Edu física Música Danzas	Matemática Geometría	C sociales Filosofía Ética Religión C. Políticas	Física Química Biología C. Naturales	Gestión Contabilidad Diseño Tecnología e informática	
5º	<p>Comprender el uso del lenguaje verbal y no verbal (lenguaje de señas) en sus manifestaciones orales, escritas y corporales como medio de organización y comunicación de sus ideas haciendo eficaces los procesos comunicativos.</p> <p>Comprende y valora la importancia de la tradición oral y escrita en el desarrollo de su capacidad creativa como una manifestación propia de su identidad cultural generando participación y dialogo intercultural.</p>	<p>Comprende y desarrolla habilidades y destrezas numéricas para razonar, proponer, argumentar y resolver problemas de forma coherente, clara y precisa.</p>	<p>Establece relaciones de comprensión existentes entre Colombia, su geografía y su desarrollo social y político tanto en la época precolombina como hispánica.</p>	<p>Comprende fenómenos físicos, químicos y biológicos a través de la indagación en el trabajo en equipo que le permite generar y refutar hipótesis sobre la explicación de su entorno y del uso social de la ciencia.</p>	<p>Comprende la importancia de la cultura empresarial al aplicar y desarrollar sus saberes en la solución de situaciones cotidianas, formulando de manera básica la hoja de cálculo y exponiendo su idea de negocio de manera electrónica.</p>	<p>Define, aplica y justifica conceptos básicos del ciclo, estableciendo entre ellos relaciones de comparación, iniciando un proceso de análisis.</p> <p>Lee, interpreta, relaciona y compara diferentes textos.</p> <p>Hace uso adecuado de recursos y herramientas, de comunicación y expresión para la presentación de sus tareas, trabajos y proyectos.</p> <p>Sigue instrucciones y cumple con los acuerdos establecidos para entrega de trabajos, proyectos y el óptimo desarrollo de la clase.</p>

6º	Demostrar habilidades para seleccionar, clasificar y organizar información derivada de diferentes tipos de textos útil en la solución de situaciones de la vida cotidiana.	Adquirir habilidad en la interpretación y solución de problemas de su entorno que implica la utilización de números naturales y operaciones.	Identificar el espacio geográfico y cultural, que lo rodea, para comprender como se ha ido transformando a través de la historia	Desarrollar actitudes científicas en la construcción de explicaciones y predicciones de teorías y leyes del conocimiento científico a partir de los fenómenos físicos, químicos y biológicos que permiten la valoración de la naturaleza, la salud humana y el ambiente.	Comprender los elementos conceptuales básicos de administración, diseño y contabilidad en situaciones de la vida diaria y empresariales mediante el uso y aplicación de las herramientas tecnológicas en la solución de problemas.	Con su actitud contribuye a un ambiente adecuado de aprendizaje. Demuestra conciencia ecológica haciendo uso adecuado de los recursos de la institución y de su entorno. Participa activa y significativamente contribuyendo en su proceso de aprendizaje. Se reconoce a sí mismo, respeta las diferencias y se relaciona de buena manera con sus compañeros.
7º	Proponer y sustentar ideas a partir de su contexto socio cultural haciendo uso de diferentes recursos expresivos y comunicativos.	Adquirir habilidad en la interpretación y solución de problemas de su entorno que implique la utilización de los números enteros.	Comprender los procesos geográficos e históricos desarrollados a través del tiempo y como se fueron solucionando los conflictos de la época.	Desarrollar principios, valores, y conocimientos a partir de la experimentación y la indagación de los diferentes fenómenos naturales físicos, químicos y biológicos.	Aplicar conceptos de diseño, administración y contabilidad para la elaboración de propuestas de negocio utilizando las TIC con algunos instrumentos de medición y herramientas básicas en la construcción de un prototipo.	
EJE DE DESARROLLO	Experimentación e indagación					

BASE COMUN DE APRENDIZAJE

CICLO III (grados) 5º-6º-7º	CAMPO DE COMUNICACIÓN ARTE Y EXPRESIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CAMPO DE PENSAMIENTO MATEMÁTICO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CAMPO DEL PENSAMIENTO O HISTÓRICO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CAMPO DE PENSAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CAMPO DE EMPRENDIMIENTO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	Razonamiento verbal Sensibilidad		Desarrollo del pensamiento		C. Sociales Ética Edu. Ciudadana Filosofía		C. Naturales (biología, química y física)		Gestión empresarial informática	
Núcleos temáticos básicos	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de diferentes códigos en la construcción textual • Apropiación del lenguaje verbal, audiovisual y no verbal 	<ul style="list-style-type: none"> • En exposiciones y/o presentaciones orales o escritas establece relaciones de comparación y análisis de la información trabajada. • Demuestra 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de los números enteros y sus operaciones en la solución de problemas reales • Aplicación de conceptos estadísticos y geométricos en la descripción e interpretación de su entorno • Solución de situaciones problemas reales que implican la 	<ul style="list-style-type: none"> • Crea una red conceptual y adecuada, comprendiendo el significado de las operaciones matemáticas estableciendo o diferentes formas de relacionarlas. • Es capaz de crear diversos métodos 	<ul style="list-style-type: none"> • Interacción en los diversos contextos socioculturales, reconociéndose parte de ellos. • Desarrollar el sentido de la orientación, para poder ubicarse en un punto geográfico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Correcta identificación y presentación de material cartográfico. • Excelente ortografía y caligrafía. • Organización cronológica de apuntes e informes de clase. 	<ul style="list-style-type: none"> • Indagar y experimentar el entorno para comprenderlo y transformarlo mediante acciones responsables y sostenibles en el uso de los recursos naturales; fortaleciendo el trabajo cooperativo y la convivencia armónica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Define y justifica características claves de la temática planteada y explica sus propósitos. • Hace uso de medios tecnológicos para la presentación del tema. • Elabora correctam 	<ul style="list-style-type: none"> • Reflexiona acerca de la importancia de la autonomía en la investigación y experimentación de las TIC para desarrollar propuestas empresariales innovadoras que involucren el cuidado del medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Correcta identificación y presentación, de las actividades • Excelente caligrafía, organización cronológica de apuntes e información, registro y desarrollo de todas las actividades de clase y tareas.

		<p>creatividad, organización y coherencia en sus producciones comunicativas.</p>	<p>utilización de la matemática</p>	<p>alternativos para la solución de problemas realizando inducciones y deducciones simples.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es capaz de crear conocimiento a través del análisis de situaciones reales, aplicando el conocimiento matemático para la transformación de su realidad. • Muestra gran capacidad para interpretar, argumentar y proponer en su redacción escrita y su 		<ul style="list-style-type: none"> • Registro y desarrollo de todas las actividades de clase y tareas. • Manejo adecuado de recursos • Aplica normas de presentación lcontec y sugeridas por el docente, manuscrito o sistematizado en las fechas acordadas. • Cuenta con los útiles escolares y elementos de clase. • Sigue instruccione 		<p>ente el pre informe e informe.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formula preguntas y conclusiones coherentes con el trabajo de laboratorio. • Cumple con los materiales y recursos requeridos para la práctica experimental. • Hace la relación entre los modelos disciplinares y sus aplicaciones 		<ul style="list-style-type: none"> • Dominio del auditorio y del tema en exposiciones. • Uso apropiado del lenguaje técnico. • Utilización adecuada de recursos. • Presenta proyectos innovadores, funcionales, factibles y/o sostenibles evidenciando la aplicación del conocimiento adquirido
--	--	--	-------------------------------------	--	--	--	--	---	--	---

				expresión verbal de forma coherente, lógica, ordenada y bien argumentada.		s del docente, • Cumple con acuerdos establecidos, liderando procesos y dejando evidencias		tecnológicas. • Da cuenta de la problemática y su desarrollo en el entorno. • Trabaja en equipo, coopera y comparte con sus compañeros.	
DOMINIOS Y VALORES	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce, interpreta y produce textos narrativos, informativos y expositivos. • Reconoce sus tradiciones como patrimonio social y cultural 	•	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo correcto de los algoritmos de las operaciones matemáticas básicas con los números enteros. • Interpreta correctamente tablas y graficas de situaciones cotidianas o de su entorno. • Resuelve correctamente problemas de su 	•	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalece procesos de autodeterminación como parte de su formación como ser social • Lograr la resolución de conflictos, a través del dialogo y las mesas de concertación. • Identifica en las ciencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica las diferentes habilidades del método científico para la resolución de situaciones problema del ambiente y de su entorno. • Promueve el respeto a la vida. • Toma decisiones responsables frente a su entorno. • Reconoce el valor de la 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica los conceptos básicos en situaciones prácticas tomando como referencia su entorno social y productivo. • Aprovecha los materiales reciclados para el desarrollo del entorno social y productivo. • Evidencia actitudes y 		

			<p>entorno sobre la proporcionalidad y sus aplicaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resuelve problemas de su entorno sobre área y perímetro de figuras planas. • Demuestra sentido de pertenencia con su grupo. • Es honesto en el desarrollo de las actividades escolares 		<p>sociales el saber que lo proyecta a la vida económica social, cultural, ética y política.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprender que el sentido de la democracia los hace participativos, en el nombramiento de sus representantes. 		<p>norma y los acuerdos para la convivencia en clase.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprende que cuidarse y tener hábitos saludables favorece su bienestar. 		<p>valores emprendedores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrolla y asume su potencial creativo mediante la construcción de objetos lúdicos que le permitan generar iniciativas empresariales. 	
--	--	--	---	--	--	--	--	--	---	--

PROPÓSITO: Determinar los niveles de logros alcanzados, a partir del desarrollo de la matriz DOFA, para ello conviene tener una visión desde el trabajo que se va a realizar por ciclos, así como la proyección por campos de pensamiento.

ANALISIS DOFA	FORTALEZAS	DEBILIDADES
ANALISIS INTERNO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha realizado un trabajo juicioso de sistematización del trabajo del ciclo. 2. Se aprovecha el tiempo de reunión para realizar el trabajo pedagógico generando propuestas. 3. Las áreas han venido realizado los aportes respectivos. 4. Cuando hay oportunidad de trabajar en reuniones de ciclo se utilizan estrategias de mejoramiento, reflexionando sobre concretar esta propuesta. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de continuidad en el equipo docente 2. No existían reuniones de ciclo donde participaran todos los docentes del equipo de ciclo. 3. No existen acciones en la práctica del trabajo de ciclo. 4. Desconexión del grado quinto del ciclo administrativa y operativamente. 5. Falta de claridad administrativa frente a la estructuración del ciclo. 6. La institución no ha permitido la conceptualización y reflexión pedagógica a la totalidad de los docentes del ciclo. 7. La falta de generación de espacios de socialización de las capacitaciones recibidas por los líderes de ciclos.
ANALISIS EXTERNO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los talleres, seminarios y material bibliográfico ofrecido por la secretaria de educación para el desarrollo e implementación de los ciclos. 2. Los rangos de edad establecidos para el ciclo que permiten descubrir y potencializar intereses y talentos de los estudiantes. 3. Los recursos tecnológicos que permiten un acercamiento de la comunidad a la escuela. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La falta de continuidad en los docentes que conforman el equipo del ciclo que no permite un adecuado trabajo pedagógico. 2. La inestabilidad del grado quinto que para algunas actividades pertenecen al ciclo y para otras no. 3. El trabajo en ciclos se ha realizado desde la parte teórica y conceptual, pero falta acciones prácticas y concretas a nivel institucional. 4. La falta de criterios de selección de estudiantes que no nos permita aceptar o rechazar estudiantes enviados por el DILE.

CICLO IV



IMPRONTA DEL CICLO: “Proyecto de Vida”

CARACTERIZACIÓN: El ciclo IV de la educación formal del colegio Pablo de Tarso IED, está conformado por estudiantes de grados octavo y noveno de las jornadas mañana y tarde. Los estudiantes del ciclo IV tienen edades comprendidas entre los 13 y 15 años, pertenecen a familias de tipo monoparental y extensivo. Su nivel socioeconómico se encuentra en los estratos 2 y 3 y viven mayoritariamente en las localidades de Bosa, Kennedy y el municipio de Soacha.

Perfil del estudiante: Su comunicación es argumentada y crítica, muestra autonomía y coherencia en la toma de decisiones frente a situaciones personales y colectivas, es responsable consigo mismo y su entorno, lo que le permite encausar su proyecto de vida para optar por una de las líneas de profundización de media vocacional de acuerdo con sus intereses y habilidades.

METAS DE COMPRESION POR CICLO

CICLO	OBJETIVO GENERAL DE APRENDIZAJE	CAMPO DE COMUNICACIÓN ARTE Y EXPRESIÓN	CAMPO DE PENSAMIENTO MATEMÁTICO	CAMPO DEL PENSAMIENTO HISTÓRICO	CAMPO DE PENSAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	CAMPO DE EMPRENDIMIENTO
IV	Orientar a través de los campos de pensamiento la construcción del proyecto de vida que conlleve a la proyección profesional y laboral, mediante la exploración y aplicación de estrategias que permitan desarrollar habilidades y competencias.	Fortalecer las competencias comunicativas y las manifestaciones artístico-culturales, contribuyendo en la construcción de su proyecto de vida.	Desarrollar habilidades que permitan razonar de manera lógica, crítica y objetiva, realizando generalizaciones, concretando y aplicando conceptos en la resolución de problemas cotidianos relacionados con otras ciencias y propios de la matemática; mediante el dominio de los ejes conceptuales del área.	Propiciar escenarios de discusión, análisis y reflexión, fundamentales para la construcción de proyectos de vida que propendan por el bienestar individual y colectivo.	Direccionar su proyecto de vida de acuerdo con sus habilidades científicas e interés tecnológicos.	Fortalecer las competencias laborales, incentivando la creatividad, innovación y uso ético de las TIC que le permitan al estudiante integrarse al mundo globalizado en pro del mejoramiento de la calidad de vida.

METAS DE COMPRESION POR GRADO

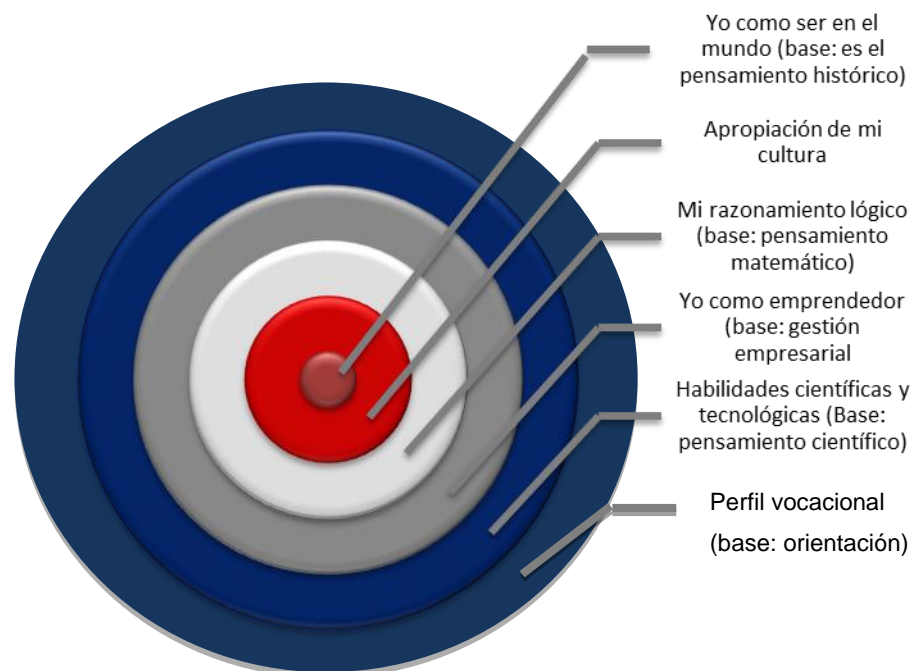
CICLO (GRADOS)	CAMPO DE COMUNICACIÓN ARTE Y EXPRESIÓN	CAMPO DE PENSAMIENTO MATEMÁTICO	CAMPO DEL PENSAMIENTO HISTÓRICO	CAMPO DE PENSAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	CAMPO DE EMPRENDIMIENTO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CICLO
	Español Inglés Edu física Música Danzas	Matemática Geometría	C sociales Filosofía Ética Religión	Física, Química Biología C. Naturales Tecnología e informática	Gestión Contabilidad Diseño	
OCTAVO	Establece una relación de reciprocidad entre el cuidado del cuerpo y su entorno, en pro del medio ambiente y la incidencia de su proyecto de vida	Desarrolla habilidades para razonar y asumir posiciones críticas frente a lo ético, moral y ambiental mediante el uso de lenguaje lógico y propositivo.	Identifica los elementos para la construcción de su proyecto de vida como origen, cultura, ambiente y relación con los demás.	Relaciona elementos de la selección natural que han influido en el desarrollo de su cuerpo y la interacción con su entorno.	Se reconoce como ser único e irrepitable capaz de fortalecer su autoestima a través de las competencias laborales, mediante el uso de las TIC.	La evaluación debe ser coherente con la reestructuración y lo establecido en el actual SIE, el cual determina la promoción grado a grado.
NOVENO	Valora la importancia de la sexualidad como elemento fundamental para el desarrollo de su proyecto de vida.	Realiza inferencias que le permite tomar decisiones a partir de la información, no solamente de la recolección de datos sino también de eventos de la vida.	Construye su proyecto de vida a partir de la experiencia con el medio ambiente, el entorno sociocultural y del reconocimiento de su ser, hacer y tener.	Genera propuestas para el cuidado de su cuerpo y su entorno a partir del análisis de teorías sobre el origen de la vida, las relaciones que han surgido y las innovaciones en genética.	El estudiante reconoce su cuerpo como parte fundamental en sus relaciones personales e interpersonales a través de la belleza, la estética y la ética.	

BASE COMÚN DE APRENDIZAJE						CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CICLO
CICLO IV	CAMPO DE COMUNICACIÓN ARTE Y EXPRESIÓN	CAMPO DE PENSAMIENTO MATEMÁTICO	CAMPO DEL PENSAMIENTO HISTÓRICO	CAMPO DE PENSAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	CAMPO DE EMPRESARIADO	
GRADOS 8° y 9°	Humanidades Edu. Física Artes (myd)	Matemática	C. Sociales Ética Religión Filosofía	C. Naturales Tecnología e informática	Gestión Diseño Aplicado	1. Capacidad argumentativa. 2. Comunicación oral y escrita. 3. Creatividad. 4. Compromiso ambiental. 5. Trabajo en equipo. 6. Manejo del espacio, el tiempo y los recursos. 7. Rigurosidad conceptual. 8. Resolución de problemas.
núcleos temáticos básicos	Códigos lingüísticos no lingüísticos. Tipología textual Patrimonio social-cultural Manifestaciones recreativas y deportivas.	Sólidos geométricos Regularidades y funciones. Estadístico y aleatorio	grandes revoluciones Ideologías políticas Ética del cuidado Derechos humanos y constitucionales Culturas religiosas Sexualidad y adolescencia	Genética Dinámica de poblaciones Introducción a la materia y la energía Sistemas de relación	Construcción de prototipos Aplicación de las TIC Competencias laborales generales Retrato, autorretrato y figura humana	
Dominios y valores	Hacer uso de lenguajes artísticos: teatro, música, artes plásticas y literatura. Potencializar competencias interpretativas, argumentativas y propositivas. Fortalecer las competencias de expresión oral y escrita. Emplear técnicas, tácticas y estrategias para el desarrollo corporal, gestual.	Traducción del lenguaje verbal al simbólico relacionando las diferentes representaciones posibles de una situación cotidiana, de otras ciencias o de la matemática misma. Formular hipótesis, hacer conjeturas y predicciones, encontrar ejemplos y contraejemplos, usar hechos conocidos, propiedades y relaciones para explicar otros	Desarrollo valorativo en término de las tensiones entre el individuo y el grupo, entre la inclusión y la exclusión, entre la autonomía y la dependencia y entre la acción del individuo y la acción del medio. Desarrollar la capacidad de discernimiento frente a su	Interpretar la información científica y aplicarla responsablemente en la solución de problemas cotidianos.		

	Incorporar las TIC en el desarrollo de procesos comunicativos.	hechos. Producir y presentar argumentos persuasivos y convincentes.	realidad social, lo cual se evidencia en su actuar frente a la dicotomía entre el bien y el mal.			
--	--	--	--	--	--	--

PROYECTO INTEGRADOR DEL CICLO

En coherencia con el perfil de entrada y salida y, con la base común de aprendizajes, el proyecto integrador del ciclo



CICLO V



IMPRONTA DE CICLO: proyecto profesional y laboral

PROPOSITO DE LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR POR CICLOS: Articular las intenciones de formación, las estrategias de organización curricular, los recursos didácticos y las acciones pedagógicas y administrativas del colegio, orientadas a satisfacer las necesidades cognitivas, socioafectivas y de desarrollo físico y creativo de los estudiantes.

PERFIL DEL EGRESADO PABLISTA: El egresado Pablita-Tarsista se caracteriza porque posee la capacidad de hacer de manera integral una vinculación activa en la sociedad con pensamiento autónomo y crítico a nivel cultural, social, científico, tecnológico o deportivo que le permita desenvolverse en el mundo laboral y/o formación profesional para participar en la transformación ética de su realidad, mejorando su calidad de vida.

		METAS DE COMPRESION POR CICLO				
CICLO	OBJETIVO GENERAL DE APRENDIZAJE	CAMPO DE COMUNICACIÓN ARTE Y EXPRESIÓN	CAMPO DE PENSAMIENTO MATEMÁTICO	CAMPO DEL PENSAMIENTO HISTÓRICO	CAMPO DE PENSAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	CAMPO DE EMPRENDIMIENTO
V	El estudiante construye y ejecuta proyectos en ciencia y tecnología, comunicación arte y expresión y gestión empresarial que propendan por la realización personal y laboral en aras de un mejoramiento en la calidad de vida.	Propicia un contexto de comunicación y expresión en el cual converjan diferentes lenguajes para que el estudiante haga uso de ellos de forma práctica, crítica y propositiva.	Desarrollo de habilidades que permitan al estudiante interpretar y argumentar situaciones problemáticas y proponer de manera lógica, crítica y objetiva soluciones a dichas situaciones.	Fundamenta la toma de decisiones responsables que le permiten actuar de manera asertiva frente a sí mismo y a la sociedad.	Construye su proyecto profesional y laboral autosostenible articulando los conocimientos y métodos propios de la ciencia y la tecnología con diferentes campos del saber.	Toma decisiones aplicando competencias laborales con el uso de las Tic en el mundo laboral y formación profesional.

METAS DE COMPRENSION POR GRADO

CICLO I (GRADOS)	CAMPO DE COMUNICACIÓN ARTE Y EXPRESIÓN	CAMPO DE PENSAMIENTO MATEMÁTICO	CAMPO DEL PENSAMIENTO HISTÓRICO	CAMPO DE PENSAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	CAMPO DE EMPREDIMIENTO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CICLO
	Grado					
	Español Ingles Edu física Música Danzas	Matemática Geometría	Filosofía Ética Religión C. Políticas	Física Química Biología Tecnología e informática	Gestión Contabilidad Diseño	
10	Explora e investiga características de los contextos comunicativos, artísticos y recreo-deportivos para asumir con criterio una posición en la toma de decisiones en su proyecto profesional.	Solución de problemas reales de la matemática y de otras áreas, a través del uso de la trigonometría, la geometría analítica y la estadística.	El estudiante reconoce las características de tomar decisiones y sus implicaciones en las transformaciones de mundo.	El estudiante adquiere las herramientas conceptuales y metodológicas necesarias para la construcción de su proyecto profesional, laboral o tecnológico.	Estructura y presenta avances del proyecto empresarial a través de las competencias: laborales-generales, básica y ciudadanas.	1.Capacidad argumentativa. 2.Comunicación oral y escrita. 3.Creatividad. 4. Compromiso ambiental. 5. Trabajo en equipo. 6. Manejo del espacio, el tiempo y los recursos. 7.Rigurosidad conceptual. 8.Resolución de problemas.
11	Desarrolla proyectos comunicativos, artísticos y/o recreo-deportivos de acuerdo con sus intereses profesionales y laborales.	Solución de problemas reales de la matemática y de otras áreas, utilizando para ellos las funciones reales, las sucesiones, los límites y las derivadas.	El estudiante aplica en su contexto real las características y procesos de la toma de decisiones individuales y colectivas.	El estudiante ejecuta el proyecto planteado y lo entrega como trabajo de síntesis.	Presenta y sustenta el proyecto empresarial evidenciando un producto o servicio con estándares de calidad a través de un plan de empresa.	
EJE DE DESARROLLO	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA PARA EL TRABAJO.					
IMPRONTA	PROYECTO PROFESIONAL Y LABORAL					

BASE COMÚN DE APRENDIZAJE						CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CICLO
CICLO III (GRADOS)	CAMPO DE COMUNICACIÓN ARTE Y EXPRESIÓN	CAMPO DE PENSAMIENTO MATEMÁTICO	CAMPO DEL PENSAMIENTO HISTÓRICO	CAMPO DE PENSAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	CAMPO DE EMPRENDIMIENTO	
	Humanidades Edu. Física Artes (myd)	Matemática	C. Sociales Ética Religión Filosofía	C. Naturales Química y física	Gestión Tecnología e informática diseño Aplicado	1.Capacidad argumentativa. 2.Comunicación oral y escrita. 3.Creatividad. 4. Compromiso ambiental. 5. Trabajo en equipo. 6. Manejo del espacio, el tiempo y los recursos. 7.Rigurosidad conceptual. 8.Resolución de problemas.
núcleos temáticos básicos	Reconocimiento de diferentes códigos en la construcción textual Reconocimiento de las diferentes clases de texto. Reconocimiento de las tradiciones como patrimonio social y cultural Reconocimiento de manifestaciones artísticas como patrimonio sociocultural. Apropiación de la organización y administración Recreativa y Deportiva. Apropiación del lenguaje verbal, audiovisual y no verbal.	Utilización de los pensamientos numéricos, variacional, geométrico y aleatorio.	Función del sujeto político en la construcción social. Imaginarios, códigos y visiones del mundo que permiten comprender el tejido social	Descripción de los fenómenos que se presentan en la naturaleza desde el punto de vista de la materia y la energía y sus interacciones	Utilización de la metodología de investigación en anteproyectos y proyectos empresariales, que reflejen emprendimiento social, laboral y productivo con visión profesional.	

<p>Dominios y valores</p>	<p>Análisis y producción de diferentes clases de texto asumiendo una posición crítica y propositiva. Comprensión y producción de diversos textos relacionados con su contexto. Empleo de diversas fuentes para sustentar puntos de vista en su proyecto de grado. Diseño y organización de eventos deportivos y recreativos, con la profundización en deportes de conjunto.</p>	<p>Razonar y proponer de manera lógica, crítica y objetiva realizando generalizaciones, concretando y aplicando conceptos en situaciones de su vida diaria.</p>	<p>Reconocer su papel como sujeto político y su compromiso con la sociedad a través del análisis, la crítica. Identificar los elementos que constituyen la sociedad a partir de las ideas y aportes el hombre a la humanidad a través de la historia.</p>	<p>Indaga, Interpreta, argumenta propone para dar respuesta a situaciones problemáticas teóricas y/o experimentales. Apropiación de lenguajes de las ciencias para explicar los diferentes fenómenos del entorno y de la naturaleza.</p>	<p>Interacción social y empresarial, para desarrollar un proyecto de vida, aplicando los saberes y competencias laborales. Aplicación de la ética profesional en los campos laboral y empresarial. Reconocimiento del rol de la persona en la sociedad para crear, investigar y adoptar la tecnología, la informática y el diseño en procesos de desarrollo que le permitan ingresar al sector productivo.</p>	
<p>EJE DE DESARROLLO</p>	<p>INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA PARA EL TRABAJO.</p>					
<p>IMPRONTA</p>	<p>PROYECTO PROFESIONAL Y LABORAL</p>					

BASE COMÚN DE APRENDIZAJE NUCLEO BASICO											CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CICLO	
CICLO V (GRADOS)	CAMPO DE COMUNICACIÓN ARTE Y EXPRESIÓN			CAMPO DE PENSAMIENTO MATEMÁTICO	CAMPO DEL PENSAMIENTO HISTÓRICO				CAMPO DE PENSAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	CAMPO DE EMPRENDIMIENTO		
	Humanidades	Edu. Física	Artes	Matemática	C. Sociales	Ética	Religión	Filosofía	C. Naturales	Gestión		Tecn e informática diseño
10º	Comprende y utiliza el lenguaje verbal y no verbal en diversas manifestaciones artísticas. Organización y administración de eventos recreativos. Profundización en Baloncesto			Solución de problemas utilizando funciones trigonométricas, teoremas, identidades y la estadística para datos no agrupados. Propone diferentes alternativas de solución a problemas relacionados con funciones trigonométricas e interpreta gráficos y tablas de manera cualitativa y cuantitativa.	El estudiante reconoce las características de tomar decisiones y sus implicaciones en las transformaciones de mundo.				Apropiación e identificación de los procesos o etapas del razonamiento científico desde una concepción teórica y experimental.	Utilización de la metodología de la investigación en el anteproyecto y en avances del proyecto empresarial. Interacción social para crear anteproyectos empresariales y consolidar el proyecto empresarial aplicando competencias laborales generales.	1.Capacidad argumentativa. 2.Comunicación oral y escrita. 3.Creatividad. 4. Compromiso ambiental. 5. Trabajo en	
11º	Utiliza el lenguaje como medio de organización del pensamiento para la			Solución de problemas utilizando funciones reales, límites, sucesiones	El estudiante aplica en su contexto real las características y procesos de				Identificación y aplicación de los procesos o etapas	Desarrollo del plan de empresa en el proyecto empresarial.		5. Trabajo en

	<p>comprensión e interpretación del mundo.</p> <p>Organización y administración de eventos deportivos.</p> <p>Profundización en el Voleibol</p>	<p>y derivadas.</p> <p>Propone diferentes alternativas de solución a problemas relacionados con funciones reales, interpreta gráficos y tablas de manera cualitativa y cuantitativa.</p>	<p>la toma de decisiones individuales y colectivas</p>	<p>del razonamiento científico desde una concepción teórico-experimental orientadas a su formación personal y/o profesional en cualquiera de sus modalidades.</p>	<p>Sustenta y presenta el proyecto empresarial demostrando liderazgo y emprendimiento con proyección de sostenibilidad.</p>	<p>equipo.</p> <p>6. Manejo del espacio, el tiempo y los recursos.</p> <p>7. Rigurosidad conceptual.</p> <p>8. Resolución de problemas.</p>
EJE DE DESARROLLO	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA PARA EL TRABAJO.					
IMPRONTA	PROYECTO PROFESIONAL Y LABORAL					



2.5. Mallas curriculares por campos de pensamientos



MALLA CURRICULAR CAMPO DE ACTIVIDAD FISICA, RECREACION Y DEPORTE

Propósito de formación del campo : Contribuir al desarrollo integral y armónico de niños, niñas y jóvenes a través de la práctica sistemática de actividades que favorezcan la exploración, aplicabilidad, perfeccionamiento de las destrezas físicas y el crecimiento sano del organismo, para propiciar la optimización a lo largo de la vida de las acciones motrices sostenibles en función de ayudar a las personas a que aprendan a ejercitarse, cotidiana y conscientemente para vivir en bienestar individual y social.

CICLO LÍNEA	GRADO	IMPRONTA	PROPÓSITO DE FORMACIÓN DEL CICLO - OBJETIVO	PROYECTO INTEGRADOR	EJE 1 DESARROLLO FISICO MOTRIZ	EJE 2 FORMACION TÉCNICA	EJE 3 HABILIDADES COORDINATIVAS
					NÚCLEOS TEMÁTICOS	NÚCLEOS TEMÁTICOS	NÚCLEOS TEMÁTICOS
1	Preescolar	Infancia y construcción de sujetos	Estimulación y exploración del esquema corporal por medio del juegos y movimientos.	Juego, me divierto y aprendo	Esquema corporal	Organización espacio temporal	Ajuste postural
	1°				Experiencias y conceptos básicos	Conductas sicomotoras elementales	Proyección espacial y orientación conceptual
	2°				Integración de experiencias y conceptos básicos	Conductas sicomotoras y proyección espacial	Conductas sicomotoras e iniciación a destrezas elementales
2	3°	Cuerpo, creatividad y cultura	Descubrimiento y experiencia del esquema corporal y la creatividad en sus contextos culturales.	Descubro e interactué en mi entorno	Coordinación y juegos con elementos	Experiencias gimnásticas individuales elementales	Experiencias atléticas y deportivas básicas
	4°				Experiencias básicas sobre el triatlón	Experiencias gimnásticas en grupo elementales	Formas jugadas y juegos predeportivos básicos
3	5°	Construcción de mundos posibles	Indagación, exploración de movimientos desde el esquema corporal y las habilidades coordinativas, hacia la interacción social y la	Expresando ando, me cuido, te cuido, nos cuidamos	Juegos predeportivos de futsal y baloncesto	Formas jugadas y juegos predeportivos elementales	Juegos predeportivos de voleibol y balonmano
	6°				Desarrollo de la velocidad- lanzamientos - saltos	Técnicas atletismo de pista y de campo	Carreras de relevos y salto de vallas
	7°				Capacidades físicas	Técnicas balón - mano	Habilidades con raqueta

			construcción de mundos posibles.		(coordinación ojo-mano)		
4	8°	Proyecto de vida	Proyección y apropiación de las diferentes técnicas deportivas de los deportes bases que contribuyan a la estructuración de su proyecto de vida desde ambientes deportivos.	Proyectándonos hacia el futuro	Baloncesto - futbol de salón (desarrollo de esquema corporal)	Fundamentos técnicos del baloncesto - futbol de salón (lanzamiento, driblig, pase, remate)	Baloncesto - futbol de salón (coordinación oculo-pedica y óculo-manual)
	9°				Gimnasia deportiva	Técnicas básicas del voleibol	Beisbol (lanzar, atrapar, batear)
5 ciencia y Tecn.	10°			Transformando realidades	Test- capacidades físicas	Técnicas recreativas, juegos predeportivos	Deportes foráneos
	11°				Fortalecimiento de los grupos musculares	Técnicas complementarias y táctica del voleibol	Esquemas rítmicos
5 Comun., arte y expresión	10°	Proyecto profesional y/o laboral	Habilidades directivas y organizativas de la práctica deportiva, capacidades condicionales y elementos técnicos-tácticos del deporte, para su proyecto profesional y laboral.	Transformando realidades	Test- capacidades físicas	Técnicas recreativas, juegos predeportivos	Deportes foráneos
	11°			Transformando realidades	Fortalecimiento de los grupos musculares	Técnicas recreativas, juegos predeportivos	Esquemas rítmicos
5 emprendim.	10°			Transformando realidades	Test- capacidades físicas	Técnicas recreativas, juegos predeportivos	Deportes foráneos
	11°				Fortalecimiento de los grupos musculares	Técnicas recreativas, juegos predeportivos	Esquemas rítmicos

MALLA CURRICULAR CAMPO HISTORICO

CICLO - LÍNEA	GRADO	IMPRONTA	PROPÓSITO DE FORMACIÓN DEL CICLO - OBJETIVO	PROYECTO INTEGRADOR	EJE CURRICULAR 1: EL ESPACIO COMO ESCENARIO DE INTERRELACIONES SOCIALES	EJE CURRICULAR 2: MEMORIA HISTORICA	EJE CURRICULAR 3: IDENTIDAD, PENSAMIENTO O Y DIVERSIDAD	EJE CURRICULAR 4: SOCIO-AFECTIVIDAD
					NÚCLEOS TEMÁTICOS	NÚCLEOS TEMÁTICOS	NÚCLEOS TEMÁTICOS	NÚCLEOS TEMÁTICOS
1	Preescolar	Infancia y construcción de sujetos	Propiciar un ambiente escolar grato con múltiples espacios y experiencias de aprendizaje, en los que se valoren intereses y saberes de los niños y niñas y así garantizar la continuidad en los procesos de desarrollo a nivel personal, social y académico.	Exploro, reconozco y socializo	Conceptos para entender mi habitat individual, familiar, escolar y barrial	Me identifico como ser social * Descubro mis ancestros más cercanos	Reconozco normas y jerarquias en mi familia, en mi escuela y en mi barrio Derechos y deberes de los niños	Valores y actitudes sociales que aprendo como individuo en mi familia, en mi escuela y en mi barrio. Desarrollo espiritual.
	1°				Conceptos para entender mi habitab individual, familiar, escolar y barrial	Me identifico como ser social * Descubro mis ancestros cercanos	Reconozco normas y jerarquias en mi familia, en mi escuela y en mi barrio. Derechos y deberes de los niños	Valores y actitudes sociales que aprendo como individuo en mi familia, en mi escuela y en mi barrio. Desarrollo espiritual.

	2°				Conceptos para entender mi hábitat individual, familiar, escolar y barrial	Me identifico como ser social * Descubro mis ancestros más cercanos	Reconozco normas y jerarquias en mi familia, en mi escuela y en mi barrio. Derechos y deberes de los niños	Valores y actitudes sociales que aprendo como individuo en mi familia, en mi escuela y en mi barrio * Hábitos de autocuidado Desarrollo espiritual.
2	3°	Cuerpo, creatividad y cultura	Propiciar espacios que le permitan a nuestros estudiantes identificarse y auto-reconocerse como sujetos activos en su proceso de formación.	Descubro e interactué en mi entorno	conceptos para entender el hábitat en mi localidad y en mi ciudad	Aprendo la cultura, las costumbres y las tradiciones de mi localidad y de mi ciudad	Participo en el gobierno escolar *Reconozco las señales de tránsito * reconozco los valores institucionales.	Valores y actitudes personales que afectan a mis pares y autoridades. Valores espirituales.
	4°				Conceptos para entender el hábitat en mi región y diferenciarlo de otros	Aprendo la cultura, las costumbres y las tradiciones en mi región y las diferencias de otras	Reconozco que la Constitución política consagra deberes y derechos del ciudadano.	Reconozco los cambios del cuerpo como un proceso natural del ser humano. Valores espirituales.
3	5°	Construcción de Mundos posibles	Comprender a través de la interacción social que el conocimiento le permite modificar su entorno y crear nuevas posibilidades de formación mediante la indagación y la experimentación.	Exploración de mi mundo.	Conceptos para entender mi espacio nacional y mi espacio continental. Comprendo que cada comunidad religiosa tiene sus líderes, principios, creencias y su propia historia.	Aprendo la cultura, las costumbres y las tradiciones de Colombia y América * identifico la organización política y social de Colombia	Reconozco los derechos humanos y su incidencia en la sociedad. Derechos de género y medio ambiente. Cultura de la paz: Resolución de conflictos.	Reconocimiento del sujeto, persona y (sociedad: relación entre pares)

	6°				<p>Aprendo otras culturas, costumbres y tradiciones del mundo * Comprendo la construcción social del ancestro * prehistorico * Entiendo las condiciones culturales, sociales, políticas y económicas de las civilizaciones antiguas</p>	<p>Derechos de genero y medio ambiente. Cultura de la paz: Conflicto intrapersonal e interpersonal.</p>	<p>Fundamentación de valores socioafectivos.</p>
	7°			<p>El espacio de la cultura feudal *El espacio de las culturas indioamericanas * El espacio de las relaciones de los dos mundos (América y Europa)</p>	<p>Entiendo las condiciones culturales, sociales, políticas y económicas durante el feudalismo * Entiendo las condiciones culturales, sociales, políticas y económicas de las culturas indioamericanas * Entiendo las relaciones interculturales, sociales, políticas y económicas entre</p>	<p>Derechos de genero y medio ambiente. Cultura de la paz:Tipos de conflictos y posibilidades de resolución.</p>	<p>Cambios físicos y psicosociales.</p>

						los dos mundos		
4	8°	Proyecto de vida	Orientar a través de los campos de pensamiento la construcción del proyecto de vida que conlleve a la proyección profesional y laboral, mediante la exploración y aplicación de estrategias que permitan desarrollar habilidades y competencias.	Bitacora	Los espacios de desarrollo de las ideologías modernas	Entiendo las condiciones culturales, sociales, políticas y económicas de las ideologías modernas y las culturas contemporaneas	Derechos del ciudadano: Políticos, sociales y culturales. Cultura de la paz: Herramientas de participación política y ciudadana.	Ecosistemas sociales: Adolescencia.
	9°					El espacio de nuestra identidad común Colombia	Entiendo las condiciones culturales, sociales, políticas y económicas de Colombia y me identifico como miembro de esta nación	Derechos del ciudadano: Políticos, sociales y culturales. Cultura de la paz: Conflicto armado en Colombia
5 Ciencia y Tecn.	10°	Proyecto profesional y/o laboral	El estudiante construye y ejecuta proyectos en ciencia y tecnología que propendan por la realización personal y laboral en aras de un mejoramiento de su calidad de vida.	La ciencia a nuestro alcance - investigación escolar en ciencia, ambiente, tecnología e informática.	El espacio del desarrollo de la cultura contemporanea	Entiendo las condiciones culturales, sociales, políticas y económicas de las culturas contemporaneas	Derecho internacional humanitario. Cultura para la paz: Política publica nacional y local. Antecedentes de los procesos de paz en Colombia.	Teoría de grupos: Subculturas urbanas.

	11°				Teoría de estado: Territorio, país y nación	Siglo XX y XXI: La globalización: factores políticos, sociales, económicos culturales y ambientales.	Derecho internacional humanitario. Cultura de la paz: Agenda de negociación y la sociedad civil.	Teoría de grupos: Responsabilidad de género La trascendencia en las historias de vida.
5 Comun., arte y expresión	10°	El estudiante construye y ejecuta proyectos en comunicación arte y expresión que propendan por la realización personal y laboral en aras de un mejoramiento de su calidad de vida.			El espacio del desarrollo de la cultura contemporánea	Entiendo las condiciones culturales, sociales, políticas y económicas de las culturas contemporáneas	Derecho internacional humanitario. Cultura de la paz.	Teoría de grupos: Subculturas urbanas.
	11°				Teoría de estado: Territorio, país y nación	Siglo XX y XXI: La globalización: factores políticos, sociales, económicos culturales y ambientales.	Derecho internacional humanitario. Cultura de la paz.	Teoría de grupos: Responsabilidad de género La trascendencia en las historias de vida.
5 Emprendim.	10°	El estudiante construye y ejecuta proyectos en gestión empresarial que propendan por la realización personal y laboral en aras de un mejoramiento de su calidad de vida.	Formando niños y Jóvenes con cultura empresarial y social	El espacio del desarrollo de la cultura contemporánea	Entiendo las condiciones culturales, sociales, políticas y económicas de las culturas contemporáneas	Derecho internacional humanitario. Cultura de la paz.	Teoría de grupos: Subculturas urbanas.	

	11°				Teoría de estado: Territorio, país y nación	Siglo XX y XXI: La globalización: factores políticos, sociales, económicos culturales y ambientales.	Derecho internacional humanitario. Cultura de la paz.	Teoría de grupos: Responsabilidad de género La trascendencia en las historias de vida.
--	-----	--	--	--	--	--	--	---

MALLA CURRICULAR CAMPO COMUNICACIÓN, ARTE Y EXPRESIÓN

Propósito de formación del campo: Propiciar un contexto de comunicación y expresión en el cual converjan diferentes lenguajes para que el estudiante haga uso de ellos en forma práctica, crítica y propositiva a través de procesos de investigación escolar.

CICLO - LÍNEA	GRADO	IMPRONTA	PROPÓSITO DE FORMACIÓN DEL CICLO - OBJETIVO	PROYECTO INTEGRADOR	EJE CURRICULAR 1: Procesos de construcción de sistemas de significación	EJE CURRICULAR 2: Procesos de interpretación y producción textual.	EJE CURRICULAR 3: Procesos culturales, estéticos y corporales asociados al lenguaje.	EJE CURRICULAR 4: Principios de la interacción y ética de la comunicación.
					NÚCLEOS TEMÁTICOS	NÚCLEOS TEMÁTICOS	NÚCLEOS TEMÁTICOS	NÚCLEOS TEMÁTICOS

1	Preescolar	Infancia y construcción de sujetos	Propiciar un ambiente escolar grato con múltiples espacios y experiencias de aprendizaje, en los que se valoren intereses y saberes de los niños y niñas y así garantizar la continuidad en los procesos de desarrollo a nivel personal, social y académico.	1. Jugando y explorando. 2. ¿qué hay dentro de mí? 3. Amigos por naturaleza- 4. Lero a primero, segundo o tercero.	Aproximación a la lengua escrita desde la oralidad, los símbolos y los signos. La expresión de emociones y saberes con diversos lenguajes. Comprensión de secuencias de instrucción y juego.	Lectura no convencional y convencional de textos de su entorno. Creación de textos sencillos, orales, gestuales, corporales y escritos.	Exploración de lenguajes artísticos. (Dibujo, pintura, danza, teatro y modelar). Aproximación a producciones culturales como cuentos, videos, rondas, juegos tradicionales y urbanos. Exploración de habilidades corporales.	Ejercitar escucha y turnos conversacionales. Participar en diversos espacios en el ámbito escolar y familiar.
	1°				Aproximación a la lengua escrita desde la oralidad, los símbolos y los signos. La expresión de emociones y saberes con diversos lenguajes. Comprensión de secuencias de instrucción y juego.	Lectura no convencional y convencional de textos de su entorno. Creación de textos sencillos, orales, gestuales, corporales y escritos.	Exploración de lenguajes artísticos. (Dibujo, pintura, danza, teatro y modelar). Aproximación a producciones culturales como cuentos, videos, rondas, juegos tradicionales y urbanos. Exploración de habilidades corporales.	Ejercitar escucha y turnos conversacionales. Participar en diversos espacios en el ámbito escolar y familiar.

	2°				Aproximación a la lengua escrita desde la oralidad, los símbolos y los signos. La expresión de emociones y saberes con diversos lenguajes. Comprensión de secuencias de instrucción y juego.	Lectura no convencional y convencional de textos de su entorno. Creación de textos sencillos, orales, gestuales, corporales y escritos.	Exploración de lenguajes artísticos. (Dibujo, pintura, danza, teatro y modelar). Aproximación a producciones culturales como cuentos, videos, rondas, juegos tradicionales y urbanos. Exploración de habilidades corporales.	Ejercitar escucha y turnos conversacionales. Participar en diversos espacios en el ámbito escolar y familiar.
2	3°	Cuerpo, creatividad y cultura	Utilizar diferentes tipos de lenguaje para comunicarse con claridad y fluidez acorde a su edad e interactuando en distintos contextos sociales y culturales. Reconocer diversas manifestaciones del arte, apreciar la dimensión estética y es capaz de expresarse artísticamente.	Descubro e interactué en mi entorno.	Sistemas simbólicos.	Interpretación y producción textual	Estética del lenguaje verbal y no verbal. Iniciación y exploración motriz.	Ética de la comunicación
	Sistemas simbólicos.				Interpretación y producción textual	Estética del lenguaje verbal y no verbal. Iniciación y exploración motriz.		
3	5°	Construcción de Mundos posibles	Posibilitar la participación y el trabajo en equipo que permitan el desarrollo	Expresando ando, me cuido, te cuido, nos cuidamos. Quinto:	Tipología textual.	Aplicación de los diferentes códigos en la construcción textual.	Apropiación del lenguaje verbal, no verbal y audiovisual.	El lenguaje como herramienta de comunicación

	6°			Jugando a convivir. Sexto: Actuando a convivir	Tipología textual.	Aplicación de los diferentes códigos en la construcción textual.	Apropiación del lenguaje verbal, no verbal y audiovisual.	El lenguaje como herramienta de comunicación
	7°			(Relaciones interpersonales). Séptimo: Actuando a convivir (Bullying, Cyberbullying, redes sociales).	Tipología textual.	Aplicación de los diferentes códigos en la construcción textual.	Apropiación del lenguaje verbal, no verbal y audiovisual.	El lenguaje como herramienta de comunicación
4	8°	Proyecto de vida	Fortalecer las competencias comunicativas y las manifestaciones artístico-culturales contribuyendo a la construcción de su proyecto de vida.	Proyectándonos hacia el futuro	Códigos lingüísticos y no lingüísticos	Construcción de diferentes tipologías textuales.	Manifestaciones artísticas, recreativas y deportivas.	Patrimonio sociocultural.
	9°				Códigos lingüísticos y no lingüísticos	Construcción de diferentes tipologías textuales.	Manifestaciones artísticas, recreativas y deportivas.	Patrimonio sociocultural.
5 Ciencia y Tecno.	10°	Proyecto profesional y/o laboral	Apoyar la construcción del proyecto de investigación en Ciencia y Tecnología a través del desarrollo de competencias comunicativas, artísticas y físicas.	LA CIENCIA A NUESTRO ALCANCE - Investigación escolar en ciencia, ambiente,	Reconocimiento de diferentes códigos en la construcción textual.	Reconocimiento de las diferentes clases de texto.	Reconocimiento de manifestaciones artísticas como patrimonio sociocultural. Apropiación de la	Apropiación del lenguaje verbal, audiovisual y no verbal.

				tecnología e informática.			organización y administración recreativa y deportiva.	
	11°				Reconocimiento de diferentes códigos en la construcción textual.	Reconocimiento de las diferentes clases de texto.	Reconocimiento de manifestaciones artísticas como patrimonio sociocultural. Apropriación de la organización y administración recreativa y deportiva.	Apropiación del lenguaje verbal, audiovisual y no verbal.
5 Común., arte y expresión	10°	Consolidar y ejecutar proyectos de investigación escolar en comunicación, arte y expresión que propenden por su realización personal, profesional y laboral para mejorar su calidad de vida.	Transformando Realidades		Reconocimiento de diferentes códigos en la construcción textual.	Reconocimiento de las diferentes clases de texto.	Reconocimiento de manifestaciones artísticas como patrimonio sociocultural. Apropriación de la organización y administración recreativa y deportiva.	Apropiación del lenguaje verbal, audiovisual y no verbal.
	11°				Reconocimiento de diferentes códigos en la construcción textual.	Reconocimiento de las diferentes clases de texto.	Reconocimiento de manifestaciones artísticas como patrimonio	Apropiación del lenguaje verbal, audiovisual y no verbal.

							sociocultural. Apropiación de la organización y administración recreativa y deportiva.	
5 Empre ndim.	10°	Apoyar la construcción del proyecto de investigación en emprendimiento a través del desarrollo de competencias comunicativas, artísticas y físicas.	Transformando Realidades	Reconocimiento de diferentes códigos en la construcción textual.	Reconocimie nto de las diferentes clases de texto.	Reconocimiento de manifestaciones artísticas como patrimonio sociocultural. Apropiación de la organización y administración recreativa y deportiva.	Apropiación del lenguaje verbal, audiovisual y no verbal.	
	11°			Reconocimiento de diferentes códigos en la construcción textual.	Reconocimie nto de las diferentes clases de texto.	Reconocimiento de manifestaciones artísticas como patrimonio sociocultural. Apropiación de la organización y administración recreativa y deportiva.	Apropiación del lenguaje verbal, audiovisual y no verbal.	

MALLA CURRICULAR CAMPO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Desarrollar el pensamiento científico a través de las competencias, ambientales, tecnológicas y científicas básicas, para la formación de una población Heterogénea, que promueva el ejercicio de una CIUDADANÍA acorde con los adelantos del país en un mundo cada vez más global, al contar con el suficiente criterio, que les permita contribuir al mejoramiento de la calidad de vida a nivel individual y colectivo dentro de la sociedad.

CICLO - LÍNEA	GRADO	IMPRONTA	PROPÓSITO DE FORMACIÓN DEL CICLO - OBJETIVO	PROYECTO INTEGRADOR	Eje Curricular 1: Materia, energía y sus transformaciones	Eje Curricular 2: Origen y evolución del universo y del planeta Tierra	Eje Curricular 3: Organismos, ambiente y sus relaciones	Eje Curricular 4: Características comunes a los seres vivos, origen y evolución	Eje Curricular 5: Naturaleza, Apropiación y Uso de la tecnología a través del tiempo
					NÚCLEOS TEMÁTICOS	NÚCLEOS TEMÁTICOS	NÚCLEOS TEMÁTICOS	NÚCLEOS TEMÁTICOS	NÚCLEOS TEMÁTICOS
1	Preescolar	Infancia y construcción de sujetos	Propiciar un acercamiento a la ciencia, el ambiente y la tecnología desde escenarios escolares gratos con múltiples espacios y experiencias de aprendizaje que le permitan observar y	Los proyectos son transversal en las cinco dimensiones del desarrollo	Utilidad de algunos aparatos electrónicos a mi alrededor; identificación de objetos que emiten luz y sonido.	Movimiento del sol, las estrellas, la luna y sus fases	Organismos y características naturales del entorno. Ciclos de vida y adaptaciones de los seres vivos. Características de objetos naturales y creados.	Características heredadas, semejanzas y diferencias de los seres vivos. Dominios y reinos de la naturaleza. Partes de la planta.	Artefactos de uso cotidiano del entorno

	1° y 2°		explorar su contexto de desarrollo próximo		Texturas y sabores Estados de la materia Magnetismo: atracción y repelencia	Diferencias entre el día y la noche			
2	3° y 4°	Cuerpo, creatividad y cultura	Propiciar el reconocimiento de su cuerpo e interactuar con su entorno natural y tecnológico, por medio de procesos comunicativos que permitan un ACERCAMIENTO E INTERPRETACIÓN de fenómenos naturales de su percepción directa.	Descubro e interactúo en mi entorno	Cambios de estado de la materia. Alimentación. Cualidades del sonido y de la luz	Eclipses, años meses y días, movimientos de la Tierra.	Formación del suelo, ciclos biogeoquímicos, adaptaciones de los seres vivos.	Ciclos de vida, clasificación de los seres vivos (vertebrados e invertebrados).	Surgimiento y transformación de la tecnología
3	5°	Construcción de Mundos posibles	Indagar entorno a los fenómenos naturales, desde el cuestionamiento, la experimentación y trabajo cooperativo, utilizando los recursos tecnológicos a su disposición y replanteando su	Formando en competencias científicas, ambientales y tecnológicas a través del PRAE	Diferencias entre sustancias puras y mezclas. Máquinas y tipos de energía. Tipos de movimiento y circuitos.	Origen del universo, características físicas de la Tierra y su atmósfera. Relación entre traslación, cambios climáticos y problemáticas	Relaciones de los seres vivos (intra e inter-específicas). Densidad de población, relación entre microorganismos y salud.	Dinámica de los ecosistemas, niveles de organización celular, características ambientales del entorno y peligros que lo amenazan.	Desarrollos tecnológicos hechos por el hombre para suplir sus necesidades

			percepción de mundo.			ambientales			
	6°								
	7°						División celular y ciclos reproductivos, acercamiento a la sexualidad y actitudes preventivas.		
4	8°	Proyecto de vida	Identificar y relacionar variables de eventos, procesos y fenómenos, planteando modelos y construyendo representaciones de ellos, que les permitan actuar con criterio frente a situaciones familiares, sociales y personales.	Formación en competencias científicas, ambientales y tecnológicas fundamentales aplicadas en su contexto a través del PRAE.	Comportamiento de fluidos y transformaciones energéticas y aplicaciones procesos cotidianos (alimentación, ecosistemas)	Comportamiento y dinámicas del universo, desastres naturales, consecuencias y alternativas de solución. Eras geológicas	Relación entre ADN, ambiente y diversidad biológica, implicaciones económicas, políticas y sociales en el ámbito nacional.	Principios y variabilidad genética; Taxonomía y fisiología del sistema nervioso y el sistema endocrino.	Los recursos tecnológicos como medio de comunicación
	9°							Selección natural y mutaciones; manipulación genética: El ser humano y los transgénicos.	

5 Cien cia y Tecn.	10°	Proyecto o profesio nal y/o laboral	Construye su proyecto profesional y laboral con auto sostenibilidad ARTICULANDO los conocimientos y métodos propios de la ciencia, el ambiente, la tecnología e informática con diferentes campos del saber	LA CIENCIA A NUESTRO ALCANCE - Investigación escolar en ciencia, ambiente, tecnología informática.	Conceptualización y aplicación práctica de: Termodinámica, ondas y electromagnetismo; química inorgánica y orgánica.	Análisis de los sistemas físicos desde la dinámica y las transformaciones energéticas.			Aplicación de la tecnología y su impacto en la sociedad
	11°								
5 Com un., arte y expr esión	10°			El estudiante construye y ejecuta proyectos en comunicación arte y expresión que propendan por la realización personal y laboral en aras de un mejoramiento de su calidad de vida.					
	11°								
5 Empr endi m.	10°		El estudiante construye y ejecuta proyectos en gestión empresarial	Formando niños y Jóvenes con cultura empresarial y					

	11°		que propendan por la realización personal y laboral en aras de un mejoramiento de su calidad de vida.	social					
--	-----	--	---	--------	--	--	--	--	--

MALLA CURRICULAR CAMPO DE EMPRENDIMIENTO

Propósito de formación del campo: Generar herramientas para la toma de decisiones aplicando competencias laborales con el uso de las TIC en el mundo laboral y en la formación profesional.

CICLO - LÍNEA	GRADO	IMPRONTA	PROPÓSITO DE FORMACIÓN DEL CICLO - OBJETIVO	PROYECTO INTEGRADOR	EJE CURRICULAR 1: Cultura Emprendimiento Empresarial (Competencias: Intelectuales, Empresariales y de Emprendimiento)	EJE CURRICULAR 2: Competencias Sociales y Ciudadanas (Competencias: Personales, Interpersonales)	EJE CURRICULAR 3: Desarrollo Creativo (Competencias: Tecnológicas, Organizacional)
					NÚCLEOS TEMÁTICOS	NÚCLEOS TEMÁTICOS	NÚCLEOS TEMÁTICOS

1	Preescolar	Infancia y construcción de sujetos	Propiciar un ambiente escolar grato con múltiples espacios y experiencias de aprendizaje, en los que se valoren intereses y saberes de los niños y niñas y así garantizar la continuidad en los procesos de desarrollo a nivel personal, social y académico.	Exploro Aprendo y Emprendo	Conformación y cumplimiento de acuerdos	Reconocimiento personal y de su entorno. Ética del cuidado integral del medio ambiente.	Exploración de capacidad Creativa
	1°				Conformación y producción en grupos de trabajo	Interacción y participación con sus pares. Ética del cuidado integral del medio ambiente.	Reconocimiento y apropiación de la capacidad creativa
	2°				Participación y liderazgo. Toma de decisiones	Formación de líderes y resolución de conflictos. Ética del cuidado integral del medio ambiente.	Socialización de experiencias creativas.
2	3°	Cuerpo, creatividad y cultura	Propiciar espacios que le permitan a nuestros estudiantes identificarse y auto-reconocerse como sujetos activos en su proceso de formación.	Jugando y Explorando descubro mi entorno.	Convivencia Social y de Grupo (habilidades sociales y comunicativas) Creatividad Oficios y profesiones.	Roles (imitando personajes y líderes de la comunidad). Trabajo cooperativo y de ayuda mutua. Ética del cuidado integral del medio ambiente.	Diseño, manejo y organización de la tienda. Desarrollo creativo (la ludoteca). Uso de diversos materiales y manualidades.
	4°				Emprendimiento, emprender, emprendedor. Economía en el hogar (el ahorro, el valor del dinero)	Conocimiento de sí mismo como proceso de identidad personal, social y cultural. Proyecto de vida (que quiero ser cuando crezca, que puedo hacer para conseguirlo, como puedo servir a los	Desarrollo creativo (la ludoteca). Uso y aplicación de diversos materiales en artes manuales

						demás con mi trabajo). Ética del cuidado integral del medio ambiente.	
3	5°	Construcción de Mundos posibles	Comprender a través de la interacción social que el conocimiento le permite modificar su entorno y crear nuevas posibilidades de formación mediante la indagación y la experimentación.	Formando niños y Jóvenes con cultura empresarial y social	Operaciones básicas para el cálculo de costos y gastos de materiales. Caracterización y reconocimiento de materiales y herramientas según funciones	Trabajo en equipo. Resolución de conflictos. Trabajo cooperativo y ayuda mutua entre pares. Ética del cuidado integral del medio ambiente.	Diseño y construcción de objetos con material reciclado.
	Creación de ideas y experiencias emprendedoras. Aplicación de técnicas manuales y métodos de trabajo. Caracterización y reconocimiento de materiales y elementos en relación a la función que cumple. Estudio y análisis básico de costos y gastos				Identificación de productos creativos para solucionar problemas de mi entorno. Interacción social para crear ideas empresariales. Expresión y comunicación de opiniones, ideas y sentimientos. Ética del cuidado integral del medio ambiente.	Diseño y construcción de objetos lúdicos con sistema mecánico básico (Modelos robóticos). Dibujo de figuras básicas e iniciación al manejo del color	
	Creación de ideas y experiencias emprendedoras. Aplicación de técnicas manuales y métodos de trabajo. Caracterización y				Identificación de productos creativos para solucionar problemas de mi entorno. Interacción social para crear ideas	Diseño y construcción de objetos lúdicos eléctricos básico (modelo robótico). Dibujo geométrico y dibujo humorístico	

					reconocimiento de materiales y elementos en relación a la función que cumple. Estudio y análisis básico de costos y gastos	empresariales. Expresión y comunicación de opiniones, ideas y sentimientos. Ética del cuidado integral del medio ambiente.	
4	8°	Proyecto de vida	Orientar a través de los campos de pensamiento la construcción del proyecto de vida que conlleve a la proyección profesional y laboral, mediante la exploración y aplicación de estrategias que permitan desarrollar habilidades y competencias.	PROYECTO DE VIDA	Elaboración de marca etiqueta y empaque. Construcción de proyectos tecnológicos mixtos. Interpretación de imágenes, textos y gráficos de un determinado contexto. Estudio y análisis básico de costos y gastos.	Análisis y clasificación de información en la construcción del proyecto de emprendimiento. Ética del cuidado integral del medio ambiente.	Elementos básicos del diseño teoría del color y dibujo del rostro humano. Aplicación de habilidades creativas y uso de herramientas en el diseño de prototipos.
	9°				Elaboración de marca etiqueta y empaque. Diseño y producción de prototipos comerciales. Construcción de proyectos, tecnológicos mixtos. Interpretación de imágenes, textos y gráficos de un determinado contexto. Estudio y análisis básico de costos y gastos	Análisis y clasificación de información en la construcción de la propuesta del proyecto empresarial. Ética del cuidado integral del medio ambiente.	Dibujo del cuerpo humano y diseño de modas. Aplicación de habilidades creativas y uso de herramientas en el diseño de prototipos

5 Ciencia y Tecn.	1001	Herramientas de emprendimiento empresarial y social para la ciencia y la tecnología.	El estudiante construye y ejecuta proyectos en ciencia y tecnología que propendan por la realización personal y laboral en aras de un mejoramiento de su calidad de vida.	LA CIENCIA A NUESTRO ALCANCE - Investigación escolar en ciencia, ambiente, tecnología e informática.	Manejo de costos de producción. Aplicación de procesos de mercadeo y ventas. Aplicación de un ciclo contable sencillo.	Consolidación e integración de equipo de trabajo. Fortalecimiento de normas y acuerdos de trabajo.	Diseño y elaboración de la campaña publicitaria de un producto o servicio
	1101				Manejo de costos de producción. Aplicación de procesos de mercadeo y ventas. Aplicación de un ciclo contable sencillo.	Consolidación e integración de equipo de trabajo. Fortalecimiento de normas y acuerdos de trabajo.	Diseño y elaboración de la campaña publicitaria de un producto o servicio
5 común., arte y expresión	1002	Herramientas de emprendimiento empresarial y social para la comunicación, arte y expresión.	El estudiante construye y ejecuta proyectos en comunicación arte y expresión que propendan por la realización personal y laboral en aras de un mejoramiento de su calidad de vida.	LA CIENCIA A NUESTRO ALCANCE - Investigación escolar en Comunicación, Arte y Expresión.	Manejo de costos de producción. Aplicación de procesos de mercadeo y ventas. Aplicación de un ciclo contable sencillo.	Consolidación e integración de equipo de trabajo. Fortalecimiento de normas y acuerdos de trabajo.	Diseño y elaboración de la campaña publicitaria de un producto o servicio
	1102				Manejo de costos de producción. Aplicación de procesos de mercadeo y ventas. Aplicación de un ciclo contable sencillo.	Consolidación e integración de equipo de trabajo. Fortalecimiento de normas y acuerdos de trabajo.	Diseño y elaboración de la campaña publicitaria de un producto o servicio
5 Emprendim.	1003	Anteproyecto profesional y/o laboral	El estudiante construye y ejecuta proyectos en gestión empresarial que propendan por la realización personal y laboral en aras de un	Formando niños y Jóvenes con cultura empresarial y social	Identificación y determinación de costos de producción del producto y/o servicio. Aplicación de los elementos del anteproyecto empresarial.	Identificación y determinación de costos de producción del producto y/o servicio. Aplicación de los elementos del anteproyecto empresarial.	Diseño y elaboración de la campaña publicitaria del anteproyecto. Elaboración del producto o servicio con estándares de calidad. Diseño e innovación de procedimientos y procesos en los productos y/o servicios del anteproyecto.
	1103	Proyecto	en aras de un		Desarrollo y ejecución del	Desarrollo y ejecución	Optimización de los recursos

		profesional y/o laboral	mejoramiento de su calidad de vida.		plan de empresa	del plan de empresa	tecnológicos en el proyecto empresarial. Manejo del proceso, el tiempo y el espacio en la presustentación y la sustentación final del proyecto.
--	--	-------------------------	-------------------------------------	--	-----------------	---------------------	---

CICLO - LÍNEA	GRADO	IMPRONTA	PROPÓSITO DE FORMACIÓN DEL CICLO - OBJETIVO	PROYECTO INTEGRADOR DEL CICLO	EJE CURRICULAR 1: PENSAMIENTO MATEMÁTICO	EJE CURRICULAR 2: PENSAMIENTO GEOMÉTRICO	EJE CURRICULAR 3: PENSAMIENTO MÉTRICO	EJE CURRICULAR 4: PENSAMIENTO ALEATORIO	EJE CURRICULAR 5: PENSAMIENTO DE VARIACIONAL
					NÚCLEOS TEMÁTICOS	NÚCLEOS TEMÁTICOS	NÚCLEOS TEMÁTICOS	NÚCLEOS TEMÁTICOS	NÚCLEOS TEMÁTICOS
1	Preescolar	Infancia y construcción de sujetos	Generar espacios de estimulación y exploración de aprendizajes matemáticos esenciales a través de la resolución de problemas de contexto familiar y escolar.	CREANDO Y RECREANDO MI HISTORIA SIGO CONTANDO	Cuantificadores, seriación, inclusión parte -todo, Ordinalidad y cardinalidad, composición y descomposición, representación de cantidades, concepto numérico, estructura aditiva.	Espacio topológico, totalidad márgenes-espacio lineal, interior- exterior, izquierda- derecha, vertical- horizontal, espacio cartesiano, plano cartesiano, cuadrantes, cuadrícula, espacio proyectivo, vistas de objetos, figuras geométricas, círculo, triángulo, rectángulo, cuadrado, esfera, cubo, cono.	Medición con unidades no convencionales, convencionales, tallas, peso, comparación de medidas.	Registro de información, cuadros de doble entrada, tablas de puntuación, manejo de filas y columnas, calendario, interpretación de calendarios.	Semejanzas y diferencias, conservación de cantidad.

					Desarrollo de pensamiento lógico-conjuntos, relaciones de orden, equivalencias, clasificación y seriación, valor posicional, composición y descomposición de números, estructura aditiva, lectura y escritura de números, solución de problemas, numeración hasta 1.000, noción de fracción (parte-todo)	Sólidos geométricos, figuras planas, bordes y líneas (clasificación), representación, perspectiva, simetrías.	Patrones de medidas arbitrarios, unidades de longitud, unidades de tiempo.	Posibilidad de ocurrencia de eventos - mayor o menor posibilidad de ocurrencia de un evento y combinación, recolección de datos y representación en tablas, lectura y construcción de tablas.	Comparación y ordenación de cantidades, cálculo mental, seriación con diferentes patrones.
	1°				Sistema numérico decimal. Noción de fracción como	Cuerpo tridimensionales y bidimensionales.	Noción de longitud, tiempo y resolución de	Recolección de datos e interpretación de información con datos discretos.	Series con patrones, simbolización
	2°								

					unidad parte. Solución de problemas con la estructura aditiva y multiplicativa. Propiedades de la estructura aditiva y multiplicativa.		problemas de medición.	Noción de probabilidad simple.	
2	3°	Cuerpo, creatividad y cultura	Generar espacios de desarrollo de creatividad matemática a través de la resolución de problemas relacionados con el descubrimiento del cuerpo y la cultura basándose en el respeto de la persona.	DESCUBRO E INTERACTUO EN MI ENTORNO	Estructura aditiva y multiplicativa. Teoría de números. Fracciones parte todo en contextos continuos y discretos. Solución de problemas.	Noción de ángulos a partir de giros. Identificación de elementos de cuerpos bi y tridimensionales.	Noción de área a partir de cubrimientos	Interpretación de Información en gráficas de barras.	Situaciones de cambio y variación a partir de comparación y seriación.
	4°				Sistema numérico decimal. Operaciones entre fracciones. Solución de problemas.	Medición y construcción de ángulos. Construcción sólidos geométricos, Clasificación de cuadriláteros, triángulos y	Medidas de longitud y área. Solución de problemas. Noción de capacidad y masa.	Probabilidad, combinación y permutación con problemas sencillos.	Noción de ecuación a partir de la tipología de los problemas aditivos y multiplicativos

						ángulos.			
3	5°	Construcción de mundos posibles	Generar espacios de indagación y experimentación en los que se propicie la interacción social a través de la resolución de problemas matemáticos vinculados con la historia de la matemática que permitan la formación de conciencia ética.	RECONOCIENDO REALIDADES CONSTRUYO MI MUNDO	Sistema de numeración decimal. Fracciones. Radicación y potenciación. Solución de problemas.	Ángulos complementarios y suplementarios, clasificación de rectas. Rotación y traslación.	Unidades de volumen, unidades de capacidad, unidades de peso.	Representación de datos en diagramas de barras y pictogramas. Cálculo de medidas de tendencia central.	Variables y ecuaciones, secuencias numéricas, periodicidad de eventos, orden de las operaciones, ecuaciones, relaciones de comparación, razones y proporciones, porcentajes, variación proporcional, magnitudes directamente proporcionales e inversamente proporcionales, regla de tres.

	6°				<p>Números naturales: operaciones, propiedades y aplicaciones. Teoría de números: Divisibilidad mcm y mcd. Fraccionarios : operaciones, propiedades y aplicaciones. Números decimales.</p>	<p>Elementos básicos de geometría: Punto, recta, semirrecta, plano. Ángulos: clasificación y construcción. Polígonos: identificación y construcción.</p>	<p>Medición: Definición, sistemas de medición. Medidas de longitud y área. Medidas de ángulos</p>	<p>Estadística: Concepto, análisis de datos y graficas. Variables. Tablas de frecuencias.</p>	<p>Ecuaciones con números naturales y fraccionarios.</p>
	7°				<p>Números racionales: operaciones, propiedades, aplicaciones y representación gráfica. Números enteros: operaciones, propiedades y aplicaciones.</p>	<p>Movimientos en el plano. Perímetro y áreas</p>	<p>Unidad de longitud. unidad de área</p>	<p>Variables. Medidas de tendencia central</p>	<p>Porcentaje. Magnitudes proporcionalidad. Ecuaciones.</p>

4	8°	Proyecto de vida	Generar espacios de desarrollo de pensamiento lógico y crítico a través de la resolución de problemas matemáticos en contexto científico que permitan el reconocimiento de la vocación profesional y la construcción de proyecto de vida.		Números Reales. Definición, operaciones básicas y representaciones gráficas.	Conceptos básicos de geometría. Semejanza y congruencia de triángulos. Ángulos de polígonos	Unidades de Medidas de área	Análisis de información estadística. Medidas de tendencia central para datos agrupados. Análisis de gráficas. Cuartiles y percentiles.	Expresiones Algebraicas: Definición. Operaciones y aplicaciones. Productos notables. Factorización. Ecuaciones.
	9°				Números Reales. Simplificación de radicales. Racionalización	Perímetro, área, volumen, capacidad de figuras y sólidos geométricos	Unidades de volumen. Capacidad. Peso y masa.	Promedio ponderado. Probabilidad.	Ecuaciones lineales. Sistema de ecuaciones. Funciones cuadráticas. Ecuaciones cuadráticas.
5 (Ciencia y Tecnología)	10°	Proyecto profesional y/o laboral	El estudiante construye y ejecuta proyectos en ciencia y tecnología que propendan por la realización personal y laboral en aras de un mejoramiento de su calidad de vida.			Resolución de triángulos y sus aplicaciones.		Medidas de dispersión. Combinaciones y permutaciones.	Análisis de las funciones trigonométricas. Identidades y ecuaciones trigonométricas. Análisis de cónicas.

	11°				Números reales. Intervalos. Inecuaciones y sus aplicaciones.	Máximos y mínimos aplicados a la geometría plana y del espacio.			Ecuaciones e inecuaciones Funciones, análisis y aplicaciones. Límites y sucesiones. Derivadas y aplicaciones.
5 (Comunicación, arte y expresión)	10°	El estudiante construye y ejecuta proyectos en comunicación arte y expresión que propendan por la realización personal y laboral en aras de un mejoramiento de su calidad de vida.				Resolución de triángulos y sus aplicaciones.		Medidas de dispersión. Combinaciones y permutaciones.	
	11°				Números reales. Intervalos. Inecuaciones y sus aplicaciones.			Ecuaciones e inecuaciones Funciones, análisis y aplicaciones. Límites y sucesiones.	
5 (Emprendimiento)	10°	El estudiante construye y ejecuta proyectos en comunicación arte y expresión que propendan por la realización personal y laboral en aras de un mejoramiento de su calidad de vida.				Resolución de triángulos y sus aplicaciones.		Medidas de dispersión. Combinaciones y permutaciones.	Análisis de cónicas. Identidades.

	11°				Números reales. Intervalos. Inecuaciones y sus aplicaciones.	Máximos y mínimos aplicados a la geometría plana y del espacio.			Ecuaciones e inecuaciones Funciones, análisis y aplicaciones. Matemáticas financieras. Límites y sucesiones. Derivadas.
--	-----	--	--	--	--	---	--	--	---

2.4. Mallas curriculares aula exclusiva para sordos

El aula de sordos es un aula multigrada que trabaja con población sorda desde hace doce años, en la actualidad contamos con estudiantes que se encuentran entre 5 y 13 años de edad respectivamente ubicados en los grados de preescolar, primero, segundo, tercero, cuarto y quinto de primaria con el trabajo pedagógico de una docente de básica primaria que cuenta con la experiencia del trabajo para el abordaje de esta población y una modelo lingüístico quien apoya cada uno de los procesos pedagógicos que se están implementando en el aula para sordos.

Sin embargo, hay que aclarar que como cualquier otro estudiante nuestra población cuenta con características particulares, algunos de ellos presentan dificultades en el aprendizaje u otro tipo de necesidades educativas especiales y por tanto necesitan una atención educativa que tenga en cuenta tanto sus particularidades, sus dificultades y.

MODIFICACIONES DE LOS ESTÁNDARES MATEMÁTICAS.		
Pensamiento numérico y sistemas numéricos	Pensamiento espacial y sistemas geométricos	Pensamiento métrico y sistemas de medidas
Reconozco en señas significados del número en diferentes contextos (señalar, comparar, agrupar, relacionar cantidad número)	Diferencia atributos y propiedades de objetos.	Reconozco propiedades o atributos que se puedan medir (tiempo, longitud (mts.) y peso)
Describo en señas, comparo y cuantifico situaciones con números en diferentes contextos (cálculo mental y situaciones aditivas con apoyos visuales)	Dibujo, doy cuenta y relaciono en mi contexto objetos con figuras geométricas.	Estimaciones de medidas requeridas en la resolución de problemas relativos particularmente a la vida social y las ciencias.
Uso representaciones principalmente concretas y pictóricas para explicar el valor de posición en el sistema de numeración decimal	Reconozco nociones de horizontalidad, verticalidad y paralelismo en diferentes contextos.	Hago uso de algunos sistemas de medidas en situaciones aditivas
Reconozco propiedades en los números (pares e impares)	Valoro simetrías en diferentes aspectos (arte, copia de imágenes a escala, ampliar y reducir)	
	Realizo construcciones y diseños utilizando figuras geométricas tridimensionales (bloques lógicos)	
	Resuelvo preguntas en señas que requieran para su solución analizar los datos del entorno próximo	

CIENCIAS NATURALES

Entorno vivo	Entorno físico	Ciencia Tecnología y sociedad	Desarrollo compromisos personales y sociales
Reconozco mi cuerpo y el de mis compañeros.	Describo y clasifico objetos según características que percibo con los sentidos.	Clasifico y comparo objetos según sus usos.	Escucho activamente a mis compañeros de aula.
Realizó identificación de género y lo que nos diferencia	Reconozco estados de la materia (sólidos y líquidos).	Diferencio objetos naturales de objetos creados por el ser humano.	Cumplo con mis deberes académicos y respeto el trabajo de otros.
Reconozco la importancia de mi cuerpo y sus funciones vitales.	Identifico y diferencia la luz, calor y su efecto sobre diferentes seres vivos.	Asocio el clima con mis experiencias y formas de vida.	Respeto y cuido los seres vivos y los objetos de mi entorno.
Me incluyo como ser vivo y realizo diferencia de otros seres vivos.	Identifico las diferencias entre el sol y la luna como periodos de tiempo.		
Reconozco las diferencias entre seres vivos y no vivos			
Categorizo a los seres vivos por sus características y sus adaptaciones.			

CIENCIAS SOCIALES

Relaciones con la historia y las culturas	Relaciones espaciales y ambientales	Desarrollo compromisos personales y sociales
Identifico y describo diferencias entre la zona urbano y rural.	Discrimino y me ubico en el entorno físico utilizando referentes espaciales (izquierda, derecha, centro, arriba, abajo).	Respeto el turno de la palabra y la opinión de mis compañeros.
Identifico y comparo características de las organizaciones sociales (familia y escuela)	Identifico y describo características de las principales regiones de Colombia (barrio, Bogotá, Medellín.)	Respeto mis rasgos individuales y los de las otras personas. Respeto las normas establecidas en el aula de clase y la institución educativa.
Identifico y comparo las diferencias entre género y raza	Clasifico y describo diferentes actividades económicas de la sociedad.	Cuido mi cuerpo, lo respeto y las relaciones con las otras personas.
	Reconozco e identifico los recursos naturales de mi entorno.	
	Reconozco organizaciones que resuelven las necesidades básicas (salud, educación, transporte)	

LENGUAJE

Producción textual	Produzco textos escritos que responden a diversas necesidades.	Comprendo textos que tienen diferentes formatos y finalidades
Conozco el vocabulario de las partes de mi cuerpo.	Hago uso del vocabulario aprendido y lo relaciono a mi contexto familiar y escolar.	Identifico que existen diferentes tipos de texto y reconozco la importancia de estos para mi comunicación con otros.
Hago uso del vocabulario abordado en las clases.	Determino el vocabulario aprendido y lo relaciono con producciones en lengua de señas.	
Relaciono el vocabulario con los artículos (el, la, las, los).	Describo una narración en lengua de señas y me apoyo del vocabulario en español escrito conocido para consignar la idea principal.	
Relaciono el vocabulario aprendido del español escrito como de lengua de señas y lo uso en varios contextos.		

INDICADORES DE LOGRO MATEMÁTICAS

1. Desarrolla su pensamiento numérico desarrollando actividades como seriar, parear, agrupar, cálculos mentales en situaciones de adición con apoyos visuales.
2. Es capaz de distinguir, figuras geométricas, relacionándolas en su contexto con objetos; así como también realizar construcciones con estas.
3. Reconoce algunas propiedades o atributos medibles: tiempo, longitud en metros y peso y hace uso de este conocimiento en situaciones aditivas.

INDICADORES DE LOGROS DE CIENCIAS NATURALEZA

1. Se reconoce como ser vivo con características particulares y comprende las diferencias existentes entre cada una de las categorías de los seres vivos.
2. Identifica que el clima varía y que esto también conlleva a algunos cambios de la materia relacionándolos con su contexto.
3. Identifica las diferencias entre día y noche y lo que esto implica para la naturaleza y su entorno.

INDICADORES DE LOGRO DE CIENCIAS SOCIALES

1. Conozco el entorno donde vivo identifica sus Conozco el entorno donde vivo identificando las características propias y ubicándose en referentes espaciales.

2. Se identifica como individuo social con unas características propias y miembro activo de una organización social.
3. Reconoce que los individuos se desenvuelven en una sociedad a partir de roles, los interioriza y reflexiona respecto a su proyecto de vida.

INDICADORES DE LENGUAJE.

1. Reconoce las partes del cuerpo de manera escrita y las relaciona con las señas correspondientes.
2. Hace uso del vocabulario en español escrito adquirido en cada una de las clases, lo relaciona respecto a las señas.
3. A partir de narraciones en lengua de señas, hace anotaciones en español escrito en su cuaderno respecto al vocabulario en dicha lengua y que relaciona en lengua de señas.
4. Hace uso del español escrito adquirido en varios contextos como medio de comunicación con la población sorda.

2.5. Mallas curriculares programa de educación para jóvenes y adultos- jornada nocturna



PROPUESTA PLANEADOR PRIMER PERIODO ACADEMICO **PRIMER PERIODO**

ÁREA: CIENCIAS SOCIALES INTEGRADA Y CÁTEDRA PARA LA PAZ

CLEI	PLAN TEMÁTICO	META	INDICADORES DE DESEMPEÑO	FORTALEZA	DEBILIDAD	RECOMENDACIÓN
I	<ul style="list-style-type: none"> • Nuestro Manual de convivencia • Comunidad educativa • Identidad y pertenencia a la comunidad estudiantil • Elección de representantes estudiantiles • El compañerismo la solidaridad y la responsabilidad, puntos centrales en los acuerdos de convivencia de los grupos 	Los estudiantes desarrollan comprensión acerca de la importancia de participar en la conformación del gobierno escolar como integrante de la comunidad educativa.	<p>Realizar una comparación de la familia y el colegio como espacios de socialización y formación estableciendo los aportes que cada una le brinda en su proceso de formación.</p> <p>Realizar la lectura del manual de convivencia identificando las diferentes formas de participación y representación</p> <p>Realizar la elección de representantes estudiantiles, como ejercicio democrático de nuestro colegio.</p>	Participa de manera activa y democrática en los diferentes grupos escolares a los que pertenece	Se le dificulta participar e integrarse de manera activa en los diferentes grupos escolares a los que pertenece	Participe activamente en los grupos escolares y extraescolares, que fortalezcan su proceso de formación.
II	<p>Ubicación geográfica de Colombia.</p> <p>Componentes del estado colombiano.</p> <p>Colombia y nuestro gobierno.</p> <p>Ubicación geográfica de escenarios para la paz.</p> <p>Demografía.</p>	Comprende los conceptos de espacio nacional y espacio continental.	<p>Buscar conceptos de nación, estado, fronteras, consultar requisitos para ser colombiano.</p> <p>-Consulta en diferentes fuentes sobre la población racial colombiana.</p> <p>Ubicación de Colombia en el mapa de Suramérica y en el mundo.</p> <p>Ventajas de tener las costas y estar situada en un lugar privilegiado.</p>	Identifica las partes del estado colombiano, la ubicación geográfica del país los escenarios de paz, y la demografía en Colombia.	Desconoce las partes del estado colombiano, la ubicación geográfica del país los escenarios de paz, y la demografía en Colombia.	Refuerce sus conocimientos desde lecturas relacionadas con el tema

III	<p>COSMOS</p> <p>1. Aparición de los cuerpos celestes en el universo. 2. El Universo y la Tierra 3. Universo, galaxias, Sol y planetas, estrellas y viajes espaciales 4. Origen y evolución de la tierra: Eras Geológicas 5. Ubicación en Coordenadas Geográficas: Paralelos: latitud, zonas climáticas. Meridianos: longitud, Husos Horarios</p> <p>ORIGEN DEL HOMBRE</p> <p>6. Prehistoria 7. Origen. Evolución y periodización del hombre 8. Etapas de la evolución del hombre</p> <p>CIVILIZACIONES DE ORIENTE</p> <p>Generalidades de Asia y África: Medio natural y cultural. Egipto, Mesopotamia, India, China, fenicios, persas, hebreos, Asirios, Acadios, Sumerios y Babilonios</p>	<p>Comprende las diferencias entre el origen del universo, la vida y el hombre. Identifica los pasos del desarrollo físico, intelectual y del trabajo del ser humano.</p>	<p>Construir colectivamente una estrategia para la formación ciudadana activa, crítica, curiosa y capaz de generar la transformación de su entorno social.</p> <p>Desarrollar el sentido de la orientación, para poder ubicarse en un punto geográfico.</p>	<p>Comprende y explica con claridad las diferencias entre el origen de la vida, del universo y del hombre</p>	<p>No entrega ni cumple con los trabajos propuestos, dificultándosele obtener la meta</p>	<p>Debe cumplir con los trabajos asignados.</p>
-----	---	---	---	---	---	---

IV	<ul style="list-style-type: none"> • Revolución Francesa. - Antecedentes. • -Derechos del Hombre y del Ciudadano Influencia. • -Revolución Industrial Factores que posibilitaron la revolución industrial. - Cambios sociales y culturales en Inglaterra • -Proletariado industrial. • -Movimientos Obreros Revolución industrial en otros países. • -La burguesía consolida sus ideas políticas 	Comprende la influencia de las revoluciones europeas de los siglos XVIII y XIX en lo político, social y económico	Cuando nos referimos a las revoluciones, indagamos qué significa el término revolución: ¿Cambio? ¿Reajuste? ¿En qué aspectos? La revolución francesa tuvo múltiples motivos y consecuencias. Vamos a estudiarlas. Análisis de lecturas referentes al tema	Identifica los aspectos más relevantes del espacio geográfico europeo que posibilitaron el desarrollo de las revoluciones de la modernidad.	Se le dificulta identificar los aspectos más relevantes del espacio geográfico europeo de los siglos XVIII y XIX	Propóngase mejorar su actitud respecto a la asignatura y su disposición en clase.
V	FUNDAMENTO DE FILOSOFIA	Comprender que el hombre ha desarrollado el conocimiento como comprensión de su realidad.	Relaciona realidad pensamiento y lenguaje	Reconoce y se apropia de los de los diferentes conceptos de la filosofía	Se le dificulta el aplicar conocimiento previo de historia universal	hace necesario recordar y abordar temas básicos de historia universal
V	Discutir y argumentar sobre la problemática socio económica de nuestro país	Identificar los sectores de la economía	Analiza críticamente los problemas del sector agroindustrial	Se interesa por los problemas socio político del país.	No se informa oportunamente del acontecer nacional	Acudir a las fuentes de información noticiosas y acontecimientos actuales.
VI	HISTORIA DE LA FILOSOFIA LOS PRESOCRATICOS FILOSOFIA CLASICA	Identificar las ramas de la filosofía	Argumenta con planteamientos las ideologías de cada época	Explica cada una de las ramas de la filosofía	Se le dificultad la interpretación de textos filosóficos	De forma autónoma propóngase mejorar sus habilidades lectoras
VI	Identificar las características multiétnicas y multiculturales de la nación	Analizar el problema de la violencia y los periodos de la misma en el país.	Informarse sobre el proceso de paz	Conoce los periodos de la historia nacional	Se le dificulta relacionar los acontecimientos sociales con la política.	Identificar las causas y consecuencias del acontecer nacional.

PROPUESTA PLANEADOR SEGUNDO PERIODO ACADEMICO SEGUNDO PERIODO

CLEI	PLAN TEMÁTICO	META	INDICADORES DE DESEMPEÑO	FORTALEZA	DEBILIDAD	RECOMENDACIÓN
I	Paisaje rural y urbano Orientación en el espacio (puntos cardinales) Calles, carreras, diagonales, transversales, avenidas Como se hacen los mapas. Las convenciones y símbolos. La familia primer espacio de socialización Organización Institucional y sus Autoridades	Los estudiantes desarrollan comprensión acerca de cómo desarrollar su sentido de orientación en el tiempo y en el espacio	. El estudiante indaga la dirección de su casa y la convierte en datos, como la vía principal sobre la que está su entrada, la vía menor que la intercepta y a cuantos metros esta la entrada de la esquina. Representa su ubicación con respecto al espacio físico que abarca el barrio, la localidad, la ciudad, departamento, país continente, planeta, galaxia	El estudiante reconoce y se ubica en su espacio barrial y local	El estudiante se le dificulta ubicarse en su territorio del barrio y la localidad	Realizar un plano de su casa en relación con el colegio y la localidad, ubicando las direcciones principales.
II	Estructura político-administrativa de Colombia. - Regiones geográficas amazonia, Orinoquía, Pacífica e insular. -sistema montañoso, valles interandinos, zonas costeras, etc. -Hidrografía colombiana. -Sectores de la economía, . Primario, secundario, terciario. -El TLC. -oferta y demanda. -importaciones y exportaciones	Los estudiantes desarrollan comprensión y reconocen características de las regiones naturales de Colombia	Reconocer aspectos físicos de la geografía colombiana y ubicarlos en el mapa: límites, relieve, ríos importantes, departamentos Regiones naturales -Consultar cuáles son las principales riquezas naturales de las regiones y representarlas en un friso. -Desatacar las principales actividades económicas en nuestra región y representarlo a través del modelado. - La presentación de su carpeta con trabajos y mapas.	Realiza procesos de análisis, reflexión y comparación sobre las regiones naturales de Colombia	Se le dificulta realizar procesos de comprensión sobre las regiones naturales de Colombia	Realice las actividades de refuerzo sobre las regiones naturales de Colombia
III	-Definición del imperialismo. -Imperialismo Mercantilista. - Imperialismo Comercial. -Modos de Producción:	Comprende y explica el origen del imperialismo como producto del proceso revolucionario.	-Elaboración y comparación de mapas del avance del imperialismo en África, Asia y América. -Comparar a través de la elaboración de mapas	Comprende la diversidad de los cambios sociopolíticos y económicos	Se le dificulta comprender la influencia de la Revolución Industrial	Utilice una metodología de estudio que le permita aprovechar correctamente el tiempo.

	Primitivo, Esclavista, Feudal y Capitalista. -Antecedentes y características		conceptuales las características de los diferentes modos de producción. -Consultar en Internet y otras fuentes las características de las economías de África y Asia en el siglo XIX.	ocurridos a partir de los procesos técnicos que trajo consigo la Revolución Industrial	dentro de los distintos aspectos analizados.	
IV	-Definición del imperialismo. -Imperialismo Mercantilista. -Imperialismo Comercial. -Modos de Producción: Primitivo, Esclavista, Feudal y Capitalista. -Antecedentes y características.	Comprende y explica el origen del imperialismo como producto del proceso revolucionario.	-Elaboración y comparación de mapas del avance del imperialismo en África, Asia y América. -Comparar a través de la elaboración de mapas conceptuales las características de los diferentes modos de producción. -Consultar en Internet y otras fuentes las características de las economías de África y Asia en el siglo XIX.	Comprende la diversidad de los cambios sociopolíticos y económicos ocurridos a partir de los procesos técnicos que trajo consigo la Revolución Industrial	Se le dificulta comprender la influencia de la Revolución Industrial dentro de los distintos aspectos analizados.	Utilice una metodología de estudio que le permita aprovechar correctamente el tiempo.
V	LOGICA	Identificar: concepto, juicio, silogismo	Construye silogismo con las reglas establecidas	Participa y argumenta	Presenta dificultades De lectoescritura	Debe indagar las estructuras del pensamiento
V	Derechos civiles y convivencia	Identificar la importancia de acatar y promover las normas para la sana convivencia	Lidera acciones inherentes a la convivencia y la consecución de la paz	Pone en práctica los derechos y deberes humanos en el entorno social	Carece de conciencia social ante la problemática de su entorno.	Mejorar las relaciones con sus semejantes a nivel axiológico
VI	EPISTEMOLOGIA	Comprender el concepto de ciencia y su desarrollo	Argumente y explique un descubrimiento científico	Se interesa por los trabajos y temas propuestos	Desconoce la importancia de la ciencia	Preocúpese por entender el funcionamiento de los aparatos más comunes que utilizamos
VI	Sociología	Conoce y analiza de manera crítica el proceso de globalización	Identifica aspectos básicos de la macroeconomía Y las consecuencias de la globalización	Reconoce la dinámica de los grandes consorcios multinacionales	Su actitud no le permite alcanzar las metas establecidas	Revisar y actualizar sus conocimientos históricos a nivel universal

PROPUESTA PLANEADOR TERCER PERIODO ACADEMICO TERCER PERIODO

CLEI	PLAN TEMÁTICO	META	INDICADORES DE DESEMPEÑO	FORTALEZA	DEBILIDAD	RECOMENDACIÓN
I	Componentes del planeta tierra. Ubicación geográfica de Colombia. Clima y pisos térmicos Regiones naturales colombianas Región Andina Departamentos de la región Departamento de Boyacá Departamento de Cundinamarca	Los estudiantes desarrollan comprensión acerca de cómo Colombia está ubicada geográficamente en un punto privilegiado en el planeta tierra	-Lluvia de ideas sobre lo que conoce sobre análisis del paisaje local y regional. Compartir las experiencias de los paisajes vistos en salidas, paseos familiares. Expresar sus sentimientos sobre el medio, a través de historias y dibujos. En grupo se elaborará un manifiesto donde se exprese el compromiso con el cuidado y protección, con la flora y la fauna de nuestro país, región y localidad.	Realiza procesos de análisis, reflexión y comparación sobre las regiones naturales de Colombia, adentrándose en el conocimiento de la región cundiboyacense	Se le dificulta realizar procesos de comprensión sobre las regiones naturales de Colombia	Realice las actividades de refuerzo sobre las regiones naturales de Colombia.
II	Breve recuento de los periodos de la historia de Colombia Eventos significativos en la historia de nuestro país durante el periodo de la independencia: ✓ Comparación entre los partidos políticos de antes y los actuales ✓ Separación de Panamá ✓ El papel de la mujer en Colombia a través de la historia y su proceso de educación ✓ El bogotazo ✓ La televisión en Colombia ✓ El holocausto del palacio de justicia	Establece comparaciones en el proceso histórico de Colombia a partir de las historias de vida de las familias de los estudiantes y de hechos relevantes para el país	Define y relaciona eventos sucedidos durante el periodo de la independencia de Colombia. Representa hechos históricos en líneas de tiempo y en mapas históricos. Resalta la importancia de la tradición oral como fuente para conocer la historia de Colombia. Establece comparaciones entre los tipos de violencia que se han presentado en el país y sus causas. Interpreta la caricatura como fuente de información histórica.	Identifica procesos históricos de Colombia y su importancia en la actualidad.	Desconoce procesos históricos de Colombia y su importancia en la actualidad.	Refuerce sus conocimientos desde lecturas relacionadas con el tema

	✓ El narcotráfico en Colombia					
III	<p>NUCLEOS TEMATICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno escolar <p>CIVILIZACIÓN ROMANA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Geografía de Europa: Física, política, social, económica. <p>Caída del imperio romano</p> <p>IMPERIOS MEDIEVALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carolingio • Bizantino • Islam <p>FEUDALISMO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clases sociales • Políticas • Económicas • Culturales • Cruzadas <p>Nacimientos de las ciudades, moneda, el rey, ejército, universidades</p>	<p>Ubica en el mapa la antigua roma; determina las características geográficas que contribuyeron a su desarrollo económico y distingue los aspectos más importantes de la edad media.</p>	<p>-Mediante investigación y consulta en diferentes medios de comunicación, se buscará una aproximación a la comprensión y análisis de la problemática de los diferentes grupos étnicos en el plano cultural, social, político, económico con el fin de que los estudiantes se apropien de la realidad en cuanto al trabajo de los niños y niñas, así como la explotación y el esclavismo.</p>	<p>Debe aprovechar el tiempo de clase para cumplir con sus actividades.</p>	<p>El trabajo de clase y extra deficiente.</p>	<p>Debe tener mejor acompañamiento del hogar.</p>

IV	<p>Las constituciones políticas en Colombia</p> <p>¿Qué es? ¿Cómo aparece? ¿Qué tiene?</p> <p>Constituciones en Colombia</p> <p>El estado y las Ramas del poder público</p> <p>Estructura del Estado</p> <p>Participación y Democracia</p> <p>La mujer y su participación en la construcción de la Sociedad Colombiana.</p>	<p>Comprende las condiciones en las que se dio la evolución constitucional de Colombia.</p> <p>Identifica la estructura y funcionamiento del estado colombiano.</p>	<p>El ser humano ha evolucionado gracias a la conformación de grupos o asociaciones que favorecen el desarrollo de cada uno de los individuos y de la comunidad en General. Para esto necesita establecer acuerdos básicos que pretender alcanzar el bien común</p> <p>Lluvia de ideas sobre lo que es una constitución. Hablemos de la constitución política. Elaboración de talleres</p>	<p>Realiza las lecturas y actividades que le permiten identificar los aspectos correspondientes a la historia de Colombia en el siglo xx.</p>	<p>Demuestra poco interés en el desarrollo las actividades propuestas para comprender las características de Colombia en el siglo XX.</p>	<p>Aproveche los medios de comunicación para analizar, comparar y aplicar lo aprendido</p>
-----------	---	---	--	---	---	--

PROPUESTA PLANEADOR TERCER PERIODO ACADEMICO CUARTO PERIODO

CLEI	PLAN TEMÁTICO	META	INDICADORES DE DESEMPEÑO	FORTALEZA	DEBILIDAD	RECOMENDACIÓN
	<p>Indígenas Colombianos: Muisca</p> <p>Arawack</p> <p>Taironas</p> <p>Caribes.</p> <p>Conquista.</p> <p>Primeros conquistadores</p>	<p>Los estudiantes desarrollan comprensión e identifican las características principales del periodo indígena y la conquista</p>	<p>Investigar sobre la historia de los Muisca en nuestra localidad.</p> <p>Traer diferentes textos de historia para compartir lecturas sobre indígenas colombianos</p> <p>Indagar y consultar a familiares o en textos sobre los impuestos y el</p>	<p>Realiza análisis y comprensión sobre los diferentes periodos de la historia de Colombia.</p>	<p>Se le dificulta reconocer los diferentes periodos de la historia de Colombia</p>	<p>Realice las actividades de refuerzo sobre las regiones naturales de Colombia.</p>

			<p>presupuesto de la ciudad.</p> <p>Exposición del trabajo de investigación sobre los conquistadores.</p> <p>Elaborar una maqueta con una tribu indígena, investigar sobre familias indígenas actuales.</p>			
II	<p>La democracia como una forma de vida y de gobierno.</p> <p>La democracia y la Constitución Nacional.</p> <p>Estructura general de la Carta Política y división en títulos.</p> <p>Ramas del poder público, órganos de control, funciones, autoridades a nivel nacional, departamental y municipal.</p> <p>A propósito de las elecciones de octubre de ...</p> <p>Mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>La acción de tutela y la acción de cumplimiento</p>	<p>Reconoce la importancia de la constitución nacional en la organización y gobierno del estado colombiano</p> <p>Reconoce los mecanismos de participación ciudadana: voto, plebiscito, referendo, consulta, revocatoria del mandato.</p> <p>Reconoce la acción de tutela como mecanismo para proteger los derechos fundamentales de las personas.</p>	<p>Define y relaciona conceptos de democracia, constitución, ley</p> <p>Identifica principios básicos de la democracia</p> <p>Diferencia las ramas del poder público y su función</p> <p>Diferencia órganos de control y su función</p> <p>Describe diferentes acciones contempladas en la Constitución para hacer respetar los derechos de los ciudadanos.</p> <p>Utiliza los conceptos trabajados en clase para comprender la necesidad de vivir desde la tolerancia el respeto a la diversidad cultural y social.</p>	<p>Identifica las partes del estado colombiano, la ubicación geográfica del país los escenarios de paz, y la demografía en Colombia.</p>	<p>Desconoce las partes del estado colombiano, la ubicación geográfica del país los escenarios de paz, y la demografía en Colombia.</p>	<p>Refuerce sus conocimientos desde lecturas relacionadas con el tema</p>
III	<p>Factores económicos, políticos, demográficos, social, espiritual de la edad moderna.</p> <p>-Importancia del renacimiento: personajes, obras, desarrollo científico, literatura, arte, pintura, escultura.</p> <p>-Antecedentes de la Reforma</p> <p>-Reforma y Contrarreforma.</p>	<p>Distingue los factores más importantes que conllevan a los inicios de la edad moderna.</p>	<p>-Describe los Principales acontecimientos y aportes del movimiento Renacentista.</p> <p>-Ubica en el mapa de Europa los lugares y ciudades</p> <p>Más importantes de la edad</p>	<p>Comprende el aporte de las Culturas mediterráneas en la formación del pensamiento.</p>	<p>Se le dificulta Investigación Sobre Temas propuestos.</p>	<p>Debe Asumir Su trabajo con asesoría de sus padres y/o acudientes.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> -Martín Lutero -Estados absolutistas. -Las monarquías. -El clero. -La Inquisición. -Primeros viajes exploratorios. -Causas, desarrollo y consecuencias del Descubrimiento de América. 		<p>moderna.</p> <p>-Critica con argumentos de hoy las ideas del absolutismo.</p>			
IV	<ul style="list-style-type: none"> • Defensa de la condición humana y el respeto por la diversidad. • Los prejuicios raciales. • -Manifestaciones contemporáneas de los prejuicios raciales. 	Comprenden las características más importantes del sistema de producción capitalista y su influencia en la vida cotidiana	Ubica a Colombia en el continente americano y explica las ventajas de su situación Geográfica y astronómica. Trabajo sobre fronteras y tratados internacionales. Observación y trabajo en Mapas de Colombia. Elaboración de talleres en clase sobre los temas.	Comprende la estructura del estado colombiano usando la constitución como referencia para el trabajo en clase.	Dedica poco tiempo al estudio lo que se refleja en su bajo rendimiento y apropiación de conceptos estudiados.	Debe tener más auto conducción y responsabilidad en la clase.

PROPUESTA PLANEADOR PRIMER PERIODO ACADEMICO

CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL						
CLEI	PLAN TEMÁTICO	META	INDICADORES DE DESEMPEÑO	FORTALEZA	DEBILIDAD	RECOMENDACIÓN
I	<p>LAS LETRAS DEL ALFABETO</p> <p>Las vocales</p> <p>Las consonantes</p> <p>Combinaciones de letras y vocales formando silabas y palabras de biología</p>	Comprender la importancia de la biología en el desarrollo del individuo	<p><i>EXPLORACIÓN</i></p> <p>Buzón de preguntas para determinar cuánto saben</p> <p><i>INVESTIGACIÓN GUIADA:</i> Por medio de ejemplos explicar la importancia de la biología. Formar palabras sobre los seres vivos</p>	Trabaja de manera individual y en equipo de forma responsable para lograr las metas propuestas	Presenta dificultad para trabajar de manera individual y en equipo de forma responsable para lograr las metas propuestas	Sea responsable con el trabajo individual y en equipo para poder lograr las metas propuestas

II	<p>LOS SERES VIVOS Animales y sus características Plantas y sus características Reinos de la naturaleza</p>	<p>Comprender que existen semejanzas y diferencias entre los seres vivos y las utiliza para agruparlos en reinos</p>	<p><i>EXPLORACIÓN</i> Buzón de preguntas para determinar cuánto saben sobre los seres vivos <i>INVESTIGACIÓN GUIADA:</i> Por medio de ejemplos explicar la importancia de las características de los seres vivos, para clasificarlos en los reinos</p>	<p>Participa de forma clara y activa en el desarrollo de las diferentes temáticas propuestas</p>	<p>Presenta dificultad para participa de forma clara y activa en el desarrollo de las diferentes temáticas propuestas</p>	<p>Consulte las diferentes temáticas vistas en el periodo para que se nivele</p>
III	<p>DE LA CELULA HASTA EL INDIVIDUO La célula y sus características. Clases de célula Organización interna de los seres vivos</p>	<p>Comprender la organización interna y externa de los seres vivos y organiza en reino de la naturaleza</p>	<p><i>EXPLORACIÓN</i> Buzón de preguntas para determinar cuánto saben sobre la célula, y la importancia en la formación de los seres vivos <i>INVESTIGACIÓN GUIADA:</i> Maneja información de manera coherente y pertinente acerca de la importancia de las células en la formación de los seres vivos, y como se clasifican en los reinos de la naturaleza</p>	<p>Participa de forma clara y activa en el desarrollo de las diferentes temáticas propuestas</p>	<p>Presenta dificultad para participa de forma clara y activa en el desarrollo de las diferentes temáticas propuestas</p>	<p>Consulte los temas vistos y sea dinámico en el desarrollo de las actividades propuestas en el aula</p>
IV	<p>Estructura y comportamiento de las biomoléculas: ADN-ARN. Estructura comparativa de los ácidos nucleicos. Síntesis de proteínas. Avances en ingeniería genética</p>	<p>Explicar la estructura de los ácidos nucleicos, para comprender la importancia de la genética en los seres vivos</p>	<p><i>EXPLORACIÓN</i> Preguntas para determinar cuánto saben sobre la importancia de los ácidos nucleicos <i>INVESTIGACIÓN GUIADA:</i> Por medio de consulta, lecturas, ejemplos y ejercicios explicar la importancia de los ácidos en la formación de los seres vivos, Maneja de forma coherente y pertinente lo propuesto en las actividades de clase</p>	<p>Manifiesta buen dominio conceptual de las diferentes temáticas desarrolladas sobre los ácidos nucleicos</p>	<p>Se le dificulta presentar y sustentar los trabajos con pertinencia en los contenidos.</p>	<p>Consulte los temas vistos y sea dinámico en el desarrollo de las actividades propuestas en el aula</p>
V	<p>MATERIA Y SUS CARACTERÍSTICAS Propiedades generales y específicas</p>	<p>Comprender la importancia de la materia, sus transformaciones, y la formación de moléculas</p>	<p><i>EXPLORACIÓN</i> Preguntas para determinar cuánto saben la materia <i>INVESTIGACIÓN GUIADA:</i> Por medio de consulta, lecturas, ejemplos y</p>	<p>Reconoce los diferentes puntos de vista y argumenta sus ideas con base en el conocimiento adquirido</p>	<p>Se le dificulta reconocer los diferentes puntos de vista y sus argumentos son pobres en contenido científico</p>	<p>Profundice en los temas vistos y mejore sus relaciones interpersonales y valore el esfuerzo y dedicación de otros.</p>

	Átomo y sus propiedades Tabla periódica Formación de moléculas		ejercicios explicar la importancia de la materia. Sus propiedades, transformaciones. Aplica correctamente los temas abordados a la solución de problemas.			
VI	GENERALIDADES DE QUÍMICA ORGÁNICA Átomo de carbono Nomenclatura de hidrocarburos	Explicar las propiedades y característica de los hidrocarburos y aplicar adecuadamente las normas para nombrar compuestos orgánicos que utiliza en su vida cotidiana.	<i>EXPLORACIÓN</i> Preguntas para determinar cuánto saben sobre los compuestos orgánicos <i>INVESTIGACIÓN GUIADA:</i> Por medio de consulta, lecturas, ejemplos y ejercicios, explica los hidrocarburos y su nomenclatura. Socializa y muestra buen desempeño a nivel individual y grupal	Manifiesta un buen dominio conceptual de las diferentes temáticas desarrolladas	Manifiesta un manejo poco adecuado de las temáticas desarrolladas	Amplíe conceptualmente las diferentes temáticas desarrolladas consultando otros textos e internet

PROPUESTA PLANEADOR SEGUNDO PERIODO ACADEMICO

CLEI	PLAN TEMÁTICO	META	INDICADORES DE DESEMPEÑO	FORTALEZA	DEBILIDAD	RECOMENDACIÓN
I	LOS SERES VIVOS Animales vegetales	Comprender que puede hacer frases y oraciones para establecer relaciones con otros seres vivos	<i>EXPLORACIÓN</i> Buzón de preguntas para determinar cuánto leen y escriben <i>INVESTIGACIÓN GUIADA:</i> Por medio de ejemplos explicar la importancia de los seres vivos. Formar frases sobre los seres vivos	Realizar frases relacionadas con otros seres vivos y las relaciones entre ellos.	Se le dificulta realizar frases relacionadas con otros seres vivos y las relaciones entre ellos.	Practique formación de silabas para realizar palabras y frases de los seres vivo

II	CÓMO ESTAN FORMADOS LOS SERES VIVOS Estructura de los seres vivos Algunas funciones vitales de los seres vivos	Identificar y explicar algunas funciones vitales de los seres vivos	EXPLORACIÓN Preguntas para determinar cuánto saben del tema a desarrollar INVESTIGACIÓN GUIADA: Por medio de consultas y ejemplos explicar algunas funciones de los seres vivos Genera producción escrita o gráfica que explica de forma coherente las temáticas planteadas	Identificar y explicar cómo se nutre, circula y respira un ser vivo	Se le dificulta identificar y explicar cómo se nutre, circula y respira un ser vivo	Consulte los temas vistos y sea dinámico en el desarrollo de las actividades propuestas en el aula
III	ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS SERES VIVOS Tejidos, Órganos y aparatos Funciones vitales de los seres vivos REINOS DE LA NATURALEZA Mónera, Protista, Fungí, Vegetal, Animal	Comprender y analizar la dinámica orgánica, sobre las funciones vitales de los seres vivos y su organización en reinos de la naturaleza	EXPLORACIÓN Preguntas para determinar cuánto saben del tema a desarrollar INVESTIGACIÓN GUIADA: Por medio de consultas y ejemplos explicar algunas funciones de los seres vivos Genera producción escrita o gráfica que explica de forma coherente las temáticas planteadas	Realiza comprobaciones y modelos sencillos que dan explicación a la temática vista en clase	Se le dificulta trabajar en equipo, cooperar con las actividades y compartir información en el desarrollo de su práctica experimental sobre lo visto en clase	Realice el modelo del flujo grama que representa los procesos de formación de los sistemas digestivo y respiratorio
IV	RESPIRACION EN LOS SERES VIVOS Características de la respiración Respiración en la célula Aerobia y anaerobia Respiración en los reinos de la naturaleza	Comprender los procesos mediante los cuales los seres vivos respiran y generan acciones que le permitan realizar otras funciones	EXPLORACIÓN Preguntas para determinar cuánto saben del tema a desarrollar INVESTIGACIÓN GUIADA: Por medio de consultas, ejemplos Y actividades explica la respiración de los seres vivos Genera producción escrita o gráfica que explica de forma coherente las temáticas planteadas	Construye explicaciones a través de gráficos, bocetos de la forma y el funcionamiento del sistema respiratorio	Se le dificulta presentar las explicaciones de la forma y funcionamiento del sistema respiratorio a través de gráficos, bocetos o planos.	Elabore un informe sobre la respiración en los diferentes reinos
V	COMPUESTOS INOGÁNICOS Y LOS FLUIDOS Grupos funcionales: Óxidos, hidróxidos, ácidos y sales. Propiedades, características y fórmulas de los gases y las	Describir los fenómenos asociados a la química de los fluidos. En discusión grupal analizan las consecuencias para el ambiente y propone	EXPLORACIÓN Preguntas para determinar cuánto saben del tema a desarrollar INVESTIGACIÓN GUIADA: Investiga por medio de consultas, internet y presenta informes coherentes con el	Emplea los conocimientos científicos adquiridos para proponer soluciones a problemas cotidianos.	Realiza escasos aportes a la solución de problemas cotidianos relacionados con las ciencias naturales.	Se sugiere ingresar a la página del Icfes con el fin de solucionar de forma autónoma las diferentes Pruebas saber aplicadas en años anteriores

	soluciones.	soluciones con base en el conocimiento adquirido.	tema abordado. Resuelve situaciones problemáticas cotidianas de fluidos Demuestra habilidades para desarrollar actividades en forma individual y grupal.			
VI	GRUPOS FUNCIONALES Y SU NOMENCLATURA ORGÁNICA Grupos funcionales: Hidrocarburos saturados e insaturados. Compuestos Oxigenados Compuestos halogenados Compuestos nitrados y nomenclatura de grupos funcionales	Describir propiedades y características de los grupos funcionales y aplicarán adecuadamente las normas para nombrar los compuestos orgánicos que utiliza en su vida cotidiana.	<i>EXPLORACIÓN</i> Preguntas para determinar cuánto saben del tema a desarrollar <i>INVESTIGACIÓN GUIADA: Investiga y presenta informes coherentes con el tema abordado.</i> Resuelve situaciones problemáticas cotidianas Demuestra habilidades para desarrollar actividades en forma individual y grupal.	Emplea los conocimientos científicos adquiridos para proponer soluciones a problemas cotidianos.	Realiza escasos aportes a la solución de problemas cotidianos relacionados con las ciencias naturales.	Se sugiere ingresar a la página del ICFES con el fin de solucionar de forma autónoma las diferentes Pruebas Saber aplicadas en años anteriores.

PROPUESTA PLANEADOR TERCER PERIODO ACADEMICO

CLEI	PLAN TEMÁTICO	META	INDICADORES DE DESEMPEÑO	FORTALEZA	DEBILIDAD	RECOMENDACIÓN
I	CARACTERÍSTICAS DE LOS SERES VIVOS Formar oraciones sobre los seres vivos y su entorno Lectura sobre los seres vivos	Comprender que puede hacer frases, oraciones y lecturas para establecer relaciones de los seres vivos y su entorno	<i>EXPLORACIÓN</i> Buzón de preguntas para determinar cuánto saben <i>INVESTIGACIÓN GUIADA:</i> Por medio de ejemplos explicar la importancia de la biología. Formar palabras sobre los seres vivos	Realizar frases, oraciones y lecturas relacionadas con otros seres vivos y su entorno.	Se le dificulta realizar frases, oraciones y lecturas relacionadas con otros seres vivos y su entorno.	Practique la lectura y formación de oraciones de los seres vivos y su entorno

II	<p>ORGANISMOS, AMBIENTES Y SUS RELACIONES. Relaciones de los seres vivos(intra e inter-específicas) relación entre los reinos de la naturaleza.</p>	<p>Comprender que los seres vivos se relacionan con otros seres vivos y el entono, se adaptan a él y se relacionan entre sí</p>	<p><i>EXPLORACIÓN</i> Buzón de preguntas para determinar cuánto saben <i>INVESTIGACIÓN GUIADA:</i> Por medio de consultas y de ejemplos explica la importancia de las relaciones intra e inter específicas Identifico adaptaciones de los seres vivos</p>	<p>Conoce y se apropia de las temáticas vistas y realiza diferentes representaciones de las relaciones que se presentan en los seres vivos.</p>	<p>Se le dificulta conocer y se apropiarse de las temáticas vistas para realizar diferentes representaciones de las relaciones que se presentan en los seres vivos.</p>	<p>De forma autónoma repasar los temas vistos y realice una cartelera para que la exponga en clase</p>
III	<p>ECOLOGÍA UNA CIENCIA FASCINANTE Factores bióticos y abióticos Niveles de organización ecológica Flujo de energía en la naturaleza Adaptaciones de los seres vivos</p>	<p>Comprender la dinámica de los ecosistemas relacionadas con las relaciones de los seres vivos y sus adaptaciones</p>	<p><i>EXPLORACIÓN</i> preguntas para determinar cuánto saben <i>INVESTIGACIÓN GUIADA:</i> Por medio de consultas y de ejemplos explica la importancia de las relaciones de los seres vivos para conseguir la energía necesaria para cumplir sus funciones y las adaptaciones que en ellos se generan Genera producción escrita o gráfica que explica de forma coherente las temáticas planteadas.</p>	<p>Conoce y se apropia de las temáticas vistas y realiza diferentes representaciones de las relaciones que se presentan en los seres vivos para conseguir la energía</p>	<p>Se la dificulta conocer y apropiarse de las temáticas vistas para realizar diferentes representaciones de las relaciones que se presentan en los seres vivos para conseguir la energía</p>	<p>De forma autónoma repasar los temas vistos y realice una cartelera para que la exponga en clase.</p>
IV	<p>COMPORTAMIENTO DINÁMICAS DE LOS ECOSISTEMAS Y Características generales de los ecosistemas. Ciclos de la Naturaleza Alteración de los ciclos naturales.</p>	<p>Reconocer la dinámica de los ecosistemas y las problemáticas ambientales generadas por el hombre, asumiendo una actitud crítica y responsable con su entorno.</p>	<p><i>EXPLORACIÓN</i> preguntas para determinar cuánto saben <i>INVESTIGACIÓN GUIADA:</i> Por medio de consultas y de ejemplos explica la importancia de la dinámica de los ecosistemas y la problemática de contaminación que influye</p>	<p>Explica, establece relaciones y complementa las temáticas sobre la dinámica de los ecosistemas y los problemas ambientales.</p>	<p>Se le dificulta explicar, establecer relaciones y complementar las temáticas sobre la dinámica de los ecosistemas y los problemas ambientales.</p>	<p>Propóngase realizar las actividades asignadas con exigencia, calidad y respetando las fechas acordadas.</p>

			en ellos Genera producción escrita o gráfica que explica de forma coherente las temáticas planteadas.			
V	Nota: el ciclo inicia su proceso, solo consta de un semestre (dos periodos académicos)	Luego se toman las metas del primer periodo		Luego se toma lo del primer periodo	Luego se toma lo del primer periodo	Luego se toma lo del primer periodo
VI	Nota: el ciclo tiene dos periodos, solo un semestre	Luego se toman las metas del primer periodo		Luego se toma lo del primer periodo	Luego se toma lo del primer periodo	Luego se toma lo del primer periodo

ROPUESTA PLANEADOR CUARTO PERIODO ACADEMICO

CLEI	PLAN TEMÁTICO	META	INDICADORES DE DESEMPEÑO	FORTALEZA	DEBILIDAD	RECOMENDACIÓN
I	CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA CLASIFICA LOS DIFERENTES ELEMENTO EN SÓLIDO LÍQUIDO, DURO BLANDO	Comprender que puede hacer lecturas pequeños párrafos para establecer las características de la materia	<i>EXPLORACIÓN</i> Buzón de preguntas para determinar cuánto saben <i>INVESTIGACIÓN GUIADA:</i> Por medio lectoescritura da ejemplos para explicar las diferentes características de la materia	Realizar lecturas y escritura relacionadas con las características de la materia	Se le dificulta realizar lecturas y escritura relacionadas con las características de la materia	Practique la lectura y escritura sobre las características de la materia
II	MATERIA, ENERGÍA Y SUS TRANSFORMACIONES Propiedades generales y específicas Estados de la materia Clases de sustancias	Comprender las características básicas de la materia y sus transformaciones	<i>EXPLORACIÓN</i> preguntas para determinar cuánto saben <i>INVESTIGACIÓN GUIADA:</i> Por medio de consultas y de ejemplos explica la materia, sus estados y transformaciones Genera producción escrita o gráfica que explica de forma coherente las temáticas planteadas	Conoce y se apropia de las temáticas vistas y realiza diferentes representaciones de la materia y sus transformaciones	Presenta dificultad conocer y apropiarse de las temáticas vistas y realiza diferentes representaciones de la materia y sus transformaciones	De forma autónoma repasar los temas vistos y realice una cartelera para que la exponga en clase

III	MATERIA , ENERGÍA Y SUS TRANSFORMACIONES Propiedades de la materia Estados de la materia Sustancias puras y mezclas Métodos de separación de mezclas Máquinas y estructura Biológica. La Energía y su aplicación en la sociedad. Los circuitos y la electricidad.	Comprender las transformaciones del entorno a partir de la aplicación en el diseño y construcción de modelos de las diferentes estructuras de la materia.	EXPLORACIÓN preguntas para determinar cuánto saben INVESTIGACIÓN GUIADA: Por medio de consultas y de ejemplos explica la materia, sus estados y transformaciones Genera producción escrita o gráfica que explica de forma coherente las temáticas planteadas	Conoce y se apropia de las temáticas vistas y realiza diferentes representaciones de la materia y sus transformaciones	Presenta dificultad de conocer y apropiarse de las temáticas vistas y realiza diferentes representaciones de la materia y sus transformaciones	De forma autónoma repasar los temas vistos y realice una cartelera para que la esponja en clase
IV	LAS LEYES QUE REGULAN LA MATERIA Propiedades intensivas y extensivas de la materia, determinación y cálculo de volumen, masa y densidad. Concepto de temperatura y escalas de temperatura,	Comprender las leyes que regulan el comportamiento de la materia	EXPLORACIÓN preguntas para determinar cuánto saben INVESTIGACIÓN GUIADA: Por medio de consultas y de ejemplos explica la masa, densidad y volumen de la materia, y las leyes que la rigen Genera producción escrita o gráfica que explica de forma coherente las temáticas planteadas	Conoce y se apropia de las temáticas vistas y realiza diferentes representaciones de la materia y las leyes que la rigen	Presenta dificultad de conocer y apropiarse de las temáticas vistas y realiza diferentes representaciones de la materia y las leyes que la rigen	De forma autónoma repasar los temas vistos y realice una cartelera para que la esponja en clase
V	Nota: el ciclo inicia su proceso, solo consta de un semestre (dos periodos académicos)	Luego se toman las metas del segundo periodo		Luego se toma lo del segundo periodo	Luego se toma lo del segundo periodo	Luego se toma lo del segundo periodo
VI	Nota: el ciclo tiene dos periodos, solo un semestre	Luego se toman las metas del segundo periodo		Luego se toma lo del segundo periodo	Luego se toma lo del segundo periodo	Luego se toma lo del segundo periodo

PROPUESTA PLANEADOR PRIMER PERIODO ACADEMICO

GESTION EMPRESARIAL

CLEI	PLAN TEMÁTICO	META	INDICADORES DE DESEMPEÑO	FORTALEZA	DEBILIDAD	RECOMENDACIÓN
III	Como se inició la contabilidad, identificación de las columnas del “debe y el haber”, así como identificación de asientos simples y asientos compuestos	Meta 1: los estudiantes comprenden el origen de la contabilidad, principio de la partida doble y estructura de la cuenta "t", además de las competencias laborales generales.	Lluvia de ideas sobre preconceptos de términos como: empresa, emprender, emprendedor, emprendimiento, competencia, competente, etc. Identifica las Competencias sociales y ciudadanas competencias personales, interpersonales, competencias Tecnológicas y organizacionales.	El estudiante identifica claramente cuál fue el origen de la Contabilidad, como método de controlar las transacciones comerciales.	Se le dificulta identificar claramente cuál fue el origen de la Contabilidad, como método de controlar las transacciones comerciales.	Dedique tiempo para comprender los temas tratados en clase.
IV	Métodos para asignar a un producto o servicio el valor de venta, con base en el costo y la utilidad esperada.	Meta 1: los estudiantes estructuran políticas de precios según necesidades del mercado.	Presenta ejemplos de bienes y servicios. Identifica los elementos del costo de producción. Determina el costo de la mano de obra de un producto. Determina el costo de la materia prima de un producto. Establece estrategias para almacenar la materia prima. Selecciona proveedores de acuerdo a requisitos establecidos.	Se le facilita establecer políticas de precios, según las necesidades del mercado.	Se le dificulta establecer políticas de precios, según las necesidades del mercado.	Procure realizar ejercicios que contengan políticas de precios de una empresa.
V	Establecen las diferentes clases de contrato de trabajo, así como las normas del código de comercio para cumplir con las obligaciones de los empleados y de la	Meta 1: los estudiantes liquidan, registran y contabilizan nómina y prestaciones sociales y aportes parafiscales.	Identifica los componentes de una nómina. Liquida la nómina de acuerdo con la legislación vigente. Establece diferencias entre las variables internas y externas.	Se le facilita liquidar y registrar la nómina y provisión de prestaciones sociales y aportes parafiscales de una empresa en un	Se le dificulta liquidar y registrar la nómina y provisión de prestaciones sociales y aportes parafiscales de una empresa en un periodo determinado.	Identifique los elementos que conforman una nómina y realice la correspondiente liquidación y contabilización.

	empresa.			periodo determinado.		
VI	Tomando como base legal el código de comercio (decreto 410 de 1971), el código laboral colombiano, el estatuto tributario y la constitución política de 1.991	Meta 1: los estudiantes comprenden la importancia de ejecutar el proceso tributario, legal, de constitución y funcionamiento de una empresa	Identifica características de cada estado Financiero. Establece diferencias entre los Estados Financieros. Identifica las clases de tributo. Establece diferencias sobre las clases de tributo. Identifica las responsabilidades tributarias de los empresarios a pagar de una empresa.	Entiende y aplica el proceso legal y de constitución para el funcionamiento de una empresa.	Se le dificulta entender y aplicar el proceso legal y de constitución para el funcionamiento de una empresa.	Identifique los aspectos importantes en el proceso de constitución de una empresa.

PROPUESTA PLANEADOR SEGUNDO PERIODO ACADEMICO

CLEI	PLAN TEMÁTICO	META	INDICADORES DE DESEMPEÑO	FORTALEZA	DEBILIDAD	RECOMENDACIÓN
III	Con base en los lineamientos establecidos en el código de comercio.	Meta 1: los estudiantes identifican y comparan la clasificación de las empresas y deberes de los comerciantes.	El estudiante explora y descubre el espíritu emprendedor.(Aplica talleres de autoconocimiento) Clasifica las empresas, de acuerdo con su tamaño, su actividad y el origen del capital.	Clasifica negocios a nivel local y nacional según sus características e identifica deberes de los comerciantes	Presenta dificultad al clasificar empresas e identificar deberes de los comerciantes	Sea más dedicado en el estudio, aproveche los tiempos de clase apropiadamente.
IV	Teniendo en cuenta las estipulaciones del estatuto tributario en lo referente al impuesto al valor agregado (iva).	Meta 1: los estudiantes determinan y calculan el impuesto a las ventas (iva descontable - iva generado).	Aplica conceptos de políticas y factores de costo para fijar precios de venta. Genera idea de negocios y determina elementos de emprendimiento. Expresa el concepto de IVA Descontable e IVA Generado. Establece diferencias de IVA frente a otros impuestos. Registra y contabiliza IVA, aplicando partida doble.	Se le facilita contabilizar el IVA, diferenciando el IVA en las compras del IVA en las ventas.	Se le dificulta contabilizar el IVA, diferenciando el IVA en las compras del IVA en las ventas.	Realice ejercicios para identificar el IVA en las compras y el IVA en las ventas.

			Resuelve ejercicios hallando porcentajes de IVA.			
V	Decreto 2650 de 1.993, plan unico de cuentas y aspectos tributarios de acuerdo con la última reforma tributaria de cada año.	Meta 1: los estudiantes desarrollan comprensión al elaborar un ciclo contable sencillo, de un periodo determinado.	Valoración de la empresa. Determinación de los aportes de los socios. Aplicación del P.U.C. y normas contables y tributarias en la contabilización de las transacciones comerciales de una empresa.	Se le facilita elaborar un ciclo contable sencillo de un periodo determinado.	Se le dificulta elaborar un ciclo contable sencillo de un periodo determinado.	Revise las transacciones que componen la elaboración de un ciclo contable.
VI	Presentacion, sustentacion y aprobacion del proyecto empresarial como requisito para obtener el titulo de bachicler.	Meta 1: los estudiantes calculan los indices financieros y demuestra comprensión del plan de empresa a través de la sustentacion del proyecto empresarial.	Presenta el documento con los aspectos del plan de empresa. Aplica normas en el documento del proyecto empresarial Socializa ente sus compañeros el proyecto empresarial.	Demuestra dominio de los temas en la constitución de una empresa, a través de la sustentación final del proyecto empresarial.	Se le dificulta dominar los temas en la constitución de una empresa, a través de la sustentación final del proyecto empresarial.	Repasar y asimilar los componentes legales, tributarios y contables para la creación de empresa.

PROPUESTA PLANEADOR TERCER PERIODO ACADEMICO

CLEI	PLAN TEMÁTICO	META	INDICADORES DE DESEMPEÑO	FORTALEZA	DEBILIDAD	RECOMENDACIÓN
III	Clasificación general del P.U.C. (plan único de cuentas) y naturaleza de las cuentas.	Meta 1: los estudiantes aplican y contabilizan la ecuación patrimonial en ejercicios sencillos.	Las cuentas- Conceptos y registros. Clasificación y movimiento de cuentas.	Es hábil para realizar ejercicios aplicando la ecuación patrimonial.	Se le dificulta resolver ejercicios aplicando la ecuación patrimonial.	Elabore y presente ejercicios sobre ecuación patrimonial.
IV	Aplicación de normas con base en el estatuto tributario.	Meta 1: los estudiantes Comprenden el proceso para liquidar y contabilizar la retencion en la fuente.	Concepto y base gravable del impuesto Retención en la Fuente. Registro y contabilización aplicando correctamente el PUC. Ejercicios de aplicación hallando base porcentual.	Se le facilita liquidar y contabilizar la retención en la fuente en las compras y en las ventas.	Se le dificulta liquidar y contabilizar la retención en la fuente en las compras y en las ventas.	Realice ejercicios para identificar, liquidar y contabilizar la retención en la fuente en las compras y en las ventas.

PROPUESTA PLANEADOR CUARTO PERIODO ACADEMICO

CLEI	PLAN TEMÁTICO	META	INDICADORES DE DESEMPEÑO	FORTALEZA	DEBILIDAD	RECOMENDACIÓN
III	Clasificación con base en experiencias personales y del entorno de los estudiantes.	Meta 1: los estudiantes comparan los bienes industriales y sus clasificaciones: bienes materiales, perecederos y duraderos.	Investigación de Mercados: Concepto, Objetivo, Pasos del proceso de investigación Fuentes de información	Comprende la clasificación de los bienes e identifica y diferencia los bienes duraderos de los bienes perecederos.	Se le dificulta clasificar los bienes e identificar y diferenciar los bienes duraderos de los bienes perecederos.	Realice comparaciones para identificar cada uno de los bienes materiales.
IV	Tomando el modelo del plan único de cuentas y de acuerdo con el objeto social de la empresa.	Meta 1: los estudiantes estructuran y elaboran el estado de resultados de un periodo determinado.	Concepto de Estados financieros. Concepto de Estado de Resultados. Estructura del Estado de Resultados.	Se le facilita estructurar y elaborar el Estado de Perdidas y Ganancias de una empresa, a una fecha determinada.	Se le dificulta estructurar y elaborar el Estado de Pérdidas y Ganancias de una empresa, a una fecha determinada.	Establezca los elementos que componen el Estado de Pérdidas y Ganancias de una empresa, a una fecha determinada.

PROPUESTA PLANEADOR PRIMER PERIODO ACADEMICO

ARÉA: INFORMÁTICA

CLEI	PLAN TEMÁTICO	META	INDICADORES DE DESEMPEÑOS	FORTALEZA	DEBILIDAD	RECOMENDACIÓN
III	Word (Concepto, abrir y cerrar) Ventana de Word Escribir en Word (Utilizar Mayúsculas y Minúsculas) Guardar documentos	Escribir textos en Microsoft Word, teniendo en cuenta la configuración de páginas y el formato del texto.	Reconoce el programa Word como un editor de texto Identifica las diferentes barras de herramientas y las opciones de estas. Selecciona y edita textos usando negrilla, subrayado y cursiva.	La comprensión de los conocimientos le permite un mejor desenvolvimiento en el mundo laboral.	La falta compromiso consigo mismo y con la institución no le permite avances tecnológicos.	Comprométase a obtener avances tecnológicos que le permitan mejorar su vida.

	Seleccionar textos Fuente (Tipo y color de letras)		Selecciona textos para hacerle cambios como estilo, tamaño y color de fuente.			
IV	¿Qué es el correo electrónico? ¿Cuáles son sus características? Creación del correo electrónico	Comprende la importancia del correo electrónico como medio de comunicación de la vida actual.	Reconoce el correo electrónico como un medio de comunicación para realizar diferentes actividades. Manifiesta la importancia del buen uso del correo electrónico y el internet como medio de consulta para sus actividades académicas.	La comprensión de los conocimientos le permite un mejor desenvolvimiento en el mundo laboral.	La falta de compromiso consigo mismo y con la institución no le permite avances tecnológicos.	Comprométase a obtener avances tecnológicos que le permitan mejorar su vida.
V	Elementos del navegador (abrir una dirección web) Los buscadores (herramientas de Google: búsqueda de información, imágenes, traductor) El correo electrónico (crear una cuenta, enviar mensajes) Las redes sociales Ventajas y riesgos en la red	Conocer los elementos básicos del navegador de internet para buscar Páginas web y consultar información que le sirvan para la realización de sus tareas escolares	Reconoce la función de los motores de búsqueda Busca deferente clase de información por Internet. Utiliza el correo electrónico para recibir y enviar mensajes. Comprende las ventajas y los riesgos de la Internet	La comprensión de los conocimientos le permite un mejor desenvolvimiento en el mundo laboral.	La falta compromiso consigo mismo y con la institución no le permite avances tecnológicos.	Comprométase a obtener avances tecnológicos que le permitan mejorar su vida.
VI	El blog (concepto, creación de blog, publicación de materiales en blog) Los wiki (concepto, creación de wiki, publicación en wiki) Las redes sociales (concepto, utilidades, creación de grupos, discusiones y comentarios)	Utilizar responsable y autónomamente las tecnologías de la información y la comunicación (tic) para aprender, investigar y comunicarse con otros en el mundo, asumir comportamientos responsables relacionados con el uso de los recursos tecnológicos.	Identifica los medios a través de los cuales puede realizar publicaciones en Internet y conoce los procedimientos y normas que se deben tener en cuenta.	La comprensión de los conocimientos le permite un mejor desenvolvimiento en el mundo laboral.	La falta compromiso consigo mismo y con la institución no le permite avances tecnológicos.	Comprométase a obtener avances tecnológicos que le permitan mejorar su vida.

PROPUESTA PLANEADOR SEGUNDO PERIODO ACADEMICO

CLEI	PLAN TEMÁTICO	META	INDICADORES DE DESEMPEÑOS	FORTALEZA	DEBILIDAD	RECOMENDACIÓN
III	<p>Las barras de la ventana de Word</p> <p>Abrir documentos (identificar el icono de los archivos de Word)</p> <p>Configurar páginas</p> <p>Alineación del texto</p> <p>Insertar imagen</p> <p>Corregir ortografía</p> <p>Imprimir documentos</p>	<p>Comprender las herramientas que brinda el procesador de texto en la elaboración de documentos.</p>	<p>Realiza los pasos adecuados para copiar, cortar y pegar documentos.</p> <p>Configura páginas en Word teniendo en cuenta las indicaciones del profesor</p> <p>Inserta imágenes, autoformas y textos en Word art al escribir en Word</p> <p>Sigue el procedimiento para imprimir un documento.</p> <p>Guarda y abre documentos de Word en mis documentos o en carpetas personales.</p>	<p>Elabora documentos en Word, determinando su propio formato de texto y usando las herramientas básicas del Word que permiten un acabado ejecutivo.</p>	<p>Se le dificulta elaborar documentos y utilizar las herramientas básicas de Word.</p>	<p>Realice de manera responsable cada una de las actividades asignadas en clase.</p>
IV	<p>Qué es una hoja de cálculo Microsoft Excel (ventana y barras)</p> <p>La hoja de Excel (columnas, filas, celdas, rangos)</p> <p>Agregar y eliminar filas y columnas</p> <p>Ingresar datos en las celdas</p>	<p>Comprende y aplica las herramientas básicas de Excel que se deben emplear en la elaboración de documentos sencillos como facturas, gráficas, entre otras.</p>	<p>Reconoce al programa Excel como una herramienta que facilita los cálculos matemáticos</p> <p>Reconoce los pasos para ingresar a la hoja de cálculo</p> <p>Reconoce el ambiente de una hoja de cálculo y nombra los elementos que la conforman.</p>	<p>Realiza aplicaciones para la solución de problemas comerciales en procesadores de texto y en las hojas de cálculo (Excel).</p>	<p>Tiene dificultad para realizar aplicaciones para la solución de problemas comerciales en procesadores de texto y en las hojas de cálculo (Excel).</p>	<p>Debe trabajar y ser más atento y dispuesto en las clases de informática.</p>
V	<p>la ventana introducción tipos de publicación</p> <p>utilizar una plantilla</p> <p>la ventana de trabajo de Publisher</p>	<p>Comprende la importancia de utilizar Publisher para hacer folletos, calendarios, boletines, diplomas, entre otros con gran facilidad.</p>	<p>Utiliza las herramientas del programa Publisher para diseñar diversas publicaciones educativas.</p> <p>Demuestra dominio de las</p>	<p>Utiliza diferentes herramientas de Publisher para la elaboración de folletos, calendarios, boletines,</p>	<p>Se le dificulta utilizar diferentes herramientas de Publisher para la elaboración de</p>	<p>Optimice su tiempo para que pueda cumplir con los trabajos de Publisher asignados durante la clase.</p>

	Diseños: Tarjetas de presentación, folletos, avisos publicitarios, calendarios, diplomas, tarjetas de invitación		herramientas, para diseñar, editar y dar formato personalizado a las publicaciones.	diplomas, tarjetas de presentación.	folletos, calendarios, boletines, diplomas, tarjetas de presentación.	
Vi	Los foros (concepto, utilidades, participación) Publicación de documentos en la web (documentos en Word y PowerPoint - publicación de material multimedia en la web (publicación de videos)	Utilizar responsable y autónomamente las tecnologías de la información y la comunicación (tic) para aprender, investigar y comunicarse con otros en el mundo, asumir comportamientos responsables relacionados con el uso de los recursos tecnológicos.	Crea espacios en la web, tales como blogs, wikis, foros o grupos sociales, donde es capaz de compartir sus opiniones e ilustrarlas con imágenes o videos.	Crea espacios en la web como herramienta de comunicación, haciendo diferentes publicaciones.	Se le dificulta crear espacios en la web como herramienta de comunicación.	Realice diferentes publicaciones en la web.

PROPUESTA PLANEADOR TERCER PERIODO ACADEMICO

CLEI	PLAN TEMÁTICO	META	INDICADORES DE DESEMPEÑOS	FORTALEZA	DEBILIDAD	RECOMENDACIÓN
III	Ventana de PowerPoint (barras y elementos) Configurar página e Insertar diapositivas Fondo de las diapositivas (color y estilos de fondo, degradado) Insertar imágenes (prediseñadas, desde archivo) Animaciones (animar textos e imágenes)	Reconocer a PowerPoint como un programa diseñado para facilitar la creación de Apoyos visuales, presentaciones y documentos guía en la realización de exposiciones.	Crea, anima y reproduce una presentación creada en el programa PowerPoint. Aplica efectos de sonido y de animación a una presentación. Aplica creativamente las opciones de fondo, plantillas e imágenes en una diapositiva. Utiliza tablas, elimina filas y columnas, cambia la presentación como bordes y color de relleno en las diapositivas.	Interactúa con el programa PowerPoint y con sus barras de herramientas.	Presenta dificultad para interactuar con el programa PowerPoint y con sus barras de herramientas.	Repase y practique los temas desarrollados en cada una de las clases.

IV	Resolver operaciones matemáticas en Excel Suma Resta Multiplicación División Promedios	Comprende la importancia de utilizar Excel para hacer operaciones, entre otros con gran facilidad.	Nombra celdas y rangos seleccionado en la hoja de cálculo Selecciona datos y los ordena en forma ascendente y descendente Aplica diferentes fórmulas para resolver operaciones matemáticas de cálculo.	Presenta dominio teórico y práctico de cada uno de los temas trabajados en clase.	La falta compromiso consigo mismo y con la institución no le permite avances tecnológicos.	Repase y practique los temas desarrollados en cada una de las clases.
V	NOTA: EL CICLO INICIA SU PROCESO, SOLO CONSTA DE UN SEMESTRE (DOS PERIODOS ACADÉMICOS)					
VI	NOTA: EL CICLO TIENE DOS PERIODOS, SOLO UN SEMESTRE					

PROPUESTA PLANEADOR CUARTO PERIODO ACADEMICO

CLEI	PLAN TEMÁTICO	META	INDICADORES DE DESEMPEÑOS	FORTALEZA	DEBILIDAD	RECOMENDACIÓN
III	Diseño de diapositivas (color, estilo) Insertar y duplicar diapositivas Insertar elementos (textos, imágenes, formas) Insertar elementos multimedia (sonidos, videos) Animaciones (personalizar animación, transiciones)	Comprender los diferentes modos de presentación de diapositivas.	Emplea eficazmente las diferentes barras de herramientas de Word y Power Point. Realiza exposiciones utilizando diapositivas elaboradas en Power Point.	Elabora presentaciones usando las herramientas básicas de Power Point.	Se le dificulta elaborar presentaciones usando las herramientas básicas de Power Point.	Repase y practique los temas desarrollados en clase esto le permitirá mayor comprensión y mejores resultados académicos.
IV	La ventana Introducción Tipos de Publicación Utilizar una plantilla La ventana de trabajo de Publisher Diseños:	Comprende la importancia de utilizar publisher para hacer folletos, calendarios, boletines, diplomas, entre otros con gran	Utiliza las herramientas del programa Publisher para diseñar diversas publicaciones educativas. Demuestra dominio de las herramientas, para diseñar,	Utiliza diferentes herramientas de Publisher para la elaboración de folletos, calendarios, boletines, diplomas, tarjetas de presentación.	Se le dificulta utilizar diferentes herramientas de Publisher para la elaboración de folletos, calendarios, boletines, diplomas, tarjetas de presentación.	Optimice su tiempo para que pueda cumplir con los trabajos de Publisher asignados durante la clase.

	Tarjetas de presentación, folletos, avisos publicitarios, calendarios, diplomas, tarjetas de invitación	facilidad.	editar y dar formato personalizado a las publicaciones.			
V	NOTA: EL CICLO INICIA SU PROCESO, SOLO CONSTA DE UN SEMESTRE (DOS PERIODOS ACADÉMICOS)					
VI	NOTA: EL CICLO TIENE DOS PERIODOS, SOLO UN SEMESTRE					

PROPUESTA PLANEADOR PRIMER PERIODO ACADEMICO

ARÉA:HUMANIDADES - IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS						
CLEI	PLAN TEMÁTICO	META	INDICADORES DE DESEMPEÑOS	FORTALEZA	DEBILIDAD	RECOMENDACIÓN
III	*LANGUAGE FUNCTIONS <ul style="list-style-type: none"> • Presentarse a sí mismo y a otras personas. • Deletrear nombres. *GRAMMAR AND VOCABULARY <ul style="list-style-type: none"> • Presente simple • Miembros de la familia 	Identificar palabras y expresiones de información personal, estados de ánimo y sentimientos personales.	1. Crea textos referentes a su vida cotidiana en el contexto escolar y familiar. 2. Produce ejemplos cotidianos con la estructura dada.	Comprende y utiliza palabras familiares para dar a conocer información personal.	No reconoce expresiones de presentación personal, expresiones de ánimo y sentimientos personales.	Realizar la corrección de las actividades realizadas en clase y practicar en casa
IV	*LANGUAGE FUNCTIONS <ul style="list-style-type: none"> • Expresar planes futuros. • Dar y solicitar información personal y de actividades cotidianas. *GRAMMAR AND VOCABULARY <ul style="list-style-type: none"> • Presente simple y futuro • Adverbios de frecuencia 	Reconocer las expresiones propias de las rutinas diarias, hobbies y planes futuros.	1. Narra en forma oral y escrita acontecimientos del futuro haciendo uso de los auxiliares going to, will y won't. 2. Construye textos y conversaciones a partir de una situación determinada.	Utiliza el tiempo futuro para expresar información sobre sus planes.	No reconoce la estructura básica del tiempo futuro por lo que presenta dificultad para realizar oraciones.	Realizar ejercicios adicionales en casa practicando las temáticas trabajadas en clase.
V	*LANGUAGE FUNCTIONS <ul style="list-style-type: none"> • Presentarse ante un grupo *GRAMMAR AND	Expresar opiniones o da información de manera oral, espontánea y con un	1. Comprende textos escritos sobre acontecimientos inusuales en la vida diaria	Reconoce los tiempos gramaticales, en especial los tiempos perfectos en	No identifica los tiempos y las estructuras gramaticales de presente, pasado y	Hacer lectura de textos en donde identifique cada uno de los tiempos gramaticales

	<p>VOCABULARY</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adverbios de frecuencia y secuencia • Adjetivos posesivos: her, his, my, their, your <p>*LANGUAGE FUNCTIONS</p> <ul style="list-style-type: none"> •Dar sugerencias, recomendaciones <p>*GRAMMAR AND VOCABULARY</p> <ul style="list-style-type: none"> •Presente perfecto • Pasado simple 	vocabulario sencillo.	2. Expresa experiencias personales y/o académicas utilizando presente perfecto simple.	diferentes situaciones comunicativas	futuro.	trabajados en clase.
VI	<p>*LANGUAGE FUNCTIONS</p> <ul style="list-style-type: none"> •Describir experiencias pasadas y planes futuros relacionados con fenómenos sociales actuales. <p>*GRAMMAR AND VOCABULARY</p> <ul style="list-style-type: none"> •Modales of obligación: Should, ought to, had better <p>*LANGUAGE FUNCTIONS</p> <ul style="list-style-type: none"> •Describir experiencias pasadas. <p>*GRAMMAR AND VOCABULARY</p> <ul style="list-style-type: none"> •Presente, pasado y futuro simple • Presente, pasado y futuro perfecto 	Identificar el orden temporal de acciones pasadas y futuras.	<p>1. Diferencia los diferentes verbos modales tanto para obligación como para prohibición.</p> <p>2. Reconoce el uso de verbos modales en situaciones de obligación y prohibición.</p>	Describir experiencias pasadas y planes futuros relacionados con fenómenos sociales actuales.	Hace falta que reconozca el uso y estructura gramaticales del tiempo pasado y futuro, y las contraste.	Escribir sobre su pasado y sus planes futuros haciendo uso de las estructuras previstas.

PROPUESTA PLANEADOR SEGUNDO PERIODO ACADEMICO

CLEI	PLAN TEMÁTICO	META	INDICADORES DE DESEMPEÑOS	FORTALEZA	DEBILIDAD	RECOMENDACIÓN
III	<p>*LANGUAGE FUNCTIONS</p> <ul style="list-style-type: none"> •Describir hábitos y rutinas de cuidado personal. •Expresar gustos e intereses. <p>*GRAMMAR AND VOCABULARY</p> <ul style="list-style-type: none"> •Partes del cuerpo •Expresiones de tiempo relacionadas con rutinas 	Identificar información esencial relacionada con rutinas de cuidado personal diarias a partir de textos cortos escritos en lenguaje sencillo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hace uso de vocabulario apropiado para expresar rutinas. 2. Usa la expresión like para dar a conocer sus gustos 	Reconoce frases y expresiones sencillas trabajadas en clase y las utiliza.	Presenta dificultad para reconocer frases y expresiones relacionadas con rutinas de cuidado.	Aprovechar los diferentes espacios de sus rutinas diarias para reconocer el vocabulario trabajado en clase.
IV	<p>*LANGUAGE FUNCTIONS</p> <ul style="list-style-type: none"> •Expresar gustos, pasatiempos e intereses •Describir hábitos y rutinas de cuidado personal <p>*GRAMMAR AND VOCABULARY</p> <ul style="list-style-type: none"> •Presente de “like” •Preguntas Yes/No questions 	Identificar expresiones y palabras relacionadas con actividades recreativas y su frecuencia de realización	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconoce expresiones de preguntas y las utiliza en presente simple. 2. Describe hábitos y rutinas de cuidado personal 	Hace uso de estructuras básicas de los tiempos presente y futuro simple.	Se le dificulta reconocer las estructuras de oraciones y preguntas en los tiempos presente y futuro.	Realizar ejercicios y presentarlos al docente para así solucionar inquietudes respecto a lo temas trabajadas.
V	<p>*LANGUAGE FUNCTIONS</p> <ul style="list-style-type: none"> •Expresar sueños, planes futuros. <p>*GRAMMAR AND VOCABULARY</p> <ul style="list-style-type: none"> •Primer condicional •Modales: should, can, 	Mostrar comprensión de las ideas generales y específicas en textos orales y escritos a través del diligenciamiento de formatos pre-establecidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Expresa obligaciones y prohibiciones con el uso de modales. 2. Habla de situaciones cotidianas para expresar situaciones hipotéticas con el uso de condicionales 	Utiliza expresiones hipotéticas, sueños y planes futuros para hacer uso de los diferentes condicionales.	Presenta dificultad para reconocer los condicionales, estructuras y usos.	Realizar oraciones con cada uno de los condicionales y presentarlos a la docente para revisar si ha comprendido el tema

	<p>ought to, must</p> <p>*LANGUAGE FUNCTIONS •Expresar condiciones.</p> <p>*GRAMMAR AND VOCABULARY •Tercero condicional</p>					
VI	<p>*LANGUAGE FUNCTIONS •Reportar información presentada por sus pares</p> <p>*GRAMMAR AND VOCABULARY •Presente perfecto • Pasado simple</p> <p>*LANGUAGE FUNCTIONS •Expresar acciones siguiendo una secuencia lógica</p> <p>*GRAMMAR AND VOCABULARY •Conectores secuenciales y lógicas</p>	<p>Elaborar textos orales y escritos sobre recomendaciones relacionadas con temas de interés.</p>	<p>1. Reporta información presentada en diferentes contextos orales o escritos.</p> <p>2. Reconoce el uso del presente perfecto y el pasado simple en diferentes contextos.</p>	<p>Reportar información presentada a través de diferentes medios</p>	<p>Presenta dificultad para reconocer la forma de reportar información y preguntas.</p>	<p>Hacer el reporte de un texto, siguiendo las explicaciones presentadas en clase.</p>

PROPUESTA PLANEADOR TERCER PERIODO ACADEMICO

CLEI	PLAN TEMÁTICO	META	INDICADORES DE DESEMPEÑOS	FORTALEZA	DEBILIDAD	RECOMENDACIÓN
III	<p>*LANGUAGE FUNCTIONS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describir acciones en una secuencia sencilla y lógica • Dar y pedir información sobre un tema. <p>*GRAMMAR AND VOCABULARY</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preguntas Wh- questions • Conectores 	Intercambiar información sobre actividades cotidianas a través de preguntas y oraciones.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Describe acciones siguiendo una secuencia lógica. 2. Solicita y da información requerida en diferentes situaciones. 	Usa diferentes expresiones para intercambiar información personal	Falta mayor interés por desarrollar las actividades propuestas en clase.	Practicar en casa las actividades desarrolladas en clase.
IV	<p>*LANGUAGE FUNCTIONS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar y recibir recomendaciones y sugerencias. <p>*GRAMMAR AND VOCABULARY</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presente y Pasado simple • Presente perfecto • Imperativo 	Comprender la idea general de un texto oral o escrito corto sobre un tema académico.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconoce el uso de los tiempos presente, pasado y presente perfecto. 2. Usa modales para dar y recibir recomendaciones 	Identifica estructuras básicas de los tiempos presente y pasado simple, y presente perfecto.	No distingue las estructuras gramaticales trabajadas en clases propias de cada uno de los tiempos.	Hacer un cuadro de oraciones para practicar las diferentes estructuras con los tiempos gramaticales.

PROPUESTA PLANEADOR CUARTO PERIODO ACADEMICO

lii	<p>*language functions</p> <ul style="list-style-type: none"> • describir personas, lugares y costumbres. <p>*grammar and vocabulary</p> <ul style="list-style-type: none"> • países y nacionalidades • expresiones para gustos y disgustos 	Identificar información relacionada con características particulares de algunos países como su comida, vestuario y celebraciones.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Expresa sus gustos y disgustos a través de diferentes expresiones. 2. Describe lugares, personas y costumbres de diferentes lugares. 	Lee diferentes tipos de textos en los que identifica información específica de diferentes culturas.	Falta mayor atención y concentración para reconocer información específica en un texto.	Realizar lecturas en inglés en casa identificando información específica.
IV	*LANGUAGE FUNCTIONS	Identificar similitudes y	1. Establece comparaciones y	Utiliza comparativos y	No reconoce el uso de	Elaborar un cuadro comparativo

	<ul style="list-style-type: none"> •Describir hábitos, personas y lugares. •Establecer comparaciones y contrastes. <p>*GRAMMAR AND VOCABULARY</p> <ul style="list-style-type: none"> •Comparativos y superlativos. • Presente y Pasado simple y continuo. 	<p>diferencias entre personas, lugares, animales y cosas</p>	<p>contrastes haciendo uso de los tiempos trabajados en clase.</p> <p>2. Reconoce el uso de los comparativos y superlativos para describir objetos, personas y lugares.</p>	<p>superlativos para establecer comparaciones y contrastes.</p>	<p>comparativos y superlativos en ejercicios en clase.</p>	<p>sobre diferentes características culturales de algunos países previamente establecidas</p>
--	--	--	---	---	--	---

PROPUESTA PLANEADOR PRIMER PERIODO ACADEMICO

ARÉA: MATEMÁTICA						
CLEI	PLAN TEMÁTICO	META	INDICADORES DE DESEMPEÑOS	FORTALEZA	DEBILIDAD	RECOMENDACIÓN
I	<p>CONJUNTO DE NÚMEROS NATURALES</p> <p>Noción básica de número natural hasta un millón. Algoritmos de suma, y resta , Solución de problemas de situaciones cotidianas</p>	<p>Comprender el concepto de número natural como herramienta para enumerar, contar y operar.</p>	<p>Conoce números Naturales menores que un millón. Utiliza la suma y la resta en la solución de problemas cotidianos</p>	<p>Reconoce y se apropia del conjunto de los números Naturales hasta un millón.</p>	<p>Se le dificulta reconocer y operar con números Naturales.</p>	<p>De forma autónoma plantear y solucionar situaciones cotidianas que se relación con el conjunto de números Naturales.</p>
II	<p>CONJUNTO DE NÚMEROS NATURALES</p> <p>Noción básica de número Natural. Números pares e impares. Operaciones básicas (suma, resta, multiplicación y división) Resolución de problemas</p>	<p>Comprender que el hombre ha desarrollado el conjunto de los números naturales para solucionar situaciones problemáticas cotidianas</p>	<p>Clasifica los números en pares e impares. Utiliza las operaciones básicas en la soluciones de problemas cotidianos</p>	<p>Reconoce y se apropia de los números Naturales para la solución de situaciones cotidianas.</p>	<p>Se le dificulta el aplicar las operaciones básicas en la solución de problemas.</p>	<p>De forma autónoma plantear y solucionar situaciones problemas donde se involucren las operaciones básicas.</p>

III	<p>CONJUNTO DE NÚMEROS NATURALES Repaso de operaciones básicas: suma, resta, multiplicación, división, potenciación y radicación y resolución de problemas.</p> <p>TEORÍA DE NUMEROS Nociones de números pares, impares, primos y compuestos. Criterios de divisibilidad. Múltiplos y divisores. Descomposición en factores primos. M. c d y m.c.m. Resolución de problemas</p>	Comprender la importancia del número y su operatividad en la solución de situaciones cotidianas	Resuelve polinomios aritméticos que involucran las cuatro operaciones básicas Diferencia la potenciación de la radicación así como reconoce la relación entre ellas.	Conoce y se apropia de conceptos básicos de la Teoría de números aplicándolos en la solución de problemas	Se le dificultad la aplicación del M.C.M y M.C.D en la solución de problemas.	De forma autónoma repasar los conceptos básicos de la Teoría de números con su aplicabilidad en la solución de problemas.
IV	<p>CONJUNTOS NUMERICOS. Números: Naturales, Enteros, Racionales, Irracionales y Reales. Propiedades de la potenciación y radicación. Resolución de problemas.</p> <p>NOCIÓN DE ALGEBRA Lenguaje del algebra y expresiones algebraicas Operaciones de suma y resta entre expresiones algebraicas. Perímetro de figuras geométricas con expresiones algebraicas</p>	Comprender que por medio del lenguaje algebraico se puede representar y solucionar diferentes situaciones.	Establece relaciones entre el lenguaje usual y el lenguaje algebraico. Utiliza el algebra para resolver problemas geométricos (halla el perímetro con expresiones algebraicas)	Se apropia del lenguaje algebraico en la representación simbólica de diferentes situaciones	Se le dificultad reconocer el uso de la letra en el matemática	De forma autónoma investigar los diferentes usos de la letra (variable) en la matemática
V	TRIGONOMETRÍA	Comprender que el	Utiliza el teorema de Pitágoras en	Reconoce la utilidad de	No reconoce la utilidad del	De forma autónoma consultar la

	<p>Ángulos, clasificación y conversión entre sistemas</p> <p>Concepto de triángulo, clasificación y propiedades.</p> <p>Triángulo rectángulo “ Teorema de Pitágoras”</p> <p>Razones trigonométricas a partir del triángulo rectángulo</p>	<p>hombre ha desarrollado diferentes métodos para medir a partir del uso de la trigonometría</p>	<p>la solución de triángulos rectángulos.</p> <p>Realiza la conversión de medida de ángulos sistema sexagesimal al sistema cíclico.</p>	<p>Teorema de Pitágoras y las razones trigonométricas en la solución de triángulos rectángulos.</p>	<p>Teorema de Pitágoras y las razones trigonométricas</p>	<p>importancia y utilidad del Teorema de Pitágoras y las Razones trigonométricas en la solución de problemas. Se sugiere apoyarse en videos.</p>
VI	<p>NÚMEROS Y SISTEMAS NUMÉRICOS</p> <p>Números Reales, resolución de problemas</p> <p>ESTADÍSTICA</p> <p>Nociones básicas de la estadística descriptiva</p> <p>Construcción Interpretación análisis de tablas y gráficas</p> <p>TECNICAS DE CONTEO Y NOCIÓN DE PROBLABILIDAD</p> <p>Permutaciones y combinación.</p> <p>Noción de probabilidad</p>	<p>Comprende r la importancia de los conjuntos numéricos y los conceptos básicos de la estocástica en la modelación de situaciones reales.</p>	<p>Plantea y diseña encuestas relacionadas con su proyecto.</p> <p>Tabula y analiza la información estadística de su proyecto.</p>	<p>Interpreta y analiza elementos básicos de la Estocástica en diferentes contextos</p>	<p>Se le dificulta interpretar y analizar tablas y gráficas estadísticas, así como apropiase de las diferentes técnicas de conteo.</p>	<p>Se sugiere ingresar a la página del lcfes con el fin de solucionar de forma autónoma las diferentes Pruebas saber aplicadas en años anteriores.</p>

PROPUESTA PLANEADOR SEGUNDO PERIODO ACADEMICO

CLEI	PLAN TEMÁTICO	META	INDICADORES DE DESEMPEÑOS	FORTALEZA	DEBILIDAD	RECOMENDACIÓN
I	<p>Conjunto de los números naturales. Descomposición sistema decimal hasta centenas de mil.</p> <p>Lectura y escritura de números naturales hasta un millón</p> <p>Operación básica de</p>	<p>Comprender la descomposición en el sistema decimal de números naturales menores que un millón, ubicándolos en la tabla posicional.</p>	<p>Descompone cantidades numéricas menores que un millón en la tabla de posición.</p> <p>Soluciona situaciones cotidianas con operaciones básicas.</p>	<p>Reconoce la importancia de la posición de los dígitos que conforman un número Natural.</p>	<p>Se le dificulta realizar la descomposición en la tabla de posiciones.</p>	<p>De forma autónoma realizar ejercicios de descomposición en la tabla posicional.</p>

	multiplicación de una y dos cifras.					
II	CONJUNTO DE NÚMEROS NATURALES Operaciones de Potenciación y Radicación. Noción de fracción. Suma y resta entre fracciones. Resolución de problemas	Comprender y aplica las operaciones de potenciación y radicación en la solución de problemas. Comprende la importancia de la fracción en la cotidianidad.	Reconoce la relación que existe entre potenciación y radicación. Manipula la fracción con diferentes representaciones	Utiliza la potenciación y la radicación como herramienta de cálculo mental. Conoce las diferentes representaciones de la fracción.	Se le dificulta el aplicar las operaciones de potenciación y radicación en solución de problemas.	De forma autónoma plantear y solucionar situaciones problemas donde se involucre la potenciación y la radicación.
III	CONJUNTO DE LOS NUMEROS RACIONALES "FRACCIONES Y DECIMALES" Noción y representación de fracción. Operaciones básicas: suma, resta, multiplicación, división y potenciación con entre fracciones Resolución de problemas. Números decimales.	Comprender la importancia de la fracción, sus diferentes representaciones y sus procesos operativos en la solución de problemas	Manipula la fracción con sus diferentes representaciones y como número decimal. Soluciona situaciones de su cotidianidad utilizando la fracción y los números decimales.	Conoce y se apropia de las diferentes representaciones de la fracción con sus operaciones básicas.	No reconoce la noción de fracción ni los algoritmos de las operaciones básicas.	De forma autónoma repasar la Noción de fracción, sus diferentes representaciones y algoritmos básicos.
IV	ALGEBRA Multiplicación y división entre expresiones algebraicas. Productos notables y casos de factorización (factor común, diferencia de cuadrados y trinomios)	Comprender las reglas básicas de los productos notables y los principales casos de factorización.	Utiliza las reglas básicas de productos notables y factorización.	Se apropia de las diferentes reglas de los Productos Notables y los principales Casos de Factorización.	Se le dificultad la aplicación de las reglas de los Productos notables y los principales casos de Factorización.	De forma autónoma realizar ejercicios prácticos donde utilice las reglas de Prodcutos Notables y Factorización.
V	RAZONES TRIGONOMETRICAS Grafica de seno, coseno y tangente con sus principales características.	Comprender y caracteriza cada una de las graficas de seno, coseno y tangente.	Caracteriza cada función trigonométrica con sus principales cualidades. Soluciona problemas que	Construye las gráficas de Seno, Coseno y Tangente identificando sus principales	Se le dificulta trazar y diferenciar las graficas de las funciones trigonométricas básicas.	De forma autónoma trazar y describir cada una de las gráficas de las funciones trigonométricas básicas.

	Solución de problemas con razones trigonométricas. Teorema de Seno y Teorema de Coseno Solución de problemas con triángulos oblicuángulos.	Soluciona problemas utilizando triángulos rectángulos y oblicuángulos, razones trigonométricas y los teoremas de seno y coseno.	involucran triángulos rectángulos y oblicuángulos.	características. Resuelve situaciones problemáticas a partir de los triángulos rectángulos y oblicuángulos.		
VI	CONCEPTO DE FUNCIÓN Plano cartesiano, rango y dominio Representaciones de la función. Función lineal y gráfica. Función cuadrática y gráfica.	Comprender la importancia de la función lineal y cuadrática con sus diferentes representaciones.	Se apropia del concepto de función y sus diferentes representaciones. Halla el valor de la pendiente de una línea recta a partir de dos puntos en el plano.	Identifica las diferentes representaciones de la Función lineal y cuadrática, así como su aplicación en la resolución de problemas.	Se le dificulta trazar y hallar la ecuación de la función lineal y cuadrática.	Se sugiere ingresar a la página del ICFES con el fin de solucionar de forma autónoma las diferentes Pruebas Saber aplicadas en años anteriores.

PROPUESTA PLANEADOR TERCER PERIODO ACADEMICO

CLEI	PLAN TEMÁTICO	META	INDICADORES DE DESEMPEÑOS	FORTALEZA	DEBILIDAD	RECOMENDACIÓN
I	CONJUNTO DE LOS NÚMEROS NATURALES. Operaciones básicas de multiplicación por dos cifras, y división por una cifra. Resolución de problemas de la vida cotidiana relacionados con la multiplicación.	Comprender el algoritmo de la multiplicación y su relación con la división por una cifra.	Utiliza correctamente los algoritmos de la multiplicación y la división. Soluciona situaciones cotidianas relacionadas con la multiplicación y la división.	Utiliza el algoritmo de la multiplicación para la solución de situaciones problemáticas de su cotidianidad	Se le dificulta relacionar el algoritmo de la multiplicación con la división.	De forma autónoma repasar el algoritmo de la multiplicación y de la división.

II	<p>LA FRACCIÓN Y NÚMEROS DECIMALES Noción y representación de fracción. Operaciones básicas: suma, resta, multiplicación y división entre fracciones Resolución de problemas.</p>	<p>Comprende r la importancia de la fracción, sus diferentes representaciones y sus procesos operativos en la solución de problemas</p>	<p>Manipula la fracción con sus diferentes representaciones y como número decimal. Solucionas situaciones de su cotidianidad utilizando la fracción y los números decimales.</p>	<p>Conoce y se apropia de las diferentes representaciones de la fracción con sus operaciones básicas.</p>	<p>No reconoce la noción de fracción ni los algoritmos de las operaciones básicas.</p>	<p>De forma autónoma repasar la Noción de fracción, sus diferentes representaciones y algoritmos básicos.</p>
III	<p>CONJUNTO DE LOS NÚMEROS ENTEROS Concepto de numero Entero (positivo y negativo) y su representación en la recta numérica Operaciones básicas: suma, resta, multiplicación, división, potenciación. Solución de problemas con operaciones básicas con números enteros</p>	<p>Comprender la importancia delos números enteros con signos positivos y negativos y sus procesos operativos en la solución de problemas</p>	<p>Utiliza los números enteros (positivos y negativos) como representación de situaciones cotidianas (ganancias – perdidas, altura – profundidad; temperatura...), para la solución de problemas cotidianos.</p>	<p>Conoce y se apropia del conjunto de los números Enteros con sus operaciones básicas.</p>	<p>Se le dificulta la operatividad con números negativos.</p>	<p>De forma autónoma realizar operaciones básicas con números Enteros y solucionar situaciones problémicas con números negativos.</p>
IV	<p>ALGEBRA Ecuación, igualdad. Sistemas de ecuaciones 2x2. Planteamiento de ecuaciones para la solución de problemas.</p>	<p>Comprende r la importancia de plantear ecuaciones y sistemas de ecuaciones para la solución de situaciones problémicas de nuestra cotidianidad.</p>	<p>Plantea y soluciona ecuaciones de primer grado. Utiliza el sistema de ecuaciones 2 x2 para la solución de problemas.</p>	<p>Resuelve problemas y simplifica cálculos usando propiedades de la igualdad.</p>	<p>Se le dificulta el planteamiento y solución de ecuaciones.</p>	<p>De forma autónoma realizar ejercicios prácticos de solución de ecuaciones lineales y sistemas de ecuaciones 2x2.</p>
V	<p>Nota: el ciclo inicia su proceso, solo consta de un semestre (dos periodos académicos)</p>	<p>Luego se toman las metas del primer periodo</p>	<p>Se toma lo del primer periodo</p>	<p>Luego se toma lo del primer periodo</p>	<p>Luego se toma lo del primer periodo</p>	<p>Luego se toma lo del primer periodo</p>
VI	<p>Nota: el ciclo tiene dos periodos, solo un semestre</p>	<p>Luego se toman las metas del primer periodo</p>	<p>Se toma lo del primer periodo</p>	<p>Luego se toma lo del primer periodo</p>	<p>Luego se toma lo del primer periodo</p>	<p>Luego se toma lo del primer periodo</p>

PROPUESTA PLANEADOR CUARTO PERIODO ACADEMICO

CLEI	PLAN TEMÁTICO	META	INDICADORES DE METAS	FORTALEZA	DEBILIDAD	RECOMENDACIÓN
I	<p>CONJUNTO DE NÚMEROS NATURALES Y PENSAMIENTO ESPACIAL</p> <p>Algoritmo de la división por dos cifras.</p> <p>Concepto básicos de geometría plana (figuras geométricas básicas)</p>	<p>COMPRENDER EL ALGORITMO DE LA DIVISIÓN USANDO EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE SU COTIDIANIDAD.</p> <p>CLASIFICA LAS PRINCIPALES FIGURAS GEOMÉTRICAS SEGÚN SUS CARACTERÍSTICAS.</p>	<p>Traza figuras geométricas planas según sus propiedades con ayuda de la regla.</p> <p>Utiliza el algoritmo de la división para la solución de problemas</p>	<p>Reconoce las diferentes figuras geométricas básicas en su entorno.</p> <p>Utiliza correctamente el algoritmo de la división.</p>	<p>Se le dificulta reconocer y clasificar las figuras geométricas básicas.</p>	<p>De forma autónoma consultar las características básicas de las figuras geométricas.</p>
II	<p>PENSAMIENTO ESPACIAL Y SISTEMA GEOMETRICO.</p> <p>Conceptos básicos de la geometría (punto, línea, y polígonos).</p> <p>PENSAMIENTO MÉTRICO</p> <p>Perímetro y área polígonos regulares.</p>	<p>COMPRENDER EL CONCEPTO DE PUNTO, LÍNEA Y POLÍGONO. CALCULA EL PERÍMETRO Y ÁREA DE POLÍGONOS REGULARES.</p>	<p>Se apropia del concepto de punto, línea y polígono.</p> <p>Halla el valor del perímetro y área de figuras geométricas planas.</p>	<p>Reconoce el concepto de punto, línea y polígonos, así como calcula el perímetro y área de diferentes polígonos regulares.</p>	<p>Se le dificulta diferenciar el concepto de perímetro de área en polígonos regulares.</p>	<p>De forma autónoma calcular el perímetro y el área de diferentes polígonos regulares.</p>

III	PENSAMIENTO ESPACIAL Y METRICO. Proporcionalidad directa e inversa. Porcentajes.	COMPRENDER GRÁFICAMENTE Y ANALÍTICAMENTE LA DIFERENCIA ENTRE MAGNITUDES DIRECTAMENTE PROPORCIONALES E INVERSAMENTE PROPORCIONALES.	Aplica los porcentajes en la solución de problemas. Soluciona regla de tres simple.	Gráfica magnitudes directamente proporcionales e inversamente proporcionales.	Se le dificulta diferenciar cuando dos magnitudes son directamente proporcionales y cuando son inversamente proporcionales.	De forma autónoma repasar el concepto de proporcionalidad y realizar 5 ejemplos para cada caso.
IV	PENSAMIENTO ESPACIAL Y METRICO. Plano cartesiano. Función lineal.	COMPRENDER EL CONCEPTO DE FUNCIÓN LINEAL Y SUS DIFERENTES REPRESENTACIONES.	Utiliza el plano cartesiano para ubicar y localizar puntos en el plano. Grafica la función lineal. Halla la ecuación general de la línea recta.	Halla la ecuación de una recta lineal a partir de un punto y su pendiente y de dos puntos.	Se le dificulta hallar la ecuación general de la recta lineal $Y = mx + b$	De forma autónoma realizar 5 ejercicios para obtener la ecuación general de la función lineal.
V	NOTA: EL CICLO INICIA SU PROCESO, SOLO CONSTA DE UN SEMESTRE (DOS PERIODOS ACADÉMICOS)	LUEGO SE TOMAN LAS METAS DEL SEGUNDO PERIODO		LUEGO SE TOMA LO DEL SEGUNDO PERIODO	LUEGO SE TOMA LO DEL SEGUNDO PERIODO	LUEGO SE TOMA LO DEL SEGUNDO PERIODO
VI	NOTA: EL CICLO TIENE DOS PERIODOS, SOLO UN SEMESTRE	LUEGO SE TOMAN LAS METAS DEL SEGUNDO PERIODO		LUEGO SE TOMA LO DEL SEGUNDO PERIODO	LUEGO SE TOMA LO DEL SEGUNDO PERIODO	LUEGO SE TOMA LO DEL SEGUNDO PERIODO

PROPUESTA PLANEADOR PRIMER PERIODO ACADEMICO

ÁREA RAZONAMIENTO VERBAL

CLEI	PLAN TEMÁTICO	META	INDICADORES DE DESEMPEÑOS	FORTALEZA	DEBILIDAD	RECOMENDACIÓN
I	<p>Descripción de gráficos y personas</p> <p>Realiza conjeturas a partir de imágenes sencillas.</p>	<p>COMPRENDER SOBRE EL SENTIDO DE DIFERENTES TIPOS DE TEXTOS A PARTIR DE LA DECODIFICACIÓN Y LECTURA DE LETRAS, SÍLABAS PALABRAS Y ORACIONES</p>	<p>1. Reconoce la escritura de palabras de uso cotidiano de forma que relaciona sonidos con grafías.</p> <p>2. Reconoce grafías en diferentes textos y hace correspondencias fonéticas a partir de las mismas siendo capaz de leer de la forma convencional palabras y/o frases completas.</p>	<p>Manifiesta interés por su proceso de lectura y escritura, relacionando palabras con sonidos y grafemas.</p>	<p>Falta reconocer palabras de uso común y la escritura de las mismas.</p>	<p>Practicar en casa la lectura y escritura de palabras de uso cotidiano, leer todo tipo de anuncios que encuentre en su contexto.</p>
II	<p>GRAMATICA CASTELLANA</p> <p>El sustantivo y sus clases. Clasificación de los adjetivos La Oración Sujeto y predicado</p>	<p>COMPRENDER QUE LAS PALABRAS TIENEN DIFERENTE FUNCION Y SIGNIFICADO QUE LE PERMITEN COMUNICARSE COHERENTEMENTE</p>	<p>Utiliza correctamente los sustantivos y adjetivos</p> <p>Construye distintos tipos de oraciones</p>	<p>Escribe con coherencia pequeños textos teniendo en cuenta elementos gramaticales</p>	<p>Presenta dificultad para escribir textos sencillos teniendo en cuenta elementos gramaticales</p>	<p>Utilice el diccionario para determinar el significado y la función de las palabras en diferentes textos</p>

III	LENGUAJE Origen y evolución. Clases. La oración.	COMPRENDER LA IMPORTANCIA DEL LENGUAJE EN LA EVOLUCION HUMANA	Diferencia las teorías de la evolución de la lengua. Reconoce los elementos de la oración	Diferencia y caracteriza distintos lenguajes y tipos de oración	No diferencia aún distintos lenguajes y clases de oración	Realice ejercicios sencillos donde se evidencien las funciones del lenguaje y los elementos de la oración
IV	ORIGEN DEL ESPAÑOL EN AMERICA Llegada de la lengua española. Mezcla lingüística y cultural. Raíces del castellano. La crónica de los conquistadores	COMPRENDER EL ENCUENTRO HISPANOAMERICANO CON LA CONQUISTA IBÉRICA DE 1492	Entiende el contexto aborígen frente a la llegada española en América.	Se apropia del contexto lingüístico que viven las culturas indígenas con el castellano	Se le dificulta reconocer el escenario de encuentro entre las dos culturas	Valorar las culturas indígenas de nuestro continente como una raíz viva de la América autóctona
V	MANIFESTACIONES LITERARIAS DE LA ESPAÑA MEDIEVAL Y EL RENACIMIENTO Los cantares de gesta La Novela Picaresca La Novela Dialogada	COMPRENDER EL CONTEXTO HISTORICO LITERARIO DE ESPAÑA MEDIEVAL Y RENACENTISTA	Reconoce el papel de los juglares en la construcción literaria medieval. Identifica la estructura literaria de los cantares Diferencia los nuevos elementos narrativos en el Renacimiento Diferencia el lenguaje narrativo del dialogado.	Identifica la evolución del castellano en cantares y novelas y sus características	Se le dificulta reconocer los nuevos elementos narrativos del renacimiento	Hacer un paralelo entre cantares, novela picaresca y novela dialogada
VI	LA EPICA MEDIEVAL Y LA APARICION DEL RENACIMIENTO Clasificación narrativa de la época. Características de escuelas literarias del Renacimiento	COMPRENDER LOS ELEMENTOS DE LA EPICA Y LAS NUEVAS ESCUELAS DEL RENACIMIENTO QUE SE DESARROLLAN EN EUROPA.	Diferencia las expresiones literarias medievales y renacentista en Europa	Reconoce los elementos narrativos de Epopeya y del Renacimiento	Se le dificulta reconocer y comparar los elementos narrativos de la Epopeya y escuelas posteriores	Se sugiere construir un texto con lenguaje actual, teniendo como base La Odisea o La Divina Comedia

PROPUESTA PLANEADOR SEGUNDO PERIODO ACADEMICO

CLEI	PLAN TEMÁTICO	META		FORTALEZA	DEBILIDAD	RECOMENDACIÓN
I	<p>CONSTRUCCION DE ORACIONES</p> <p>Crea pequeñas historias dibujadas para expresar sentimientos, emociones y puntos de vista.</p> <p>Distingue palabras y las conecta para formar oraciones</p>	<p>DESARROLLAR LA COMPRENSIÓN ACERCA DE CÓMO CONECTA ADECUADAMENTE UNIDADES LINGÜÍSTICAS DE MAYOR ORDEN COMO PALABRAS.</p>	<p>1. Establece correspondencias entre grafías y las reconoce de forma espontánea en diferentes textos a través de su práctica lectora.</p> <p>2. Construye textos sencillos en forma oral y escrita a partir de situaciones de su contexto cotidiano.</p>	<p>Escribe palabras y textos sencillos teniendo en cuenta los grafemas trabajados en clase.</p>	<p>Presenta dificultad para conectar palabras que le permiten escribir textos sencillos.</p>	<p>Crear y leer pequeñas historias que le permita usar diferentes tipos de palabras.</p>
II	<p>EL GENERO NARRATIVO</p> <p>El cuento. La Fábula. Mito y Leyenda</p>	<p>COMPRENDER LAS DIFERENCIAS ENTRE TEXTOS NARRATIVOS DE ALGUNAS CLASES</p>	<p>Lee cuentos cortos y fábulas analizando la enseñanza en su cotidianidad</p>	<p>Cuenta y escribe textos cortos con los elementos del cuento</p>	<p>Se le dificulta la narración y escritura de cuentos cortos teniendo en cuenta sus elementos</p>	<p>Escuche un cuento familiar de tradición oral y reproduzca por escrito</p>
III	<p>GENERO NARRATIVO</p> <p>La Descripción. Clases Elementos de la narración Mito, leyenda y fábula</p>	<p>COMPRENDER DISTINTOS ELEMENTOS Y FORMAS NARRATIVAS COLOMBIANAS</p>	<p>Identifica las clases de descripción. Diferencia distintos textos literarios</p>	<p>Demuestra interés y habilidades en su expresión oral y escrita, lo mismo que en la comprensión de lectura.</p>	<p>Aún no diferencia, mito, leyenda y fábula</p>	<p>Lea mitos y leyendas colombianas cortas y escriba una de su propia creatividad teniendo en cuenta su entorno o antecedentes familiares.</p>
IV	<p>LAS TECNICAS GRUPALES</p> <p>Mesa Redonda, Debate y otros</p>	<p>COMPRENDER LA IMPORTANCIA DEL</p>	<p>Realiza exposiciones grupales utilizando las</p>	<p>Comunica sus ideas correctamente en</p>	<p>Tiene dificultad de atención, expresión y</p>	<p>Apoyarse en simulacros de internet sobre la conducción y realización de técnicas grupales.</p>

	Desarrollo de técnicas expresivas Habilidades de exposición grupal	MANEJO ADECUADO DE LA EXPRESION EN PUBLICO	técnicas de expresión oral	forma oral participando activamente en la técnica grupal	capacidad de escucha con exposiciones grupales.	
V	APARICION DE LA NOVELA MODERNA Y ESCUELAS POSTERIORES EN ESPAÑA El Quijote de la Mancha El Barroco Generación del 27 y del 98	COMPRENDER LA NUEVA ESTRUCTURA NARRATIVA DE LA NOVELA MODERNA Y LAS GENERACIONES LITERARIAS DE LA GUERRA Y LA POSGUERRA ESPAÑOLA	Identifica los elementos nuevos en la expresión literaria a partir del Quijote y los cambios literarios posteriores	Lee y analiza diversos pasajes del Quijote reconociendo su vigencia narrativa en la sociedad actual e identifica la nueva poesía española	Se le dificulta comparar El Quijote con su sociedad actual	Escoger un capítulo del Quijote y aplicarlo a su contexto cotidiano.
VI	GENEROS Y ESCUELAS LITERARIAS EN EUROPA	COMPRENDER E IDENTIFICAR LAS CARACTERISTICAS LITERARIAS EN DIFERENTES EPOCAS EUROPEAS	Clasifican distintas épocas y autores de distintas escuelas europeas	Identifica y relaciona distintos contextos sociopolíticos con la expresión literaria	Se le dificulta contextualizar los autores vistos en clase	Elaborar una tabla comparativa que dé cuenta de distintos pensamientos literarios de acuerdo a la época

PROPUESTA PLANEADOR TERCER PERIODO ACADEMICO

CLEI	PLAN TEMÁTICO	META		FORTALEZA	DEBILIDAD	RECOMENDACIÓN
I	INTERPRETACION DE IMAGENES Organización de imágenes y fragmentos de texto.	DESARROLLAR COMPRENSIÓN SOBRE EL OFICIO DE LAS PALABRAS EN UN ESCRITO.	1. Reconoce situaciones y prácticas del lenguaje (cotidianas, institucionales, familiares...) en las que se usa la lectura y la escritura. 2. Adquirir y dominar diversas habilidades y destrezas necesarias para acceder al significado completo de un escrito.	Comprende la idea general de pequeños textos y la expresa de forma oral.	Lee textos pero presenta dificultad para comprender la idea general del mismo, la lectura no es comprensiva.	Leer diferentes tipos de textos como noticias, cuentos, etc y dar cuenta de la idea general de los mismos.

II	EXPRESIONES LIRICAS Creación de coplas y canciones y algunos verso	COMPRENDER Y PRDUCIR PEQUEÑOS TEXTOS LIRICOS	Recita y escribe pequeños textos líricos	Reconoce los elementos y características de los textos líricos	Se le dificulta reconocer los elementos y las características de los textos líricos	Lea textos líricos y cree coplas relacionadas con su entorno e historia familiar
III	EL GENERO LIRICO Coplas, refranes, canciones Poemas. Figuras literarias	META 1: COMPRENDER LAS DIFERENCIAS ENTRE LENGUAJE COTIDIANO Y LITERARIO	Se acerca al lenguaje poético a partir de sus propias creaciones. Diferencia el lenguaje literal del figurado	Reconoce textos poéticos de diferentes clases	Se le dificulta reconocer diferentes clases de textos poéticos	Elaborar coplas y pequeños versos de su cotidianidad
IV	EL ROMANTICISMO Y EL MODERNISMO EN AMERICA Contexto social y político de América. Expresiones literarias y autores del Romanticismo y el Modernismo	COMPRENDER LAS MANIFESTACIONES LITERARIAS DEL ROMANTICISMO Y MODERNISMO EN AMÉRICA	Lee autores y compara las características de las dos escuelas.	Se le facilita relacionar el contexto sociocultural de las escuelas con las obras	Se le dificulta la relación histórica de épocas y escuelas literarias	Realice reseñas relacionándolas según el contexto y la época
V	NOTA: EL CICLO INICIA SU PROCESO, SOLO CONSTA DE UN SEMESTRE (DOS PERIODOS ACADÉMICOS)					
VI	NOTA: EL CICLO TIENE DOS PERIODOS, SOLO UN SEMESTRE					

PROPUESTA PLANEADOR CUARTO PERIODO ACADEMICO

CLEI	PLAN TEMÁTICO	META		FORTALEZA	DEBILIDAD	RECOMENDACIÓN
I	CLASIFICACION DEL LENGUAJE Textos de diferentes códigos lingüísticos de códigos no lingüísticos.	COMPRENDER LA IMPORTANCIA DE LA LECTURA COMO MEDIO DE ACERCAMIENTO A LA INFORMACIÓN Y AL CONOCIMIENTO.	1. Desarrolla habilidades que le permiten leer textos de la forma convencional comprendiendo su significado, identificando en ellos características y elementos propios. 2. Identifica y diferencia algunos tipos de texto por su estructura escrita tales como: recetas, afiches, etiquetas, cartas, periódicos, cuentos etc.	Lee y construye textos de mayor complejidad respetando el uso del lenguaje y su aplicación a diferentes contextos.	Manifiesta poco interés por su proceso de aprendizaje de lectura y escritura, por lo tanto sus trazos no son claros y no comprende los textos que lee.	Debe practicar de forma continua la escritura y la lectura de diferentes tipos de textos.
II	GENERO DRAMATICO Características y elementos. Subgéneros: tragedia, comedia y drama	COMPRENDER LAS CARACTERISTICAS Y LOS ELEMENTOS DEL GENERO DRAMATICO	Reconoce y crea textos teatrales Pone en escena las creaciones realizadas en forma grupal	Crea y representa guiones teatrales a partir de situaciones de su vida cotidiana	Presenta dificultad para crear y representar guiones teatrales	Participe en expresiones artísticas grupales o en monólogos de su creación
III	LITERATURA COLOMBIANA Origen. Escuelas. Autores. Contextos y expresiones históricas.	COMPRENDER LAS EXPRESIONES LITERARIAS COLOMBIANAS	Identifica las escuelas literarias y su origen. Hace análisis de diferentes autores y obras	Reconoce las características de las diferentes expresiones literarias colombianas	Se le dificulta reconocer las características literarias colombianas	Leer y construir textos líricos y narrativos referentes a nuestra realidad.
IV	PRODUCCION TEXTUAL Elaboración textual. Aplicación de técnicas de forma y fondo	COMPRENDER Y APLICAR LAS DIFERENTES TECNICAS DE LECTURA Y ESCRITURA	Distingue las funciones y clases de párrafos Hace buen uso de reglas gramaticales y ortográficas en la producción textual.	Aplica las diferentes técnicas en la expresión oral y escrita	Se le dificulta aplicar técnicas de expresión oral y escrita	Elaborar reseñas teniendo en cuenta la función y clasificación de los párrafos.

	Uso coherente de conectores		Desarrolla operaciones mentales a partir de ejercicios de razonamiento verbal			
V	NOTA: EL CICLO INICIA SU PROCESO, SOLO CONSTA DE UN SEMESTRE (DOS PERIODOS ACADÉMICOS)					
VI	NOTA: EL CICLO TIENE DOS PERIODOS, SOLO UN SEMESTRE					

COLEGIO PABLO DE TARSO PLANEADOR
PRIMER PERIODO ACADEMICO

ARÉA: SENSIBILIDAD

CLEI	PLAN TEMÁTICO	META	INDICADORES DE DESEMPEÑOS	FORTALEZA	DEBILIDAD	RECOMENDACIÓN
I	Desarrollo físico motriz Habilidades coordinativas	IDENTIFICAR Y DESARROLLAR PATRONES BASICOS DE MOVIMINETO	Interacción con si mismo, con el otro y con el entorno a partir del esquema corporal.	Desarrolla cualidades físicas (coordinación, equilibrio, velocidad y resistencia) por medio de la exploración de habilidades	Se le dificulta realizar controles de balón en golpe de dedos estático y con recorridos y ejecutar el gesto global	Debe realizar actividades generales específicas de acondicionamiento físico y de voleibol buscando mejorar progresivamente su ejecución y técnica.
II	Habilidades coordinativas	DESARROLLAR EXPERIENCIAS BASICAS DE MOVIMIENTO	Exploración y aprovechamiento de diferentes ambientes convencionales y naturales para el desarrollo de actividades lúdicas.	Tiene habilidad y desarrollo la comprensión al crear juegos y tareas individuales donde experimente diversas posturas, observando y analizando críticamente las actividades realizadas por sus compañeros	Se le dificulta la ejecución de juegos y tareas individuales donde experimente diversas posturas, observando y analizando críticamente las actividades realizadas por sus compañeros	Se le recomienda la práctica en la ejecución de juegos y tareas individuales donde experimente diversas posturas, observando y analizando críticamente las actividades realizadas por sus compañeros

III	Formación técnica Habilidades coordinativas	DESARROLLAR HABILIDADES FISICAS Y TECNICAS EN BALONCESTO	Desarrollo de la coordinación viso manual a través de juegos predeportivos del baloncesto	Tiene habilidad y comprende las destrezas gimnásticas individuales y colectivas, perfeccionando su estructura corporal, ritmo y coordinación	Se le dificulta la ejecución de destrezas gimnásticas individuales y colectivas, perfeccionando su estructura corporal, ritmo y coordinación	Se le recomienda la práctica de destrezas gimnásticas individuales y colectivas, perfeccionando su estructura corporal, ritmo y coordinación
IV	Desarrollo físico motriz	DESARROLLAR HABILIDADES FISICAS Y TECNICAS EN GIMNASIA DEPORTIVA	Identifica y desarrolla patrones básicas de movimiento.	El estudiante identifica y desarrolla patrones básicas de movimiento.	El estudiante aun no identifica ni desarrolla patrones básicas de movimiento.	Se recomienda reforzar sus patrones básicas de movimiento
V	Desarrollo físico motriz	DESARROLLAR HABILIDADES EN ORGANIZACIÓN DEPORTIVA Y ACONDICIONAMIENTO FISICO	Comprende y ejecuta experiencias básicas de movimiento con elementos	El estudiante maneja con fluidez y coordinación ejercicios gimnásticos con elementos individuales y grupales	El estudiante presenta dificultad en la ejecución de ejercicios de gimnasia básica con elementos	Se le recomienda participar activamente de clase y cumplir con los desempeños mínimos establecidos
VI	Desarrollo físico motriz	DESARROLLAR HABILIDADES FISICAS Y TECNICAS EN ACONDICIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO MUSCULO ESQUELETICO	Comprende y ejecuta los fundamentos técnicos del baloncesto	El estudiante ejecuta y maneja con fluidez y coordinación fundamentos técnicos del baloncesto	El estudiante presenta dificultad al aplicar los fundamentos técnicos baloncesto.	Se recomienda ejecutar ejercicios que fortalecen los fundamentos técnicos del baloncesto.

COLEGIO PABLO DE TARSO PLANEADOR
SEGUNDO PERIODO ACADEMICO

CLEI	PLAN TEMÁTICO	META	INDICADORES DE DESEMPEÑOS	FORTALEZA	DEBILIDAD	RECOMENDACIÓN
I	DESARROLLO FISICO MOTRIZ	DESARROLLAR HABILIDADES FISICAS Y TECNICAS EN EXPERIENCIAS BASICAS DE MOVIMIENTO	Comprende y realiza diversos ejercicios que le permiten desarrollar su ubicación espacial, a través de experiencias gimnásticas en grupo	Tiene muy buena habilidad y realiza diversos ejercicios que le permiten desarrollar su ubicación espacial, a través de experiencias gimnásticas en grupo	Se le dificulta la realización de diversos ejercicios que le permiten desarrollar su ubicación espacial, a través de experiencias gimnásticas en grupo.	Se le recomienda la práctica en diversos ejercicios que le permiten desarrollar su ubicación espacial, a través de experiencias gimnásticas en grupo
II	HABILIDADES COORDINATIVAS	DESARROLLAR HABILIDADES FISICAS Y TECNICAS EN GIMNASIA	Comprende y experimenta destrezas gimnásticas, fomentando la ayuda mutua durante la ejecución de actividades individuales y colectivas.	Tiene muy buena habilidad y realiza destrezas gimnásticas, fomentando la ayuda mutua durante la ejecución de actividades individuales y colectivas	Se le dificulta la ejecución de juegos y tareas individuales donde experimente diversas posturas, observando y analizando críticamente las actividades realizadas por sus compañeros	Se le dificulta la realización de destrezas gimnásticas, fomentando la ayuda mutua durante la ejecución de actividades individuales y colectivas
III	Formacion técnica Habilidades coordinativas	DESARROLLAR HABILIDADES FISICAS Y TECNICAS EN FUTBOL DE SALON	Comprende y aplica normas para el perfeccionamiento deportivo en futbol sala, mejorando sus capacidades deportivas específicas	Tiene muy buena habilidad y realiza normas para el perfeccionamiento deportivo en futbol sala, mejorando sus capacidades deportivas específicas	Se le dificulta la realización de normas para el perfeccionamiento deportivo en futbol sala, mejorando sus capacidades deportivas específicas	Se le dificulta la realización de normas para el perfeccionamiento deportivo en futbol sala, mejorando sus capacidades deportivas específicas

IV	Desarrollo físico motriz	DESARROLLAR HABILIDADES FÍSICAS Y TÉCNICAS EN BEISBOL	Identifica y desarrolla experiencias básicas de movimiento	El estudiante desarrolla experiencias básicas de movimiento aplicadas a su vida cotidiana.	El estudiante presenta dificultad en su desarrollo y experiencias básicas de movimiento para aplicarlas a su vida cotidiana	Se recomienda en su desarrollo y experiencias básicas de movimiento aplicarlas a su vida cotidiana
V	FORMACION TECNICA	DESARROLLAR HABILIDADES EN ORGANIZACIÓN DE EVENTOS RECREATIVOS	Comprende y ejecuta el proceso administrativo de un evento recreativo.	Planea y ejecuta de manera individual y/o grupal un evento recreativo	Se le dificulta planear y ejecutar de manera individual y/o grupal un evento recreativo	Se le recomienda participar activamente de clase y cumplir con los desempeños mínimos establecidos.
VI	FORMACION TECNICA	DESARROLLAR HABILIDADES FÍSICAS Y TÉCNICAS EN ORGANIZACIÓN DE RUTINAS DEPORTIVAS	Comprende, planea y ejecuta correctamente sesiones de fortalecimiento y acondicionamiento físico.	Planea y ejecuta con sus compañeros rutinas de fortalecimiento y desarrollo físico de manera adecuada y pertinente.	Presenta dificultad en la elaboración de rutinas de fortalecimiento y desarrollo físico y en la participación activa en clase.	Se le recomienda participar activamente de clase y cumplir con los desempeños mínimos establecidos.

COLEGIO PABLO DE TARSO PLANEADOR
TERCERO PERIODO ACADEMICO

CLEI	PLAN TEMÁTICO	META	INDICADORES DE DESEMPEÑOS	FORTALEZA	DEBILIDAD	RECOMENDACIÓN
I	HABILIDADES COORDINATIVAS	DESARROLLAR HABILIDADES EN EXPERIENCIAS BASICAS DE MOVIMIENTO CON ELEMENTOS	Comprende las clases de saltos, carreras y su aplicación en diferentes juegos, mejorando su equilibrio y resistencia individual	Ejecuta con fluidez las clases de saltos, carreras y su aplicación en diferentes juegos, mejorando su equilibrio y resistencia individual	Se le dificulta la realización de las diferentes clases de saltos, carreras y su aplicación en diferentes juegos, mejorando su equilibrio y resistencia individual.	Se le recomienda la práctica de las diferentes clases de saltos, carreras y su aplicación en diferentes juegos, mejorando su equilibrio y resistencia individual.
II	Habilidades coordinativas	DESARROLLAR HABILIDADES EN EXPERIENCIAS BASICAS DE MOVIMIENTO CON ELEMENTOS	Comprende y aplica normas para la exploración deportiva en futbol sala, mejorando sus relaciones interpersonales.	Ejecuta con fluidez y aplica normas para la exploración deportiva en futbol sala, mejorando sus relaciones interpersonales	Se le dificulta la aplicación de normas para la exploración deportiva en futbol sala, mejorando sus relaciones interpersonales	Se le recomienda la aplicación de normas para la exploración deportiva en futbol sala, mejorando sus relaciones interpersonales
III	FORMACION TÉCNICA	DESARROLLAR HABILIDADES EN FUNDAMENTOS TECNICOS DEL LA PRÁCTICA DEPORTIVA.	Comprende y aplica normas para la exploración deportiva en baloncesto, mejorando sus capacidades deportivas específicas	Ejecuta con fluidez y aplica normas para la exploración deportiva en BALONCESTO, mejorando sus capacidades deportivas específicas y relaciones interpersonales	Se le dificulta la aplicación de normas para la exploración deportiva en BALONCESTO, mejorando sus relaciones interpersonales	Se le recomienda la aplicación de normas para la exploración deportiva en BALONCESTO, mejorando sus relaciones interpersonales
IV	Desarrollo físico motriz	DESARROLLAR HABILIDADES FISICAS Y	Identifica y desarrolla patrones básicos de	El estudiante identifica y desarrolla	El estudiante aun no identifica ni desarrolla	Se recomienda reforzar sus patrones básicos de movimiento

		TECNICAS EN LÚDICA Y DEPORTE EN ESPACIOS CONVENCIONALES Y NATURALES.	movimiento.	patrones básicos de movimiento.	patrones básicos de movimiento.	
V	Habilidades organizativas	DESARROLLAR HABILIDADES FISICAS Y TECNICAS EN ORGANIZACIÓN DEPORTIVA Y ACONDICIONAMIENTO FISICO	Comprende la importancia de la actividad física para el mejoramiento de la salud y calidad de vida	Planea y ejecuta de manera individual y/o grupales rutinas de entrenamiento para el mejoramiento de la salud	Se le dificulta planear y ejecutar de manera individual y/o grupal rutinas de entrenamiento para el mejoramiento de la salud	Se le recomienda participar activamente de clase y cumplir con los desempeños mínimos establecidos.
VI	Habilidades organizativas	DESARROLLAR HABILIDADES FISICAS Y TECNICAS EN ORGANIZACIÓN DE EVENTOS RECREATIVOS	Comprende y ejecuta el proceso administrativo de un evento predeportivo de los deportes base.	Planea y ejecuta de manera individual y/o grupal un evento pre-deportivo de los deportes base.	Se le dificulta planear y ejecutar de manera individual y/o grupal un evento pre-deportivo de los deportes base.	Se le recomienda participar activamente de clase y cumplir con los desempeños mínimos establecidos.

COLEGIO PABLO DE TARSO PLANEADOR

CUARTO PERIODO ACADEMICO

CLEI	PLAN TEMÁTICO	META	INDICADORES DE DESEMPEÑOS	FORTALEZA	DEBILIDAD	RECOMENDACIÓN
I	NUCLEOS DE MOVIMIENTO	DESARROLLAR HABILIDADES EN EXPERIENCIAS BASICAS DE MOVIMIENTO CON ELEMENTOS	Comprende expresiones predeportivas que le permitan la ejecución de un deporte y la aplicación inicial de normas deportivas	Ejecuta con fluidez las expresiones pre deportivas que le permitan la ejecución de un deporte y la aplicación inicial de normas deportivas	Se le dificulta la realización de expresiones pre deportivas que le permitan la ejecución de un deporte y la aplicación inicial de normas deportivas	Se le recomienda la práctica de las expresiones pre deportivas que le permitan la ejecución de un deporte y la aplicación inicial de normas deportivas

II	Habilidades coordinativas	DESARROLLAR HABILIDADES FISICAS Y TECNICAS EN EXPERIENCIAS BASICAS DE MOVIMIENTO APLICADAS A SITUACIÓN DE JUEGO	Exploración y aprovechamiento de diferentes ambientes convencionales y naturales para el desarrollo de actividades lúdicas .	Tiene habilidad y desarrollo la comprensión al crear juegos y tareas individuales donde experimente diversas posturas, observando y analizando críticamente las actividades realizadas por sus compañeros	Se le dificulta la ejecución de juegos y tareas individuales donde experimente diversas posturas, observando y analizando críticamente las actividades realizadas por sus compañeros	Se le recomienda la práctica en la ejecución de juegos y tareas individuales donde experimente diversas posturas, observando y analizando críticamente las actividades realizadas por sus compañeros
III	Formación técnica Habilidades coordinativas	DESARROLLAR HABILIDADES FISICAS Y TECNICAS EN DEPORTES DE CONJUNTO	Comprende y aplica normas para la exploración deportiva en voleibol, mejorando su relaciones interpersonales	ejecuta con fluidez y aplica normas para la exploración deportiva en VOLEIBOL, mejorando sus relaciones interpersonales	Se le dificulta la realización de expresiones pre deportivo que le permitan la ejecución de un deporte y la aplicación inicial de normas deportivas	Se le recomienda la práctica de las expresiones pre deportivo que le permitan la ejecución de un deporte y la aplicación inicial de normas deportivas
IV	Desarrollo físico motriz	DESARROLLAR HABILIDADES FISICAS Y TECNICAS EN GIMNASIA DEPORTIVA	Comprende y ejecuta correctamente los ejercicios de la gimnasia deportiva identificando los diferentes grupos musculares utilizados en la ejecución de destrezas gimnasticas.	El estudiante identifica y desarrolla patrones básicas de movimiento.	El estudiante aun no identifica ni desarrolla patrones básicas de movimiento.	Se recomienda reforzar sus patrones básicas de movimiento
V	Habilidades organizativas	DESARROLLAR HABILIDADES PARA UTILIZAR EL CUERPO COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN INTERPERSONAL.	Comprende y ejecuta el proceso administrativo de un evento deportivo. (deportes contemporaneos)	Planea y ejecuta de manera individual y/o grupal un evento pre-deportivo de los deportes contemporáneos.	Se le dificulta planear y ejecutar de manera individual y/o grupal un evento pre-deportivo de los deportes contemporáneos.	Se le recomienda participar activamente de clase y cumplir con los desempeños mínimos establecidos.

VI	Habilidades organizativas	DESARROLLAR HABILIDADES PARA UTILIZAR EL CUERPO COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN INTERPERSONAL.	Conoce y comprende el proceso administrativo de un evento deportivo y presenta diferentes test físicos.	Planea y ejecuta con sus compañeros rutinas de fortalecimiento y desarrollo físico de las capacidades físicas.	Presenta dificultad en la elaboración de rutinas de fortalecimiento y desarrollo físico de las capacidades físicas.	Se le recomienda participar activamente de clase y cumplir con los desempeños mínimos establecidos.
----	----------------------------------	---	---	--	---	---

2.5. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION

2023

PEI: CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE VIDA PRODUCTIVOS



COLEGIO PABLO DE TARSO IED

EL CONSEJO ACADEMICO DEL COLEGIO PABLO DE TARSO IED RESOLUCIÓN NÚMERO 001 de enero de 2023, por medio de la cual se adoptan las modificaciones al SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO PABLO DE TARSO.

En uso de las atribuciones que le confiere la constitución política de Colombia, la Ley 115/94, El Decreto 1860/94, Ley 1098 de 2006 código de la infancia y adolescencia y CONSIDERANDO:

Que la Ley 115 de febrero 8 de 1994, en sus artículos 77 y 78 confiere autonomía escolar a los establecimientos educativos.

Que el Decreto 1290 de abril 16 de 2009, en su artículo 2 reglamenta la evaluación del aprendizaje y la promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

Que el Decreto 1290 de abril 16 de 2009, en su artículo 6 confiere autonomía a cada establecimiento educativo para definir sus criterios de promoción escolar.

Que la Ley 1618 de febrero 27 de 2013, reglamenta las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Que el Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015. Decreto único reglamentario del sector educación.

Que el Decreto 1421 de agosto 29 de 2017, reglamenta el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

Que es deber de La institución establecer y precisar los criterios a seguir para efectos de la evaluación y promoción de los estudiantes.

Que la evaluación del aprendizaje es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes.

Que es fundamental velar por la formación integral de nuestros educandos, de acuerdo con el PEI de la institución y su filosofía educativa.

Que es derecho de los estudiantes saber cómo van a ser evaluados.

ACUERDA:

Adoptar este documento como SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO PABLO DE TARSO IED y que más adelante el mismo documento detalla, el cual no es otro que el ya aprobado y conocido, actualizado conforme la dinámica propia que la prestación del servicio educativo exige.

La entrada en vigencia del SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO PABLO DE TARSO IED se aplicará inmediatamente se publique la presente resolución en un lugar o cartelera visible de la institución educativa y deberá permanecer fijado durante un término de treinta días calendario para conocimiento de La comunidad educativa, cuya aceptación en todas sus partes será en forma expresa por los educandos y padres de familia, con la aceptación de la respectiva matrícula.

Conforme a lo previsto en la Ley General de Educación, el rector del plantel, en su condición de presidente del CONSEJO ACADEMICO, certifica la participación de todas las instancias de la comunidad educativa en la creación del SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DEL COLEGIO PABLO DE TARSO IED.

En consecuencia, de lo antes ordenado, el texto aprobado, reconocido y que se adopta como SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN (SIEE) DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO PABLO DE TARSO IED, es el que regirá el proceso de evaluación y promoción de los estudiantes de nuestra institución.

Publíquese y Cúmplase.

Dado en la ciudad de Bogotá a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2023.

En constancia se firma,

Erika Lozano Medina

Rectora presidenta Consejo académico.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN S.I.E. 2023

La evaluación es el motor del aprendizaje, ya que de ella depende tanto qué y cómo se enseña, cómo el qué y el cómo se aprende. ("Evaluar para aprender") (Neus Sanmamrtí, 2007)

Art.1. DEFINICIONES

El Sistema Institucional de Evaluación S.I.E. es la guía que permite a los docentes, directivos docentes, estudiantes y padres de familia, la unificación de conceptos y criterios en torno a preguntas como: ¿qué es evaluar?, ¿para qué se evalúa?, ¿cómo se evalúa?, ¿cómo se desarrollan los procesos de evaluación integral, dialógica y formativa? y establece procedimientos, tiempos, acciones, mecanismos e instancias de participación.

¿QUÉ ES EVALUAR?

Es el proceso objetivo y permanente que permite otorgar una valoración al nivel de desempeño del estudiante, en los procesos y actividades de las diferentes dimensiones o campos de pensamiento, tomando en cuenta el grado de desarrollo alcanzado en su formación.

Es **Integral** porque abarca los elementos y factores que influyen en el desarrollo de los procesos enseñanza y de aprendizaje: medios, sujetos, ambientes físicos, familiares y sociales, prácticas profesionales y la gestión institucional. Da cuenta de los aprendizajes y formación del estudiante en todas sus dimensiones. Incluye la valoración de los procesos que inciden en el desarrollo del aprendizaje. Entre ellos, están aspectos como las motivaciones, la preparación previa, sus concepciones, su cultura, su estado físico y emocional, su carácter y su forma de ser, los apoyos con los que cuenta, su estilo y ritmo de aprendizaje.

Es **Dialógica** porque se diseña y se desarrolla con la participación de quienes forman parte del proceso, en un diálogo proactivo, dinámico y real.

Es **Formativa** porque está prevista para favorecer la reflexión y ajuste permanente en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

¿PARA QUÉ SE EVALÚA?

Para identificar fortalezas y debilidades de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Y en consecuencia reorientar e implementar estrategias pedagógicas, en busca del mejoramiento integral y permanente del nivel de formación del educando.

¿CÓMO SE EVALÚA?

A partir de los criterios y estrategias definidos en el S.I.E, los acuerdos metodológicos de cada una de las dimensiones, Campos de Pensamiento y programas en la jornada diurna, y áreas en la jornada nocturna, las Metas de Comprensión, los Indicadores de Desempeño, rubrica de evaluación, y los planes individuales de ajustes razonables (PIAR) para estudiantes sordos y/o con otras discapacidades.

Art.2. MARCO LEGAL.

Está determinado por las leyes 115 de 1994, decreto 3011 de 1997, 715 de 2001, por el decreto 1290 de 2009 y el decreto 1075 de 2015, la ley estatutaria 1618 de 2013, decreto 1421 de 2017, y el PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN: LA EDUCACIÓN EN PRIMER LUGAR, 2020-2024 con el propósito de favorecer la calidad de la educación, la permanencia y continuidad de los estudiantes en el sistema educativo en los niveles de Preescolar, Básica y Media.

Art.3. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS ESTUDIANTES.

El artículo 03 del decreto 1290 de 2009 define como propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

1. "Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances." ("Decreto 1290 de 2009 - Gestor Normativo - Función Pública")
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas, para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

Art.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:

De acuerdo con los fundamentos y principios que rigen el Colegio, y desde el marco del enfoque de la "Enseñanza Para la Comprensión" en la jornada diurna, y de la "Modificabilidad estructural cognitiva" para la jornada nocturna, se realiza una evaluación continua que tiene en cuenta los siguientes criterios:

1. Para los grados que conforman el ciclo inicial, la evaluación es cualitativa por dimensiones, se registra en los tres periodos académicos, y se expedirá un informe final con el concepto de promoción.
2. A partir del grado tercero de básica primaria y en todos los **Ciclos Lectivos Especiales Integrados** (CLEI) I, II, III y IV en la jornada nocturna, la evaluación se registra numéricamente y con **un solo** decimal, y se pondera durante los tres periodos académicos en la jornada diurna, y se promedia durante cuatro periodos académicos en la jornada nocturna. Al final del año en la jornada diurna y del semestre en la jornada nocturna se expedirá un informe final con el concepto de promoción.
3. Los procesos evaluativos se fundamentan en el estímulo al desarrollo de los procesos de pensamiento y se caracterizan por ser:
 - a. **Integrales:** Evalúan lo cognoscitivo, socio afectivo, actitudinal, axiológico, habilidades y destrezas logradas.
 - b. **Participativos:** De corte democrático y motivacional, que proporcionen momentos de autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación.
 - Autoevaluación: el estudiante evalúa su propio proceso.
 - Heteroevaluación: El docente evalúa el proceso del estudiante
 - Coevaluación: Es el proceso de valoración conjunta entre el estudiante y sus compañeros.

- c. **Permanentes:** Es decir son continuos y sistemáticos.
 - d. **Aplicables:** Empleo acertado del conocimiento para enfrentar realidades de la vida diaria y resolución de problemas del entorno.
 - e. **Con Rigurosidad conceptual y científica:** A partir de la comprensión sustentada en la crítica, la reflexión y retroalimentación acerca de lo que está aprendiendo y la manera cómo lo está haciendo.
 - f. **Vinculantes:** Propician el esfuerzo y la vinculación individual y grupal al desarrollo y aplicación de los conceptos trabajados en clase.
 - g. **Formativos:** Porque aportan al desarrollo integral del estudiante como ciudadano, a partir del cumplimiento de los valores institucionales definidos en el Manual de Convivencia.
4. Al inicio de cada periodo se acuerda y socializan en cada ciclo, dimensiones, campos de pensamiento, programas y CLEIs los siguientes aspectos:
 - a. Los contenidos del programa curricular a desarrollar durante el periodo académico;
 - b. Las metas de comprensión que deben alcanzar;
 - c. Los indicadores de desempeño;
 - d. Los criterios de evaluación que se van a aplicar en el periodo;
 - e. Las actividades, mecanismos e instrumentos que serán utilizados en la evaluación;
 - f. El cronograma de las evaluaciones y el valor porcentual correspondiente.
 5. El aprendizaje del estudiante sordo es mediado por su primera lengua (lengua de señas) y el castellano escrito como segunda lengua. Por tanto, las competencias de aprendizaje exigidas por el docente deben ser valoradas primordialmente en lengua de señas y mediadas por el intérprete, e incrementar la exigencia de la lengua escrita proporcional a los niveles de competencia en lectura y escritura alcanzadas.
 6. El estudiante de la jornada nocturna, joven o adulto, es evaluado y valorado acorde al modelo pedagógico de Modificabilidad estructural cognitiva que propende por la motivación y la construcción de su proyecto de vida.

Art.5. LA ESCALA DE VALORACION INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL:

En los grados que conforman el ciclo I: jardín, transición, primero (1°) y segundo (2°), la evaluación se realiza por dimensiones, se registra cualitativamente de acuerdo con la escala nacional definida en el decreto 1290, para cada uno de los tres periodos académicos, y se expide un informe final con el concepto de promoción.

En los cursos correspondientes al nivel de preescolar se tiene en cuenta, además, lo normado en el art. 10° del decreto 2247 de 1997. “En el nivel de educación preescolar no se reprueban grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales.”

A partir del grado tercero (3°) de básica primaria, jornada diurna y en los CLEI, jornada nocturna, la institución adopta la siguiente escala para la valoración y registro de los desempeños de los estudiantes, en concordancia con la escala de valoración nacional definida en el decreto 1290:

DIMENSIONES	CAMPOS DE	ESCALA
-------------	-----------	--------

PENSAMIENTO**NACIONAL**

CICLO I Grados 0°-2	CICLO II-VI/ CLEIS I-IV Grados 3°-11°	
I	De 1.0 a 2.9	Bajo.
B	De 3.0 a 3.9	Básico.
A	De 4.0 a 4.5	Alto.
S	De 4.6 a 5.0	Superior

Las calificaciones de cada uno de los tres periodos en la jornada diurna y cuatro periodos en la jornada nocturna se registran **con un** decimal, y las notas del informe final tienen la equivalencia de la escala nacional.

Para la **jornada diurna** el valor porcentual será igual en cada uno de los periodos, es decir 33.33%

PERIODO	TIEMPO
I PERIODO	10 semanas
II PERIODO	15 semanas
III PERIODO	15 semanas

En la **jornada nocturna** en los ciclos I al IV el informe final es el promedio de las valoraciones de los cuatros periodos. Y en los ciclos V y VI la valoración final es el promedio de los dos periodos en cada semestre.

PERIODO	TIEMPO
I PERIODO	10 semanas
II PERIODO	10 semanas
III PERIODO	10 semanas
IV PERIODO	10 semanas

Esta escala refleja el rendimiento académico y de convivencia del estudiante, y corresponde a los siguientes desempeños:

S. SUPERIOR.

- Alcanza las metas propuestas sin actividades complementarias
- Las inasistencias, si las hay, están plenamente justificadas ante Coordinación
- Comportamiento acorde a las normas institucionales
- Desarrolla actividades que superan los criterios de evaluación definidos.

A. ALTO.

- Alcanza las metas propuestas
- Las inasistencias, si las hay, están plenamente justificadas ante Coordinación
- Reconoce y supera sus dificultades académicas y de comportamiento
- Desarrolla actividades acordes a los criterios de evaluación definidos

BS. BÁSICO.

- Alcanza lo básico de las metas propuestas, pero con actividades complementarias
- Presenta inasistencias justificadas e injustificadas
- Tiene dificultades de comportamiento y relación con sus compañeros, que están reportadas en el observador del estudiante o en los seguimientos de los docentes

- Desarrolla las actividades con evidentes deficiencias, aunque se esfuerza por mejorar

BJ. BAJO.

- No alcanza lo básico de las metas propuestas, aún con actividades complementarias
- Presenta inasistencias justificadas e injustificadas en forma reiterada
- No cumple con las actividades de acuerdo con los criterios de evaluación.

Art 6. ESTRATEGIA DE VALORACION INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE ESTUDIANTES.

La Institución estimula la valoración desde la heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, con procesos evaluativos y trabajos escolares, que sean diseñados y aplicados a partir de técnicas y metodologías integradoras de los distintos saberes como:

1. **Procesos evaluativos activos:** Privilegian la innovación, interpretación, argumentación y la crítica creativa.
2. **Procesos evaluativos interactivos:** Estimulan el compromiso, la participación y el liderazgo
3. **Procesos evaluativos prácticos y/o experimentales:** Posibilitan aplicar los conceptos y conocimientos básicos adquiridos, en la solución de problemas de la vida cotidiana.
4. **Procesos evaluativos con apoyo de diferentes fuentes de consulta:** Estimulan la habilidad en la búsqueda y utilización de la información, que proviene de diversas fuentes.
5. **Trabajo colaborativo:** permite el crecimiento del estudiante a partir de prácticas colaborativas, en las que predominan el trabajo en equipo y la solidaridad
6. **Trabajos por proyectos integradores:** Permiten elaborar análisis de los desempeños individuales y de grupo desde las diferentes dimensiones o campos de pensamiento.
7. **Proyectos de síntesis:** Evidencian el grado de comprensión desarrollada y el nivel de desempeño final del estudiante.
8. **Observación permanente:** Revisión de tareas, evaluaciones orales y escritas, sustentaciones, trabajos en clase, participación, exposiciones, entre otros.
9. **Procesos de Pensamiento.** Permite visibilizar lo que el estudiante va comprendiendo en diferentes niveles, y valorar dichos procesos en el marco de la evaluación continua.

Art.7. CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN

La promoción es un proceso formal a través del cual el estudiante, mediante el cumplimiento de los compromisos académicos y de convivencia definidos en el presente documento y en el Manual de Convivencia, avanza de un grado a otro en la jornada diurna y de un CLEI a otro en la jornada nocturna. Para garantizar la claridad y precisión en el proceso, el estudiante, padres, docentes y administrativos tendrá conocimiento del desarrollo de éste.

Al finalizar el grado once en la jornada diurna y el CLEI VI en la jornada nocturna, la promoción implica el reconocimiento de un título en formación académica.

Jornada diurna:

Para el estudiante de la jornada diurna, los criterios de promoción son:

- 1) Se dará promoción por grado, al estudiante que cumpla satisfactoriamente con la **totalidad** de los requisitos de aprobación establecidos en cada una de las dimensiones (mínimo B "BASICO"), o en los campos de pensamiento (3.0) del plan de estudios.
- 2) Al estudiante que presente dificultades en **una** Dimensión o Campo de Pensamiento, pero su valoración general es ALTO para las Dimensiones previa determinación de la Comisión de Evaluación, o promedio igual o superior a tres puntos cinco (3.5) en los Campos de Pensamiento.
- 3) Al estudiante que obtenga valoración BAJO en dos dimensiones, o inferior a tres puntos cero (3.0) en dos Campos de Pensamiento, pero que cumple a satisfacción con las correspondientes actividades de recuperación, y logra la valoración de BÁSICO para la Dimensión, o igual o mayor a tres punto cero (3.0) en el o los Campos de Pensamiento.
- 4) Para la aprobación del grado del **estudiante sordo y/o con otras discapacidades** (registrado en el Simat o con diagnóstico médico) será acorde al cumplimiento de los establecido en el plan individual de ajustes razonables, al concepto de los docentes del campo de pensamiento, de los docentes de apoyo para la inclusión y de la Comisión de Evaluación y Promoción mediante acta motivada.
- 5) Para el estudiante que presenten situaciones específicas con soportes legales o médicos, la promoción estará sujeta al concepto de los docentes del campo de pensamiento, director(a) de curso y de la Comisión de Evaluación y Promoción, mediante acta motivada.
- 6) La promoción y reconocimiento del **grado de bachiller** para el estudiante de grado once tiene, además, las siguientes condiciones:
 - a. Tener la documentación completa requerida por el colegio;
 - b. Haber presentado la prueba de estado Saber11;
 - c. Cumplir con la totalidad de los requisitos académicos;
 - d. Prestación de la totalidad de horas de Servicio Social Estudiantil
 - e. Presentación, sustentación y aprobación del proyecto de grado, teniendo en cuenta los lineamientos metodológicos definidos por las líneas de investigación en el programa de Media del siglo XXI: 1. Ciencia y Tecnología, 2. Comunicación, Arte y Expresión. 3. Emprendimiento.

Parágrafo: El estudiante que cumpla satisfactoriamente con los requisitos definidos en el S.I.E. y que no haya incurrido en faltas o situaciones tipo III, según lo definido en la Ley 1620 de 2013 y en el Manual de Convivencia Institucional podrá participar y ser proclamado como bachiller en la ceremonia especial de graduación. Se informará

oportunamente a los padres de familia de aquellos estudiantes que pierdan este incentivo.

Parágrafo: El incumplimiento de los requisitos para la promoción del estudiante del grado undécimo por motivos de fuerza mayor será revisado por el Consejo académico que definirá su participación en la ceremonia de graduación.

Jornada nocturna:

Para el estudiante de la jornada nocturna, los criterios de promoción son:

1. Se dará promoción al siguiente CLEI al estudiante que obtenga mínimo 3.0 en cada área del conocimiento.
2. Al estudiante que presente dificultades en un área del conocimiento, pero su promedio de valoración general sea igual o superior a tres punto cinco (3.5) en las áreas del conocimiento.
3. Al estudiante que obtenga valoración inferior a tres puntos cero (3.0) en una o dos áreas del conocimiento, pero cumple a satisfacción con las correspondientes actividades de recuperación, y logra la valoración igual o mayor a tres puntos cero (3.0) en el área del conocimiento.
4. La aprobación del CLEI del estudiante con discapacidad (registrado en el SIMAT (Sistema de Matrícula Estudiantil) o con diagnóstico médico, estará sujeta al concepto de los docentes de área, de apoyo para la inclusión y de la Comisión de Evaluación y Promoción mediante acta motivada.
5. Para el estudiante que presente situaciones específicas con soportes legales o médicos, la promoción estará sujeta al concepto de docentes de las áreas, director(a) de curso y de la Comisión de Evaluación y Promoción, mediante acta motivada
6. La promoción y reconocimiento del grado de bachiller para el estudiante del CLEI VI tiene, además, las siguientes condiciones:
 - a. Tener la documentación completa requerida por el colegio;
 - b. Cumplir con la totalidad de los requisitos académicos;
 - c. Presentación, sustentación y aprobación del proyecto de vida.

Parágrafo I: El estudiante que cumpla satisfactoriamente con los requisitos definidos en el S.I.E. y que no haya incurrido en situaciones tipo tres, según lo definido en la Ley 1620 de 2013 y en el Manual de Convivencia podrá participar y ser proclamado como bachiller en la ceremonia especial de graduación. Se informará oportunamente al estudiante mayor de edad, o a los padres de familia y acudientes de aquel estudiante menor de edad que pierda este incentivo.

Parágrafo II: El incumplimiento de los requisitos para la promoción del estudiante del grado undécimo por motivos de fuerza mayor será revisado por el Consejo académico quien definirá su participación en la ceremonia de graduación.

Art.8. PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO.

Durante el primer periodo académico, todo estudiante que demuestre un desempeño superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las metas de comprensión del grado que cursa, podrá solicitar promoción anticipada de grado, con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Solicitud escrita de los padres o acudiente responsable, dirigida a Coordinación Académica, presentada antes de finalizar el primer periodo académico.
2. Para la aprobación de la solicitud se tendrán en cuenta las siguientes posibilidades:
 - a. Si el estudiante no fue promovido en el año anterior, debe obtener al finalizar el primer periodo, para ciclo inicial, una valoración de ALTO en cada una de las Dimensiones y para los demás grados, cuatro punto cero (4.0) en cada uno de los Campos de Pensamiento. Además, antes de finalizar la tercera semana del segundo periodo, presentar pruebas de suficiencia en el o los Campos de Pensamiento o Dimensiones que haya reprobado en el grado que está repitiendo, y obtener una valoración de básico para ciclo inicial o igual o mayor a 3.0 en cada Campo de pensamiento.
 - b. Si el estudiante fue promovido el grado anterior y solicita promoción anticipada, debe obtener, al finalizar el primer periodo, una valoración igual o mayor a cuatro punto cero (4.0) en cada uno de los campos o, para ciclo inicial, una valoración de ALTO en cada una de las Dimensiones. Además, antes de finalizar la tercera semana del segundo periodo, presentar pruebas de suficiencia acordes a las Metas de Comprensión de cada Campo o Dimensión del grado que está cursando, y obtener una valoración igual o mayor a cuatro punto cero (4.0) en cada uno de los Campos de Pensamiento que esté cursando o, en ciclo inicial un desempeño ALTO en cada una de las Dimensiones.
3. Si es promovido, en el grado que está cursando –para efectos de certificaciones– conserva las valoraciones obtenidas en las pruebas de suficiencia en cada uno de los Campos o Dimensiones. Para el grado al que es promovido, como valoraciones del primer periodo se registran las obtenidas en el primer periodo del grado que está cursando.

PARÁGRAFO. Para efectos de aplicación, la institución equipara el rendimiento superior a la obtención de una nota igual o superior a 4.0, o ALTO para las Dimensiones.

Elaboración y aplicación de las pruebas

En **primera infancia**, es responsabilidad de los docentes de cada grado elaborar y aplicar las pruebas por cada dimensión.

En **básica primaria (desde grado tercero)**, las elabora y evalúa el docente representante de cada campo del grado actual del estudiante.

En **básica secundaria y media**, es responsabilidad de cada Campo de Pensamiento de manera institucional, estructurar las pruebas de suficiencia correspondientes a las metas de comprensión del grado y serán entregadas por el líder de campo a coordinación académica en la primera semana de desarrollo institucional, para ser aplicadas por el coordinador y evaluadas por el docente que las elaboró.

Los estudiantes de inclusión y los de cualidades excepcionales tendrán pruebas diferenciadas según PIAR, las cuales serán diseñadas, aplicadas, y evaluadas por docentes de inclusión y los campos de pensamiento, en conjunto con la orientación del docente de apoyo.

Estructura y formato de la prueba:

- a. Cinco (5) preguntas para las pruebas de suficiencias de los grados preescolar y primero.
 - b. Diez (10) preguntas para las pruebas de suficiencias del grado segundo hasta decimo.
 - c. Papel Tamaño oficio o legal (34 cm)
 - d. Párrafos con espacio sencillo
 - e. Márgenes formato estrecho
 - f. Gráficas claras, en escalas de grises
 - g. Archivo guardado en formato PDF
4. Una vez terminado el proceso, el coordinador presenta al Consejo Académico cada caso debidamente documentado. Si cumple las condiciones, lo remite al Consejo Directivo mediante acta motivada; de ser aprobado, el estudiante será promovido al grado siguiente con acta de promoción.
 5. En todos los casos, la decisión será comunicada, a más tardar en la segunda semana del segundo periodo académico, al estudiante y padres o acudiente responsable.

PARAGRAFO. Para el estudiante de grado undécimo o de la jornada nocturna no aplica la promoción anticipada, de acuerdo con lo establecido en el Art. 11 del Decreto 1860 y en el Decreto 1290.

Art.9 REPROBACIÓN

Jornada Diurna.

El estudiante reprueba el grado cursado cuando presenta alguna(s) de las siguientes situaciones:

1. Obtiene valoración definitiva menor a tres punto cero (3.0) en tres o más Campos de Pensamiento del plan de estudios. En el caso de ciclo inicial (grados primero y segundo), valoración BAJO en tres o más Dimensiones.
2. Presenta inasistencia a más del 25% de clases sin justificación certificada por Coordinación de Convivencia.
3. Obtiene valoración menor a tres punto cero (3.0) o BAJO, en las actividades de recuperación de los Campos de Pensamiento o dimensiones reprobada.
4. No asiste a las actividades de recuperación sin causa justificada, caso en el cual la valoración obtenida será de uno punto cero (1.0) la que se registra en el acta correspondiente, o BAJO para la Dimensión.

5. Para situaciones especiales, la comisión de evaluación y promoción analiza el caso y define procedimiento a seguir.
6. El estudiante sordo y/o con otra discapacidad reprueba cuando a pesar de la debida aplicación y orientación en el aula de los ajustes razonables realizados entre el docente de apoyo y los docentes de campo, Obtiene valoración definitiva menor a tres punto cero (3.0) en tres o más Campos de Pensamiento del plan de estudios.

Jornada Nocturna.

El estudiante reprueba el CLEI cursado cuando presenta alguna(s) de las siguientes situaciones:

1. Obtiene valoración definitiva menor a tres punto cero (3.0) en tres o más áreas del conocimiento contempladas en el plan de estudios.
2. Presenta inasistencia a más del 25% de clases sin justificación, certificada por Coordinación.
3. Obtiene valoración menor a tres punto cero (3.0) en las actividades de recuperación de las áreas reprobadas.
4. No asiste a las actividades de recuperación sin causa justificada, caso en el cual la valoración obtenida será de uno punto cero (1.0) la que se registrará en el acta correspondiente.
5. Para situaciones especiales, la comisión de evaluación y promoción definirá el procedimiento a seguir.
6. El estudiante con alguna discapacidad reprueba cuando a pesar de la debida aplicación y orientación en el aula de los ajustes razonables realizados entre el docente de apoyo y los docentes de campo, Obtiene valoración definitiva menor a tres punto cero (3.0) en tres o más Campos de Pensamiento del plan de estudios.

Art.10. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR EN LA JORNADA DIURNA.

1. Están encaminadas a brindar al estudiante la posibilidad de mejorar sus aprendizajes, alcanzar las metas de comprensión en cada asignatura, Campo de Pensamiento o Dimensión del plan de estudios y avanzar en su proceso de formación.
2. Los docentes diligenciarán el formato de seguimiento del desempeño académico, que se incorpora al Observador del Estudiante, el que servirá como soporte en los casos de reclamación y acompañamiento.
3. Para los grados de primaria, el director de grupo pactará con los padres horarios especiales de refuerzo para el estudiante que lo requiera, si es preciso, con el acompañamiento de los padres, de modo que no afecte la intensidad horaria normal de las clases.

4. Planes de mejoramiento

En el primer y segundo periodo el estudiante tendrá la posibilidad de presentar **los planes de mejoramiento**, los cuales constan de actividades que le permitan fortalecer las metas no alcanzadas y con el nivel “bajo”. Estos deben hacerse con actividades que permitan el enriquecimiento de herramientas del conocimiento como comprensión lectora, planteamiento y solución de problemas y tendrán una valoración del 50% (El otro 50% corresponde a la nota obtenida en el periodo anterior) y modificará la nota del periodo anterior. La valoración del plan de mejoramiento será de 1.0 a 5.0 (en el caso de ciclo inicial de básico a superior)

En la jornada nocturna se realizará el plan de mejoramiento al finalizar cada uno de los tres primeros periodos para las CLEIS I, II, III, IV con un valor del 50% del periodo anterior. Para los ciclos V y VI los planes de mejoramiento se realizarán al terminar el primer periodo y también tendrá una valoración del 50%.

Con fin de dejar evidencia de los procesos realizados, los planes de mejoramiento serán enviados al estudiante y recibidos -ya diligenciados- por los docentes por la plataforma **ClassRoom**. En los casos que se requiera, se entregarán en forma física directamente al estudiante.

Los docentes deberán enviar una copia del plan de mejoramiento a coordinación académica.

Para el estudiante sordo y/o con otras discapacidades la institución facilitará el desarrollo de acciones pedagógicas pertinentes y acordes al PIAR (Plan Individualizado de Ajustes Razonables), que proporcionen condiciones favorables para su inclusión, lideradas por la docente de apoyo especializado y el docente de aula.

5. Planes de recuperación

En la jornada diurna, se programan para el estudiante que al finalizar el tercer periodo obtenga valoración menor a tres punto cero (3.0) en dos campos de pensamiento o BAJO en dos dimensiones en el caso de ciclo inicial. Son diseñados por los docentes para ser desarrollados, entregados y sustentados por el estudiante y se basan en un plan integral, elaborado y evaluado por el Campo de Pensamiento, con el fin de alcanzar las metas de comprensión previstas para ese grado.

La evaluación del proceso de recuperación tiene en cuenta:

- Trabajo académico: 30%
- Sustentación: 50%
- Autoevaluación: 20%

En la jornada nocturna se programan para el estudiante que al finalizar el cuarto periodo de los CLEI I al IV o segundo periodo de los CLEI V y VI obtenga valoración menor a tres punto cero (3.0) en una o dos áreas del conocimiento, basadas en un plan integral, diseñado y evaluado por cada área, que posibilite alcanzar las metas de comprensión previstas para ese CLEI.

La evaluación del proceso de recuperación tiene en cuenta:

1. Elaborar, presentar y sustentar trabajos académicos de clase y extra clase, con altos niveles de calidad, para lo que cuenta con orientación y asesoría del docente.

2. Asistencia según las fechas y tiempos acordados para desarrollar el proceso de recuperación.

PARÁGRAFO I. Las valoraciones obtenidas en las recuperaciones no modifican las alcanzadas durante el año lectivo. Los resultados se publican por coordinación académica en cartelera; además, queda registro de la valoración obtenida en el acta de la Comisión de Promoción y en el informe académico final.

En caso de que el estudiante no asista al proceso de recuperación o no presente las actividades de esta, obtendrá una valoración de uno punto cero (1.0)

6. A mitad de cada periodo se realiza la atención integral a padres y estudiantes para brindar información del seguimiento al proceso académico, con el fin de desarrollar estrategia en caso de que haya la necesidad de mejorarlo.
7. El compromiso de acompañamiento y asistencia familiar al estudiante es vital para el mejoramiento. El incumplimiento reiterado o la inasistencia de los padres o acudiente a las citaciones de los docentes respectivos, dará lugar a remisión del caso a Coordinación Académica, que citará al padre o acudiente para propiciar acuerdos y compromisos de mejoramiento, con fechas y actividades precisas; La no asistencia de los padres o acudiente respectivo, determina la aplicación de lo normado en el Manual de Convivencia en referencia a citaciones. Si persiste el incumplimiento, el Colegio aplicará las normas establecidas en la Ley de Infancia y Adolescencia, para lo cual recurrirá a las autoridades competentes.
8. Para desarrollar procesos de inclusión de la persona sorda en el aula regular el docente cuenta con: la asesoría requerida por parte de la docente de apoyo, intérpretes y docentes especializadas; también con las herramientas tecnológicas y el material didáctico que se encuentra en el aula especializada para sordos.
9. El docente generará espacios y tiempos específicos para realizar los procesos de evaluación con el estudiante sordo y/o con otras discapacidades, que requieran acciones complementarias específicas acordes al PIAR para la cual el docente de aula cuenta con la asesoría del docente de apoyo respecto a las dudas e inquietudes en el proceso a realizar.
10. El estudiante con dificultades de aprendizaje o con situaciones que afectan su rendimiento académico, previo reporte del docente, tendrá acompañamiento desde orientación. Los padres deben asumir un compromiso permanente y entregar las valoraciones y recomendaciones específicas de los profesionales expedidos por la entidad competente. Esta información será compartida con los docentes de clases, para incorporar un plan de trabajo específico, en procura de apoyar al estudiante a potenciar las habilidades con que cuenta, pero con el compromiso de rendir al máximo de sus capacidades.
11. Al finalizar cada uno de los periodos se realizará otro control académico, desde coordinación y con el apoyo del equipo docente, para revisar la situación de cada estudiante y, de ser necesario, citar padres o acudientes con el propósito de apoyar procesos.
12. **La Comisión de evaluación**, conformada por docentes de cada grado, el delegado de rectoría, el delegado de orientación y los docentes de apoyo de inclusión, se reúne al finalizar cada periodo académico para analizar la situación académica de los estudiantes, a partir del informe de los docentes de cada

asignatura y proponer acciones de mejoramiento para los estudiantes que lo requieran. La reunión se registra en acta debidamente firmada.

13. **La Comisión de promoción:** Conformada por los directores de grado, el departamento de orientación, inclusión y un delegado de rectoría, para revisar la situación académica de cada estudiante, analizar casos específicos y confirmar la promoción o no del año lectivo. Además, elaboran y firman las respectivas Actas.
14. En la jornada nocturna las **comisiones de evaluación y promoción** se desarrollarán con la participación de todos los docentes, el docente de apoyo y el coordinador.

Art. 11. PROCESO DE SELECCIÓN DE LÍNEAS GRADO NOVENO JORNADA DIURNA.

OBJETIVO: Acompañar el proceso de selección de líneas de los estudiantes que terminan la educación básica en grado noveno y que inician la profundización en la educación media.

METODOLOGÍA:

Este ítem está en proceso de organización y aprobación

Art. 12. PROCESO DE EVALUACION PROGRAMA DE MEDIA PARA EL SIGLO XXI

La educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo (10°) y el undécimo (11°). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y trabajo.” (Artículo 27 de la Ley 115 de 1994),

En cuanto a la Educación Media para el siglo XXI se desarrolla en la jornada diurna donde el objetivo del Proyecto 7689 Educación Media para el siglo XXI es: “mejorar las competencias de los jóvenes para afrontar los desafíos del siglo XXI y continuar sus trayectorias educativas posmedia y/o vinculación al mundo laboral”; transformar y fortalecer la educación media tradicional con una propuesta diversa, electiva y homologable en la educación superior. Además, incentivar el ingreso y permanencia del estudiante a ese nivel de formación.

De igual manera, tiene como propósito avanzar en la consolidación en grados 10° y 11° de una oferta educativa que brinde mayores oportunidades al estudiante para fortalecer sus saberes, explorar sus intereses y construir proyectos de vida de manera satisfactoria para él, su familia y su territorio, favoreciendo su transición exitosa hacia la adultez y hacia mayores oportunidades de escolaridad. Propicia el fortalecimiento y transversalización de las competencias para el siglo XXI, mediante de una armonización curricular del núcleo común con el núcleo de profundización de la Educación Media.

Está estructurada de la siguiente manera:

a. Intensidad horaria: Para cada programa se tienen definidas diez horas semanales, con un total de cuarenta horas al mes, que se cumplen en jornada contraria. Los horarios, así como los contenidos, se dan a conocer mediante comunicación escrita debidamente firmada por los líderes del proceso y docentes responsables, al inicio de clases.

b. Asistencia: Es obligatoria y tiene los mismos controles definidos para la jornada regular. Cuando el estudiante deja de asistir debe presentar soportes al líder del proceso para que revise, dé validez a

los documentos e informe a los docentes correspondientes. Si la inasistencia es del 20% o más el estudiante reprueba la asignatura.

c. Para aprobar las asignaturas que hacen parte de cada una de las ofertas educativas es necesario que el estudiante obtenga una valoración igual o superior a 3.0.

d. Las asignaturas de cada línea de profundización forman parte del proceso de evaluación en la asignatura de Seminario en grado décimo y Proyecto de investigación en grado once.

e. El proyecto de grado desarrollado durante los grados décimo y undécimo en cada una de las ofertas educativas es requisito para obtener el título de bachiller. Por tal razón, si el estudiante no cumple con este requisito queda aplazada su graduación hasta que culmine el proceso. El proceso de proyecto de grado del estudiante sordo y/o otras discapacidades será acordado entre el docente de las asignaturas de cada línea y docentes de apoyo, lo cual se registrará en el debido PIAR

f. El estudiante que repruebe la asignatura de Seminario de investigación en grado décimo, debe nivelar en contra jornada al inicio del año escolar en grado undécimo, con una intensidad mínima de 20 horas. El mismo procedimiento se dará al estudiante que ingrese como nuevo a grado once.

g. El proceso académico se registra en el boletín que se entrega cada trimestre a los padres de familia.

. Art 13 PROGRAMA DE JORNADA EXTENDIDA

La jornada completa de ocho (8) horas diarias en doble jornada es la actividad curricular que se desarrolla en las Instituciones Educativas Distritales que cuentan con doble jornada diurna, garantizando en cada una de ellas las ocho (8) horas en cada jornada y/o 40 horas a la semana. (Artículo 2°. Resolución 2068 del 17 de noviembre de 2015)

PARAGRAFO: Lo anterior implica más tiempos, escenarios y aprendizajes para multiplicar las oportunidades de las niñas, niños y adolescentes, que puede desarrollarse a través del uso de los espacios locales y los escenarios de la ciudad, y para el cual, en aplicación del principio de concurrencia, la Administración Distrital, en un trabajo a nivel institucional, sectorial, intersectorial y transectorial, articula los programas, proyectos y acciones administrativas para garantizar su ejecución.

Tiene como objetivos:

a. Generar oportunidades de socialización y aprendizajes propios a los intereses del estudiante.

b. Reconocer intereses, habilidades y saberes previos, para generar conexiones con nuevos saberes, conocimientos o habilidades, que lleven hacia un saber hacer, dentro de un contexto determinado

c. Implementar estrategias de calidad educativa y de protección, que disminuyan los riesgos que genera el abandono (pandillas, vandalismo, accidentalidad, mortalidad infantil, deserción escolar...)

d. Construir una cultura pedagógica acorde con la formación en derecho, de apertura a la vida, la sociedad y el mundo del conocimiento

e. Integrar los intereses de aprendizaje con las líneas de énfasis del PEI

f. Garantizar el derecho a una educación de calidad para toda la comunidad con acceso gratuito.

Metodología: La propuesta de la SED consiste en que este programa vaya más allá de la extensión de la jornada o la acumulación de clases. Se trata de desplegar una pedagogía más activa, que reinvente la escuela hacia una formación más integral y humana de los estudiantes. Que se centre en el desarrollo de potencialidades intelectuales, emocionales y motrices, en la sociabilidad, el asombro y la curiosidad como fuente del conocimiento.

“Una pedagogía pertinente que abra el camino hacia una educación viva, con calidad y con poder para cautivar a niños/as y jóvenes, brindando las condiciones para un aprendizaje integral. Las teorías que están más cerca de estos criterios plantean que el ser humano vive, conoce y aprende en una acción auto constructiva de totalidad. Es decir, no podemos separar el acto de conocer del acto de aprender, ni del de vivir, si queremos generar procesos de identidad y de autonomía con capacidad para producir verdaderas transformaciones personales y sociales.” (Vargas y Rubio. 2015) De acuerdo con su finalidad y objeto de desarrollo, las actividades de jornada extendida se agrupan en dos áreas: del ser y del saber, y se llevan a cabo a través de la estrategia metodológica del Centro de interés, que está constituido por un grupo de entre 20 y 28 estudiantes que comparten intereses comunes de aprendizaje. El centro de interés utiliza diversas estrategias centradas en la exploración, la investigación y la curiosidad innata de los niños, niñas y jóvenes, convirtiendo los espacios en ambientes de aprendizaje, donde reconocen emociones propias y ajenas para comunicarse y establecer relaciones más sanas. Más allá de pretenden formar expertos, lo que busca es que el estudiante descubra y desarrolle sus capacidades, habilidades y aptitudes.

Como estrategia, permite aprender de una manera interdisciplinar, donde las áreas (del ser y del saber) aportan a la solución de problemas prácticos de la vida diaria, a la articulación de la teoría con la práctica, a formarse como ciudadano, con conocimientos, habilidades y actitudes indispensables para vivir juntos y desarrollar sus capacidades individuales, fortaleciendo la formación integral y potenciando los aprendizajes esenciales.

Los centros de interés se ven fortalecidos por los aprendizajes en los campos de pensamiento en los que se estructura la malla curricular institucional: comunicación, arte y expresión; ciencia y tecnología; emprendimiento; histórico; matemático y educación física, recreación y deporte. Para su desarrollo, se cuenta cada año con el apoyo de diversas entidades que han establecido una alianza con la SED, y con el apoyo de docentes provisionales y en horas extras.

Estos centros de interés tienen una intensidad de dos horas diarias, salvo algunos casos especiales que se desarrollan estilo taller de aplicación y requieren de más tiempo para su ejecución, en cuyo caso no puede exceder las 4 horas.

Implementación: La jornada extendida se desarrolla en el colegio desde mediados del año 2014, pero la SED, a través de la resolución 2068 del 17 de noviembre de 2015, reconoció en su artículo 10°, “la implementación de la jornada completa de ocho (8) horas diarias en doble jornada que vienen desarrollando los siguientes colegios distritales [entre ellos el Colegio Pablo de Tarso IED], a partir de la fecha de comunicación de la presente resolución, y continuar el acompañamiento a los mismos en la aplicación del "Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral".

En los grados de primera infancia y la educación básica primaria la implementación del programa es obligatoria y en carácter de opcionalidad para los estudiantes de educación básica secundaria.

Esto quiere decir que, para aumentar su jornada en dos horas diarias destinadas al desarrollo de actividades de la Jornada Extendida, los estudiantes de primaria deben pertenecer como mínimo a un centro de interés. Desde esta perspectiva, los estudiantes de primera infancia reciben 30 horas semanales, los de primaria 35 y, teniendo en cuenta que para los estudiantes de básica secundaria y de media es opcional el desarrollo del programa, quien desee y pueda cumplir, sin descuidar sus compromisos, tanto de la jornada regular como de la media integral, puede inscribirse en uno o máximo, dos centros de interés.

Para la implementación de la Jornada Extendida, cada año debe seguirse el siguiente protocolo:

a. A través de los docentes coordinadores del programa (docentes enlace), el colegio señala sus prioridades, de acuerdo con el resultado del proceso alcanzado durante el año; con las necesidades

institucionales; con los recursos con que cuenta y con los énfasis de la institución (comunicación, arte y expresión; ciencia y tecnología; emprendimiento).

b. A partir de ahí, bajo la coordinación de la SED, se realiza un pacto con las entidades aliadas, para garantizar la continuidad del programa al año siguiente.

c. Con este pacto y previa reunión con los docentes provisionales del programa y con los docentes que trabajarán a través de horas extras, se determinan los centros de interés que se ofrecerán el siguiente año.

d. Una vez determinados, se estructura la oferta de acuerdo con las características particulares de cada ciclo, teniendo en cuenta su impronta, eje de desarrollo y edades de los estudiantes. A cada uno de los ciclos se les presentan los centros de interés determinados para ellos.

e. A continuación, se realizan los horarios, se presenta a los estudiantes la oferta para el ciclo y se establecen los grupos de cada centro de interés.

f. Finalmente se realizan reuniones con los padres de familia para presentar los docentes (formadores, artistas formadores, agentes educativos, etc. de acuerdo con la entidad), los objetivos y las características particulares de los centros de interés en que se encuentran sus hijos. Los padres de familia deben firmar un acta de asistencia, conocimiento y compromiso con el proceso llevado a cabo por el centro de interés.

g. Una vez conformados los grupos de estudiantes, estos no podrán hacer cambios. Esto con el fin de garantizar una evaluación integral del proceso.

EVALUACIÓN: la Jornada Extendida forma parte del PEI y está articulada a la organización curricular. Centra la evaluación en el marco de la Enseñanza para la Comprensión, a través de la cual, desde la observación y el seguimiento a las características particulares de cada estudiante, se da a conocer de manera cualitativa en el informe académico del estudiante.

Es así como los docentes, una vez conocido el PEI y las planeaciones de los campos de pensamiento con que se relaciona su centro de interés, trazan sus propios planes dentro de los cuales definen las metas de comprensión para cada período académico, a través de las cuales realizan evaluación diagnóstica formativa de sus estudiantes.

Esta evaluación, aunque no incide en la promoción del estudiante, tiene la misma importancia que la evaluación de las clases regulares, por cuanto está inscrita en la organización institucional y se refiere al desempeño y al proceso del estudiante en las áreas del ser y del saber planeadas, diseñadas y propuestas por el programa de Jornada Extendida. El proceso de evaluación busca incentivar en el estudiante el desarrollo de habilidades que le permitan mejorar sus aprendizajes en áreas del saber, los valores institucionales y el aprovechamiento del tiempo libre. En consecuencia, para avanzar en el proceso de articulación y armonización de la jornada extendida con la malla curricular y la evaluación institucional, los docentes de los centros de interés y los de la jornada regular, establecen alianzas para evaluar de manera cuantitativa y cualitativa a los estudiantes, en la asignatura afín y el centro de interés al que pertenece. Estos acuerdos se llevan a cabo en reuniones conjuntas del campo de pensamiento con los docentes de los centros de interés y se dan a conocer a los estudiantes y a los padres de familia.

El puntaje acordado es hasta de 1.0 unidad (10 décimas) según el nivel de trabajo desarrollado por el estudiante en su respectivo centro de interés; la nota la determina el docente del centro de interés y se la comunica al docente titular de la asignatura afín, para que este último la adicione y suba la nota del estudiante a la valoración de la asignatura. La suma de las dos notas corresponderá a la nota definitiva del periodo en la asignatura.

Los resultados de la evaluación del proceso del estudiante en el centro de interés, se da a conocer a los padres de familia en cada período académico, en el mismo boletín junto con la evaluación de los campos de pensamiento de la jornada regular.

Asistencia: En el marco de la normatividad ofrecida por la resolución 2068 del 17 de noviembre de 2015, de la SED y de las directrices del Consejo Académico institucional, se determina que, una vez conformados los centros de interés, el estudiante que pertenece a ellos debe asistir de manera obligatoria, lo cual garantiza el cumplimiento de los objetivos trazados por el programa y la institución.

Es deber de los docentes tener actualizados los registros de asistencia, así como, hacer el seguimiento necesario para conocer las causas de la inasistencia. Para ello debe mantener comunicación constante con los estudiantes y sus padres o acudientes.

Participación: Uno de los aspectos principales del trabajo en los centros de interés de la Jornada Extendida, tiene que ver con las posibilidades de participación y proyección que tienen los estudiantes. Esas posibilidades permiten al estudiante conocer y darse a conocer en diversos ámbitos, le abre puertas y le ayuda en la consolidación de sus proyectos personales.

En ese sentido, el colegio apoya plenamente estas posibilidades, siempre y cuando el estudiante que represente al colegio en eventos culturales, deportivos, artísticos de convivencia, entre otros., esté al día con sus compromisos académicos y tenga un óptimo rendimiento académico y de convivencia. Por otra parte, si el evento se desarrolla en la jornada regular, debe contar, además, con el permiso académico desde coordinación de manera formal y realizada con anterioridad.

Art. 14 AUTOEVALUACIÓN, HETEROEVALUACION Y COEVALUACION



Es el ejercicio que permite la reflexión y el análisis sobre los desempeños académicos y de convivencia del estudiante; se fundamenta en principios éticos: honestidad, responsabilidad, respeto y justicia. Para su aplicación, el educando recibirá:

- Información precisa sobre anotaciones registradas en el Observador del Alumno;
- Informe del docente de cada asignatura respecto a la convivencia y trabajo en clase, llamados de atención, reconocimientos, cumplimiento;
- Registro de monitores académicos y de convivencia.
- El ejercicio así desarrollado quedará registrado en el Observador del Alumno o, en caso de Recuperación, en la hoja habilitada para ese fin.

Art. 15 ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

Para propiciar el mejor desempeño en los procesos de formación desde las diferentes áreas, el estudiante que no logra buenos aprendizajes podrá contar con los siguientes apoyos:

- a. **Monitorías:** Con la supervisión del docente respectivo, brindadas por los estudiantes de mejor desempeño, a aquellos que por diferentes circunstancias se han rezagado en el proceso.
- b. **Asesorías:** Que se solicitan al docente de la asignatura o a otros docentes. Para el estudiante sordo se contará con el acompañamiento de Modelos Lingüísticos, Intérpretes, docente de apoyo, Lengua Castellana como segunda lengua, según los requerimientos.
- c. **Plan individual de Ajustes razonable:** Se realizan en conjunto entre el docente de aula y el docente de apoyo para establecer la flexibilización curricular necesaria para los estudiantes con discapacidad
- d. **Dirección de curso:** En donde se identificarán las causas que afecten el normal desarrollo de las actividades y se acuerdan mecanismos de solución, que tendrán seguimiento y control por parte del director(a) de curso, con el apoyo de orientación escolar.
- e. **Servicio de Orientación:** Cuando se considere que hay hechos especiales que afectan el desempeño del estudiante; lo puede solicitar el docente, el director de curso, la coordinación, el propio estudiante o sus padres.
- f. **Coordinación Académica:** Que propicia el análisis sobre los factores que inciden en el desempeño del estudiante, da recomendaciones, propone un plan de acción con el apoyo de orientación escolar y hace el seguimiento.
- g. **Reuniones de docentes por grado:** Se cumplen cada periodo académico con el fin de analizar casos especiales académicos y de convivencia. Y al finalizar el año escolar para elaborar el acta de promoción correspondiente al año lectivo, sus funciones son:
 - **Hacer el análisis del rendimiento académico** de cada curso, e identificar las posibles causas que incidan en el mismo y proponer recomendaciones, a partir de la información recibida por director(a) de curso y de los docentes que dictan clases en ese curso.
 - **Promover la interacción con los padres o acudientes** de los estudiantes que presenten bajos desempeños académicos, para construir acuerdos de participación y colaboración en los procesos formativos de sus hijos
 - Proponer **acciones concretas y recomendaciones**, que propicien el mejoramiento del rendimiento académico y de convivencia de los estudiantes.
 - Validar la **promoción o reprobación** de los estudiantes del grado al finalizar el año lectivo, mediante actas debidamente firmadas.
- h. **Vinculación de los padres:** En encuentros, conversatorios o talleres liderados por dirección de curso, Orientación o Coordinaciones, con el propósito de obtener un mejor desempeño académico y/o de convivencia del estudiante.

- i. **Orientación a padres de familia:** En la responsabilidad de dirigir tareas, y participar en los talleres de Lengua de Señas programados por la institución.

Art. 16 INGRESO POR TRASLADOS.

Todo estudiante que ingrese al Colegio deberá asumir y cumplir con el Plan de Estudios aprobado por el Consejo Directivo:

1. El traslado institucional implica un compromiso del estudiante y la familia para capacitarse y nivelarse en las asignaturas que no haya cursado, para lo cual tendrá a disposición los mecanismos definidos en el Art. 14 de este documento (Estrategias de Apoyo).
2. Si el ingreso se da luego de iniciar el año académico, se homologarán las valoraciones de la institución de donde procede; en caso de no tener notas o tener campos sin valoraciones se procederá a realizar planes de nivelación.
3. Los planes de nivelación deben comprender:
 - a. Presentación del trabajo.
 - b. Sustentación y cumplimiento.
4. El plan de nivelación será evaluado entre 1.0 y 5.0 y su contenido corresponde a las metas de comprensión trazadas en cada una de las asignaturas. Es importante que las actividades de los planes de nivelación en cada una de las asignaturas o dimensiones sean diferentes a las trabajadas en clase, y que sean ajustadas a las metas de comprensión.
5. Se debe tener en cuenta si el estudiante presenta alguna discapacidad para hacer ajustes razonables que se requieran por parte de los docentes de inclusión (PIAR) y el docente de aula.
6. Los estudiantes en extra-edad deberán ser remitidos a la DILE para su reubicación.

Art.17. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL S.I.E.

Para garantizar el seguimiento, control y aplicación del Sistema Institucional de Evaluación por parte de los directivos docentes y docentes se definen las siguientes acciones:

1. Durante la semana de inducción a los estudiantes y en la primera reunión de padres de familia se debe socializar el S.I.E.
2. Todos los docentes adoptan los lineamientos, criterios y estrategias del S.I.E. expresando y registrando sus calificaciones en los términos de la escala aprobada.
3. Los directivos docentes propician la unificación de criterios de exigencia, valoración y promoción, en las reuniones de área.
4. Los docentes diligencian el formato de seguimiento académico, anexo al Observador del Estudiante, dejando en él constancia escrita y rubricada de los procedimientos para la resolución de las reclamaciones interpuestas.
5. Los directivos docentes promoverán capacitaciones sobre procesos de evaluación.

6. Los directivos docentes promoverán jornadas de información y reflexión con el Consejo Directivo, el Consejo Académico, el Consejo de Padres y el Consejo Estudiantil.

Art. 18. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA

Se entregarán tres (3) informes de desempeño académico y de convivencia de los estudiantes, uno por cada periodo académico, según cronograma establecido, y un informe final de promoción.

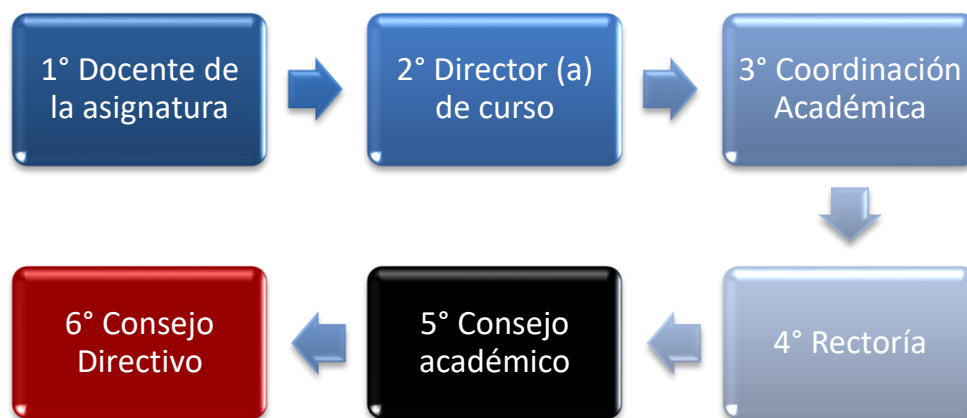
Art. 19. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES, PARA QUE SEAN CLAROS, COMPENSIBLES Y DEN INFORMACIÓN INTEGRAL DEL AVANCE EN LA FORMACIÓN

Los informes a padres tendrán, además de los datos del estudiante: identificación, sede, jornada, nombre del director(a) y curso al que pertenece, la siguiente información específica:

1. Asignaturas, organizadas en Dimensiones o Campos de pensamientos en la jornada diurna y áreas de conocimiento en la jornada nocturna.
2. Metas de Comprensión para el periodo de cada asignatura o Dimensión.
3. Descripción de fortalezas, debilidades y recomendaciones.
4. Flexibilización curricular para estudiantes de inclusión
5. Calificación obtenida en el periodo respectivo, el acumulado en lo corrido del año, el promedio que obtiene en el área con su correspondiente valoración nacional.
6. Fallas acumuladas.
7. Observaciones
8. Para los grados de preescolar, primero y segundo (Ciclo I) el boletín tendrá información específica, sobre los procesos que se realizan en cada una de las dimensiones y las recomendaciones, que entregará el docente respectivo.
9. Informe de la evaluación diagnóstica formativa de la jornada Extendida (Si el estudiante pertenece a este programa)
10. Para los grados de ciclo V Informe de la evaluación diagnóstica formativa del programa de media integral.

Art. 20. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Se establece el siguiente debido proceso para garantizar la transparencia, la equidad y la justicia en la atención y resolución de las reclamaciones, ante peticiones expresas de estudiantes o padres, con respecto a los procesos evaluativos aplicados. Requiere agotar cada instancia en el orden establecido:



En un proceso de reclamación, el estudiante tiene derecho a:

1. Presentar solicitudes respetuosas, argumentadas, documentadas y oportunas, siguiendo siempre el conducto regular establecido.
2. Solicitar, si considera necesaria, la presencia del personero estudiantil.
3. Ser escuchado en sesiones de atención personalizada, donde asistan el padre o acudiente y el estudiante, con el fin establecer acuerdos con la instancia respectiva.
4. Argumentar en su defensa allegando las pruebas que considere necesarias.
5. Obtener una solución de fondo a sus requerimientos.

En el proceso, el estudiante siempre deberá:

1. Hacer uso adecuado de los horarios y fechas de atención establecidas.
2. Justificar oportunamente y con los soportes legales las inasistencias a clases.
3. Justificar debidamente la no entrega y sustentación oportuna de los trabajos, o la no presentación de las pruebas.
4. Cumplir los compromisos adquiridos con la instancia respectiva.
5. En cada una de estas instancias debe quedar constancia escrita, tanto de la solicitud del estudiante o de los padres o acudiente responsables; de los compromisos pactados y de la decisión adoptada, con las respectivas firmas. La reclamación y las constancias respectivas se registrarán en el Observador del Alumno y se anexan en el control correspondiente al estudiante.

Art. 21. LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DEL S.I.E. DE LOS ESTUDIANTES.

Cuando se considere necesaria la modificación del S.I.E. se desarrollará el siguiente procedimiento:

1. Las modificaciones al S.I.E. podrán ser solicitadas al Rector(a) por cualquiera de los estamentos de la comunidad educativa.
2. El Rector(a) convocará a los representantes de todos los estamentos, para analizar y discutir las propuestas de modificaciones.

3. Síntesis de las propuestas de modificaciones de cada uno de los estamentos.
4. Presentación, discusión y aprobación de la propuesta de modificación por el Consejo Académico.
5. Publicación del nuevo S.I.E. previa verificación del cumplimiento del procedimiento ordenado, en el párrafo del artículo 8° del Decreto 1290.

Art. 22. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo y evaluativo, tiene derecho a (Decreto 1290 del 16 de abril de 2009):

1. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales.
2. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
3. Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
4. Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.
5. Presentar apelación y recibir explicación.

Art. 23. DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo y evaluativo, debe (Decreto 1290 del 16 de abril de 2009):

1. Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
2. Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.

Art. 24. DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

En el proceso formativo de sus hijos, los padres de familia tienen los siguientes derechos (Decreto 1290 del 16 de abril de 2009):

1. Conocer el sistema institucional de evaluación del estudiante: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
2. Acompañar el proceso evaluativo del estudiante.
3. Recibir los informes periódicos de evaluación.
4. Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.

Art. 25. DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA

De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia deben (Decreto 1290 del 16 de abril de 2009):

1. Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.
2. Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.
3. Analizar los informes periódicos de evaluación.

Art 26. IMPLICACIONES SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL

Este SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DEL COLEGIO PABLO DE TARSO IED regula todos los aspectos contemplados en él y deroga cualquier otro SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN existente

2.8. PROYECTOS TRANSVERSALES



La Ley General de Educación —115/94— hizo posible dos cosas importantes para el desarrollo de la innovación educativa: uno, la autonomía institucional y, dos, el manejo flexible del currículo. La norma estableció que la escuela podía manejar una relación entre saberes fundamentales y saberes optativos, en el marco de esta posibilidad el grupo de trabajo consideró que para una educación pertinente, con el sector rural, se podía hacer un buen balance entre estos dos campos del saber. Igualmente concluyó, que la mejor forma para hacer tejido curricular, y de articular la teoría con la praxis de la vida cotidiana era asumiendo la pedagogía por proyectos. En este contexto surge la idea del Proyecto Pedagógico Productivo que, me parece, es la gran innovación de este modelo educativo; aclarando que los proyectos pedagógicos productivos no eran nuevos en el país, siempre se habían presentado intentos de incorporar procesos productivos a las instituciones educativas, no obstante el aprovechamiento pedagógico, que es el que se propone en este caso, no se había dado de manera significativa

LEO (Proyecto de Lectura, escritura y oralidad): El Colegio desarrolla este proyecto a través de un Plan Operativo denominado **Pablarte Comunicaciones** el cual nació en el año 2008 y cuenta con la participación de todas las áreas, ciclos y sedes de la institución. Gira alrededor de cuatro líneas: *Franja Tarsista* (video escolar), *Nueva Onda Tarsista* (emisora escolar), *Mundo Pablista* (periódico escolar) y, *Cosechas* (libro anual con las producciones de docentes y estudiantes en todas las áreas). Su propósito es fomentar la lectura, escritura y oralidad, como procesos indispensables en todos los campos de pensamiento.

La búsqueda constante del hombre por satisfacer cada vez más su necesidad de comunicación ha sido el impulso que ha logrado instaurar en el mundo, instrumentos cada día más poderosos y veloces en el proceso comunicativo.

Basta una retrospectiva para ver cómo el ser humano ha logrado evolucionar en sus formas de comunicación: Desde rudimentarios métodos como la escritura jeroglífica, pasando por la invención del alfabeto y del papel, dando un leve salto hasta la llegada de la imprenta, y apenas uno más para la aparición del teléfono, el cine, la radio y la televisión, la Internet... instrumentos que han sido ciertamente un avance en las formas de comunicación del hombre y prácticamente todos han sido posibles gracias a la tecnología, que a su vez ha sido el instrumento cuya evolución ha determinado el avance de la humanidad.

La creación, búsqueda y obtención de información son pues, acciones inherentes a la naturaleza humana, tal vez por eso, los grandes saltos evolutivos de la humanidad tienen como hito la instauración de algún nuevo instrumento de comunicación.

Así pues, queda claro que la evolución de la tecnología siempre ha significado un avance en los procesos de comunicación humana y, por supuesto, ambos elementos relacionados (tecnología y comunicación) han soportado uno a uno los escalones de la evolución natural de nuestra especie. Esa búsqueda del hombre por mejorar su forma de vida - proceso comunicativo incluido - es lo que ha empujado la emergencia constante de nuevas y mejores tecnologías.

Así mismo, cada avance en el proceso comunicativo, acompañado de evolución tecnológica, permiten que existan hoy definiciones como las de Sociedad de la Información y Sociedad del Conocimiento, ambas referidas a una era mundial donde aparentemente las posibilidades de comunicación humana ya son ilimitadas, donde la transmisión y transferencia de información se desarrolla en cantidades infinitas, desde cualquier rincón del mundo y con una rapidez increíble en otros tiempos.

La evolución de la comunicación humana, con ella la del hombre y su tecnología, sigue en marcha. La prensa, la radio, el cine y la televisión son hoy una parte casi esencial de la cotidianidad del hombre moderno. Pero lo importante a destacar ahora, es que a partir de la definición que se reconoce de Tecnologías de Información y Comunicación, los medios de comunicación son precisamente variadas formas de tales tecnologías, al representar una aplicación de conocimiento destinada a mejorar los procesos comunicativos del hombre.

Por otra parte, la creatividad humana es tan poderosa e infinita que la tecnología no sólo logra responder a la satisfacción de las necesidades del hombre, sino que inclusive ha llegado a empujar a la humanidad a crearse nuevas necesidades.

Las tecnologías de información y comunicación, como creación del hombre, logran superarse y mejorarse a sí mismas. Bajo tales premisas, los medios de comunicación son algo así como un apéndice de las tecnologías de información que responden a nuevas necesidades de comunicación humana, suponen nuevas formas de transmitir y recibir información, permiten nuevas formas de trabajo, además, como todos los adelantos tecnológicos que se han dado hasta ahora, son puntos de referencia en la historia de la evolución humana.

El impacto que conlleva el nuevo marco globalizado del mundo actual y sus omnipresentes, imprescindibles y poderosas herramientas TIC, está induciendo una profunda revolución en todos los ámbitos sociales que afecta también, y muy especialmente, al mundo educativo.

Tradicionalmente la escuela ha parecido un espacio aislado de la vida social. En un mundo en que los medios de comunicación son protagonistas de acontecimientos históricos, la escuela permaneció por mucho tiempo lejana y distante.

A pesar de eso, hoy la escuela se pregunta cuál es la mejor forma de conectarse con el mundo exterior, es decir, con un mundo lleno de imágenes y sonidos y narrativas no lineales, gracias a eso, ha empezado a ingresar en la escuela nuevas formas de relaciones con el mundo exterior, que exige ajustes permanentes y propuestas para la transformación de la realidad.

EMPREDIMIENTO: JÓVENES EMPRENDEDORES PABLISTAS TARSISTAS, Este proyecto tiene como objetivo Impulsar a nivel institucional una visión enfocada hacia el emprendimiento empresarial, orientada por el desarrollo de los campos de pensamiento.

PROYECTO APRENDIENDO A LEER MI LOCALIDAD: Es un proyecto desarrollado por los niños, niñas, padres de familia y docentes a través de caminatas guiadas por diferentes lugares históricos, urbanos, ambientales y administrativos de la localidad que permitan desarrollar sentido de identidad, pertinencia. Responsabilidad social y formación ciudadana.

“Reconocimiento etnográfico de la localidad de Bosa por la recuperación de nuestra memoria histórica y cultural”

Busca crear nuevos ambientes de aprendizaje donde los estudiantes, padres de familia y maestros realicen un trabajo etnográfico que permita el acercamiento y reconocimiento de su realidad; a través de caminatas guiadas por diferentes lugares históricos, urbanos, ambientales y administrativos que permitan desarrollar el sentido de identidad, pertenencia, responsabilidad social y respeto del patrimonio común.

Entre los lugares visitados se encuentran: cabildo indígena Muisca, humedal la Tibanica, zona veredal, alcaldía local, personería, casa de la justicia, dirección local de educación, sector industrial, metrovivienda.

PRAE: “Gestores por naturaleza” es un proyecto ambiental orientado, al uso adecuado del recurso hídrico, manejo de residuos sólidos y disminución de la contaminación auditiva.

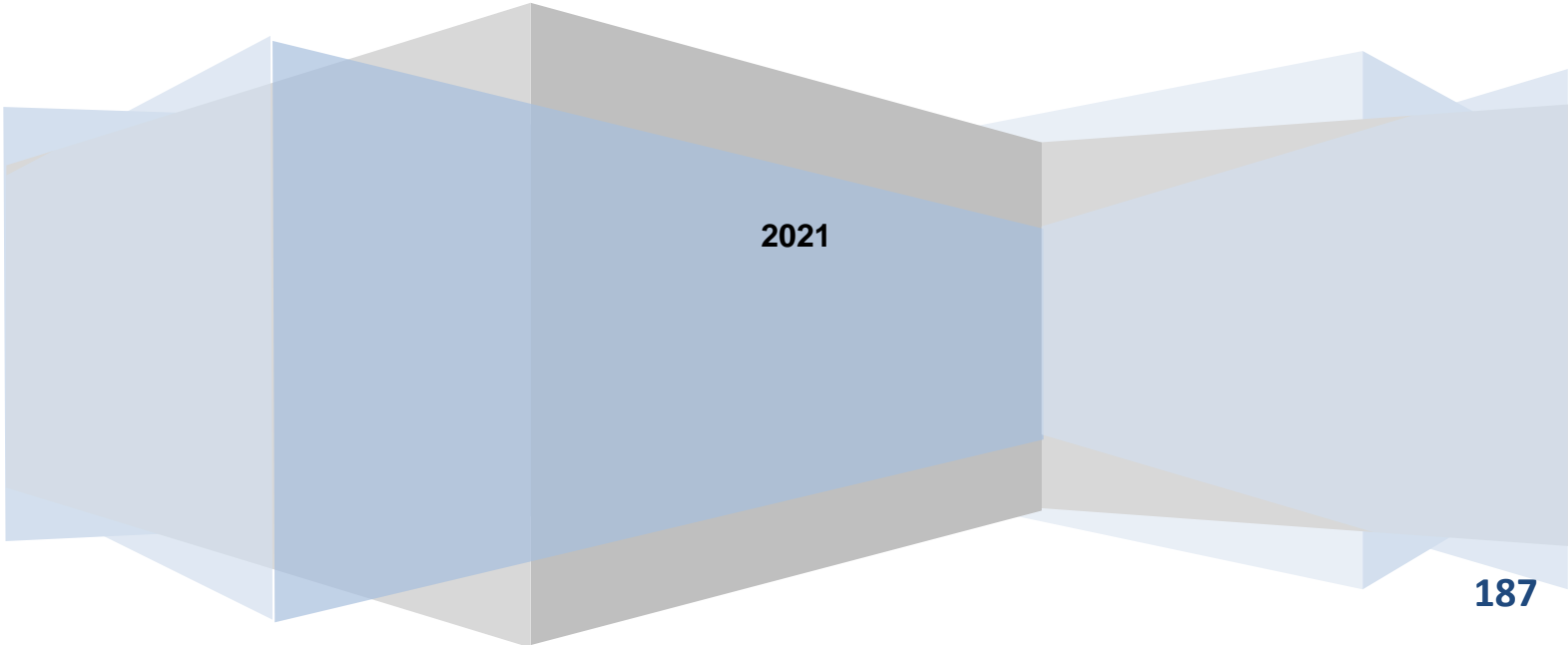
COMITÉ INFANTIL DE DERECHOS HUMANOS

El proyecto se desarrolla en la sede B con el apoyo del Hospital pablo VI, la personería Local y las orientaciones curriculares del área de Ciencias Sociales y busca formar niños, niñas y jóvenes solidarios, sensibles, respetuosos, libres y capaces de solucionar los conflictos por vías pacíficas y

adquirir las competencias básicas que se requieren para desenvolverse en la vida social, siendo conocedores, promotores y defensores de sus derechos, para contribuir a la construcción de una sociedad democrática.

1. COMUNIDAD EDUCATIVA

PEI: CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE VIDA PRODUCTIVOS



ALCALDÍA MAYOR DE SANTAFE DE BOGOTA D.C.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

COLEGIO PABLO DE TARSO INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

P.E.I.

“Construcción de Proyectos de Vida Productivos”

3. 3.1. MANUAL DE CONVIVENCIA

2021

PREAMBULO

*Los Estudiantes, Padres de Familia, Acudientes, Docentes, Directivos Docentes y Estudiantes egresados del **COLEGIO PABLO DE TARSO INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL**, en ejercicio de su autonomía representada por sus delegados al **Consejo Directivo**, con el fin de desarrollar los procesos de formación y aprendizaje requeridos por su comunidad, para asegurar así a los estudiantes el derecho fundamental a la educación, la sana convivencia, el acceso permanente al conocimiento, el desarrollo individual en las dimensiones: física, socio-afectiva, comunicativa, cognitiva, ética y estética, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo, que garantice un orden académico de responsabilidades y de servicio, comprometido a impulsar la formación e integración de las presentes y futuras generaciones de Colombia; **formulan, adoptan y promulgan el siguiente:***

ACUERDO No. 001 del (13/01/2020)

POR EL CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO ADOPTA LA REORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA, LA MODIFICACIÓN DE ACUERDOS, PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DEL MANUAL DE CONVIVENCIA EN LAS JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA, SEDES A, B, C Y D DEL COLEGIO PABLO DE TARSO I.E.D.

El Consejo Directivo del Colegio Pablo de Tarso I.E.D. en uso de las facultades legales, que le confieren la ley 115/ 94 y el decreto 1860/ 94 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 73 de la Ley 115/94, establece...”cada establecimiento educativo elaborará y llevará a la práctica un Proyecto Educativo Institucional que contenga los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión”....

Que el artículo 14 del Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994, reglamentario de la Ley General de Educación Establece, “Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un Proyecto Educativo Institucional P.E.I. que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la

educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio”...., el cual debe contener entre los catorce (14) aspectos allí contemplados, el Reglamento o Manual de Convivencia y el Reglamento para Docentes.

Que según el artículo 23 del Decreto 1860/94 reglamentario de la Ley General de Educación, es función del Consejo Directivo entre otras: literal a: “Tomar las decisiones que afecten al funcionamiento de la institución...” y literal c “Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución”

Que la Ley 1098 de la Infancia y la Adolescencia noviembre 8 de 2009.Asigna responsabilidades específicas los establecimientos educativos, a sus directivos, a los docentes y las familias de los niños y jóvenes, en especial en los artículos 38,39,40,41,42,43,44,45.

Que en la Ley 1620 de 15 de marzo de 2013 "Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar” y en **el Decreto 1965 del 2013 MEN**, se asignan responsabilidades específicas los establecimientos educativos, a sus directivos, a los docentes y las familias de los niños y jóvenes en especial en los artículos 17,18,19,20,21 y 22;y se ordena la reestructuración del Manual de Convivencia.

Que el Manual de Convivencia, debe actualizarse periódicamente, teniendo en cuenta las propuestas e iniciativas de los estamentos que conforman la comunidad educativa, y los mandatos de la normatividad vigente.

Que el Manual de Convivencia, es el instrumento que regula las relaciones de convivencia, guía los procedimientos en la resolución oportuna y justa de los conflictos individuales o colectivos, define protocolos de atención, instancias de diálogo y concertación, fija estímulos, acciones pedagógicas correctivas, y garantiza el debido proceso,el ejercicio autorregulado de los derechos, y el cumplimiento de los deberes, durante los procesos de formación integral de los educandos.

Que con la firma de la matrícula, los padres de familia y estudiantes aceptan las normas, los acuerdos, los procedimientos y los protocolos de atención tanto para las situaciones I, II y III, como de los comportamientos que afectan negativamente la convivencia, las actividades académicas, y la organización escolar,que están contenidos en este Manual de Convivencia.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar integralmente la reestructuración del Manual de Convivencia, la cual incluye modificaciones en los acuerdos, en los procedimientos y en los protocolos de atención, tanto para las situaciones de conflicto tipo I, II y III, como para los comportamientos que afectan negativamente la convivencia, las actividades académicas, y la organización escolar. El ámbito de aplicación será la **Comunidad Educativa del Colegio Pablo de Tarso I.E.D.**

ACUERDO No. 001 del (13/01/2020)

POR EL CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO ADOPTA LA REORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA, LA MODIFICACIÓN DE ACUERDOS, PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DEL MANUAL DE CONVIVENCIA EN LAS JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA, SEDES A Y B, DEL COLEGIO PABLO DE TARSO I.E.D.

ARTICULO SEGUNDO: La Comunidad Educativa, a través de sus representantes, podrá seguir presentando propuestas de ajustes y modificaciones al presente Manual de Convivencia, durante el transcurso del año escolar, las que deben dirigirse por escrito a rectoría(radicando en la Secretaria del Colegio), donde se someterán al análisis y discusión de los demás estamentos. Concluido este proceso, el Consejo Directivo decidirá sobre las actualizaciones y modificaciones.

ARTICULO TERCERO: Este Manual de Convivencia rige a partir de la fecha de adopción, mediante firma del presente acuerdo por el **Consejo Directivo**.

Dado en Bogotá, D.C, a los 13 días del mes de enero del año 2020 Firmas de integrantes del
CONSEJO DIRECTIVO INSTITUCIONAL

Erika Lozano Medina

Rectora

HIMNO NACIONAL DE COLOMBIA

CORO

*¡Oh gloria inmarcesible!
¡Oh júbilo inmortal!
En surcos de dolores
el bien germina ya.*



ESTROFAS

I

*Cesó la horrible noche;
la libertad sublime
derrama las auroras
de su invencible luz.*

*La humanidad entera
que entre cadenas gime,
comprende las palabras
del que murió en la cruz.*

II

*"¡Independencia!", grita
el mundo americano;
se baña en sangre de héroes
la tierra de Colón.
Pero este gran principio:
"el Rey no es soberano",
resuena, y los que sufren
bendicen su pasión.*

III

*Del Orinoco el cauce
se colma de despojos,
de sangre y llanto un río
se mira allí correr.
En Bárbara no saben
las almas ni los ojos,
si admiración o espanto
sentir o padecer.*

IV

*A orillas del Caribe
hambriento un pueblo lucha,
horrores prefiriendo
a pérdida salud.
¡Oh, sí! de Cartagena
la abnegación es mucha
y escombros de la muerte
desprecia su virtud.*

V

*De Boyacá en los campos
el Genio de la gloria
con cada espiga un héroe
invicto coronó.
Soldados sin coraza
ganaron la victoria;
su varonil aliento
de escudo les sirvió*

VI

*Bolívar cruza el Ande
que riegan dos océanos,
espadas cual centellas
fulguran en Junín.
Centauros indomables
descienden a los llanos,
y empieza a presentirse
de la epopeya el fin.*

VII

*La trompa victoriosa
en Ayacucho truena,
que en cada triunfo crece
su formidable son.
En su expansivo empuje
la libertad se estrena,
del cielo americano,
formando un pabellón.*

VIII

*La Virgen sus cabellos
arranca en agonía,
y de su amor viuda
los cuelga del ciprés.
Lamenta su esperanza
que cubre losa fría,
pero glorioso orgullo
circunda su alba tez.*

IX

*La patria así se forma
Termópilas brotando,
constelación de ciclopes
su noche iluminó.
La flor estremecida
mortal el viento hallando
debajo los laureles
seguridad buscó.*

X

*Mas no es completa gloria
vencer en la batalla,
que al brazo que combate
lo anima la verdad;
la independencia sola
el gran clamor no acalla,
si el sol alumbra a todos,
justicia es libertad.*

XI

*Del hombre los derechos
Nariño predicando,
el alma de la lucha
profético enseñó.
Ricaurte en San Mateo
en átomos volando,
"deber antes que vida"
con llamas escribió.*

HIMNO DE BOGOTÁ

Letra: Pedro Medina Avendaño
Música: Roberto Pineda Duque
Decreto: 1000 de 1974

CORO

*Entonemos un himno a tu cielo,
a tu tierra y tu puro vivir,
¡blanca estrella que alumbra en los Andes!,
¡ancha senda que va al porvenir!. (bis)*

ESTROFAS

I

Tres guerreros abrieron tus ojos,
a una espada, a una cruz, y a un pendón.
Desde entonces no hay miedo en tus lindes,
ni codicia en tu gran corazón. (bis)

II

Hirió el hondo diamante un agosto
el cordaje de un nuevo laúd
y hoy se escucha el fluir melodioso
en los himnos de la juventud.

III

Fértil madre de altiva progenie
que sonrío ante el vano oropel,
siempre atenta a la luz de la mañana
y al pasado y su luz siempre fiel.

IV

La sabana es un cielo caído,
una alfombra tendida a tus pies,
y del mundo variado que animas
eres brazo y cerebro a la vez.

V

Sobreviven de un reino dorado,
de un imperio sin puestas de sol,
en ti un templo, un escudo, una reja,
un retablo, una pila, un farol.



VI

Al gran Caldas que escruta los astros
y a Bolívar que torna a nacer;
a Nariño accionando la imprenta,
como en sueños los vuelves a ver.

VII

Caros, Cuervos y Pombos y Silvas,
tantos nombres de fama inmortal
que en el hilo sin fin de la historia
les dio vida tu amor maternal.

VIII

Oriflamma de la Gran Colombia,
en Caracas y Quito estará
para siempre en la luz de tu gloria
con las dianas de la libertad.

IX

Noble, leal en la paz y en la guerra,
De tus fuertes colinas al pie,
Y en el arco de la media luna,
Resucitas en Cid, Santa Fe.

X

Flor de razas compendio y corona,
En la patria no hay otra ni habrá
Nuestra voz la repiten los siglos:
¡Bogotá! ¡Bogotá! ¡Bogotá!

SIMBOLOS DEL COLEGIO



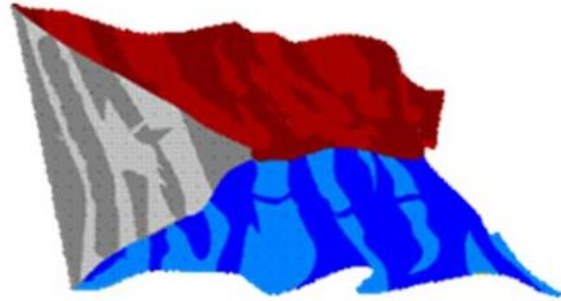
Nuestro Himno

CORO

Del saber y la empresa recinto
Que el apóstol de Tarso inspiró,
Comprender, ser feliz, la tarea
Que tu grey afanosa emprendió.

I

Luz fulgente que a todos convocas,
Llama ardiente de ciencia y amor,
Hombres rectos exige la historia
Que tu forjas en tu ardua labor.



II

Faro insigne que inhiesto iluminas

De tus hijos la generación,
Como frutos: proyectos de vida,
Arte, ciencia y comunicación.

III

Con fé viva y leal compromiso
Tu bandera y escudo de honor
Hoy izamos, y al Dios de la vida
Imploramos paz y bendición.

LETRA Y MUSICA

LIC. CARLOS ARTURO DAZA

FICHA TECNICA INSTITUCIONAL

1. SITUACION LEGAL

Razón social: Colegio Pablo de Tarso IED

Naturaleza: Pública

Creación: Acuerdo 002 de 1996

Planta física: Propias (sede A y B) Arriendo (Sede C y D)

Norma de reconocimiento: Res. 2197 julio de 2002.

CÓDIGO DANE: 111102000281 SEDE A

CÓDIGO DANE: 111102000907 SEDE B

N.I.T: 830026136-7

F.S.E.: Fondo de Servicios Educativos

P.E.I: "Construcción de Proyectos de Vida Productivos"

Rector: ERIKA LOZANO MEDINA

Ordenador de gasto: ERIKA LOZANO MEDINA

Códigos I.C.F.E.S:

Jornada mañana 090811

Jornada tarde 090829

Jornada nocturna 090837

2. LOCALIZACION

Ciudad: Bogotá, D.C

Localidad: Séptima

Dirección: Sede A: carrera 78 J Bis N° 65 J -04 SUR. Barrio: San Pablo I sector

Teléfonos: 3002073327, 7751576, 7803081, 7803083 **Extensiones:** secretaría y rectoría 101, 102, pagaduría 103, almacén 104, coordinación de convivencia 106, coordinación académica 107 y portería 108.

Sede B: Calle 71 Bis sur N°77 i -21 Barrio: Pablo VI Teléfono: 780 33 94

Sede C: Calle 65G Sur No. 77J- 30 celular 3057923773

Sede D: Carrera 78C No. 65J – 43 Sur

Correo electrónico Institucional: cedpablodetarso@educacionbogota.edu.co

Página web: colegio.rep.edu.co//pablodetarso

3. SERVICIO EDUCATIVO

Programas:

Inclusión: Estudiantes Sordos Jornada Mañana en la Sede A

Jornada Extendida: En el desarrollo de Centros de interés (arte, ciencia y deportes) **para los estudiantes del ciclo I al ciclo IV**

Media Integral: Intensificación en las tres líneas (Ciencia Y Tecnología, Comunicación, Arte Y Expresiones Y Emprendimiento) para los estudiantes del ciclo V, en contrajornada y con el acompañamiento de una Institución de Educación Superior asignada por la Secretaría de Educación.

Líneas de Investigación Pedagógica Escolar

- **Ciencia y Tecnología**
- **Emprendimiento**
- **Comunicación, Arte y Expresión.**

Jornadas: Diurna: Mañana, Tarde y Nocturna.

Niveles:

Preescolar

Básica Primaria

Básica Secundaria

Media

Horarios de atención

Transición y Básica Primaria, los días martes y jueves en el siguiente horario:

- Jornada Mañana de 11:15 a 12:15 p.m.
- Jornada Tarde de 5:30 a 6:30 p.m.
- **Bachillerato** los horarios de atención de cada docente con los días programados, serán publicados para el conocimiento de la comunidad. Fuera de este horario, solamente se atenderán padres con citación escrita del profesor, de orientación o de coordinación.

4. COSTOS EDUCATIVOS: Resolución de Gratuidad: N° 2580/2009



P.E.I. Proyecto Educativo Institucional: “CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIDA PRODUCTIVOS”

HORIZONTE INSTITUCIONAL



Principios Institucionales

Los Principios constituyen nuestro “**Deber Ser**” específico, dan sentido a lo práctico, son las guías indispensables para el cumplimiento de la Misión Institucional, y las pautas para valorar los comportamientos, las situaciones y las circunstancias, para tomar decisiones; su característica fundamental es ser irrenunciables.

	Cultura del Emprendimiento para el Desarrollo Social.
	Ejercicio de la Democracia para la Transformación Social
	Articulación Institucional con el Entorno Social
	Reconocimiento de la Diversidad como Oportunidad de Inclusión Social
	Apertura Intelectual a las Innovaciones Educativas
	Actuamos con Transparencia.
	El Trabajo en Equipo Garante de Calidad.
	Fomentar el Auto Cuidado, Conservación y Protección del Ambiente
	Búsqueda Permanente de la Calidad y la Equidad.

Valores Institucionales

Los valores se reflejan en los comportamientos, basados en los principios. Constituyen conductas o normas consideradas como deseables, es decir, cualidades aceptadas por la mayoría de los seres humanos, y condicionan el mundo de nuestras vidas en cualquier tiempo y lugar, con base en ellos, decidimos cómo actuar ante las diferentes situaciones, que se nos plantean, tienen que ver principalmente, con los efectos causados por nuestras actuaciones en las demás personas, en la sociedad y en el medio ambiente.

Tolerancia. Compromiso.

Responsabilidad. Respeto.

Honestidad. Probidad. Equidad.

Solidaridad. Lealtad.

Justicia.

MARCO LEGAL

Normas Generales que Orientan el Manual de Convivencia.

- a. **Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 67** “la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tienen una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la tecnología y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia”.
- b. **Ley 115 de 1994 Artículo 5.** Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política. **Artículo 87 “El Reglamento o Manual de Convivencia”.** Los establecimientos educativos tendrán un reglamento o manual de convivencia, en el cual se definan los derechos y obligaciones, de los estudiantes. Los padres o tutores y los educandos al firmar la matrícula correspondiente en representación de sus hijos, estarán aceptando el mismo.
- c. **Decreto 1860 de 1994** reglamentario de la Ley General De Educación; artículo 17 De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 y 87 de la ley 115 de 1994, todos los establecimientos educativos deben tener como parte integrante del proyecto educativo institucional, un reglamento o manual de convivencia. El reglamento o manual de convivencia debe contener una definición de los derechos y deberes de los estudiantes y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa.
- d. **La Declaración de los Derechos del Niño, del 20 de Noviembre de 1989.**
- e. **Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098 del 08 de noviembre 2006.**
- f. **Ley 1620 de 15 de marzo de 2013** "por la cual se crea el sistema nacional de convivencia Escolar y de formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar."
- g. **Decreto 1965 de 11 de septiembre 2013 del M.E.N. por el cual se reglamenta la Ley 1620.**
- h. **Resolución 1740 de julio 15 del 2009** “sobre acceso y permanencia de estudiante”
- i. **Sentencias de la Corte Constitucional: “Sí a la Disciplina en los Colegios”**

La Corte Constitucional advirtió que;...“los colegios no están obligados a mantener en sus aulas a quienes, en forma constante y reiterada, desconocen las directrices disciplinarias. Esta sala es enfática en señalar que el deber de los estudiantes radica, desde el punto de vista disciplinario, en respetar **el Reglamento o Manual de Convivencia** y las buenas costumbres. Destacó a la vez que los estudiantes tienen la obligación de mantener las normas de presentación en los colegios, así como los horarios de entrada y salida de clase, recreos, salidas y asistencia, y el debido comportamiento y respeto por los profesores y compañeros”...

- **La ST 043 de 1997** (...“la matrícula es como un contrato de naturaleza civil que conlleva obligaciones entre las partes”...),
- **La ST 527 de 1995** (...“el proceso educativo requiere de la participación obligatoria de todos los miembros de la comunidad educativa, nadie puede sustraerse de este proceso”...)

- **Sentencia de tutela (ST 555 de 1994)** (...“las normas se legitiman cuando están escritas en el manual de convivencia previas firmas de los acudientes o representantes legales de los estudiantes”)...,
- **Sentencia constitucional (SC – 866 del 15 de agosto de 2001)** (Magistrado ponente Dr. Jaime Córdoba Triviño): ...“Los padres o tutores y educandos al firmar la matrícula correspondiente en representación de sus hijos, estarán aceptando el manual de convivencia”....
- Con base en la ST – 316 de 1994 (las normas de rendimiento y disciplina son imprescindibles), la ST – 519 de 1992 (prima el interés general), la Sentencia 037 de 1995 (la disciplina es inherente a la educación), la SC – 481 de 1998 (el libre desarrollo no es absoluto), y las ST – 569 de 1994 y SC 527 – 95 (las cuales complementan la interpretación del artículo 16 de la Constitución política, precisando que la educación es un derecho – deber).

CAPITULO I

MARCO REFERENCIAL

Definiciones, Principios, y Responsabilidades, establecidas en las siguientes normas:

- **Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098 del 08 de noviembre 2006.**
- **Ley 1620 del 15/03/2013 “Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”.**
- **El Decreto 1965 de 11 de septiembre 2013, Por el cual se reglamenta la Ley 1620. M.E.N.**

1.1. Definiciones:

1. **Derechos Humanos:** son aquellas «condiciones instrumentales que le permiten a la persona su realización» (Hernández, 2010). En consecuencia subsume aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna, «sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición».
2. **Deberes:** Hace referencia a las actividades, actos y circunstancias que implican una determinada obligación moral o ética. Generalmente, los deberes se relacionan con determinadas actitudes que todos los seres humanos, independientemente de su origen, etnia, edad o condiciones de vida, están obligadas a cumplir a modo de asegurar al resto de la humanidad, la posibilidad de vivir en paz, con dignidad y con ciertas comodidades.
3. **Competencias Ciudadanas:** Es una de las competencias básicas que se define como el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en una sociedad democrática.
4. **Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos:** Es aquella orientada a formar personas capaces de reconocerse como sujetos activos titulares de derechos humanos, sexuales y reproductivos con la cual desarrollarán competencias para relacionarse consigo mismo y con los demás, con criterios de respeto por sí mismo, por el otro y por el entorno, con el fin de poder alcanzar un estado de bienestar físico, mental y social que les posibilite tomar decisiones asertivas, informadas y autónomas para ejercer una sexualidad libre, satisfactoria, responsable y sana en torno a la construcción de su proyecto de vida y a la transformación de las dinámicas sociales, hacia el establecimiento de relaciones más justas, democráticas y responsables.

- 5. Acoso Escolar o Bullying:** Conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña, o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno. El acoso escolar tiene consecuencias sobre la salud, el bienestar emocional y el rendimiento escolar de los estudiantes y sobre el ambiente de aprendizaje y el clima escolar del establecimiento educativo.
- 6. Cyberbullying o Ciberacoso Escolar:** Forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y videojuegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.
- 7. Agresión Escolar.** Toda acción realizada por una o varias personas que conforman la comunidad educativa y que busca afectar negativamente a otras personas de la misma comunidad, de las cuales por lo menos una es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica. (Decreto 1965 de 2013, artículo 39).
- 8. Restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.** Es el conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza, que se desarrollan para la restauración de su dignidad e integridad como sujetos de derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados (Decreto 1965 de 2013, artículo 39).
- 9. Violencia sexual.** De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1146 de 2007, “se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor” (Decreto 1965 de 2013, artículo 39). Comprende un continuo de actor que incluye, entre otras, situaciones sexuales de acceso carnal, actos sexuales o acoso sexual.

La violencia sexual ocurre cuando la persona no da su consentimiento para la actividad sexual o cuando la víctima es incapaz de consentir (por ejemplo, debido a la edad, la falta de información, estar bajo el efecto de sustancias psicoactivas o por su condición de discapacidad) o de rehusarse (por ejemplo, porque se encuentra bajo amenaza o sometida mediante violencia física o psicológica, o coerción). La violencia sexual se enmarcan los delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales que describe la ley 599 de 2000.
- 10. Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.** Es toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (Decreto 1965 de 2013, artículo 39).

1.2. Principios.

- 1. Participación.** En virtud de este principio las entidades y establecimientos educativos deben garantizar su participación activa para la coordinación y armonización de acciones, en el ejercicio de sus respectivas funciones, que permitan el cumplimiento de los fines del Sistema. Al tenor de la Ley 115 de 1994 y de los artículos 31, 32, 43 y 44 de la Ley 1098 de 2006, los establecimientos educativos deben garantizar el derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes en el desarrollo de las estrategias y acciones que se adelanten dentro de los mismos en el marco del Sistema. En armonía con los artículos 113 y 288 de la Constitución Política, los diferentes estamentos estatales deben actuar en el marco de la coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad; respondiendo a sus funciones misionales.
- 2. Corresponsabilidad.** La familia, los establecimientos educativos, la sociedad y el Estado son corresponsables de la formación ciudadana, la promoción de la convivencia escolar, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes desde sus respectivos ámbitos de acción, en torno a los objetivos del Sistema y de conformidad con lo consagrado en el artículo 44 de la Constitución Política y el Código de la Infancia y la Adolescencia.

3. **Autonomía:** Los individuos, entidades territoriales e instituciones educativas son autónomos en concordancia con la Constitución Política y dentro de los límites fijados por las leyes, normas y disposiciones.
4. **Diversidad:** El Sistema se fundamenta en el reconocimiento, respeto y valoración de la dignidad propia y ajena, sin discriminación por razones de género, orientación o identidad sexual, etnia o condición física, social o cultural. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación y formación que se fundamente en una concepción integral de la persona y la dignidad humana, en ambientes pacíficos, democráticos e incluyentes.
5. **Integralidad:** La filosofía del sistema será integral y estará orientada hacia la promoción de la educación para la autorregulación del individuo, de la educación para la sanción social y de la educación en el respeto a la Constitución y las leyes.

1.3. Responsabilidades.

Obligaciones de la Familia (Ley 1098 de 2006. Artículo 39). La familia tendrá la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y debe ser sancionada. Son obligaciones de la familia para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes:

1. Protegerles contra cualquier acto que amenace o vulnere su vida, su dignidad y su integridad personal.
2. Participar en los espacios democráticos de discusión, diseño, formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de interés para la infancia, la adolescencia y la familia.
3. Formarles, orientarles y estimularles en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades y en el desarrollo de su autonomía.
4. Inscribirles desde que nacen en el registro civil de nacimiento.
5. Proporcionarles las condiciones necesarias para que alcancen una nutrición y una salud adecuadas, que les permita un óptimo desarrollo físico, psicomotor, mental, intelectual, emocional y afectivo y educarles en la salud preventiva y en la higiene.
6. Promover el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos y colaborar con la escuela en la educación sobre este tema.
7. Incluirlos en el sistema de salud y de seguridad social desde el momento de su nacimiento y llevarlos en forma oportuna a los controles periódicos de salud, a la vacunación y demás servicios médicos.
8. Asegurarles desde su nacimiento el acceso a la educación y proveer las condiciones y medios para su adecuado desarrollo, garantizando su continuidad y permanencia en el ciclo educativo.
9. Abstenerse de realizar todo acto y conducta que implique maltrato físico, sexual o psicológico, y asistir a los centros de orientación y tratamiento cuando sea requerida.
10. Abstenerse de exponer a los niños, niñas y adolescentes a situaciones de explotación económica.
11. Decidir libre y responsablemente el número de hijos e hijas a los que pueda sostener y formar.

12. Respetar las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes y estimular sus expresiones artísticas y sus habilidades científicas y tecnológicas.
13. Brindarles las condiciones necesarias para la recreación y la participación en actividades deportivas y culturales de su interés.
14. Prevenirles y mantenerles informados sobre los efectos nocivos del uso y el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales.
15. Proporcionarles a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad un trato digno e igualitario con todos los miembros de la familia y generar condiciones de equidad de oportunidades y autonomía para que puedan ejercer sus derechos. Habilitar espacios adecuados y garantizarles su participación en los asuntos relacionados en su entorno familiar y social.

Obligaciones Especiales de las Instituciones Educativas (Ley 1098 de 2006, Artículo 42).

Para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán entre otras las siguientes obligaciones:

1. Facilitar el acceso de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo y garantizar su permanencia. Ley 1098 de 2006 25/118
2. Brindar una educación pertinente y de calidad.
3. Respetar en toda circunstancia la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.
4. Facilitar la participación de los estudiantes en la gestión académica del centro educativo.
5. Abrir espacios de comunicación con los padres de familia para el seguimiento del proceso educativo y propiciar la democracia en las relaciones dentro de la comunidad educativa.
6. Organizar programas de nivelación de los niños y niñas que presenten dificultades de aprendizaje o estén retrasados en el ciclo escolar y establecer programas de orientación psicopedagógica y psicológica.
7. Respetar, permitir y fomentar la expresión y el conocimiento de las diversas culturas nacionales y extranjeras y organizar actividades culturales extracurriculares con la comunidad educativa para tal fin.
8. Estimular las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes, y promover su producción artística, científica y tecnológica.
9. Garantizar la utilización de los medios tecnológicos de acceso y difusión de la cultura y dotar al establecimiento de una biblioteca adecuada.
10. Organizar actividades conducentes al conocimiento, respeto y conservación del patrimonio ambiental, cultural, arquitectónico y arqueológico nacional.
11. Fomentar el estudio de idiomas nacionales y extranjeros y de lenguajes especiales.

12. Evitar cualquier conducta discriminatoria por razones de sexo, etnia, credo, condición socio-económica o cualquier otra que afecte el ejercicio de sus derechos.

Obligación Ética Fundamental de los Establecimientos Educativos (Ley 1098 de 2006, Art. 43).

Las instituciones de educación primaria y secundaria, Ley 1098 de 2006 26/118 públicas y privadas, tendrán la obligación fundamental de garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar. Para tal efecto, deberán:

1. Formar a los niños, niñas y adolescentes en el respeto por los valores fundamentales de la dignidad humana, los Derechos Humanos, la aceptación, la tolerancia hacia las diferencias entre personas. Para ello deberán inculcar un trato respetuoso y considerado hacia los demás, especialmente hacia quienes presentan discapacidades, especial vulnerabilidad o capacidades sobresalientes.
2. Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros y de los profesores.
3. Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia niños y adolescentes con dificultades en el aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños y adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales.

Obligaciones Complementarias de las Instituciones Educativas (Ley 1098 de 2006, Artículo 44).

Los directivos y docentes de los establecimientos académicos y la comunidad educativa en general pondrán en marcha mecanismos para:

1. Comprobar la inscripción del registro civil de nacimiento.
2. Establecer la detección oportuna y el apoyo y la orientación en casos de malnutrición, maltrato, abandono, abuso sexual, violencia intrafamiliar, y explotación económica y laboral, las formas contemporáneas de servidumbre y esclavitud, incluidas las peores formas de trabajo infantil.
3. Comprobar la afiliación de los estudiantes a un régimen de salud.
4. Garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar.
5. Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros o profesores.
6. Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia los niños, niñas y adolescentes con dificultades de aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños o adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales.
7. Prevenir el tráfico y consumo de todo tipo de sustancias psicoactivas que producen dependencia dentro de las instalaciones educativas y solicitar a las autoridades competentes acciones efectivas contra el tráfico, venta y consumo alrededor de las instalaciones educativas.

8. Coordinar los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos necesarios para el acceso y la integración educativa del niño, niña o adolescente con discapacidad.
9. Reportar a las autoridades competentes, las situaciones de abuso, maltrato o peores formas de trabajo infantil detectadas en niños, niñas y adolescentes.
10. Orientar a la comunidad educativa para la formación en la salud sexual y reproductiva y la vida en pareja.

Prohibición de sanciones crueles, humillantes o degradantes (Ley 1098 de 2006, Artículo 45).

Los directores y educadores de los centros públicos o privados de educación formal, no formal e informal, no podrán imponer sanciones que conlleven maltrato físico o psicológico de los estudiantes a su cargo, o adoptar medidas que de alguna manera afecten su dignidad. Así mismo, queda prohibida su inclusión bajo cualquier modalidad, en los manuales de convivencia escolar.

Responsabilidades de los Establecimientos Educativos (Ley 1620 de 15/03/2013).

Además de las que establece la normatividad vigente y que le son propias, tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Garantizar a sus estudiantes, educadores, directivos docentes y demás personal de los establecimientos escolares el respeto a la dignidad e integridad física y moral en el marco de la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
2. Implementar el comité escolar de convivencia y garantizar el cumplimiento de sus funciones acorde con lo estipulado en los artículos 11, 12 y 13 de la presente ley.
3. Desarrollar los componentes de prevención, promoción y protección a través del manual de convivencia, y la aplicación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, con el fin de proteger a los estudiantes contra toda forma de acoso, violencia escolar y vulneración de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, por parte de los demás compañeros, profesores o directivos docentes.
4. Revisar y ajustar el proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, y el sistema institucional de evaluación de estudiantes anualmente, en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa, a la luz de los enfoques de derechos, de competencias y diferencial, acorde con la Ley General de Educación, la Ley 1098 de 2006 y las normas que las desarrollan.
5. Revisar anualmente las condiciones de convivencia escolar del establecimiento educativo e identificar factores de riesgo y factores protectores que incidan en la convivencia escolar, protección de derechos humanos, sexuales y reproductivos, en los procesos de autoevaluación institucional o de certificación de calidad, con base en la implementación de la Ruta de Atención Integral y en las decisiones que adopte el comité escolar de convivencia.
6. Empezar acciones que involucren a toda la comunidad educativa en un proceso de reflexión pedagógica sobre los factores asociados a la violencia y el acoso escolar y la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos y el impacto de los mismos, incorporando conocimiento pertinente acerca del cuidado del propio cuerpo y de las relaciones con los demás, inculcando la tolerancia y el respeto mutuo.
7. Desarrollar estrategias e instrumentos destinados a promover la convivencia escolar a partir de evaluaciones y seguimiento de las formas de acoso y violencia escolar más frecuentes.

8. Adoptar estrategias para estimular actitudes entre los miembros de la comunidad educativa que promuevan y fortalezcan la convivencia escolar, la mediación y reconciliación y la divulgación de estas experiencias exitosas.
9. Generar estrategias pedagógicas para articular procesos de formación entre las distintas áreas de estudio.

Responsabilidades del Rector(a) en el Sistema Nacional de Convivencia Escolar (Ley 1620 de 15/03/2013...)

1. Liderar el comité escolar de convivencia acorde con lo estipulado en los artículos 11, 12 y 13 de la “Ley 1620 de 15/03/2013”
2. Incorporar en los procesos de planeación institucional el desarrollo de los componentes de prevención y de promoción, y los protocolos o procedimientos establecidos para la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar.
3. Liderar la revisión y ajuste del proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, y el sistema institucional de evaluación anual-mente, en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa, en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional.
4. Reportar aquellos casos de acoso y violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes del establecimiento educativo, en su calidad de presidente del comité escolar de convivencia, acorde con la normatividad vigente y los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral y hacer seguimiento a dichos casos.

Responsabilidades de los Docentes en el Sistema Nacional de Convivencia Escolar (Ley 1620 de 15/03/2013...)

1. Identificar, reportar y realizar el seguimiento a los casos de acoso escolar, violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a estudiantes del establecimiento educativo, acorde con los artículos 11 y 12 de la Ley 1146 de 2007 y demás normatividad vigente, con el manual de convivencia y con los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.
2. Si la situación de intimidación de la que tienen conocimiento se hace a través de medios electrónicos, igualmente deberá reportar al comité de convivencia para activar el protocolo respectivo.
3. Transformar las prácticas pedagógicas para contribuir a la construcción de ambientes de aprendizajes democráticos y tolerantes que potencien la participación, la construcción colectiva de estrategias para la resolución de conflictos, el respeto a la dignidad humana, a la vida, a la integridad física y moral de los estudiantes.
4. Participar de los procesos de actualización y de formación docente y de evaluación del clima escolar del establecimiento educativo.
5. Contribuir a la construcción y aplicación del manual de convivencia.

Responsabilidades de la Familia, en el Sistema Nacional de Convivencia Escolar (Ley 1620 de 15/03/2013...)

Además de las obligaciones consagradas en el artículo 67 de la Constitución Política, en la Ley 115 de 1994, la Ley 1098 de 2006, la Ley 1453 de 2011 y demás normas vigentes, deberá:

1. Proveer a sus hijos espacios y ambientes en el hogar, que generen confianza, ternura, cuidado y protección de sí y de su entorno físico, social y ambiental.

2. Participar en la formulación, planeación y desarrollo de estrategias que promuevan la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la participación y la democracia, y el fomento de estilos de vida saludable.
3. Acompañar de forma permanente y activa a sus hijos en el proceso pedagógico que adelanta el establecimiento educativo para la convivencia y la sexualidad.
4. Participar en la revisión y ajuste del manual de convivencia a través de las instancias de participación definidas en el proyecto educativo institucional del establecimiento educativo.
5. Asumir responsabilidades en actividades para el aprovechamiento del tiempo libre de sus hijos para el desarrollo de competencias ciudadanas.
6. Cumplir con las condiciones y obligaciones establecidas en el manual de convivencia y responder cuando su hijo incumple alguna de las normas allí definidas.
7. Conocer y seguir la Ruta de Atención Integral cuando se presente un caso de violencia escolar, la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos o una situación que lo amerite, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el manual de convivencia del respectivo establecimiento educativo.
8. Utilizar los mecanismos legales existentes y los establecidos en la Ruta de Atención Integral a que se refiere esta ley, para restituir los derechos de sus hijos cuando estos sean agredidos.

1.4. Objetivos del Manual de Convivencia

- a. Formar y educar a los futuros ciudadanos, en el respeto por la Constitución y la Ley, en el ejercicio razonable de sus derechos y en el cumplimiento de sus deberes.
- b. Regular las relaciones de convivencia, guiando los procedimientos para la resolución oportuna y justa de los conflictos individuales o colectivos, definiendo protocolos, instancias de diálogo y concertación; estímulos y acciones pedagógicas correctivas, garantizando el debido proceso.
- c. Identificar y fomentar mecanismos y estrategias de mitigación de todas aquellas situaciones y conductas generadoras de violencia escolar y de violación de los derechos sexuales y reproductivos
- d. Formar para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

1.5. Comunidad Educativa:

Está conformada por el rector(a), los coordinadores(as), los docentes, los orientadores, los estudiantes, los padres de familia, el personal administrativo y los egresados de las cuatro sedes, en las diferentes jornadas, quienes pactan los acuerdos que con base en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), y las normas legales vigentes, se presentan en este Manual de Convivencia.

1.6. Perfil del Ciudadano que se Forma en el Colegio

Nuestros estudiantes, serán reconocidos en el contexto institucional y social, como:

- Niños y jóvenes con herramientas básicas (conocimientos, habilidades y actitudes) para que en su vida adulta desempeñen adecuadamente su papel como ciudadanos.

- Individuos que se valoran como sujetos éticos, morales y legales, beneficiarios de todos los derechos inherentes a su condición humana, que se reconocen con derechos políticos y civiles, y con responsabilidades y obligaciones constitucionales.
- Ciudadanos informados, críticos y competentes para participar productivamente en las decisiones humanas, políticas y sociales, que le conciernen a una sociedad democrática; capaces de rechazar cualquier forma de discriminación, así como de fomentar y preservar el espíritu de tolerancia y armonía entre las personas, mediante el reconocimiento y el respeto por las libertades individuales y colectivas.
- Ciudadanos motivados para la construcción de relaciones más justas, democráticas y responsables consigo mismo, con los demás y con el ambiente, dentro de un marco de respeto y aceptación por la diversidad.

CAPITULO II

PROCESO DE ADMISIÓN, MATRÍCULA Y PERMANENCIA

Acuerdo 2.1. Los estudiantes al ingresar a la Institución deberán atender y cumplir con los siguientes requisitos:

MIRAR COBERTURA

Edad: La edad mínima estipulada para cursar un grado de Educación Preescolar y Básica Primaria será:

- Jardín 4 años cumplidos
- Transición 5 años cumplidos
- Primero 6 años cumplidos
- Segundo 7 años cumplidos
- Tercero 8 años cumplidos
- Cuarto 9 años cumplidos
- Quinto 10 años cumplidos

Para legalizar la matrícula de un estudiante, en Preescolar, Básica Primaria o Bachillerato, el padre o acudiente deberá entregar una carpeta que contenga los siguientes documentos:

1. Fotocopia del registro civil de nacimiento
2. Fotocopia del carné de vacunas en preescolar y primaria, certificado de afiliación a **S.I.S.B.E.N.**, o **E.P.S.** y **R.H.**
3. 2 fotografías recientes de 3 X 4
4. Boletín de evaluaciones del año anterior, o de los periodos académicos cursados.
5. Formato de matrícula, registrando los datos completos solicitados.
6. Formato del registro de inscripción al proceso de matrículas en la web de la S.E.D.

Una vez cumplidos los anteriores requisitos, el estudiante y el padre de familia o acudiente, firman la matrícula y se comprometen a respetar y cumplir los compromisos adquiridos con la Institución, establecidos en el presente Manual de Convivencia.

En el proceso de admisión y matrícula tendrán prelación los estudiantes antiguos de la Institución. Si durante las fechas programadas para la matrícula, un estudiante antiguo no puede cumplir con el proceso de renovación de la matrícula, sus padres están obligados a informar a la institución, justificar, solicitar un plazo firmando un compromiso; si no realiza este procedimiento, se procederá de acuerdo con **“La Resolución 1740 del 07/15/09 "Por la cual se establecen medidas para garantizar el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo de los niños, niñas y adolescentes de Bogotá D.C." Que, en su artículo 4º establece:**

... **“c. Acción de los colegios.** Los colegios matricularán a los niños, niñas y adolescentes y establecerán compromisos con los padres para que cumplan sus obligaciones de acuerdo con la Ley y el Manual de Convivencia del colegio. De igual forma efectuarán a los menores una valoración académica, harán una inducción social y les ofrecerán los apoyos necesarios para que el niño, niña o joven permanezca en el colegio. Si los padres o representantes no acuden a matricular al menor o incumplen con las obligaciones contraídas, el colegio informará a la Comisaría o Defensora de Familia para que dichos organismos de acuerdo a sus competencias prevengan, garanticen y restablezcan el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes.

d. Correctivos. En caso de renuencia de los padres o responsables a matricular a los niños, niñas y adolescentes en los colegios, se dejara constancia mediante acta firmada por el Rector del colegio y se remitirá el caso a la Defensora o Comisaría de Familia más cercanos, según sus competencias. Lo actuado se comunicara a la Dirección Local de Educación.

e. Ejercicio de la Patria Potestad. Si sobre los niños, niñas y adolescentes se detecta que no se ejerce la patria potestad, se comunicara al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que ejerza las funciones que la ley ordena en estos casos, con el fin de garantizar el cuidado, protección, educación y demás derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en tales circunstancias.

f. Enfoque diferencial. Los colegios realizaran acciones afirmativas articuladas con el fin de proteger de manera especial el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes en condición de desplazamiento, población víctima de conflicto, así como aquellos con necesidad educativas especiales.

Artículo 5°. Procedimiento para garantizar la permanencia de la población en edad escolar y su retención en el sistema educativo. Con el fin de garantizar la permanencia de los estudiantes en los colegios, se establece el siguiente procedimiento:

a. Detección. Ante la ausencia injustificada del estudiante durante un día al colegio, el director de curso o el funcionario que designe el Rector del Colegio, se comunicará de manera inmediata con el padre o representante legal del menor, para establecer las causas de la inasistencia y procurar el regreso del estudiante al colegio a la mayor brevedad posible.

b. Configuración de la deserción escolar. Si el estudiante deja de asistir de manera injustificada durante tres (3) días consecutivos al colegio, el Rector determinará la existencia de deserción y citará al padre o representante del niño, niña o adolescente, con el fin de llevar a cabo una reunión. Se podrá citar hasta tres (3) veces al padre o representante del menor, de lo cual se dejará constancia escrita.

c. Acuerdos y compromisos. En el colegio se realizará una reunión en la cual se establecerá las causas de la deserción, se definirán las acciones y compromisos del colegio, los padres y el estudiante, de acuerdo con lo establecido en esta Resolución, en el Manual de Convivencia y demás normas sobre la materia. De la audiencia se levantará el acta respectiva.

d. Correctivos. En caso de inasistencia de los padres a la reunión o del incumplimiento de los compromisos pactados, se dejará constancia mediante acta firmada por el Rector del colegio, el director de curso del estudiante y el orientador; el colegio deberá remitir el caso a la Defensoría o Comisaría de Familia más cercanos, según sus competencias.

Lo actuado se comunicará a la Dirección Local de Educación.

Parágrafo Primero: Para el caso de Bogotá D.C. tanto Comisarios como Defensores de Familia de conformidad con el Decreto 4840 de 2007, se encargan de prevenir, garantizar y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en las circunstancias de maltrato, amenaza o vulneración de derechos; los primeros dentro del contexto de la violencia intrafamiliar y los segundos por fuera de dicho escenario”

CAPITULO III

PAUTAS DE PRESENTACIÓN, REGLAS DE HIGIENE PERSONAL Y DE SALUD PUBLICA QUE CONSERVEN EN LOS ESTUDIANTES SU SALUD INDIVIDUAL, Y LOS PRESERVEN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOTROPICAS Y DE LA DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE APARIENCIA.

Todos los miembros de la comunidad educativa tienen el deber de contribuir con el bienestar, el saneamiento del entorno, el cuidado integral de su salud, y en especial la de los estudiantes.

Acuerdo.3.1. La institución promoverá el acceso al servicio de salud de los estudiantes, mediante la exigencia del carné de vacunación, certificación de afiliación al sistema de seguridad social y la información de los servicios, los derechos legales y el apoyo de acuerdos interinstitucionales.

Acuerdo.3.2. Los padres de familia tienen la obligación de informar ampliamente y con soportes médicos, al director de curso y los demás docentes, sobre el estado de salud del estudiante, en especial sobre cualquier patología que se pudiese agravar, con el desarrollo de actividades físicas o deportivas. Se dejarán constancias en el observador del estudiante.

Acuerdo.3.3. Ningún miembro de la comunidad escolar podrá hacer uso de cigarrillo, alcohol o sustancia psicotrópica dentro de la institución, ni durante salidas, actos pedagógicos, recreativos o culturales, donde estén presentes los estudiantes.

Acuerdo.3.4. Los orientadores y docentes diseñarán, e incluirán en la programación curricular y el P.O.A, proyectos pedagógicos, bajo los principios de salud pública, que permitan a los estudiantes recibir los conocimientos y la asistencia institucional educativa, sobre los efectos nocivos del consumo de sustancias psicotrópicas, y la incidencia de enfermedades, por consumo de alcohol, con el propósito de ayudarles a adoptar estilos de vida saludable. Los directivos promoverán acuerdos interinstitucionales de capacitación en estos aspectos.

Acuerdo.3.5. En caso de embarazo, los padres y/o familia se comprometen a garantizar y mantener la afiliación a la entidad prestadora de salud, así como el seguimiento estricto de los controles prenatales, de acuerdo a las prescripciones médicas. El colegio está en la obligación de permitir que la estudiante asuma su derecho su licencia médica de maternidad, sensibilizando a la estudiante y su familia, de la importancia que este tiempo tiene para el bienestar del recién nacido y de la madre. Los docentes de las áreas, asignaturas o proyectos relacionados con el grado que curse la estudiante, adoptarán las medidas pertinentes para garantizar, si es del caso, un trabajo académico desescolarizado, estableciendo cronogramas de recibo y entrega de las respectivas actividades y evaluaciones, teniendo en cuenta las condiciones de salud, y las recomendaciones médicas a la estudiante. Si la estudiante considera reintegrarse antes del término de su licencia, debe hacerlo presentando concepto médico por escrito.

Acuerdo.3.6. En caso de enfermedad, los padres garantizarán la atención médica necesaria al estudiante, presentarán en coordinación el certificado de incapacidad o de atención médica, documento al cual se le anexará la autorización del coordinador, para que sea presentado a los docentes, y se establezcan los cronogramas de recibo y entrega de las actividades, y evaluaciones no presentadas durante su enfermedad.

Acuerdo.3.7. Orientación Escolar, con el fin de promover el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos en los estudiantes, liderará el desarrollo de un proyecto de Educación para la Sexualidad, la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Acuerdo.3.8. Cada nivel, jornada y sede, tendrá un botiquín con la dotación básica necesaria para brindar los primeros auxilios en casos de accidentes escolares. En el presupuesto anual de la institución, el Consejo Directivo, destinará una asignación pecuniaria exclusiva para la compra de los elementos necesarios.

Acuerdo.3.9. Todo estudiante debe ser atendido con prontitud, solicitud y eficiencia, por el docente, o primer respondiente que tenga conocimiento de que ha sufrido un accidente o que se encuentra en peligro su salud, y obrando conforme al principio de solidaridad social, responderá con acciones humanitarias, cumpliendo el protocolo de atención de accidentes escolares, **de acuerdo con el convenio interadministrativo 3042 del 19 de septiembre 2013. Que hace parte integral del presente Manual de Convivencia**

Acuerdo.3.10. Todos los integrantes de la comunidad escolar deberán presentarse en el colegio y a todas las actividades académicas o culturales, con arreglo a las normas básicas de higiene y presentación personal.

Acuerdo.3.11. Los estudiantes de la jornada diurna deben asistir a la Institución con el uniforme escolar completo, en perfectas condiciones higiénicas, adecuado al horario de clase y a las características del modelo descrito en el Acuerdo del Consejo Directivo de fecha 12/12/2010 que en sus artículos primero y segundo dice:

...“Art 1° Se unifica el uniforme de diario para la jornada mañana y tarde de las sedes A, B y C compuesto por:

Varones: *Pantalón gris de dacrón, bota recta, camisa blanca cuello camisero, manga larga, chaleco vino tinto cuello en V con línea blanca en el mismo y en la sisa, con escudo bordado, zapatos negros de amarrar, embetunables, media negra para los niños y jóvenes, según fotografía.*

Las Niñas: *jardinera escocés en dacrón con cuatro preses (prende chato adelante y atrás, 2 preses al lado), a la altura de la rodilla, blusa blanca en dacrón, manga larga, cuello camisero, media colegial blanca que cubra la*

pierna hasta abajo de la rodilla; chaleco vino tinto igual que los niños y jóvenes, zapatos negros de amarrar embetunables, según fotografía.

Parágrafo: La chaqueta de doble faz será opcional y de ninguna manera reemplaza el chaleco del uniforme de diario o la chaqueta del uniforme de educación física. Se prohíbe traer prendas distintas a las establecidas en el presente artículo, salvo casos especiales autorizados por coordinación.

Art 2°. Se unifica el uniforme de Educación Física para las jornadas mañana y tarde de las sedes A, B, y C compuesto por: Sudadera en material pique (pantalón azul con línea roja sobrepuesta al lado, bota recta, chaqueta azul abierta con cremallera combinada con blanco en la parte superior y franja roja en el corte, camiseta blanca con cuello redondo azul, pantaloneta azul con franja roja, medias blancas deportivas, no tobilleras ni taloneras, tenis y cordones completamente blancos)“...



Para la participación de los estudiantes en la jornada extendida (sede D) cada uno de los centros de interés definirá, el tipo de vestuario a utilizar. Teniendo como base que en los espacios abiertos como parques, por seguridad, se debe hacer uso de la sudadera del colegio.

Acuerdo.3.12. Los estudiantes no deben usar prendas o elementos distintos a los del uniforme escolar, como: camisetas de equipos de fútbol, gafas oscuras, chaquetas, gorras, u otros accesorios; tampoco portar y usar elementos que interfieran con el desarrollo de las actividades académicas, culturales o de convivencia, durante la jornada escolar, (dentro o fuera de la Institución) como: balones, monopatines, secadores y planchas de cabello, bafles, audífonos, juegos, o cualquier otro dispositivo electrónico; con excepción, de los necesarios en las actividades programadas por la institución.

En caso de pérdida o daño de cualquier elemento traído por los estudiantes, la responsabilidad la asume el estudiante y su familia. Si el elemento es decomisado por interferir con él las actividades académicas, se entregará únicamente a los padres de familia o acudientes, al finalizar la jornada escolar.

Acuerdo.3.13. Corresponde a los docentes y directivos, cumplir y hacer cumplir estos acuerdos, diseñando estrategias a nivel de grado, o de ciclo, para que sean desarrolladas como parte de las actividades institucionales.

Acuerdo.3.14. Los padres de familia tienen la obligación de garantizar solidariamente, el cumplimiento diario de estos acuerdos, de las normas básicas de aseo y de presentación personal

CAPITULO IV

PAUTAS DE COMPORTAMIENTO EN RELACIÓN CON EL CUIDADO Y MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE ESCOLAR, CRITERIOS DE RESPETO, VALORACIÓN Y COMPROMISO FRENTE A LA UTILIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES PERSONALES Y DE USO COLECTIVO.

La estrategia central para el cuidado del ambiente escolar, la constituye **“El P.R.A.E.”** Del Colegio Pablo de Tarso **“GESTORES POR NATURALEZA”** el cual se enfoca en el tratamiento pedagógico de tres problemáticas:

- 1. El Buen Manejo del Recurso Hídrico**
- 2. La Disminución de la Contaminación Auditiva.**
- 3. La Separación de Residuos Sólidos Reciclables.**

A partir de estas tres temáticas de trabajo, se diseñan en **El Plan Operativo** actividades de sensibilización y de investigación, que promuevan el conocimiento y la búsqueda de soluciones apropiadas a los problemas ambientales, presentados dentro o fuera del colegio.

Se Programan jornadas pedagógicas involucrando actividades lúdicas y juegos, que buscan formar en el uso adecuado del agua, también se hacen visitas a ecosistemas de la localidad, y se cuenta con procedimientos de recolección y clasificación de los materiales reciclables que el colegio produce, para fomentar la cultura del reciclaje. Además se realiza la elección anual de los vigías ambientales, quienes ayudan a implementar las propuestas orientadas a la conservación del medio ambiente escolar.

El P.R.A.E. se convierte así en un proyecto transversal, coordinado desde el Campo de Ciencias Y Tecnología, en el que se invita a trabajar a todas las áreas del colegio y a todo aquel miembro de la comunidad que esté interesado en ayudar a conservar y mejorar el entorno que habita la población Pablista Tarsista.

Acuerdo.4.1. Los docentes formarán en la práctica de valores ambientales como fuentes de vida, por medio del proyecto de educación ambiental y el desarrollo de actividades educativas.

Acuerdo.4.2. Se establecerán compromisos comunitarios, y brigadas para impulsar el mejoramiento y saneamiento permanente en el ámbito interno y externo de la planta física escolar, y de sus zonas aledañas.

Acuerdo.4.3. El Consejo Directivo en el proyecto de presupuesto anual del Fondos de Servicios Educativos, aprobará un porcentaje, con destinación exclusiva y prioritaria para la implementación y desarrollo del Plan de Saneamiento Ambiental Institucional, que será diseñado formalmente como parte integral del P.R.A.E.

Acuerdo.4.4. Se realizará la fumigación de la planta física, la desratización, poda de pastos, recarga de extintores, y lavado de los tanques de almacenamiento de agua, cada seis (6) meses.

Acuerdo.4.5. El agua es un bien colectivo cuya preservación, manejo y buen uso, son vitales en el colegio; corresponde a los docentes diseñar proyectos orientados a formar los estudiantes en estos aspectos, en especial, los cuidados y correcta utilización de las unidades sanitarias.

Acuerdo.4.6. Las directivas velarán por el correcto cumplimiento del contrato de aseo, por la calidad del servicio del personal de operarias, en la limpieza, desinfección y cuidado de los espacios locativos del colegio.

Acuerdo.4.7. Todos los miembros de la Comunidad Educativa tienen la obligación de denunciar a quién dañe, destruya o se apropie indebidamente de un bien individual o colectivo.

Acuerdo.4.8. Toda persona que cause daño en los bienes de uso individual o colectivo, deberá responderle solidariamente al colegio, y/o a la persona(s) afectada(s), estableciendo un acuerdo entre las partes.

Acuerdo .4.9. Los salones de clase y sus elementos deben tener un uso y administración adecuados; su aseo, preservación y embellecimiento, serán considerados prioritarios; los docentes diseñaran y desarrollarán en cada curso estrategias con este objetivo.

Acuerdo.4.10. Los pupitres estarán a cargo de los estudiantes usuarios, quienes se comprometen a cuidarlos y preservarlos en buen estado; no se sacarán de los salones y serán debidamente señalizados, a fin de que no sean intercambiados.

Acuerdo.4.11. El tiempo es un bien colectivo fundamental en la organización del trabajo escolar; por tanto deberán asignarse los horarios y las cantidades de tiempo adecuados, con los objetivos y las metas de todos y cada uno de los proyectos y actividades planeados y programados, en concordancia con los principios de eficiencia, equidad y oportunidad, para el uso racional y razonable de la totalidad de la jornada escolar, la cual solo se interrumpirá con autorización expresa, o por motivos de fuerza mayor, mediante acta motivada y firmada por quienes tomen parte en la decisión.

Acuerdo.4.12. Los espacios deportivos serán utilizados equitativamente por todos los estudiantes, se diseñarán horarios para tal efecto, y las actividades serán supervisadas por el docente organizador.

Acuerdo.4.13. Los libros, equipos, material didáctico y demás elementos educativos, se deben administrar y utilizar adecuadamente, velar por su orden, conservación y seguridad; se asignarán y entregarán debidamente inventariados, a cada uno de los funcionarios responsables.

Acuerdo.4.14. Por seguridad la puerta de la entrada debe permanecer cerrada; ninguna persona podrá ingresar o salir de las instalaciones del plantel, sin la debida autorización, y el cumplimiento del **protocolo de seguridad**: Los estudiantes que asisten a los centro de interés de la jornada extendida deberán presentar el carné que los identifica en cada centro de interés (2018).

Capítulo V

“ACUERDOS Y PAUTAS DE COMPORTAMIENTO DE ESTUDIANTES, PROFESORES Y PADRES QUE GARANTICEN EL MUTUO RESPETO Y DEFINICIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA FORMULAR LAS QUEJAS O LOS RECLAMOS AL RESPETO”.

Acuerdo.5.1. Los comportamientos individuales, deben estar orientados a la búsqueda de la superación personal y al fortalecimiento de los valores institucionales, al respeto por los derechos y al cumplimiento de los deberes, y fundamentalmente a la preservación de la vida humana.

Acuerdo.5.2. El respeto a la dignidad humana, a la diferencia, a la identidad sexual y de género, y el desarrollo de las competencias ciudadanas, serán ejes transversales de la convivencia escolar y del desarrollo del currículo.

Acuerdo.5.3. Es deber para todos los miembros de la comunidad educativa, la participación con responsabilidad y puntualidad en el cumplimiento de la jornada escolar; en todas las reuniones, actividades o compromisos escolares programados. Se estructurarán agendas y horarios para orientar su cumplimiento.

Acuerdo.5.4. La jornada escolar regular se desarrollará de acuerdo a las directrices trazadas por la normatividad vigente así:

Horarios Jornada Escolar

	Jornada Mañana			Jornada Tarde			J. Nocturna	J. Extendida y Media integral
Horario	preescolar	Primaria	Bachillerato	preescolar	Primaria	Bachillerato	Todos	
Entrada	6:05 a.m.	6:05 a.m.	6:05 a.m.	12:20 p.m.	12:20 p.m.	12:20 p.m.	6:15 p.m.	se establecerá y publicará un horario de acuerdo a las necesidades particulares de cada centro de interés y líneas
Inicia Clases	6:15 a.m.	6:15 a.m.	6:15 a.m.	12:30 p.m.	12:30 p.m.	12:30 p.m.	6:15 p.m.	
Salida	12:00 m	11:15 a.m.	12:15 p.m.	6:30 p.m.	5:30 p.m.	6:15 p.m.	10:15 p.m.	

Acuerdo.5.5. Para Básica Secundaria y Media, el proceso de ingreso de los estudiantes que lleguen después del horario establecido, será el siguiente:

- El estudiante recibirá una citación para asistir al día siguiente con carácter obligatorio al centro de interés **“Formación de Vida”**.
- En la segunda llegada tarde, deberá asistir al centro de interés, tendrán anotación especial en el observador, y el padre de familia será informado vía telefónica de la hora de su llegada.
- La acumulación de tres (3) llegadas tarde, implica la citación a los padres de familia, por parte del (la) director(a) de curso, la firma de un compromiso que garantice el cumplimiento del horario escolar y la asistencia del estudiante y el acudiente al Centro de Interés.
- Si la familia no cumple con los acuerdos se realizará el “Procedimiento Ante el Incumplimiento de los Acuerdos por los Padres de Familia” **(Acuerdo.5.10 de este manual ítem 3)**

Asistencia a Clases

Acuerdo.5.6. Los estudiantes deben cumplir con su asistencia diaria a clases, o presentar las justificaciones por sus inasistencias. Para la justificación, se consideran soportes válidos: los certificados de incapacidad o de atención médica, los certificados de requerimiento administrativo o judicial, y la presencia del padre o acudiente (autorizado en la hoja de matrícula), quien radicará en coordinación de convivencia, una carta donde se especifique claramente, el nombre del estudiante, el curso, la fecha de inasistencia y el motivo de la misma. Esto debe hacerse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, a la ausencia.

- Cuando un estudiante deje de asistir injustificadamente a sus clases, de acuerdo con la resolución 1740/2009 de la S.E.D. se llevará a cabo el siguiente procedimiento.
- **a. Detección.** Ante la ausencia injustificada del estudiante durante un día al colegio, en primaria el director de curso, y en secundaria coordinación y el departamento de orientación (previa verificación de la información del profesor de la asignatura), se comunicará de manera inmediata con el padre o representante legal del menor para establecer las causas de la inasistencia y procurar el regreso del estudiante al colegio a la mayor brevedad posible.
- **b. Configuración de la deserción escolar.** Si el estudiante deja de asistir de manera injustificada durante tres (3) días consecutivos al colegio, el Rector determinará la existencia de deserción y el director de grupo citará al padre o representante del niño, niña o adolescente, con el fin de llevar a cabo una reunión. Se podrá citar hasta tres (3) veces al padre o representante del menor, de lo cual se dejará constancia escrita.
- **c. Acuerdos y compromisos.** En el colegio se realizará una reunión en la cual se establecerá las causas de la deserción, se definirán las acciones y compromisos del colegio, los padres y el estudiante, de acuerdo con lo establecido en esta Resolución, en el Manual de Convivencia y demás normas sobre la materia. De la audiencia se levantará el acta respectiva.
- **d. Correctivos.** En caso de inasistencia de los padres a la reunión o del incumplimiento de los compromisos pactados, se dejará constancia mediante acta firmada por el Rector del colegio, el director de curso del estudiante y el orientador; el colegio deberá remitir el caso a la Defensoría o Comisaría de Familia más cercanos, según sus competencias.
- Lo actuado se comunicará a la Dirección Local de Educación

Acuerdo.5.7.Derechos de los estudiantes

1. Recibir educación y formación de alta calidad, fundamentadas en una concepción integral de la persona y de la dignidad humana, con ambientes armónicos, democráticos e incluyentes, que le ayuden a estructurar su proyecto de vida.
2. Obtener un trato respetuoso por parte de todos los miembros de la institución, y ser valorado en su dignidad de ser humano, libre de toda forma de discriminación por razones de género, etnia, orientación religiosa, identidad sexual, condición física, social o cultural.
3. Recibir información precisa y oportuna respecto a: deberes, derechos, acuerdos y estímulos, así como de las garantías y procedimientos para resolver, situaciones de conflicto.

4. Los estudiantes sordos tendrán derecho a un intérprete, en aquellas situaciones donde la comunicación sea factor básico, asociado a sus procesos de formación.
5. Los estudiantes con limitaciones cognitivas o físicas, sordos e hipo acústicos, tendrán atención adecuada a su condición, de acuerdo a las posibilidades y los recursos con que cuenta la institución.
6. Recibir todas las clases correspondientes al grado cursado y ser informado por los docentes respectivos sobre propósitos, objetivos, metas y procedimientos de evaluación, en cada uno de los campos de pensamiento que conforman el plan der estudios.
7. Solicitar respetuosamente de acuerdo con el conducto regular, la revisión de las evaluaciones y la corrección correspondiente en los registros, y en caso de error u omisión comprobados, recibir una solución de fondo.
8. Conocer la planeación de las diversas actividades académicas, de convivencia o de apoyo que se programen, así como ser informados oportunamente de los cambios o ajustes que se realicen.
9. Participar en las diversas actividades que se programen dentro o fuera de la institución, de acuerdo con los parámetros establecidos.
10. Expresar libre, oportuna y de manera respetuosa sus inquietudes, iniciativas, reclamos u opiniones, de manera directa o por intermedio de sus representantes a los órganos del gobierno escolar.
11. Participar en los medios de comunicación de la institución, como el periódico escolar, emisora, periódico mural, carteleras y los medios electrónicos, adoptados como canales al desarrollo del libre pensamiento y de la libre expresión.
12. Disfrutar de un ambiente sano, tranquilo y agradable, que le permita aprovechar mejor el tiempo de estadía en el Colegio.
13. Ser atendido por el Servicio de Orientación Escolar y escuchado en el comité de convivencia, como apoyo en la solución de sus conflictos y superación de sus dificultades.
14. Participar en la conformación del gobierno escolar y en los demás órganos de apoyo instituidos como mecanismos de participación democrática, tales como: Representante de Curso, Monitor(a), Mediador(a), Personero(a), Contralor (a) o Cabildante entre otros, siempre que cumpla con los requisitos básicos.
15. Revocar el mandato a quienes haya elegido, cuando sus acciones no correspondan a las propuestas integradas en los programas de promoción, para elección de sus candidaturas.
16. Ser asistido por la personería escolar, escuchado(a) y valorada su exposición de motivos y argumentos, ante cualquier situación que pueda generar acciones correctivas.
17. Conocer el conducto regular y los procedimientos, para efectuar reclamaciones académicas, de convivencia o administrativas.
18. Tener acceso responsable a las instalaciones, mobiliarios y materiales didácticos, observando los procedimientos internos establecidos.
19. Recibir al inicio del año escolar el carné estudiantil, para tener acceso a los derechos y privilegios que la ley le reconoce como estudiante; quienes ingresen después de iniciado el año escolar, el carné estudiantil y el manual de convivencia se les entregará en la secretaría del colegio.
20. Recibir de la tienda escolar un servicio de calidad, eficiente, y oportuno, que ofrezca precios favorables, y que propicie el mejoramiento de sus costumbres alimentarias.
21. Recibir oportunamente y sin ninguna clase de restricción, el refrigerio escolar suministrado por la Secretaría de Educación del Distrito, si pertenece al nivel escolar de beneficiarios.
22. Solicitar y obtener certificados de estudio y demás documentos oportunamente por parte de la institución, previo cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos.

23. Representar con dignidad y responsabilidad a la institución en eventos científicos, culturales y deportivos.
24. Conocer el listado de textos y útiles escolares, el horario de clases, las metas de comprensión y los criterios de evaluación, que serán utilizados y aplicados durante el periodo académico.
25. Presentar las evaluaciones y los trabajos académicos, que no haya realizado, justificando debidamente sus ausencias, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la inasistencia, previa autorización de la Coordinación de Convivencia.

Cuando la ausencia sea por representar al colegio, el docente responsable de la actividad debe tramitar el permiso, ante coordinación de convivencia, previa autorización escrita de los padres de familia.

Acuerdo.5.8. Deberes de los Estudiantes

Conjunto de responsabilidades, obligaciones y compromisos adquiridos y aceptados al momento de legalizar el proceso de matrícula como estudiante integrante de la comunidad Tarsista.

1. Conocer y acatar la constitución política de Colombia, las leyes, conceptos jurisprudenciales y las disposiciones previstas en el manual de convivencia institucional.
2. Mantener un ambiente libre de agresiones, sustancias psicoactivas, y armas de cualquier tipo, que pongan en riesgo la salud, y la seguridad de los integrantes, de la comunidad educativa.
3. Mantener una convivencia sana, libre de cualquier forma de discriminación, por razones de género, credo religioso, raza, identidad sexual, condición física, social o cultural. y en general de situaciones que promuevan la vulneración de los derechos humanos.
4. Informar oportunamente cuando tenga conocimiento de algún hecho, que ponga en peligro la sana convivencia, la salud, la moral, o los bienes de cualquiera de los integrantes, de la comunidad o de la institución
5. Cumplir con los horarios establecidos en la Institución, para todas las actividades programadas.
6. Asistir diariamente a la Institución, con el uniforme adecuado al horario de clase y a las características descritas en el Acuerdo del Consejo Directivo de fecha DIC/12/2010 en sus artículos 1° y 2°. La acumulación de tres (3) llamados de atención por el incumplimiento con el uniforme, implica la citación de los padres de familia, por parte del director de curso, o coordinación, para la firma de un compromiso que garantice el cumplimiento de este numeral.
7. Permanecer en los lugares y horarios asignados, según las actividades que se realicen, y retirarse únicamente con autorización del docente o directivo.
8. Propiciar y mantener el respeto mutuo, utilizar el diálogo como herramienta para aclarar dudas o diferencias, fomentar la cortesía y las buenas maneras, procurando la mejor forma de convivir.
9. Ser respetuoso dentro y fuera de la institución con todos los miembros de la comunidad, evitando propiciar cualquier tipo de agresión escolar, (física, verbal, gestual, relacional o electrónica)
10. Conservar el teléfono celular apagado (debidamente protegido), y sin el uso de auriculares personales durante las clases y actividades académicas institucionales.

11. Participar con respeto, responsabilidad, y la debida presentación personal, en las diferentes actividades académicas, culturales, artísticas o deportivas, que se programen dentro o fuera de la institución.
12. Respetar el conducto regular, en sus peticiones a las instancias que deben resolver sus situaciones académicas, de convivencia o administrativas.
13. Cumplir oportunamente con las diversas actividades, trabajos y responsabilidades escolares asignadas.
14. Portar permanentemente el carné estudiantil, y presentarlo cuando le sea solicitado.
15. Respetar y cumplir los reglamentos de uso de las aulas especializadas, de las áreas de bienestar y de servicios, colaborando siempre con su conservación y aseo.
16. Responder pecuniariamente o por intermedio de sus padres y acudientes dentro de los quince días siguientes a la pérdida o daño causado a los bienes patrimoniales de la institución, a sus instalaciones o a los elementos puestos a su servicio.
17. Preservar la salud individual y colectiva, mediante la práctica diaria de hábitos de higiene, el cuidado del ambiente y el cumplimiento en forma oportuna de las prescripciones médicas.
18. Cumplir el reglamento establecido por la S.E.D. para el consumo adecuado y oportuno de los refrigerios escolares, bajo la orientación de los profesores.
19. Respetar los símbolos patrios e institucionales, manteniendo un comportamiento respetuoso y presentación personal, tanto en las izadas de bandera como en los demás actos de comunidad.
20. Presentarse con el uniforme, el carné, y la autorización respectiva al utilizar las instalaciones del Colegio en jornada contraria, o los días sábados.
21. Comunicar y hacer firmar oportunamente a padres o acudientes, las circulares con información sobre reuniones, talleres de padres, citaciones, notas de docentes y demás actividades que se programen por la institución. Si es del caso, diligenciar y devolver los desprendibles del comunicado, como constancia de enterado.
22. Cuidar y proteger sus objetos personales, el colegio no se hace responsable por las pérdidas o los daños causados a los mismos.
23. Proceder con honestidad y eficiencia en la presentación de trabajos, exposiciones y evaluaciones, cumpliendo los plazos pactados con los docentes.
24. Entregar en la oficina de coordinación o a un docente, los objetos encontrados, para que sean devueltos a su respectivo dueño.
25. Hacer uso racional y adecuado de recursos y servicios como el agua, la energía, el internet y el teléfono.
26. Mantener la adecuada disposición de las basuras, el respeto y cuidado de las plantas o animales que se encuentren dentro de la institución.

De los Padres de Familia o acudientes

Como naturales y primeros educadores, deben conocer y asumir responsablemente los compromisos y las obligaciones, que conllevan la materialización del derecho a la educación de sus hijos. Al matricular a su hijo(a) como estudiante en el Colegio Pablo de Tarso I.E.D., se establece un contrato bilateral, mediante el cual la institución se compromete a brindarle la educación prevista en el Proyecto Educativo Institucional, y el padre,

madre o acudiente, a cumplir con las obligaciones y acuerdos, previstos en la normatividad vigente y en el manual de convivencia.

Responsabilidad Parental.

“La responsabilidad parental es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes, puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos.” (Código de Infancia y Adolescencia, Artículo 14).

Acuerdo.2.10. Derechos de los Padres de Familia.

1. Conocer el Manual de Convivencia, el P.E.I., y el Sistema Institucional de Evaluación S.I.E., con el fin de asimilar la filosofía institucional, los objetivos, los derechos y los deberes de las diferentes personas y estamentos que conforman la comunidad educativa.
2. Participar productivamente en la Evaluación Institucional, aportando propuestas para la elaboración de planes de mejoramiento, para los ajustes al manual de convivencia, y para las modificaciones al Proyecto Educativo Institucional.
3. Ser atendido dentro de los términos y procedimientos legales, en forma cordial y oportuna con respecto a quejas, reclamos y solicitudes, por el personal que labora en la Institución.
4. Conocer en la etapa de ambientación, el cronograma de actividades de la institución y el horario de atención a padres.
5. Participar en el Gobierno escolar, de conformidad con los procedimientos acordados en el manual de convivencia.
6. Recibir información oportuna a través de citaciones, circulares, o boletines, a cerca de la entrega de informes académicos, requerimientos o compromisos con la institución y asistir puntualmente en las fechas allí estipuladas.
7. Hacer solicitudes o reclamos respetuosos, siguiendo el conducto regular.
8. Solicitar oportunamente las constancias y certificaciones, a las cuales tenga derecho
9. Comunicarse con la institución haciendo uso de medios consignados en la ficha técnica institucional

Acuerdo.5.9. Deberes de los Padres de Familia o acudientes

1. Dar siempre un trato cortés y respetuoso a todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa.
2. Conocer, respetar y apoyar el cumplimiento del Manual de Convivencia del colegio.
3. Crear en el hogar un ambiente de amor, orden, diálogo, sinceridad, responsabilidad, respeto, exigencia, comprensión, y estímulos, con el objetivo de formar personas con capacidades para las buenas relaciones humanas y la convivencia social.

4. Guardar lealtad hacia el colegio, fortaleciendo la formación que en él se imparte, participando en la formulación, planeación y desarrollo de estrategias y proyectos que promuevan la sana convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la democracia participativa, y el fomento de estilos de vida saludable.
5. Contribuir en la formación de sus hijos o acudidos, promoviendo valores para una convivencia sana, libre de cualquier forma de discriminación, por razones de género, credo religioso, raza, identidad sexual, condición física, social o cultural o en general de situaciones que promuevan la vulneración de los derechos humanos.
6. Informar oportunamente cuando tenga conocimiento de algún hecho, que ponga en peligro la sana convivencia, la salud, la moral, o los bienes de cualquiera de los integrantes, de la comunidad o de la institución
7. Proporcionar al estudiante los útiles, materiales, uniformes y todo lo necesario para el buen desempeño de sus labores académicas y formativas.
8. Solicitar permiso por escrito en el formato institucional para retirar con causa justificada al estudiante, durante el transcurso de la jornada escolar. El estudiante únicamente está autorizado para salir del colegio en compañía del padre o acudiente.
9. Atender el conducto regular establecido para la solución de los problemas del estudiante, presentando los reclamos o solicitudes, de manera personal, cordial y respetuosa. Evitando excesos, como el conflicto con otros estudiantes, padres de familia o demás estamentos de la comunidad educativa.
10. Asistir puntualmente a todas las reuniones, talleres de padres y proyectos pedagógicos programados por el colegio.
11. Justificar de manera personal, oportuna y por escrito, la inasistencia del estudiante al colegio.
12. Fomentar y cuidar que el estudiante practique hábitos saludables, de aprovechamiento del tiempo libre, de orden y estudio, mediante la participación en los Centros de Interés en el programa de jornada extendida y proyectos pedagógicos institucionales.
13. Retirar puntualmente a sus hijos de acuerdo a su horario escolar. En caso de incumplimiento se llevará a cabo el siguiente procedimiento:
 - Se registrará el incumplimiento del padre o acudiente en el observador del estudiante y en la minuta del servicio de seguridad.
 - Una vez se finalice la jornada laboral, si no hay información sobre el padre de familia, se procederá a llamar a la Policía de Infancia y Adolescencia.
 - Se remitirá el caso a coordinación y al departamento de orientación para su control y seguimiento.
14. Estar pendiente de los horarios de desplazamiento del estudiante de la casa al colegio (sedes y escenarios) y su regreso a la casa.
15. Garantizar la asistencia oportuna del estudiante al colegio, y retirarlo de acuerdo con los horarios establecidos.
16. Representar legalmente, orientar y asesorar al estudiante en el cumplimiento de sus compromisos escolares y asumir las responsabilidades que se deriven de sus comportamientos.
17. Mantener un sano y adecuado control de las actividades sociales, recreativas, culturales y académicas que el estudiante realiza durante su tiempo libre.
18. Analizar las causas del bajo rendimiento académico, o del comportamiento irregular del estudiante, y acudir al servicio de orientación cuando sea requerido o si lo considera necesario.
19. Responder pecuniariamente, por los daños materiales que cause el estudiante a los bienes de sus compañeros o del establecimiento.

20. Solicitar y garantizar la atención médica, cuando el estudiante presente indicios o tenga problemas de adicción, al consumo de sustancias psicoactivas, o asuma conductas que requieren de tratamiento especializado, y certificar periódicamente su seguimiento, de lo contrario, ser consiente, que la situación que presenta el estudiante debe ser remitida a las autoridades respectivas.
21. En caso de embarazo, apoyar a la estudiante en el estricto cumplimiento de los controles y recomendaciones médicas, así como de sus incapacidades y de la totalidad de su licencia de maternidad. Informando debida y oportunamente al colegio, donde se acordarán con los docentes, los apoyos adecuados, que le permitan avanzar en su trabajo académico.
22. Acudir a los profesores en las horas asignadas para la atención a padres, evitando la interrupción de las clases.
23. Apoyar al estudiante en la formación y práctica de disciplinas deportivas, artísticas y culturales.
24. Autorizar por escrito y oportunamente la participación del estudiante en las salidas pedagógicas programadas.
25. Presentar personalmente y por escrito, las debidas justificaciones, dentro de los (3) tres días hábiles siguientes a la inasistencia del estudiante.
26. Revisar diariamente las pertenencias del estudiante para evitar que traiga al colegio objetos ajenos a la actividad académica o devolviendo aquellos que no le pertenezcan.
27. Aplicar al estudiante los correctivos pertinentes, evitando incurrir en castigos físicos, psicológicos, humillantes o degradantes

Acuerdo.5.10. Procedimiento Ante el Incumplimiento de los Acuerdos por los Padres de Familia.

1. El padre de familia al incumplir cualquiera de los acuerdos establecidos en el Manual de Convivencia, será citado al colegio, para que explique las razones del incumplimiento y renueve los compromisos con la institución.
2. Cuando el padre de familia o acudiente no atiende una citación formal o no asiste a la reunión de entrega de informes de desempeño académico, será citado por segunda vez por el director de curso, si no atiende esta segunda citación, será citado por tercera vez por coordinación, para justificar la causa de sus inasistencias, conocer los motivos del requerimiento, firmar los respectivos compromisos y, si es del caso, recibir el informe de desempeño académico correspondiente. Si no asiste, se dejará acta firmada por el rector o su delegado, el director de curso, el orientador y el estudiante, y se informará a la Comisaría de Familia y a la Dirección Local de Educación (DILE), de lo actuado.
3. Si el incumplimiento sistemático de los acuerdos, provoca la vulneración de los derechos que tiene el estudiante, la institución, a través de la Orientación escolar, estará obligada hacer el traslado del caso, informando a las autoridades correspondientes como: Comisaría de Familia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Defensoría Familia, Ministerio Público, Unidad de Protección al Menor Víctima de Abuso, entre otros, para que tomen las medidas de restitución de los derechos, de acuerdo con la ley.

Acuerdo 5.11. Funciones Directores de Curso

1. Realizar el seguimiento respectivo a la asistencia escolar e informar oportunamente a orientación y a coordinación sobre lo actuado, con el fin de hacer la intervención necesaria para garantizar la asistencia del estudiante o tramitar la restitución del derecho vulnerado al estudiante.

2. Velar y propender por la presentación y aseo personal de los estudiantes, de conformidad con los acuerdos de este Manual de Convivencia.
3. Organizar y controlar el grupo a su cargo, haciendo prevención, atención y seguimiento de las situaciones conflictivas, fomentando la autonomía, la autorregulación, y la autodisciplina.
4. Atender de acuerdo con el protocolo, las situaciones tipo I que se presenten con estudiantes, dejando constancia de lo actuado.
5. Remitir a orientación, coordinación o al comité de convivencia, las situaciones tipo II y tipo III de estudiantes, adjuntando informe escrito del seguimiento respectivo.
6. Mantener actualizados los datos básicos del estudiante y una adecuada comunicación con los padres de familia o acudientes, como parte del proceso de seguimiento al desempeño académico.
7. Diseñar y ejecutar estrategias de promoción, prevención, atención y seguimiento, dirigidos a padres de familia y/o acudientes, con el fin de orientar y fortalecer el cumplimiento de las responsabilidades, compromisos, y obligaciones adquiridas para la formación y educación de los estudiantes.
8. Diseñar y desarrollar la dirección de curso y hacer registro y seguimiento a cada una de las actividades programadas, con el apoyo de orientación escolar y coordinación.
9. Trabajar en equipo de forma integral con los demás docentes, para identificar y hacer seguimiento a las situaciones de discriminación, de agresión escolar, de acoso o de violación de los derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes, informando oportunamente a orientación, o las directivas de acuerdo con el protocolo para situaciones tipo II y III.

DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

Acuerdo.5.12. Funciones de los Docentes

Además de los atribuidos por la ley y los reglamentos, como servidores públicos, los docentes en la institución deben cumplir las siguientes funciones:

1. Contribuir a la creación de un ambiente de tolerancia y convivencia, que fomente y oriente la vivencia de los valores institucionales, donde prime el interés general sobre el particular.
2. Cumplir la jornada laboral, y los horarios asignados, dedicando la totalidad del tiempo reglamentario a las funciones propias de su cargo.
3. De acuerdo con el S.I.E. dar a conocer oportunamente a los estudiantes los resultados de los procesos de evaluación de sus desempeños académicos.
4. Brindar ayuda eficaz al estudiante, para que pueda superar sus dificultades académicas y de convivencia.
5. Subir en los tiempos establecidos la información requerida a la plataforma de notas, diligenciar y entregar los documentos reglamentarios.
6. Dar a conocer, cumplir y hacer cumplir el manual de convivencia y aportar a su revisión periódica.
7. Trabajar en equipo de forma integral con los demás docentes, para identificar hacer seguimiento a los casos de discriminación o violencia, de acoso escolar o de violación de los derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes, informando oportunamente a orientación, a las directivas y sugiriendo alternativas de tratamiento.

8. Asistir y participar en los actos de comunidad, reuniones de padres de familia, ceremonias de grado, y demás actividades institucionales programadas dentro de su jornada laboral.
9. Cumplir con las actividades programadas en las reuniones de campo, área o ciclo, planes de mejoramiento, previstos en el cronograma institucional, y el P.O.A.
10. Diseñar y sistematizar en documento escrito, cada uno de los proyectos pedagógicos de los cuales sea dinamizador.
11. Brindar un trato respetuoso, amable y justo a todos los miembros de la comunidad educativa.
12. Participar activamente en la planeación, elaboración, ejecución, control y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.
13. Elaborar la programación, organizar y desarrollar las actividades académicas de las asignaturas a su cargo, según los criterios establecidos en el área o en el campo de pensamiento.
14. Hacer un buen uso de los elementos tecnológicos y de comunicación que tiene a su disposición, mientras este orientando actividades académicas.
15. Ejercer la dirección de curso cuando le sea asignada y cumplir con el horario de atención a padres.
16. Registrar en el control de asistencia, la hora de su ingreso a la institución.
17. Cumplir con los turnos de orientación, vigilancia y acompañamiento asignados en el sitio, fecha y hora indicados.
18. Firmar la planilla de control de asistencia de los estudiantes.
19. Inculcar en los estudiantes valores: éticos, históricos, culturales, cívicos y ambientales.
20. Cumplir el protocolo de primer respondiente en los casos de accidentes, o siniestros que afecten a los miembros de la comunidad educativa o los bienes de la institución.
21. Regular la salida de los estudiantes durante las horas de clase, atendiendo especialmente casos relacionados con problemas de salud o autorizados por coordinación, orientación o rectoría.
22. Dar a conocer y cumplir en lo pertinente, la resolución 1255 del 9 de abril del 2007 y el manual de procedimientos, que reglamenta oficialmente la recepción, el almacenamiento, la distribución, el consumo y el manejo de sobrantes del refrigerio.
23. Promover el acceso y permanencia de todos los estudiantes en las diferentes clases.
24. Realizar el registro de lo actuado ante situaciones tipo I, II y III con fecha y firmas, respetando el derecho al debido proceso y a los protocolos establecidos.
25. Entregar información oportuna y clara en las reuniones de ciclo y comisiones de evaluación sobre el rendimiento académico y los procesos de convivencia de los estudiantes.
26. Participar en la elección para la conformación de los órganos del gobierno escolar y asumir las responsabilidades que le sean asignadas por sus electores.
27. En toda actividad académica, con el apoyo de los estudiantes, los docentes deben garantizar, el orden y aseo de las aulas, reportando las anomalías a coordinación.
28. Fomentar las relaciones respetuosas, solidarias y cordiales en la vida escolar cotidiana y durante el desarrollo de competencias deportivas.
29. Cumplir la Constitución y las funciones contempladas en la ley 734, el decreto 2277, el decreto 1278, la ley 715 y demás normatividad aplicable como Servidores Públicos.

Acuerdo 5.13. Funciones de los Orientadores Escolares

El servicio de orientación escolar será prestado en todos los grados como contribución institucional al pleno desarrollo de la personalidad de los estudiantes, mediante acciones de promoción, de prevención, de atención y seguimiento, por un equipo interdisciplinario de docentes orientadores quienes diseñarán su plan de trabajo anual.

1. Asesorar a los docentes en la identificación y tratamiento de problemas de comportamiento, adaptación y aprendizaje de los estudiantes.
2. Orientar y asesorar a los padres de familia en temas de comprensión, relación y comunicación con sus hijos.
3. Orientar y asesorar a los estudiantes, fortaleciendo la autoestima, la toma de decisiones y la aceptación de sus responsabilidades.
4. Liderar los procesos y acciones de restitución de derechos, ante las autoridades respectivas, para los casos de maltrato, abandono o de violación de los derechos de los estudiantes.
5. Cooperar con las directivas, en la ejecución de proyectos y actividades tendientes a buscar la retención, promoción y bienestar de los estudiantes.
6. Diseñar y ejecutar programas para los estudiantes sobre métodos de estudio, orientación profesional, desarrollo de hábitos saludables, prevención del consumo de sustancias sicotrópicas, y prevención del acoso y la discriminación escolar.
7. Diseñar y desarrollar un proyecto de educación para la sexualidad, la prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, con el fin de promover el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos en los estudiantes.
8. Hacer análisis y seguimiento de las situaciones de discriminación, de violencia, de acoso escolar o de violación de los derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes, informando oportunamente a las directivas y activando las rutas de atención institucional.
9. Diseñar y ejecutar proyectos que incluyan actividades de promoción, prevención, atención y seguimiento, con padres de familia o acudientes, para fortalecer el bienestar de los estudiantes, mediante el cumplimiento de las responsabilidades, compromisos, y obligaciones, que tienen como primeros y naturales educadores de sus hijos.
10. Hacer seguimiento a los compromisos pactados con los padres de familia.
11. Organizar, orientar y asesorar a los estudiantes, en la prestación del Servicio Social Estudiantil, del Servicio Militar y en la presentación de las Pruebas de Estado.

Acuerdo.5.14. Funciones de los Coordinadores

Son los directivos docentes a quienes corresponde la administración académica y de convivencia. De ellos dependen, por relación funcional los profesores y los estudiantes.

1. Participar en la planeación y coordinar la ejecución de los proyectos pedagógicos y las actividades Institucionales.
2. Asistir y participar en las sesiones del consejo académico.
3. Hacer seguimiento a los planes de mejoramiento del rendimiento académico de los estudiantes, diseñados por los docentes de los diferentes campos, áreas o asignaturas.
4. Fortalecer las estrategias de retención escolar, con el apoyo de los docentes.

5. Orientar y concertar las direcciones de grupo y las temáticas para las reuniones de área o campo.
6. Establecer canales y mecanismos de comunicación entre los diferentes estamentos del colegio.
7. Hacer seguimiento al desarrollo de los proyectos transversales y a los adoptados por el Proyecto Educativo Institucional.
8. Propiciar un ambiente de respeto, libre de cualquier forma de discriminación o de violencia donde se establezcan relaciones interpersonales dignas y justas.
9. Controlar la asistencia del personal docente.
10. Controlar la asistencia de los estudiantes a partir de los informes realizados por el monitor de curso, los docentes, y en casos especiales los directores de curso.
11. Servir de mediador entre los padres de familia y las diferentes instancias del colegio.
12. Recibir y convalidar las justificaciones presentadas por llegadas tarde o por inasistencias.
13. Coordinar con los docentes los criterios para la planeación y la organización académica.
14. Verificar el cierre de notas por periodo, revisar el consolidado por cada grupo y coordinar con los docentes la promoción académica al finalizar el año escolar.
15. Administrar el personal docente de acuerdo con las normas vigentes y las exigencias pedagógicas del PEI.
16. De común acuerdo con el profesorado programar la asignación académica. Cuando no haya un acuerdo, asumir con el aval del Rector los ajustes que se requieran.
17. Coordinar la elaboración del horario general de clases, teniendo en cuenta las observaciones señaladas en la evaluación institucional.
18. Establecer comunicación con otras dependencias para la administración de estudiantes, profesores, servicios de bienestar estudiantil, orientación y asesoría escolar, salud y otros servicios.
19. Conceder permisos parciales a los profesores y orientadores, siempre y cuando medie una situación de justa causa o fuerza mayor.
20. Coordinar con Orientación Escolar, el desarrollo y evaluación del proyecto de inducción y ambientación de estudiantes y padres de familia.

Acuerdo 5.15.De las Funciones del Rector(a)

Representa legalmente a la institución ante las autoridades educativas es garante y ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar.

1. Convocar y presidir los consejos directivos y académicos.
2. Orientar la construcción y ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
3. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para tal efecto.
4. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en la institución.
5. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas y con la comunidad local, para el continuo progreso pedagógico de la institución y mejoramiento de la vida comunitaria.
6. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

7. Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
8. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuya la ley, los reglamentos y el manual de convivencia.
9. Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional.
10. Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
11. Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del estado, pertinentes a la prestación del servicio público educativo.
12. Las demás funciones afines o complementarias que le atribuye el Proyecto Educativo Institucional
13. Dirigir y supervisar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.
14. Presentar proyectos de financiación ante autoridades competentes para la consecución de recursos financieros, técnicos, tecnológicos y físicos.
15. Garantizar el uso racional de los recursos.
16. Conceder a los docentes desde un día hasta tres días de permiso siempre y cuando se presente el debido soporte.

Acuerdo.5.16. De los Turnos de Vigilancia, Orientación y Acompañamiento:

Los coordinadores de convivencia programarán los turnos de Vigilancia, Orientación y Acompañamiento, tendientes a garantizar la disciplina, el orden, la autorregulación, la sana convivencia y la normalidad académica. Los docentes asignados y en cumplimiento de dichos turnos deben atender las siguientes pautas:

1. Los docentes en turno de vigilancia, orientación y acompañamiento deben recibir a los estudiantes diez minutos antes del inicio de la jornada escolar.
2. Organizar la entrada de los estudiantes a las aulas, al inicio de la jornada y al finalizar el descanso, de tal forma que al segundo timbre, todos los estudiantes estén en el salón con sus respectivos docentes.
3. Durante el descanso el acompañamiento será permanente, en el espacio asignado, controlando el comportamiento de los estudiantes, quienes deberán permanecer en sitios autorizados como la cafetería o los patios, en ningún caso en las aulas, laboratorios, talleres o sala de profesores.
4. Al finalizar la jornada, controlar la salida, oportuna y ordenada de todos los estudiantes hacia sus casas.
5. Velar porque los estudiantes arrojen la basura en las canecas correspondientes, y hagan buen uso de las instalaciones.
6. Diseñar estrategias que permitan identificar los casos especiales de comportamiento conflictivo, de violencia o acoso escolar, o de cualquier forma de discriminación y hacer la intervención oportuna, de acuerdo con los protocolos.
7. Promover y apoyar campañas de formación de los estudiantes en aspectos tales como: La puntualidad, el aseo y la correcta presentación personal, el debido respeto por la dignidad de los demás, el uso adecuado y cuidado de la planta física, y la protección del medio ambiente.
8. Atender de acuerdo con el protocolo y con el convenio interadministrativo 3042 del 19 de septiembre 2013. cualquier eventualidad en salud, que se presente a los estudiantes, durante el turno de vigilancia, orientación y acompañamiento.

9. Durante el desarrollo de actividades institucionales, orientar a los estudiantes sobre el uso adecuado de los espacios y los bienes utilizados, si es el caso, reportar los daños estableciendo responsabilidades.
10. Asumir funciones específicas que sean asignadas por el coordinador en relación con la convivencia.

Acuerdo.5.17.De los Permisos: Los docentes podrán solicitar por escrito, permisos remunerados para ausentarse de la institución, hasta por tres (3) días hábiles consecutivos, cuando medie justa causa. Corresponde al Rector(a) autorizar o negar estos permisos, los cuales deben estar precedidos de la definición de acciones académicas y precauciones a tomar, para garantizar la seguridad de los estudiantes.

1. En casos de ausencias laborales imprevistas, totales o parciales, debidas a fuerza mayor o caso fortuito; los docentes deberán informar oportunamente, y presentar las justificaciones con los correspondientes soportes legales.
2. Cuando exista la necesidad forzosa de ausentarse durante el transcurso de la jornada escolar, el docente debe solicitar autorización a coordinación y dejar trabajo académico organizado, para que sea desarrollado por los estudiantes que quedan sin su control y orientación.
3. En caso de ausencia laboral imprevista, total o parcial de un docente de Básica Primaria, el docente de apoyo asumirá el control del curso, y apoyará el desarrollo del trabajo académico de los estudiantes. En ausencia del docente de apoyo, los estudiantes se repartirán en grupos iguales, entre los cursos del grado. Por ningún motivo se podrán devolver o licenciar estudiantes, sin haber informado previamente a sus padres o acudientes.
4. Para evitar traumatismos en la prestación del servicio educativo a los estudiantes, los docentes deben solicitar y acordar oportunamente, los compensatorios a que tienen derecho, por servir como jurados de votación o por participar en las jornadas de votación gremiales autorizadas, anexando los soportes respectivos.

CAPITULO VI

PROCEDIMIENTOS PARA ESTRUCTURACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR Y LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES A OTRAS INSTANCIAS.

...“En cada colegio el Consejo Directivo constituirá un Comité de Elecciones , representativo de la comunidad educativa, encargado de fijar las normas relacionadas con inscripciones, escrutinios y resolución de controversias. Con su constitución se establecerá la conformación y funciones.

Por resolución rectoral se debe convocar a las diversas elecciones. En todo caso la convocatoria debe indicar el lugar, día y hora en que se realizará la asamblea y/o elección, así como la cantidad y denominación de cargos a proveer. También indicará los documentos válidos para votar. Se debe prever un mecanismo para proveer vacantes definitivas o temporales por parte de quienes fueron elegidos”.... (Resol. 181 de 2009)

Acuerdo.6.1. Gobierno Escolar: Máxima instancia de participación y toma de decisiones; estructura organizacional, que garantiza la participación equilibrada de la comunidad educativa, en los procesos de Dirección, Planeación y Gestión del servicio educativo en la institución.

Los representantes para cada uno de los órganos, que conforman el Gobierno Escolar y los voceros en los demás cuerpos colegiados y comités, serán elegidos libre y democráticamente en asambleas convocadas por la rectoría, con participación mayoritaria y representación equilibrada de los miembros de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, de las diferentes jornadas, **mediante voto programático, secreto, y por mayoría simple**, de acuerdo con un reglamento electoral y un plan operativo, diseñado al interior del Proyecto Transversal de Educación para la Democracia, bajo la responsabilidad del Campo de Pensamiento Histórico. Se levantarán actas debidamente firmadas.

Acuerdo.6.2. Consejo Directivo: Órgano con competencia en la toma de decisiones Académicas, Administrativas, y de Direccionamiento de la institución, deberá integrarse de la siguiente forma:

- **El Rector:** Quien lo presidirá y convocará ordinariamente, una vez cada mes y extraordinariamente cuando lo estime conveniente.
- **Dos docentes:** Representantes al Consejo Directivo, elegidos por mayoría, en una asamblea de docentes.
- **Dos representantes de los padres:** Elegidos por el Consejo de Padres de Familia, en una reunión convocada para tal fin por el rector, se elegirán dentro de los primeros treinta días del año lectivo por un periodo de un año y solo podrán ser reelegidos por un período adicional. Serán presentados al rector, mediante oficio y copia del acta de elección.

En todo caso los representantes de los padres ante el consejo directivo, deben ser padres de estudiantes del establecimiento educativo. Los docentes, directivos o administrativos del establecimiento educativo, no podrán ser representantes de los padres de familia, en el consejo directivo del mismo establecimiento en que laboran.

- **Un representante de los estudiantes:** Elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los estudiantes que se encuentren cursando el último año ofrecido por la institución, el que será presentado al rector, mediante oficio y copia del acta de elección.
- **Un representante de los ex estudiantes;** Elegido por el consejo directivo, de ternas presentadas por organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido el año anterior el cargo de representante de los estudiantes.
- **El representante del sector productivo:** Elegido por el consejo directivo, de candidatos propuestos por organizaciones del ámbito local o entidades que auspicien y patrocinen el funcionamiento del colegio.

El Consejo Directivo se estructurará, instalará e iniciará sus actividades dentro de los primeros sesenta (60) días calendario siguientes al de iniciación de las clases, cumplirá las funciones asignadas en la ley (decreto 1860/94, Artículo 23) y diseñará y elaborará su propio reglamento interno, el cual será debidamente publicado.

Acuerdo.6.3. El Consejo Académico: Instancia superior, asesora y consultiva en la orientación pedagógica de la institución, estará integrado por el Rector quien lo preside, los Coordinadores y los Docentes jefes de cada una de las áreas que conforman el plan de estudios.

El Consejo Académico cumplirá las funciones asignadas en la ley, (Decreto 1860/94, artículo 24) y diseñará y elaborará su propio reglamento interno, el cual será debidamente publicado.

De acuerdo a la necesidad de representación democrática surgidas en el Proyecto Educativo Institucional, además de los miembros definidos por la ley asistirán como participantes (con voz y voto) los siguientes representantes: aula de inclusión, departamento de orientación, jornada nocturna, primera infancia,

Acuerdo.6.4. Comité Escolar de Convivencia (Decreto 1965 del 11septiembre 2013)

...”**Artículo 22. Conformación de los Comités Escolares de Convivencia.** Todas las instituciones educativas y centros educativos oficiales y no oficiales del país deberán conformar el comité escolar de convivencia, encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como del desarrollo y aplicación del manual de convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Artículo 23. Sesiones. El comité escolar de convivencia sesionará como mínimo una vez cada dos (2) meses.

Las sesiones extraordinarias serán convocadas por el presidente del comité escolar de convivencia, cuando las circunstancias lo exijan o por solicitud de cualquiera de los integrantes del mismo.

Artículo 24. Quórum decisorio. El quórum decisorio del comité escolar de convivencia será el establecido en su reglamento. En cualquier caso, este comité no podrá sesionar sin la presencia del presidente.

Artículo 25. Actas. De todas las sesiones que adelante el comité escolar de convivencia se deberá elaborar un acta, la cual deberá contener como mínimo los requisitos establecidos en el decreto 1965 artículo 10°.

Parágrafo. El comité escolar de convivencia deberá garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los datos personales que sean tratados en el marco de las actuaciones que éste adelante, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política, los tratados internacionales, en la Ley 1098 de 2006, en la Ley estatutaria 1581 de 2012, en el Decreto 1377 de 2013 y demás normas aplicables a la materia”...

Acuerdo .6.5. Comité Escolar de Convivencia: estará conformado así:

- a. El rector(a), quien lo preside.
- b. El personero estudiantil
- c. Un orientador escolar
- d. Un coordinador
- e. El presidente del Consejo de Padres de Familia
- f. El presidente del Consejo de Estudiantes
- g. Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

Parágrafo. El comité podrá invitar con voz pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

Funciones del Comité Escolar de Convivencia:

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
2. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
3. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
5. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de la ley 1620 de 2013, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
8. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

Parágrafo. Este comité debe darse su propio reglamento, el cual debe abarcar lo correspondiente a sesiones, y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección y permanencia en el comité del docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar” ...

Acuerdo.6.6. Consejo de Padres Madres de Familia y/o tutores: El consejo de padres de familia, es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo, destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional P.E.I.

Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el rector o director del establecimiento educativo convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia.

La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres, o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.

La conformación del consejo de padres es obligatoria (Decreto 1286 del 27 de abril del 2005)

De las Funciones del Consejo de Padres de Familia.

1. Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
2. Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
3. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
4. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.

5. Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
6. Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
7. Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
8. Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
9. Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.
10. Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el parágrafo 2 del artículo 9 del presente decreto (1286 del 27 de abril del 2005).

Acuerdo.6.7. Consejo de Estudiantes: El Consejo Directivo convocará en una fecha dentro de las primeras cuatro semanas, siguientes a la iniciación del año lectivo, sendas asambleas por grado, que elegirán a un representante en cada uno de los cursos ofrecidos por la institución en cada jornada y sede, mediante votación secreta, y mayoría simple; quienes conformarán el Consejo de Estudiantes.

- Los estudiantes del nivel de preescolar y de los tres primeros grados de primaria, de cada jornada y sede, elegirán un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.
- El Consejo de Estudiantes, cumplirá las funciones asignadas en el (Decreto 1860/94, Artículo 29) diseñará, elaborará y publicará su propio reglamento interno.
- El Consejo de Estudiantes elegirá sus representantes, al Consejo Directivo, los cuales serán presentados al rector, mediante oficio y copia del acta de elección.

Acuerdo.6.8. Personero(a) Escolar: Encargado de promover el libre ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes que están consagrados en la constitución, la ley y este manual de convivencia

- Los estudiantes elegirán el Personero(a) Escolar, entre los estudiantes del último grado ofrecido en la Institución, dentro de los 30 días calendario siguientes al inicio del año lectivo, en jornada electoral convocada por el rector, mediante voto programático, secreto, y por mayoría simple.
- El personero(a) cumplirá las funciones que le otorgan la constitución y la ley (Decreto 1860/94, Artículo 28) de las cuales obtendrá conocimiento entre otros medios, a través del Proyecto de Educación para la Democracia, y tendrá acceso libre y preferencial a las reuniones de los órganos del gobierno escolar y de los demás cuerpos colegiados de la institución.

Acuerdo.6.9. Contralor(a) Escolar: Actuará como veedor del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la institución. Será elegido por los todos los estudiantes, entre los estudiantes desde el grado sexto al grado once de la Institución, dentro de los 30 días calendario siguiente al inicio del año lectivo, en jornada electoral, mediante voto programático, secreto, y por mayoría simple.

Acuerdo.6.10. Cabildante Escolar: Vigila y da a conocer las problemáticas de las localidades de manera pedagógica y democrática. Será elegido por los todos los estudiantes, entre los estudiantes del último grado ofrecido en la Institución, dentro de los 60 días calendario siguiente al inicio del año lectivo, en jornada electoral, mediante voto programático, secreto, y por mayoría simple.

Acuerdo.6.11. Comité Ambiental Escolar y Vigías Ambientales: Tendrá calidad de vigía ambiental escolar, un estudiante designado por curso. Hará parte del Comité Ambiental Escolar, el estudiante delegado por grado, escogido entre los vigías ambientales escolares. Los vigías ambientales, actuarán como veedores ambientales al interior de la institución educativa y como dinamizadores de la política nacional, distrital y local de educación ambiental, de acuerdo a las funciones asignadas al Comité Ambiental (acuerdo 166 del 2005 Consejo de Bogotá)

Acuerdo.6.12. Asamblea de docentes: Está constituida por todos los docentes y directivos docentes de la institución y se reunirá al inicio del año escolar para nombrar los representantes de los docentes de los diferentes cuerpos colegiados y comités institucionales o extraordinariamente cada vez que sea convocada por rectoría.

CAPITULO VII

“PROCEDIMIENTOS PARA RESOLVER CON OPORTUNIDAD Y JUSTICIA LOS CONFLICTOS INDIVIDUALES O COLECTIVOS QUE SE PRESENTEN ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, INCLUYEN INSTANCIAS DE DIALOGO Y DE CONCILIACIÓN”.

La institución garantiza espacios para **el diálogo, la conciliación, la concertación, y el compromiso**, como mecanismos de regulación y manejo de las relaciones interpersonales, en pro de la solución pacífica de los conflictos individuales y colectivos.

Acuerdo 7.1. Todos estamos obligados a valorar la diferencia como una ventaja que nos permite conocer y compartir otro modo de pensar, de sentir, y de actuar; renunciando a la violencia, a la burla, al juicio de valor, a la crítica, sobre lo que somos, sentimos, pensamos o actuamos.

Acuerdo.7.2. Todos los miembros de la Comunidad Educativa velarán porque se mantenga un clima de sana convivencia, de participación democrática, respeto mutuo, comprensión, justicia y cooperación en el proceso del manejo de los conflictos. Denunciando toda clase discriminación, de acoso escolar, de maltrato físico, verbal, gestual, relacional o hecho a través de los medios informáticos.

Acuerdo.7.3. Es deber de todos conocer, difundir, respetar y hacer respetar los derechos fundamentales de los miembros de la comunidad y en especial los derechos de los niños, que prevalecen sobre los derechos de los demás.

Acuerdo.7.4. Conducto Regular

Para garantizar la transparencia, la equidad y la justicia en los procesos de resolución de los conflictos, en la atención y respuesta a las peticiones de estudiantes, docentes o padres de familia, se establece el siguiente Conducto Regular:

1° **Docente de la asignatura**

2° **Director(a) de curso**

3° **Orientación**

4° **Coordinación de Convivencia**

5° **Comité de Convivencia**

6° **Rectoría**

7° **Consejo Directivo.**

Acuerdo.7.5. Todos los miembros de la comunidad educativa se comprometen a **presentar y aceptar peticiones respetuosas**, siguiendo el **conducto regular**, los horarios de atención establecidos, como herramientas para la solución del conflicto.

Acuerdo.7.6. Los Docentes y Directivos deben actuar de acuerdo al grado del conflicto, tomando en cuenta las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que se presente; siguiendo los protocolos de atención para cada situación y dando la posibilidad a los implicados de plantear y conciliar sus propias alternativas de solución.

CAPITULO VIII

RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR DEFINICIÓN DE LOS ESTIMULOS, LAS ACCIONES FORMATIVAS Y RESTAURATIVAS Y LOS CORRECTIVOS PEDAGÓGICOS, APLICABLES A LOS ESTUDIANTES, INCLUYENDO EL DERECHO A LA DEFENSA.

Acuerdo.8.1. Componentes de la Ruta de Atención Integral Institucional para la Convivencia Escolar.

1. El Componente de Promoción.

Se realizará en el proceso de conocimiento y apropiación de los acuerdos del Manual de Convivencia Institucional, que buscará fundamentar el desarrollo de las competencias ciudadanas, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, y el mejoramiento de la calidad del clima escolar y de la convivencia, de los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios escolares, y la apropiación consiente de los mecanismos e instancias de participación.

2. El Componente de Prevención.

Se ejecutará a través de un proceso continuo de formación, que garantice el desarrollo integral del estudiante, con el propósito de disminuir en su comportamiento el impacto de las condiciones del contexto socioeconómico, cultural y familiar, e intervenir las causas que potencialmente originen la problemática de violencia escolar, y que activan los factores precipitantes en la familia y en los espacios sustitutos de vida familiar, manifestándose en los comportamientos violentos, que vulneran los derechos de los demás.

Además de los proyectos pedagógicos transversales de carácter obligatorio considerados en la ley 115 art. 14, la institución realizará la implementación de programas para el desarrollo de Competencias Ciudadanas y articulará los siguientes proyectos que deberán ser desarrollados en todos los niveles del establecimiento educativo, formulados y gestionados por los docentes de todas las áreas y grados, construidos colectivamente con otros actores de la comunidad educativa, que sin una asignatura específica, respondan a situaciones del contexto y que hagan parte del proyecto educativo institucional

- a. Proyectos Pedagógico de Educación para la Sexualidad**, que tiene como objetivos desarrollar competencias en los estudiantes para tomar decisiones informadas, autónomas, responsables, placenteras, saludables y orientadas al bienestar; y aprender a manejar situaciones de riesgo, a través de la negativa consciente, reflexiva y crítica y decir “No” a propuestas que afecten su integridad física o moral, deberá desarrollarse gradualmente de acuerdo con la edad, desde cada una de las áreas obligatorias señaladas en la Ley 115 de 1994, relacionados con el cuerpo y el desarrollo humano, la reproducción humana, la salud sexual y reproductiva y los métodos de anticoncepción, así como las reflexiones en torno a actitudes, intereses y habilidades en relación con las emociones, la construcción cultural de la sexualidad, los comportamientos culturales de género, la diversidad sexual, la sexualidad y los estilos de vida sanos, como elementos fundamentales para la construcción del proyecto de vida del estudiante.

- b. **La Educación Para el Ejercicio de los Derechos Humanos en la Escuela:** implica la vivencia y práctica de los derechos humanos en la cotidianidad escolar, cuyo objetivo es la transformación de los ambientes de aprendizaje, donde los conflictos se asumen como oportunidad pedagógica que permite su solución mediante el diálogo, la concertación y el reconocimiento a la diferencia para que los niños, niñas y adolescentes desarrollen competencias para desempeñarse como sujetos activos de derechos en el contexto escolar, familiar y comunitario. Para esto, el proyecto pedagógico enfatizará en la dignidad humana, los derechos humanos y la aceptación y valoración de la diversidad y las diferencias.

En el currículo, se debe hacer explícito el tiempo y condiciones destinadas a los proyectos, acorde con lo señalado en los artículos 76 a 79 de la Ley 115 de 1994 en relación con el currículo y planes de estudio.

3. El Componente de Atención:

Cuando se denuncie, se identifique o se presente un caso de acoso escolar o de comportamiento violento o agresivo que quebrante los derechos humanos, sexuales y reproductivos de estudiantes o miembros de la comunidad.

4. El Componente de Seguimiento:

Se centrará en el reporte oportuno de la información al Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar, de la valoración periódica del estado de cada uno de los casos de atención reportados. Según reglamentación que para tal efecto expida el M.E.N

De los Estímulos: La Institución otorgará estímulos de reconocimiento, al interés, al esfuerzo, a los aportes y logros de los estudiantes, padres, funcionarios, docentes o directivos, como mecanismo de gestión del conflicto y para mantener un buen clima institucional.

Acuerdo.8.2. A los docentes y directivos que se destaquen por sus aportes al mejoramiento académico, por la implementación de proyectos de desarrollo institucional, o su contribución a la convivencia escolar, serán distinguidos con reconocimiento especial o la representación de la institución en eventos locales, distritales o nacionales.

Acuerdo.8.3. Los(as) estudiantes que se destaquen por su rendimiento académico o deportivo, solidaridad, respeto por el otro, espíritu de colaboración, esfuerzo personal o creatividad, tendrán estímulos otorgados de acuerdo con su desempeño así:

Durante el transcurso del año:

- Izar el Pabellón Nacional.

- Recibir felicitaciones por escrito, con informe a los padres de familia y registro en el observador del estudiante.
- Ser nombrados monitores de área, del curso o de actividades especiales.
- Ser seleccionados para participar en salidas pedagógicas.
- Ser seleccionados y apoyados para representar la institución en eventos deportivos, artísticos, culturales, cursos, concursos y otros eventos especiales que se programen a nivel interinstitucional, local, distrital o nacional.
- Terminado el período académico, se publicarán en cartelera los grados con mejor rendimiento de cada ciclo, los cuales serán candidatos para ser beneficiados con salidas pedagógicas.
- Ser promovido anticipadamente a un curso superior, previo cumplimiento del procedimiento establecido en el S.I.E.
- Ser postulado como candidato a recibir beneficios académicos como becas o patrocinios de entidades del estado, previo cumplimiento del procedimiento establecido.

Al finalizar el año: Los estudiantes (as) que hayan mantenido regularmente un comportamiento destacado, por su excelencia académica, mérito deportivo, comportamiento solidario, respeto por el otro, espíritu de colaboración, esfuerzo personal o creatividad, se les otorgarán los respectivos estímulos de acuerdo con sus desempeños, en la clausura de cada curso y en la ceremonia de graduación así.

- Medallas al mérito escolar
- Diplomas de reconocimiento
- Menciones de Honor.
- Reconocimiento público, con premio especial por destacarse en actividades culturales, académicas, científicas, deportivas o artísticas; a nivel local, distrital y/o nacional.

Acuerdo.8.4. En la graduación de bachilleres se hará reconocimiento especial en los siguientes casos:

- Mejor bachiller integral.
- Mejor resultado SABER 11.
- Permanencia en la institución durante toda la vida escolar sin haber reprobado un año.

Todos los estímulos recibidos quedarán registrados en el observador del estudiante. Corresponde a los directores de curso, reuniones de docentes por ciclo o campo, consejo académico, consejo directivo, y rector hacer la selección objetiva de los galardonados.

Acuerdo.8.5. Se institucionaliza la conmemoración del Día del Estudiante Tarsista, y del Día de la Familia, como espacios para educar en la convivencia y fortalecer los lazos de amistad, solidaridad y ayuda mutua. Corresponde a los respectivos comités docentes canalizar las iniciativas, para su debida organización y desarrollo.

PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO DE SITUACIONES TIPO I, II Y III, ACCIONES FORMATIVAS Y CORRECTIVOS PEDAGÓGICOS.

Tomando en cuenta que la organización institucional, tiene como fundamentos, la convivencia con respeto por la diversidad, la dignidad humana, y el trabajo académico con responsabilidad, el incumplimiento de los acuerdos de este Manual de Convivencia, generará **como consecuencia, la aplicación de acciones formativas y correctivos pedagógicos.**

Acuerdo.8.6. La acción pedagógica formativa, es entendida como una medida practica y de reflexión, que tiene un carácter preventivo y formativo; e implica compromisos de mejoramiento y reparación, orientados hacia el logro de cambios positivos de actitud y de comportamiento; exigirá proporcionalidad entre el tipo de situación y la acción pedagógica aplicada. Debe estar precedida de la aplicación de los protocolos y las garantías básicas para el estudiante, en relación directa con una razonable atención a las circunstancias y a los fines perseguidos, tanto en las actuaciones académicas como en el manejo de las situaciones tipo I, II y III.

Principios Rectores:

1. **Economía:** El procedimiento se adelantará con agilidad, en el menor tiempo posible y a él no se podrán agregar trámites o etapas diferentes a las aquí establecidas.
2. **Contradicción:** Derecho a conocer los cargos, a ser escuchado, a controvertir las acusaciones y ejercer su defensa, por sí o por medio de sus padres, acudientes, o del Personero Estudiantil.
3. **Tipicidad:** La Situación, el Procedimiento y la acción correctiva, deben estar definidos en el Manual de Convivencia.
4. **Imparcialidad:** El objetivo será establecer siempre la verdad, con el reconocimiento pleno de los derechos del estudiante

Debido Proceso:

Entendido como el conjunto de etapas formales, secuenciadas e imprescindibles, que están enmarcadas en los principios rectores y la normatividad vigente, y que deben ser cumplidas por las diferentes instancias académicas o de convivencia, a través de los procedimientos establecidos en los protocolos del manual de convivencia, con el fin de establecer la verdad, la reparación, el cambio de actitud, y la garantía del respeto a los derechos de los implicados.

Acuerdo.8.7. Gradualidad de la Acción Pedagógica Formativa y de Reparación

A los estudiantes que por sus comportamientos incurran en situaciones de convivencia tipo I, II o III les serán aplicables las siguientes acciones pedagógicas formativas y correctivos pedagógicos, de manera secuencial y progresiva; **buscando siempre el reconocimiento de la participación en el conflicto, la prevención de su escalonamiento, la formación de los implicados y la reparación de los daños causados.**

1. **Proceso de Conciliación**, este procedimiento alternativo lo realiza el docente, también puede solicitar la intervención de los Conciliadores Escolares. Se dejarán registros escritos de los compromisos de mejoramiento y de reparación pactados, en el acta de conciliación.
2. **Amonestación Verbal.** Consiste en un dialogo reflexivo con el estudiante, en el momento oportuno, en el que se trata de hacer el reconocimiento de su participación en el conflicto, los daños causados, el compromiso de repararlos y la necesidad de asumir un cambio de actitud y de comportamiento para que no se repitan los hechos. Lo realiza el Docente que conozca la situación, dejando registro escrito, debidamente firmado por el docente y el estudiante.
3. **Amonestación Escrita.** La cual quedará registrada en el observador del estudiante, o en acta, con la descripción de la situación, los descargos y los compromisos de mejoramiento y de reparación, debidamente firmados, por el estudiante, el docente y el padre de familia.
4. **Sustitución provisional de las clases formales, por trabajo pedagógico formativo:** El estudiante hechos los descargos, el reconocimiento y los compromisos de mejoramiento y de reparación, presentará y sustentará un trabajo pedagógico formativo, relacionado con la acción correctiva para la conducta asumida. El directivo docente o el comité de convivencia lo determinará, previo agotamiento del protocolo descrito en este Manual de Convivencia para cada situación, mediante acta motivada y firmada.
5. **Permanencia condicionada en la institución:** La rectoría determinará, que el estudiante, hechos los descargos correspondientes, para permanecer vinculado a la institución, tendrá la obligación de dar pruebas evidentes de su deseo de estudiar y de mejorar sus conductas y comportamientos, cumpliendo real y efectivamente con todos los compromisos de mejoramiento y de reparación, previamente adquiridos, en un tiempo pactado, Se levantará acta motivada y firmada.
6. **Traslado obligatorio del estudiante:** La rectoría lo determinará, previo agotamiento del proceso descrito en este pacto de convivencia, mediante acta motivada y firmada por el Consejo Directivo durante o al finalizar el año lectivo. Esto incluye, el cambio obligatorio de jornada o sede dentro de la misma institución, o el cambio de institución, previa comunicación al Comité de Convivencia.
7. **Perdida del cupo para el año siguiente:** La rectoría lo determinará, previo agotamiento del proceso descrito en este pacto de convivencia, mediante acta motivada y firmada por el Consejo Directivo al finalizar el año lectivo.
8. **Cancelación definitiva de la matrícula:** La rectoría lo determinará, una vez agotado todo el proceso descrito en este Pacto de Convivencia, previo conocimiento del Comité Convivencia, mediante acta motivada y firmada por el Consejo Directivo, durante o al finalizar el año lectivo.

En todas las etapas del proceso, el estudiante haciendo uso de su derecho a la defensa, podrá solicitar la presencia del personero estudiantil. Si alguno de los implicados se niega a firmar, lo harán dos testigos dejando constancia escrita de la situación.

CALIFICACIÓN DE LAS SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

INCUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DE CONVIVENCIA

Incumplimientos que afectan el normal desarrollo de las actividades académicas y la convivencia escolar

- 1.** Ingresar a la institución incumpliendo las normas básicas de higiene y presentación personal o sin portar el uniforme escolar completo.
- 2.** Usar prendas o elementos distintos a los del uniforme escolar, como: camisetas de equipos de fútbol, gafas oscuras, chaquetas, gorras, u otros accesorios. Para el caso de la Jornada Nocturna, el uso de indumentarias inadecuadas para una institución educativa, tales como bermudas, ombligueras o minifaldas y elementos de equipos de futbol.
- 3.** Portar o usar inadecuadamente elementos que interfieran con el desarrollo de las actividades académicas, culturales o de convivencia, durante la jornada escolar dentro o fuera de la Institución, como: balones, monopatines, secadores y planchas de cabello, bafles, audífonos, juegos, o cualquier otro dispositivo electrónico.
- 4.** Comercializar artículos y comestibles dentro del colegio; a menos que se realice en el marco de una actividad programada y autorizada por la Institución.
- 5.** Ingresar a áreas restringidas sin la autorización escrita del docente o del personal encargado.
- 6.** Ingresar al colegio en la jornada escolar, con sus hijos y/o hermanos menores de edad.
- 7.** Ingresar al colegio con mascotas.
- 8.** Inasistencia injustificada al colegio o a los actos de comunidad.
- 9.** Incumplir los horarios establecidos para ingresar al colegio, a cada una de las clases regulares, a los eventos académicos, culturales o deportivos.
- 10.** Evadir las clases o permanecer en lugares distintos al aula, sin la autorización del docente respectivo.
- 11.** Irrespetar los símbolos patrios en cualquier acto cultural que realice la institución.
- 12.** Realizar manifestaciones excesivas de afecto, o que se constituyan en irrespeto para los demás miembros de la comunidad
- 13.** Hacer uso inadecuado del refrigerio o de cualquier alimento.
- 14.** Apropiarse o consumir refrigerios de manera indebida, sin la respectiva autorización.
- 15.** Hacer uso inadecuado del agua de la Institución.
- 16.** Incumplir con sus responsabilidades académicas.

17. Apropiar o plagiar tareas y trabajos escolares, sin la debida referencia o autorización de los autores.
18. Descuidar el medio ambiente, al no contribuir con el aseo del aula de clase o de los diferentes espacios de institución.
19. Hacer uso inadecuado de los diferentes servicios o espacios que brinda la institución, como aulas de clase, pasillos, escaleras, patios, baños cafetería, biblioteca, laboratorios, aulas especializadas, entre otros.
20. Incumplir los correctivos pedagógicos impuestos o negarse a firmar observador.
21. No atender las orientaciones y requerimientos de los profesores o directivos.
22. Impedir el ingreso de estudiantes y docentes, al dañar las chapas o esconder las llaves de las aulas de clase.
23. Ingresar o salir de la institución escalando los muros o cerramientos
24. Abandonar la Institución sin la autorización escrita de coordinación o de rectoría.

Acuerdo.8.8. SITUACIONES TIPO I: Definición

“Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud”

(M.E.N. Decreto 1965 art. 40) como:

1. Agresiones físicas con balones u otros objetos contundentes, siempre que no causen ningún tipo de lesión al cuerpo o daño a la salud.
2. Promover o participar en juegos bruscos, que se constituyan en agresiones físicas, que pongan en peligro la integridad propia, o la de sus compañeros, pero que no causen ninguna lesión al cuerpo o daño a la salud.
3. Agredir físicamente y en forma esporádica, con empujones, zancadillas, puños, puntapiés u otras, sin causar ninguna lesión al cuerpo o daño a la salud.
4. Promover o participar en juegos o bromas esporádicas, que atenten contra la intimidad, la moral, el debido respeto propio, o el de sus compañeros.
5. Agredir y amenazar verbalmente, en forma esporádica con insultos, apodos y groserías o burlas por la apariencia física, formas de pensar o por cualquier otro motivo
6. Planear, organizar, o animar peleas entre estudiantes, o con personas ajenas a la Institución.
7. Agredir gestualmente, en forma esporádica a cualquier miembro de la comunidad.
8. Agredir esporádicamente a estudiantes con alguna limitación física, o que estén en estado de indefensión, siempre que no le causen ningún tipo de lesión o daño a la salud.

Acuerdo.8.9. PROTOCOLO ANTE LA OCURRENCIA DE LOS INCUMPLIMIENTOS QUE AFECTAN EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y DE LAS SITUACIONES TIPO I:

1. El docente o directivo docente que tenga conocimiento de que algún estudiante se encuentra siendo parte de una **situación tipo I** o está siendo agente promotor de la misma, reunirá inmediatamente a las partes involucradas en el conflicto y mediará de manera pedagógica, para que éstas expongan sus puntos de vista y busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas.

2. El Docente o directivo docente como garante imparcial, equitativo y justo, orientará la solución del conflicto, que puede ser mediante un **proceso de conciliación escolar** o mediante la aplicación, de **las acciones formativas** contemplados en este manual, encaminadas a buscar la reparación de los daños causados y el restablecimiento de los derechos, dentro de un clima de relaciones constructivas en el grupo involucrado. De esta actuación se dejará constancia, con el acta de conciliación o con el registro escrito en el observador.

Acciones Formativas Aplicables:

Primera vez:

- a. **Proceso de Conciliación**, este procedimiento alternativo lo realiza el docente o directivo docente, también puede solicitar la intervención de los Conciliadores Escolares. Se dejará registro escrito en el acta de conciliación.
- b. **Llamado de Atención Verbal**, Consiste en un dialogo reflexivo con el estudiante, en el momento oportuno, en el que se trata de hacer el reconocimiento de su participación en el conflicto, los daños causados, el compromiso de repararlos y la necesidad de asumir un cambio de actitud y de comportamiento para que no se repitan los hechos. lo realiza el docente o directivo docente que conoce la situación, previa aplicación del protocolo. Dejando registro escrito de los compromisos de mejoramiento y reparación pactados. en el observador, debidamente firmados por el estudiante, el docente y el padre de familia. Firma que puede hacerse, durante la entrega de informes de desempeño académico.

Segunda vez. Llamado de Atención Escrito, lo realiza el docente o directivo docente que conoce la situación, quien cita al padre de familia, y deja registro escrito firmado en el observador, de los compromisos de mejoramiento y reparación pactados.

Tercera vez. Llamado de Atención Escrito, el docente que conoce de la situación, remite el caso a coordinación, para que allí se realice la citación al padre de familia y se firmen los compromisos de mejoramiento y reparación pactados, y se asigne un trabajo pedagógico formativo.

3. Coordinación, realizará el seguimiento del caso y de los compromisos pactados, a fin de verificar si la solución fue efectiva, o si se requiere acudir a los protocolos establecidos, para las situaciones Tipo II o Tipo III.

Acuerdo.8.10.

Incumplimientos que afectan en forma grave el desarrollo de las actividades académicas y la convivencia escolar

1. Tomar objetos que no sean de su propiedad, o retenerlos para obtener una contraprestación a cambio, o ser cómplice de estos hechos.
2. Utilizar el nombre del Colegio para realizar actividades de beneficio personal, o asumir la representación institucional sin las debidas autorizaciones.
1. Entorpecer el desarrollo de la actividad académica, al regar sustancias nauseabundas o activar mezclas explosivas que causen pánico.
2. Inducir al consumo, de cualquier sustancia psicoactiva (químicas o biológicas) dentro de la institución, cerca de ella, o en actividades institucionales que se programen fuera de sus instalaciones.
3. Ingresar a la institución bajo el efecto de bebidas alcohólicas, o de cualquier sustancia psicoactiva (química o biológica).
4. Portar o suministrar armas blancas u otros elementos que pongan en peligro la integridad física, psíquica o moral de las personas que conforman la comunidad educativa.
5. Usar los equipos de la sala de informática para fines inapropiados, como abrir páginas de contenido pornográfico o que promuevan el consumo de bebidas alcohólicas, tabaquismo o cualquier sustancia psicoactiva (química o biológica), o que promuevan el satanismo, la brujería u otras tendencias que atenten contra la salud física y mental.
6. Realizar o inducir a prácticas de ritos satánicos, brujería u otras tendencias que atenten contra la salud física y mental..
7. Tomar o apropiarse de elementos de áreas restringidas sin la debida autorización
8. Obstaculizar la comunicación entre el colegio y los padres de familia
9. Participar y promover cualquier modalidad de juegos de azar dentro de la institución.
10. Cometer fraude en evaluaciones o pruebas escritas.
11. Causar daño al mobiliario del colegio, a sus instalaciones físicas, o a los libros y útiles escolares y a las prendas de uso personal ajenas. Los responsables deben reparar solidariamente los daños causados, en cabeza de sus acudientes.

SITUACIONES TIPO II: DEFINICIÓN

“Corresponde a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características:

1. Que se presenten de manera repetida o sistemática.
2. Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados”. (M.E.N. Decreto 1965 art. 40) como:
 12. Inducir, manipular u obligar, a otra(s) persona(s) a incurrir en actos que afecten la salud, la moral, o el debido respeto a los miembros de la comunidad.
 13. Generar o participar en actos de indisciplina, en las clases o durante los actos culturales y deportivos de comunidad
 14. Utilizar la burla, el aislamiento o cualquier tipo de agresión, contra estudiantes que se distingan por su buen desempeño académico o de convivencia.
 15. Utilizar lenguaje humillante, de intimidación, de burla, o de aislamiento, contra cualquier integrante de la comunidad educativa, por razones de apariencia física, de género, de diferencias étnicas, políticas, religiosas, culturales o deportivas.
 16. Utilizar lenguaje humillante, la burla y el aislamiento como formas de maltrato, o colocar sobrenombres ofensivos, o discriminatorios que afecten la dignidad y el buen nombre de cualquier miembro de la comunidad educativa.
 17. Utilizar lenguaje humillante, de intimidación, burla, aislamiento o colocar sobrenombres ofensivos, o discriminatorios que afecten la dignidad y el buen nombre de personas que pertenezcan a la población L.G.T.B.I
 18. Amenazar o insultar verbalmente a un miembro de la comunidad, de manera directa o a través de cualquier sistema, medio de comunicación o de redes informáticas sociales.
 19. Agredir físicamente, a cualquier miembro de la comunidad, siempre y cuando no se causen daños al cuerpo o a la salud que generen incapacidad.
 20. Utilizar el lenguaje gestual para intimidar, humillar, excluir, o enviar mensajes obscenos.
 21. Propiciar el “chisme”, es decir proferir acusaciones falsas o temerarias, contra el buen nombre y la intimidad o la dignidad de las personas.
 22. Propiciar o participar en escándalos públicos, o peleas callejeras.
 23. Promover o participar en juegos bruscos de aparente recreación, que atenten contra la integridad física propia, o la de sus compañeros o que causen lesión al cuerpo o daño a la salud.
 24. Promover o participar en juegos de aparente recreación, que atenten contra la integridad moral de sus compañeros (as) mediante el manoseo o exposición pública de sus partes íntimas.
 25. Agredir a estudiantes con alguna limitación física, o en estado de indefensión, que causen algún tipo de lesión a daño a la salud pero que no generen incapacidad. .
 26. La intimidación dentro o fuera de la institución, con el respaldo de pandillas, organizaciones o grupos delictivos, a cualquiera de los miembros de la comunidad.

Acuerdo.8.11. PROTOCOLO ANTE EL INCUMPLIMIENTOS QUE AFECTAN EN FORMA GRAVE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y LA OCURRENCIA DE SITUACIONES TIPO II:

El docente o directivo docente, que tenga conocimiento que un estudiante se encuentra siendo parte de una **situación tipo II** o está siendo agente promotor de la misma, seguirá el siguiente procedimiento:

1. Valorará la situación y en caso de presentarse daño al cuerpo o a la salud, de cualquiera de los implicados en el conflicto, informará a la familia y garantizará su atención inmediata, mediante la remisión a las entidades competentes o activará una ruta de atención de emergencias. Actuación de la cual se dejará constancia.
2. Remite el caso a orientación quien reunirá inmediatamente a las partes implicadas, citará e informará a los padres y madres o acudientes de los involucrados en el conflicto. Dejando constancias escritas de lo actuado. E informando si es del caso a Coordinación.
3. Orientación generará espacios en los que los estudiantes, padres de familia, o acudientes y docentes, puedan dar su versión, exponiendo y precisando lo acontecido, dejando el registro escrito; preservando en cualquier caso, el derecho a la intimidad, confidencialidad y demás derechos. Remite el caso a coordinación.
4. Coordinación determina las acciones restaurativas que busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas; así como las acciones formativas y compromisos de mejoramiento y reparación pactados. aplicables a quienes han promovido, contribuido o participado en la situación reportada.

Acciones Formativas Aplicables:

Sustitución temporal de las clases formales, por trabajo pedagógico formativo: El estudiante hechos los descargos, el reconocimiento y los compromisos de mejoramiento y de reparación, presentará y sustentará un trabajo pedagógico formativo, relacionado con la acción correctiva para la conducta asumida. El directivo docente o el comité de convivencia lo determinará, previo agotamiento del protocolo descrito en este pacto de convivencia para cada situación, mediante acta motivada y firmada. El estudiante asume la contabilización de las fallas sin justificación en las clases correspondientes, y la reparación de las consecuencias académicas que se deriven de sus ausencias.

Primera vez. Registro escrito en el observador, realizado por el docente conocedor de la situación, quien la remite a coordinación; allí, luego de escuchar al docente y al estudiante, se informa al director de curso y se cita al padre de familia para comunicarle lo sucedido; se valora el caso y se aplicará la acción de reparación pedagógica hasta por dos (2) días, estipulando los compromisos de mejoramiento y reparación pactados y el trabajo formativo o pedagógico que debe realizar el estudiante en compañía de su acudiente. El estudiante y su acudiente deben ser notificados de la decisión, firmando el acta de compromiso debidamente motivada.

Segunda vez. Registro escrito en el observador, realizado por el docente conocedor de la situación que lo remite a coordinación; allí se remite el caso al comité de convivencia con la información y soportes suficientes, esta instancia cita al estudiante y su acudiente para que

luego de escucharlos y valorar el caso, proceder a aplicar la acción de reparación hasta por tres (3) días, estipulando los compromisos de mejoramiento y reparación pactados y el trabajo formativo pedagógico a realizar por el estudiante en compañía de su acudiente.

Tercera vez.

- a. **Permanencia condicionada en la institución: con la situación debidamente documentada** La rectoría determinará, que el estudiante para permanecer vinculado a la institución, tendrá la obligación de dar pruebas evidentes de su deseo de estudiar y de mejorar sus conductas y comportamientos, cumpliendo real y efectivamente con todos los correctivos pedagógicos y compromisos de mejoramiento y reparación previamente adquiridos, en un tiempo pactado. Se levantará acta motivada y firmada.
 - b. **Traslado obligatorio del estudiante:** La rectoría lo determinará, previo agotamiento del proceso descrito en este pacto de convivencia, mediante acta motivada y firmada por el Consejo Directivo durante o al finalizar el año lectivo. Esto incluye, el cambio obligatorio de jornada o sede dentro de la misma institución, o el cambio de institución, previa comunicación al Comité de Convivencia.
5. Coordinación y orientación según el caso adopta las medidas especiales para proteger a los involucrados, de posibles acciones en su contra, actuación de la cual se dejará constancia.
 6. Orientación si es del caso, tomará las medidas necesarias para el restablecimiento de derechos, como remitir la situación a las autoridades administrativas, en el marco de la Ley 1098 de 2006, actuación de la cual se dejará constancia, e informará a coordinación.
 7. Coordinación remite el caso documentado al comité de convivencia.
 8. El presidente del comité escolar de convivencia informará a los demás integrantes de este comité, sobre la situación ocurrida y las medidas adoptadas. El comité realizará el análisis y seguimiento, a fin de verificar si la solución fue efectiva o si se requiere acudir al protocolo para el tratamiento de situaciones tipo III.
 9. El comité escolar de convivencia dejará constancia en acta de todo lo ocurrido y de las decisiones adoptadas, la cual será suscrita por todos los integrantes e intervinientes.
 10. El presidente del comité escolar de convivencia reportará la información del caso al aplicativo que para el efecto se haya implementado en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.

Parágrafo. Cuando el comité escolar de convivencia adopte como acciones o medidas la remisión de la situación al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para el restablecimiento de derechos, o al Sistema de Seguridad Social para la atención en salud integral, estas entidades cumplirán con lo dispuesto en el artículo 45 del Decreto 1965 del M.E.N.

Acuerdo.8.12. INCUMPLIMIENTOS QUE AFECTAN EN FORMA GRAVISIMA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y LA CONVIVENCIA ESCOLAR

1. Liderar, participar o ser cómplice en actos delictivos o cualquier conducta tipificada como delito en el código penal colombiano, dentro o fuera de la institución.
2. Ocultar, dañar o destruir de manera dolosa documentos, libros o cualquier otro medio utilizado por los docentes, directivos docentes o administrativos.
3. Falsificar documentos públicos, personales y/o institucionales.
4. Consumir bebidas alcohólicas, o cualquier sustancia psicoactiva (química o biológica) dentro de la institución, cerca de ella, o en actividades institucionales que se programen fuera de sus instalaciones.

5. Suplantación al Ingresar personas a la institución, haciéndolas pasar como padres o acudientes con cualquier propósito.
6. Venta o distribución, de cualquier sustancia psicoactiva (químicas o biológicas) dentro de la institución, cerca de ella, o en actividades institucionales que se programen fuera de sus instalaciones.

SITUACIONES TIPO III. Definición:

“Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, la integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del libro 11 de la ley 599 de 2000 o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente”. (M.E.N. Decreto 1965 art. 40) como:

7. Causar lesiones personales con armas u otros objetos contundentes
8. El uso deliberado de tecnologías de la información: internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil, para ejercer intimidación, maltrato psicológico o promoción de prostitución, y trata de personas.
9. Hacer uso de celulares, cámaras o cualquier otro dispositivo electrónico con el fin de obtener fotos o videos, que de cualquier manera atenten contra la dignidad, la moral o quebranten la intimidad de las personas.
10. Promover situaciones que constituyan violencia o acoso sexual, contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
11. La agresión que genere lesiones al cuerpo, a la salud con incapacidad, o que exija la atención de personal especializado.
12. Participar en vandalismo, motín o cualquier comportamiento que afecte gravemente el orden institucional y del cual se derive peligro para la comunidad, tanto dentro como fuera de la institución.
13. Suministrar información personal de cualquier miembro de la comunidad, con fines delictivos o violando los mandatos de ley.
14. Imputar falsamente con el fin de afectar la honra, dignidad y el buen nombre (injuria), de cualquier miembro de la comunidad educativa
15. Imputar falsamente la comisión de un delito (calumnia), a algún miembro de la comunidad educativa

Acuerdo.8.13. PROTOCOLO ANTE EL INCUMPLIMIENTOS QUE AFECTAN EN FORMA GRAVISIMA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y LAS SITUACIONES TIPO III:

El docente o directivo docente que tenga conocimiento que un estudiante se encuentra siendo parte de una **situación tipo III** o está siendo agente promotor de la misma seguirá el siguiente procedimiento:

1. Valorará la situación y en caso de presentarse daño al cuerpo o a la salud, de cualquiera de los implicados en el conflicto, activará las **rutras de atención integral**, informará a la familia y garantizará su atención inmediata, mediante la remisión a las entidades competentes. Actuación de la cual se dejará constancia.
2. Remite el caso a rectoría quien, informará de inmediato a los padres y madres o acudientes de los involucrados en el conflicto. Dejando constancias escritas de lo actuado.
3. Rectoría de manera inmediata y por el medio más expedito, pondrá la situación en conocimiento de la Policía Nacional, o la entidad competente, actuación de la cual se dejará constancia.
4. Rectoría citará a los integrantes del comité escolar de convivencia en los términos fijados en el presente manual de convivencia. De la citación se dejará constancia.
5. Rectoría informará a los participantes en el comité, de los hechos que dieron lugar a la convocatoria, guardando reserva de aquella información que pueda atentar contra el derecho a la intimidad y confidencialidad de las partes involucradas, así como del reporte realizado ante la autoridad competente.
6. Pese a que una situación se haya puesto en conocimiento de las autoridades competentes, el comité escolar de convivencia, adoptará de manera inmediata, las medidas propias del establecimiento educativo, tendientes a proteger dentro del ámbito de sus competencias a la víctima, a quien se le atribuye la agresión y a las personas que hayan informado o hagan parte de la situación presentada, actuación de la cual se dejará constancia.
7. Rectoría reportará la información del caso al aplicativo que para el efecto se haya implementado en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.
8. Los casos sometidos a este protocolo serán objeto de seguimiento por parte del comité escolar de convivencia, de la autoridad que asuma el conocimiento y del comité municipal, distrital o departamental de convivencia escolar que ejerza jurisdicción sobre el colegio.

CAPITULO IX

“DEL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNOS”.

La institución con el objetivo de promover el desarrollo, del libre pensamiento, de la libre expresión, de la oportuna comunicación, adelanta el proceso de implementación y consolidación de la emisora escolar, la sala de video escolar, el periódico escolar, y la paulatina instalación de cámaras de video en los diversos espacios del colegio.

Acuerdo.9.1. Para el uso de los equipos que pertenecen a la emisora, o que se encuentran en la sala de video escolar se debe seguir el siguiente procedimiento.

1. Solicitar con anterioridad su préstamo, al jefe del área de humanidades de la jornada correspondiente, quien es la persona que tiene a su cargo las llaves y la responsabilidad sobre los equipos que se encuentran en estos espacios.
2. Diligenciar la bitácora correspondiente, registrando en ella el nombre y la firma de la persona que solicita el préstamo, el área o dependencia a la que pertenece, las características del equipo que solicita y la finalidad del trabajo pedagógico que se realizará.

3. En caso de necesitar asesoría para el uso de los equipos, se sigue el mismo procedimiento y, desde el área de humanidades se buscarán los tiempos y las personas idóneas para brindar la asesoría.

Acuerdo.9.2. El colegio con el fin de mantener una comunicación permanente y efectiva con la Comunidad Educativa y otras organizaciones sociales, hará uso de los siguientes medios:

1. **Agendas Semanales:** Para informar las actividades programadas y aprobadas a desarrollar con sus debidas instrucciones, serán enviadas vía correo electrónico, desde los diferentes cuerpos colegiados del gobierno escolar, las coordinaciones o la rectoría.
2. **Circulares:** Emitidas desde cualquier dependencia, tendrán carácter informativo.
3. **Informes de desempeño académico:** Contendrán un informe general valorativo, de acuerdo con lo normado en el Sistema Institucional de Evaluación S.I.E.
4. **Acuerdos:** Emitidos por el Consejo Directivo, y Consejo Académico, buscarán direccionar, administrar, orientar, solucionar e implementar, inquietudes, reclamos, propuestas surgidas dentro del desarrollo de la vida institucional.
5. **Resoluciones:** Emitidas por la rectoría con el fin ejecutar los acuerdos y hacer cumplir los compromisos.
6. **Cuaderno de Compromisos:** Respecto de evaluaciones, trabajos, tareas, notas informativas y de citación al padre o acudiente en cada curso.
7. **Observador del Estudiante:** En donde se registrarán, estímulos, compromisos, pactos, recomendaciones, procedimientos y sanciones, debidamente firmados por los participantes.
8. **Carteleras Temáticas Informativas:** cuya elaboración estará a cargo de los docentes de los diferentes campos o áreas según programación acordada en el proceso de planeación, al iniciar el año escolar para cada sede y jornada.
9. **Buzón de Sugerencias:** Donde cualquier persona mediante una nota escrita, o diligenciando el formato diseñado por el colegio, puede expresar sus observaciones, felicitaciones o recomendaciones, sobre la gestión realizada y el servicio educativo prestado.
10. **Peticiones:** En concordancia con lo reglamentado por la ley a este respecto; se diseñarán formatos a nivel interno- institucional.
11. **Interpretación en Lengua de Señas colombiana:** En las actividades académicas, deportivas o culturales donde participen estudiantes sordos, estarán acompañados de un intérprete, quien les ayudará en los procesos de comunicación.
12. **Correo electrónico Institucional:** cedpablodetarso7@redp.edu.co
13. **Página web:** colegio.rep.edu.co//pablodetarso
14. **Atención Directa:** A los Padres de Familia o acudientes según los horarios establecidos para cada dependencia, o para los docentes.

CAPITULO X

“REGLAS PARA EL USO DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR”

Acuerdo.10.1. Los libros de consulta y textos propiedad del plantel, no podrán ser negociados comprados o vendidos lo cual se considera una situación tipo I

Acuerdo.10.2. El estudiante puede hacer uso de los textos escolares, durante la jornada respectiva o fuera de ella, cumpliendo los procesos de control establecidos en el aula para su préstamo.

Acuerdo.10.3.El estudiante se compromete a responder por los daños causados a los libros, que en calidad de préstamo le facilite el director de curso. En caso de pérdida, los responsables deben reponer los libros.

Acuerdo.10.4. Protocolo No.1 Reglamento para Uso de la Biblioteca Escolar

En este lugar la comunidad educativa encuentra un espacio para actividades académicas grupales, servicio de consulta de libros, préstamo, proyección de videos, de juegos didácticos e interactivos; los días y horarios de atención serán fijados en lugar visible de la biblioteca:

1. Recomendaciones Especiales:

- a. En la Biblioteca observa un comportamiento respetuoso, en lo posible trabaja en silencio, o procurar hablar en voz baja.
- b. Da un uso adecuado y cuidadoso a los espacios, textos, mobiliario y demás elementos de la biblioteca.
- c. No llesves, ni consumas alimentos dentro de la sala.
- d. Cuida de que tus manos estén completamente limpias y secas.
- e. Como usuario eres responsable por la pérdida o daño causado a los libros y materiales, que se encuentren en tu poder en calidad de préstamo.
- f. Trae siempre los implementos necesarios para tu trabajo.
- g. Deja siempre la biblioteca en perfecto orden, conservando las mesas y sillas en su lugar.
- h. No dañes los muebles, ni rayes las mesas, recuerda que eres el responsable.
- i. Procura visitar la biblioteca en jornada contraria, esto te dará mayor tranquilidad y obtendrás una mejor atención y servicio por parte de la persona encargada.
- j. Procedimiento Para Préstamo a Estudiantes:
- k. Ingresar siempre con el uniforme completo, aun cuando se haga uso de la biblioteca en la jornada contraria.
- l. Presentar el permiso del profesor o del coordinador si va a permanecer en la biblioteca, mientras sus compañeros están en clase.
- m. Diligenciar el formato de solicitud, el cual será suministrado por la persona encargada de la biblioteca.
- n. Diligenciar, la ficha de control de préstamo.
- o. Presentar el carné estudiantil, para recibir el material bibliográfico solicitado.
- p. Si el estudiante no tiene el carné actualizado, puede solicitar el servicio con el carné del año anterior, mientras la institución le hace entrega del carné vigente.
- q. Realizada la consulta, entregar el material bibliográfico a satisfacción y reclamar su carné.

2. Sanciones a Estudiantes

- a. **Perdidas:** En caso de pérdida de libros o material de la biblioteca, el estudiante que los haya obtenido en calidad de préstamo, debe reponerlos en un plazo máximo de quince días calendario, a partir de la fecha de notificación por parte de la persona encargada de la

biblioteca. Sin perjuicio de la acción pedagógica correctiva que corresponda según el Manual de Convivencia, la cual será aplicada por parte de la Coordinación y/o Rectoría del Plantel.

- b. **Mutilaciones:** Los estudiantes que provoquen daño o mutilación a los libros puestos bajo su responsabilidad, tienen el deber de reponerlos, y serán sancionados suspendiéndole el servicio de biblioteca por un mes a partir de la fecha del hecho; en caso de reincidencia la sanción será hasta por seis meses, sin perjuicio de la acción pedagógica correctiva que corresponda según el Manual de Convivencia, la cual será aplicada por parte de la Coordinación y/o Rectoría del Plantel.

3. Préstamo a Docentes:

- a. El material solicitado se facilita para una jornada de trabajo, el docente se compromete a devolverlo a la biblioteca una vez termine sus clases, pues los materiales bibliográficos o audiovisuales, deben estar disponibles para el servicio en las tres jornadas.
- b. El material bibliográfico o audiovisual solicitado, debe quedar registrado en el momento del préstamo, el docente que recibe debe firmar la planilla de control.
- c. Los libros de consulta prestados a los profesores, deben ser devueltos a la biblioteca, durante los dos días hábiles siguientes a la fecha de préstamo.
- d. Los docentes son responsables por la pérdida o daño causado a los libros y materiales, que se encuentren en su poder en calidad de préstamo.
- e. Los libros y materiales no devueltos en el tiempo fijado, serán reportados a Rectoría, con los nombres de los responsables.
- f. Los docentes que deseen utilizar el espacio de la biblioteca para actividades con estudiantes, deben informar al encargado con tres días de anterioridad, para poder ser debidamente programados.

4. Sanciones a Docentes:

- a. **Retardos:** Los docentes que obtengan en calidad de préstamo libros, videos o material de la biblioteca y no lo regresen a tiempo, serán sancionados con la suspensión del servicio, hasta por 30 días calendario a partir de la fecha de devolución.
- b. **Salvedad:** El docente puede presentarse a la biblioteca, con el fin de fijar una nueva fecha de entrega, ampliando el préstamo del material por otro periodo de tiempo igual.
- c. **Perdidas:** El profesor que pierda el material de la biblioteca que le haya sido entregado en calidad de préstamo, deberá reponer lo en un plazo no mayor a quince 15 días calendario, contados a partir de la fecha límite de devolución.

CAPITULO XI

CALIDADES Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE Y RECREACIÓN DIRIGIDA.

Acuerdo.11.1.El consejo directivo regulará dentro del proceso de contratación, el control de calidad de todos los alimentos que se ofrecen en la institución, es obligación de los docentes y estudiantes presentar sus objeciones y sugerencias por escrito, oportunamente a este respecto.

Acuerdo.11.2.El consumo de alimentos deberá realizarse en los espacios adecuados y horarios establecidos, con el cumplimiento de las normas mínimas de higiene y de respeto por las personas, evitando afectar las actividades académicas.

Acuerdo.11.3.Refrigerio Escolar

Suministrado por la Secretaría de Educación Distrital para todos los estudiantes, como estrategia de bienestar de los estudiantes dentro del sistema educativo; está compuesto por alimentos balanceados y nutritivos que ayudan al crecimiento físico y mental de los educandos.

1. Es obligatorio dar a conocer y cumplir **la resolución No.1255 del 9 de abril del 2007** y el manual de procedimientos, que reglamentan oficialmente la recepción, el almacenamiento, la distribución, el consumo y el manejo de sobrantes del refrigerio escolar.
2. Todos los estudiantes de la institución deben consumir el refrigerio, cualquier exención se hará solo mediante prescripción médica.
3. El refrigerio se debe consumir al interior de las aulas de clase, en el tiempo establecido, bajo la supervisión docente, con el cumplimiento de las normas mínimas de higiene y de respeto por las personas.
4. No debe ser objeto de juego, de canje o de desperdicio, y a los residuos generados se les debe dar un manejo adecuado, depositándolos en las canecas destinadas para tal fin, o entregándolos para el proyecto de reciclaje.

Acuerdo.11.4. El consejo directivo regulará dentro del proceso de contratación, el control de calidad del servicio de transporte para las salidas escolares que se ofrecen en la institución, es obligación de los maestros padres y estudiantes presentar sus objeciones y sugerencias por escrito oportunamente a este respecto.

CAPITULO XII

PROTOCOLOS ANEXOS

Acuerdo.12.1.Protocolo N° 2: Reglamento Del Servicio Social Estudiantil (S.S.E.)

Marco Legal

El Servicio Social Estudiantil S.S.E. obligatorio, está reglamentado por el art. 97 de la Ley 115 De 1994, el Decreto 1860 de 1994, la Resolución 4210 de 1996 y los acuerdos 265 de 2006 y el 282 de 2007 del Concejo de Bogotá. Acuerdo 55 del 2008 del consejo de Bogotá". Resolución 334 del 16 de junio del 2014. Del IDRD (Instituto Distrital de Recreación y Deporte).

Propósito

El **S.S.E.** obligatorio es un componente del currículo y del Proyecto Educativo Institucional, su propósito apunta a que "el estudiante se integre a la vida comunitaria y contribuir a su formación social y cultural, a través de los proyectos pedagógicos, tendientes al desarrollo de valores, especialmente la solidaridad, la participación, la

protección, conservación y mejoramiento del ambiente y la dignidad y el sentido del trabajo y del tiempo libre”.

Ámbito de Aplicación y Tiempo de Duración

El S.S.E., es un requisito para obtener el título de bachiller tendrá una duración de 100 horas y se realizará en el grado 9° de educación básica para la jornada diurna, como apoyo a los proyectos pedagógicos institucionales (Art. 6 Resol. 4210/94). Para evitar cruces con las responsabilidades académicas, el servicio social se prestará en jornada contraria o fines de semana.

El año 2017 será un periodo de transición, durante el cual los estudiantes de educación media culminarán el proceso de prestación del S.S.E.

Áreas de Apoyo

El S.S.E. atenderá necesidades educativas, culturales y sociales tales como:

- a. Lectura y escritura
- b. Preservación de la salud: prevención de enfermedades, hábitos de higiene, apoyo a campañas de la red hospitalaria.
- c. Educación ambiental
- d. Educación ciudadana
- e. Organización de grupos de apoyo a las actividades escolares y con vivenciales.
- f. Recreación dirigida y fomento de actividades físicas
- g. Prácticas pedagógicas o de apoyo al mejoramiento de la calidad educativa.
- h. Apoyo a otros proyectos de carácter institucional.

Requisitos Para Prestar el S.S.E.

1. Ser estudiante de los grados 10º y 11º del **Colegio Pablo de Tarso**. La institución dará prioridad a los estudiantes tarsistas; no se recibirán estudiantes de otras instituciones sin el aval de rectoría.
2. Vincularse como apoyo a los proyectos educativos institucionales de cada campo, área o dependencia; detallando de común acuerdo, el lugar, los horarios, las acciones, y los criterios de evaluación, para la consecución de las metas previstas. Los docentes coordinarán, supervisarán y certificarán con su firma la realización de las actividades.
3. Los padres y estudiantes recibirán inducción por parte de orientación, sobre las funciones y el reglamento de prestación del S.S.E. y por parte de asesor del proyecto, sobre las actividades a desarrollar.
4. Entregar fotografía reciente 3x4 fondo azul. Para el carnet respectivo.

Deberes del estudiante que presta el S.S.E.

1. Presentarse siempre con el uniforme de diario o de educación física del colegio;
2. Permanecer en el sitio de trabajo asignado, desarrollando únicamente las actividades acordadas, las que podrán ser ajustadas únicamente con la autorización del orientador, que coordina el proyecto de prestación del S.S.E.
3. Mantener relaciones respetuosas con todas las personas de la institución.
4. Cumplir con responsabilidad todas las actividades asignadas por el coordinador del proyecto, informando o justificando oportunamente sus inasistencias.
5. Cumplir en su totalidad con las disposiciones del manual de convivencia.
6. Si el S.S.E. es prestado en una Institución gubernamental o no gubernamental, el estudiante acata las normas previstas por la institución, acorde con la resolución 4210/96.

Inscripciones al S.S.E.

1. En la primera semana de desarrollo institucional, los docentes y funcionarios del colegio, presentarán de acuerdo a sus proyectos pedagógicos la lista de necesidades del S.S.E. para el año lectivo.
2. De acuerdo con las necesidades especificadas por los campos, áreas y dependencias, en la segunda semana de actividad académica, orientación abrirá una convocatoria de inscripción para los estudiantes teniendo en cuenta sus intereses.
3. Orientación realizará la distribución de los estudiantes, dos en cada grado o según las características de los diferentes proyectos escogidos, de acuerdo al orden de inscripción, y entregará este consolidado a los directores de grado y coordinadores de los proyectos, en la tercera semana de actividad académica.
4. Quienes no se inscriban dentro de los plazos señalados, serán asignados de acuerdo a las necesidades institucionales.

Convalidación

Los estudiantes nuevos que ingresen a la institución al grado 10º u 11º y que hayan prestado horas de servicio social en la institución de la que proceden, deberán aportar certificación original que especifique el número de horas realizadas, con la firma del representante legal de la institución. En este caso se homologarán hasta un 60% de las horas requeridas por el colegio debidamente certificadas, y deberá completar el 100%, prestando el servicio a la comunidad educativa del colegio.

Seguimiento

- a. Orientación y Coordinación realizarán controles periódicos a la prestación del S.S.E., para evaluar los avances o dificultades de los estudiantes, y junto con los directores de grupo, prescribirán las medidas de mejoramiento según el caso.
- b. Los padres de familia o acudientes deben hacer el seguimiento y control en los sitios, las fechas y los horarios en que sus hijos o acudidos prestan el S.S.E., con base en la información consignada en los formatos de la carpeta de S.S.E., si detectan alguna inconsistencia deben informarlo a Orientación en el colegio.

- c. Lo docentes o funcionarios asesores de los proyectos en donde los estudiantes presten su S.S.E., informarán a Orientación de los casos de inasistencia o irresponsabilidad persistentes.
- d. Al estudiante se le permitirá acumular hasta tres inasistencias al S.S.E., siempre que estén justificadas, con la presentación de los soportes respectivos.
- e. Estudiante que abandone sin justa causa el S.S.E. al que se inscribió voluntariamente y de acuerdo a sus intereses, perderá el número de horas realizadas durante ese año, y quedará dependiendo de la disponibilidad de cupos en la institución, para tener una nueva oportunidad de realizarlo. Será reasignado por orientación.
- f. El tiempo definido para la prestación del S.S.E. no puede ser superior a cuatro horas diarias, con el fin de que el estudiante pueda cumplir con las obligaciones académicas correspondientes al grado al que pertenece.
- g. Para los estudiantes que prestan el S.S.E. durante la jornada nocturna, el padre de familia o acudiente, se compromete a controlar y garantizar su seguridad, recogéndolo a la salida del colegio.

Criterios de Certificación

En el proceso de certificación del S.S.E. se deberán cumplir con las siguientes condiciones:

1. El estudiante debe presentar una **carpeta tamaño oficio**, debidamente identificada con el nombre, número de documento de identidad, curso, fecha, dirección y teléfono y con los siguientes documentos completamente diligenciados en original:
2. Copia del reglamento del S.S.E. debidamente firmado y diligenciado por los padres o acudientes y el estudiante.
3. Carta de presentación y aceptación, debidamente firmada por los responsables del proyecto.
4. Carta de autorización de los padres y/o acudientes debidamente firmada.
5. Carta de autorización de los padres y/o acudientes, debidamente firmada, para los estudiantes que prestarán el S.S.E. en la jornada nocturna.
6. Plan operativo pactado con el coordinador del proyecto al que se vinculó. El estudiante dejará copia al asesor del proyecto,
7. Formato de control con fechas, horario cumplido y firma del docente o funcionario que certifica su ejecución. El estudiante dejará copia al asesor del proyecto,
8. La carpeta debe llevar paz y salvo firmado por orientación.

Orientación diseñará los formatos para los documentos que debe contener la carpeta, y los pondrá a disposición de los estudiantes, para que los fotocopien.

La carpeta con los documentos, legajados ordenadamente, diligenciados y firmados en original, constituye el único soporte para legalizar la certificación correspondiente a la prestación del S.S.E., por parte de la secretaría del colegio.

Para los estudiantes de la jornada diurna, la fecha límite de presentación de la carpeta será la última semana del mes de octubre.

Parágrafo. Los estudiantes que desarrollen actividades académicas o deportivas en jornadas y sedes distintas a las del trabajo escolar habitual, estarán bajo el control de los docentes respectivos y con la obligación de cumplir también los acuerdos del presente Manual de Convivencia.

Acuerdo.12.2. Protocolo N°3: "Prevención y Atención de Accidentes Escolares"

Convenio Interadministrativo No. 3042 del 19 de septiembre 2013, “Prevención y Atención de Accidentes Escolares” suscrito entre Secretaría de Educación Distrital – Secretaría de Salud Distrital.

Diez Pasos para la Atención de Accidentes Escolares:

1. Clasifique el tipo de accidente de acuerdo con el tipo de urgencia. Esta clasificación la realiza el personal docente, administrativo o directivo formado en **primer respondiente, primeros auxilios o integrante del equipo gestor de Salud al Colegio**. Si este personal no se siente capacitado para realizar la clasificación, comuníquese con la línea **123** para pedir asesoría médica o una ambulancia.
2. Si el estudiante no requiere atención en salud, realice el procedimiento de la atención básica y regístrelo en el Sistema de Información de Salud al Colegio – Registro de Alertas (www.sedbogota.edu.co)
3. Si el accidente requiere de atención urgente en salud, el primer respondiente o personal capacitado en primeros auxilios presta la primera atención y activa de inmediato la línea **123**.
4. Llame al acudiente y/o familiar para que se presente en el lugar del accidente. Si el acudiente y/o familiar del /de la estudiante no se presenta en el lugar del accidente y la línea 123 no confirma que la ambulancia atenderá el caso, evalúe la posibilidad de transportar el/la estudiante accidentado al hospital de la red pública más cercano.
5. Para agilizar la atención en salud es necesario presentar en el hospital o centro de salud (IPS), el certificado del estado de matrícula del estudiante, fotocopia del documento de identidad y carné de afiliación en salud a la EPS. **Los/las estudiantes sin afiliación en salud deben ser atendidos en hospitales y centros de salud públicos para que el convenio 3042 del 19 de septiembre 2013 ampare los gastos.**
6. Explíquelo al acudiente que de acuerdo con la urgencia presentada y la condición de aseguramiento en salud, el/la estudiante va a ser llevado a un hospital o centro de salud (IPS) pública o privada para garantizarle la atención en salud.
7. Si el punto de atención más cercano al lugar del accidente es una IPS pública o entidad de la red de hospitales del Distrito (ver directorio Infografía Accidentalidad Escolar), el/la estudiante debe ser atendido(a) sin necesidad de autorización por parte de la Secretaría Distrital de Salud. Por el contrario, si el hospital determina que el/la estudiante accidentado(a) debe remitirse a otro hospital o centro de salud (IPS), el mismo hospital que atiende el caso es el encargado de solicitar la autorización a la EPS y a la Secretaría Distrital de Salud. El número de teléfono de la Secretaría Distrital de Salud al que debe comunicarse el hospital es **3649090 Ext. 9830-9897**.
8. Si el hospital o centro de salud privado (IPS Privada) a la que está afiliado el/la estudiante accidentado(a), atendió la urgencia y tratamiento derivado del accidente. Esta institución es la encargada de solicitar autorización a la Secretaria Distrital de Salud para que el convenio **3042 del 19 de septiembre 2013**, responda por los copagos o gastos complementarios que se generen por el accidente escolar.
9. **Diligencie el Acta de Notificación de Accidente Escolar**. Por medio de esta acta el colegio deja constancia que el acudiente fue informado de las indicaciones a seguir para que el convenio 3042 del 19 de septiembre 2013 cubra los copagos, periodos mínimos de cotización, cuotas moderadoras y de recuperación derivados de la atención en salud del accidente escolar.
10. Una vez el colegio atiende el/la estudiante accidentado(a) y entrega la responsabilidad de su cuidado al acudiente o servicio de salud, debe registrar el caso en el Sistema de Información de Salud al Colegio – Registro de Alertas (www.sedbogota.edu.co).

¡Recuerde! La Entidad Promotora de Salud (EPS) a la que está afiliado el/la estudiante matriculado(a) con la SED, es la responsable de cubrir los gastos de la atención en salud del accidente, de acuerdo con la reglamentación vigente para el plan obligatorio de salud (POS) que ampare al/el estudiante accidentado. El convenio **3042 del 19 de septiembre 2013 cubre los gastos complementarios, tales como periodos mínimos**

de cotización, cuotas moderadoras y de recuperación, para que los FAMILIARES NO TENGAN QUE PAGAR por gastos adicionales que no ampara la EPS.

Si los familiares deciden pagar por la atención en salud, el convenio 3042 del 19 de septiembre 2013 no podrá responder por el reembolso de este dinero.

Mayor Información:

Secretaría de Educación Distrital: 3241000 Ext. 3126.

Secretaría Distrital de Salud: 3649090 Ext. 9830 - 9897.

¿Qué es el Convenio 3042 /2013?

El convenio interadministrativo **3042 del 19 de septiembre 2013**, es el producto de la alianza intersectorial entre las Secretarías de Educación y Salud del Distrito, suscrito con el objetivo de atender en caso de accidente a los niños, niñas y jóvenes matriculados con la SED, independientemente del tipo de afiliación que tengan en el Sistema de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

¿Cuál es su Cobertura?

Cubre los accidentes de estudiantes que se presenten **dentro y fuera de los colegios, los 365 días del año, las 24 horas del día, incluidos los periodos de vacaciones.**

¿Qué cubre el Convenio?

Cubre los copagos, periodos mínimos de cotización, cuotas moderadoras y de recuperación requeridos para garantizar la atención en salud de los accidentes de estudiantes.

- a. Servicio médico de urgencias
- b. Consulta externa relacionada con el accidente.
- c. Servicio odontológico de urgencia y rehabilitación generadas por un accidente
- d. Hospitalización.
- e. Cirugías.
- f. Terapias.
- g. Ambulancia.
- h. Imágenes diagnósticas.

¿Qué no Cubre el Convenio?

- a. Gastos por medicamentos diferentes a la atención de urgencias o primera atención en salud.
 - b. Ayudas técnicas (sillas de ruedas, muletas, prótesis etc.)
 - c. Indemnizaciones
 - d. Complicaciones por embarazo o parto
 - e. Ninguna enfermedad psicológica y psiquiátrica
 - f. Auxilios funerarios o gastos de transporte.
 - g. Accidentes ocasionados por un vehículo automotor, porque en esos casos los gastos son cubiertos por el SOAT del vehículo y el convenio entraría a cubrir hasta cuando se agoten los recursos del SOAT.
1. **NOTA.** El funcionario responsable en el colegio, procederá a registrar el accidente en Alertas Salud al Colegio de la página web de la S.E.D.

Acuerdo.12.3. Protocolo N°4: Procedimiento al Detectar el Brote de Cualquier Enfermedad Infecciosa Contagiosa.

- 1. El Docente que conoce del hecho, informa debidamente a orientación y a coordinación de convivencia.
- 2. Se citará al padre de familia para que retire preventivamente al estudiante, y le proporcione la atención médica necesaria.
- 3. Orientación hace el reporte al Hospital Paulo VI, a Salud Pública Epidemiológica, solicitando la visita y la intervención técnica correspondiente.
- 4. El padre solicita el comprobante de la incapacidad médica, y la presenta en coordinación; los días de incapacidad deben ser cumplidos en su totalidad por el estudiante, fuera del colegio.
- 5. Coordinación y los docentes pactan por escrito con los padres de familia, un trabajo escolar acorde con las condiciones de salud del estudiante.
- 6. Se solicita a los funcionarios del Hospital Paulo VI, que instruyan convenientemente a las operarias encargadas del aseo, para que intensifiquen los periodos de limpieza y la concentración del desinfectante, en las unidades sanitarias, en los lugares de reunión y de aparición del brote.
- 7. En casos necesarios, El padre de familia garantizará mediante certificación médica, que el estado de salud de su hijo, no ofrece peligro para él o su comunidad. Corresponde al director de curso hacer respetar este acuerdo.
- 8. Todo miembro de la Comunidad educativa tiene el deber de informar a la Rectoría o a la coordinación sobre cualquier hecho o circunstancia, que esté contaminando el medio ambiente en el colegio, o que ponga en peligro la salud pública y la seguridad de los estudiantes.

NOTA. El funcionario responsable en el colegio, procederá a registrar el informe en Alertas Salud al Colegio de la página web de la S.E.D.

Acuerdo.12.4. Protocolo N°5: Recomendaciones Para las Salidas Pedagógicas Documento - S.E.D.-

Con el objeto de unificar criterios y requisitos para la realización de las Salidas Pedagógicas, a continuación algunos aspectos que se deben tener en cuenta:

1. El objetivo central de las salidas pedagógicas es dar cumplimiento a los objetivos del P.E.I.
2. La realización de las salidas pedagógicas es responsabilidad del Rector o Rectora de cada colegio, dado lo anterior La Dirección de Bienestar Estudiantil no autoriza, solamente registra el evento.
3. Todo estudiante para participar en las salidas pedagógicas organizadas por la institución, debe cumplir los lineamientos institucionales, y entregar oportunamente al director de curso:
 - a. Autorización debidamente firmada por los padres acudientes.
 - b. Fotocopia del documento de identidad o registro civil
 - c. Fotocopia del carné del Sistema de Seguridad Social en Salud del cual sean afiliados o beneficiarios (EPS subsidiada o contributiva, vinculados a través de encuesta SISBEN o a alguno de los regímenes especiales).
 - d. Compromiso de buen comportamiento y presentación personal.

El docente líder del proyecto anexará al paquete de documentos entregados por los estudiantes lo siguiente:

- a. Documento diligenciado del proyecto de salida pedagógica según formato Institucional.
- b. Listado de personas a cargo del grupo, con teléfonos de contacto, lugar, fecha, hora y medio en el que se movilizan.
- c. Listado de los estudiantes que asisten a la salida.
- d. Copia del convenio Interadministrativo **3042 del 19 de septiembre 2013**.
- e. Copia del acta final de atención de accidentes escolares.

El docente líder del proyecto debe tener información, sobre los centros de salud y hospitales cercanos al lugar de la salida pedagógica, y la información básica sobre la forma en que funciona el Sistema de Atención de Urgencias y Emergencias del Distrito que opera a través de la línea (1-2-3).

4. El docente líder del proyecto debe entregar el paquete completo a coordinación de convivencia, mínimo tres días antes de que se lleve a cabo la salida pedagógica, para que genere el visto bueno y se trámite la solicitud con rectoría, quien autoriza la activación de las pólizas y la contratación del transporte requerido.
5. Informar con cinco días hábiles de anticipación al contratista del refrigerio o restaurante escolar, con copia a la Dirección de Bienestar Estudiantil al correo jvillarreal@sedbogota.edu.co, para su respectiva cancelación y no ocasionar devoluciones y pérdida de recursos.
6. La información correspondiente a pólizas de seguros, reclamación de siniestros, salidas pedagógicas, estarán a cargo de los abogados María Elizabeth Solarte Bastidas y Raúl Hernando Esteban García, quienes pueden ser contactados en los correos msolarte@sedbogota.edu.co/resteban@sedbogota.edu.co y salidapedagogica@redp.edu.co en el teléfono 3241000 extensiones 3129 -3125 con los datos relacionados a continuación; esta información se debe enviar con copia a los correos cadel7@redp.edu.co y dlebosa@gmail.com
 - a. Número total de estudiantes
 - b. Número total de docentes acompañantes
 - c. Lugar del evento
 - d. Fecha exacta del evento
 - e. Hora exacta del evento

- f. Jornada que participará en el evento (mañana o tarde)
- g. Nombre colegio
- h. Localidad
- i. Un número de teléfono móvil para comunicarse con la o las personas responsables de la actividad. Esto con el objeto de emitir la póliza de responsabilidad civil extracontractual de daño a terceros que la SED tiene suscrita con una aseguradora y contar con la información mínima sobre la salida.

Cabe anotar que la información mencionada debe allegarse por lo menos con tres (3) días de anticipación al evento para su trámite.

Es importante aclarar que las pólizas de seguros se encuentran publicadas junto con la certificación correspondiente a la de responsabilidad civil extracontractual y a la información correspondiente al convenio Interadministrativo **3042 del 19 de septiembre 2013** en la página de INTRASED / Nivel Central, desde la cual toda esta información puede ser consultada e impresa de ser necesaria”.

- 7. Por seguridad se recomienda que los docentes y acompañantes de los estudiantes, conozcan previamente el sitio y de ser posible dentro del grupo de acompañantes hayan padres de familia.
- 8. El proyecto de salida pedagógica debe estar incluido en el presupuesto anual y debe tramitarse por medio del Fondo de Servicios Educativos de acuerdo a la normatividad vigente, sin excluir estudiantes.

Además, le sugiere a la comunidad educativa acoger las siguientes recomendaciones y cumplir con los requisitos estipulados para tal fin, tales como:

- 9. Llevar una copia del Convenio interadministrativo **3042 del 19 de septiembre 2013**, por el cual la Secretaría de Educación atiende los accidentes de los escolares matriculados en los Colegios Distritales.
- 10. **Si en la salida pedagógica se van a realizar actividades en piscinas**, el colegio debe exigir al prestador de este servicio que cumpla las medidas de seguridad establecidas en el capítulo IV de la Ley 1209 del 14 de Julio de 2008.
- 11. **Si la salida pedagógica requiere transportarse en un vehículo automotor**, se deben cumplir con las siguientes normas establecidas por el Ministerio de Transporte:
- 12. Prestar el servicio cumpliendo las normas señaladas en los Decretos No. 174 de febrero 5 de 2001 y 3366 de noviembre 21 de 2003 y la Resolución No. 10.800 de diciembre 12 de 2003 del Ministerio de Transporte, las Resoluciones No. 3948 de diciembre 16 de 2003 y 4074 de diciembre 22 de 2003 de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, la Ley 769 de octubre de 2002 Nuevo Código Nacional de Tránsito, el Acuerdo No. 79 de 2002 – Código de Policía de Bogotá D.C., la Resolución 500 de 2005 emitida por la Secretaría de Tránsito de Bogotá, D.C., y las demás normas establecidas para el tránsito vehicular y para el transporte especial y/o escolar.
 - a. Prestar el servicio de transporte con vehículos de características idóneas para el transporte de estudiantes de acuerdo con la normatividad vigente, en ningún caso se podrán destinar al servicio vehículos con modelos superiores a cinco (5) años o sin tarjeta de operación vigente en la empresa.
 - b. Llegar a los colegios con el tiempo suficiente para que los estudiantes lleguen antes de la iniciación de la actividad programada.

- c. Efectuar las paradas para el ascenso o descenso de los estudiantes en los sitios determinados por el colegio, atendiendo las normas de circulación de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Bogotá D.C.
- d. No transportar personal diferente a los estudiantes beneficiarios de las expediciones pedagógicas y las actividades culturales, lúdicas y recreativas.
- e. Cumplir el recorrido de regreso en la totalidad de su extensión.
- f. Efectuar el relevo del vehículo cuando por caso fortuito o fuerza mayor demostrada, cuando no se pueda llevar a cabo el recorrido con el vehículo asignado a la ruta, el transportador deberá efectuar el relevo de emergencia a más tardar en el transcurso de 30 minutos.
- g. Prestar el servicio con operarios que tengan documentación que los habilite para conducir el vehículo a su cargo, afiliados al Sistema General de Seguridad Social por parte de la empresa adjudicataria del contrato, con buena presentación personal e identificados con carné de la empresa.
- h. Suministrar por su cuenta todos los insumos y equipos complementarios necesarios para el suministro del servicio, incluyendo un sistema de comunicaciones bidireccional entre la empresa y todos los vehículos.
- i. Coordinar y supervisar al personal de operarios para verificar el desarrollo de las actividades contratadas, identificar oportunamente las anomalías que se presenten y efectuar los correctivos de forma oportuna.
- j. Coordinar el suministro del servicio con el interventor del contrato designado o contratado por el colegio o la SED.
- k. Portar en el vehículo los documentos legales reglamentarios y tenerlos vigentes, tales como: licencia de tránsito, tarjeta de operación, seguro obligatorio, licencia de conducción.
- l. Llevar en el vehículo los siguientes elementos: llanta de repuesto, gato, extintor vigente, botiquín, señales preventivas.
- m. Contar con la identificación de la expedición, en el cual debe aparecer el número de la ruta, nombre del establecimiento educativo y nombre de la empresa transportadora.
- n. Mantener el vehículo en perfectas condiciones de aseo, y garantizar el buen funcionamiento de elementos vitales como frenos, luces, llantas, salida de emergencia, dirección, limpiaparabrisas, espejos, señal auditiva y silletería.
- o. Facilitar a la interventora, los medios (equipo alcoholosensor e insumos) para realizar mediciones aleatorias al personal de conductores para detectar si se presentan niveles de embriaguez, y en tal caso, retirarlos del servicio contratado hasta tanto culminen los procesos internos de investigación de la empresa. En todo caso, si la detección es realizada por personal de algún organismo de tránsito, se aplicarán las medidas contractuales específicamente señaladas en estos pliegos.

13. Si la salida es fuera de Bogotá:

Enviar al Fondo Prestacional del Magisterio por cada E.P.S y en el formato autorizado, **listados por separado de los docentes afiliados**, con número de identificación... La información se debe enviar únicamente por correo electrónico a la Dra. Alexandra Viloría Cárdenas, Coordinadora Regional del Fondo Prestacional del Magisterio (e-mail: aviloría@sedbogota.edu.co o malban@sedbogota.edu.co en caso de existir duda comunicarse al Teléfono: 3241000 Ext. 3281 o 3282).

Acuerdo .12.5. Protocolo No. 6: Normas Para el Uso del Laboratorio

EL TRABAJO DE LABORATORIO REQUIERE DE ATENCIÓN ESPECIAL Y PRECAUCIONES PERMANENTES (campo de ciencia y tecnología)

Como norma general, se debe considerar que todo material biológico y químico es peligroso, en consecuencia, el profesor y el estudiante deben informarse antes de usarlo, manipularlo protegido y desechar los residuos sin exponer a los demás.

Dentro de las normas que se deben seguir en un laboratorio se mencionan, principalmente, las siguientes:

1. Orden y Limpieza

- a. En el laboratorio No se puede comer, beber, aplicarse cosméticos, oler productos químicos directamente ni probarlos.
- b. Utilizar bata, anteojos de seguridad, guantes de látex y si es necesario tapabocas. No utilizar lentes de contacto.
- c. Llevar el cabello en forma tal que no impida la visión o pueda causar un accidente.
- d. No llevar pulseras, colgantes o mangas que puedan engancharse en los montajes.
- e. No arrojar residuos sólidos en los lavaderos. Estos deben vaciarse en recipientes separados destinados para ello y posteriormente ser llevados al exterior.
- f. No eliminar por el desagüe productos que reaccionar violentamente con el agua, los muy tóxicos, inflamables o no biodegradables.
- g. No pipetear con la boca. En su lugar utilizar pipetas de mano.
- h. Mantener el espacio de trabajo siempre limpio y ordenado
- i. No acumular residuos en el laboratorio.
- j. Mantener libres los espacios de circulación dentro del laboratorio.
- k. Para trabajar, colocar las muestras, reactivos y el resto del material en la parte delantera del puesto de trabajo, no en los laterales, para evitar golpearlos con los brazos en un descuido.
- l. Señalizar ubicación, tipo y capacidad de los extintores.
- m. No correr en el laboratorio ni hacer bromas.
- n. Notificar todo incidente o /y accidente que ocurra utilizando el protocolo establecido.

- o. Notificar cualquier peligro o situación de riesgo que se detecte.
- p. Revisar periódicamente las instalaciones de gas, eléctricas y de agua.
- q. Disponer de condiciones suficientes de ventilación.
- r. No dejar estudiantes trabajando en el laboratorio sin su supervisión del profesor

2. Manipulación de Productos Químicos

- a. Antes de manipular los productos químicos y reactivos debe conocerse los riesgos para la salud y los procedimientos seguros para su manipulación.
- b. Comprobar que todo producto químico esté etiquetado correctamente y tenga vigencia.
- c. Disponer de un lugar que ofrezca seguridad para almacenar los productos químicos y seguir los requerimientos de almacenamiento.
- d. Tapar inmediatamente los recipientes que contengan reactivos después de usarlos.
- e. Cada tipo de residuo tiene diferentes métodos de tratamiento y disposición adecuados. Por lo tanto en toda práctica que se realice se debe formular un plan para el tratamiento y disposición de material peligroso y no peligroso
- f. Siempre descarte el exceso de una muestra. No se deben volver a colocar reactivos en su recipiente original.
- g. Manipular el material biológico sobre bandejas.
- h. Restringir en lo posible el uso de agujas y jeringas.
- i. Utilizar la señalización de seguridad según el Decreto 485/1997

3. Al Finalizar la Práctica

- a. Recoja todo los materiales y equipos.
- b. Lave perfectamente el material que haya utilizado.
- c. Asegúrese de desconectar los aparatos, cerrar llaves de agua y / o gas.
- d. Lávese las manos con agua y jabón aunque haya usado guantes de protección.

4. Manejo Administrativo del Material y Equipos.

- a. Solicitar al profesor encargado, el material que necesita para la práctica de laboratorio dejando constancia escrita.
- b. Verificar que el material que recibe está en perfectas condiciones de funcionamiento.
- c. Devolver el material en perfectas condiciones de aseo y funcionamiento, solicitando constancia de la entrega.
- d. En caso de ruptura o pérdida de algún material se debe hacer la reposición con las especificaciones que tenía el material prestado, en un término de tres meses.
- e. Llevar estricto control por escrito del material que se presta a los estudiantes.
- f. El profesor se acogerá al turno que le corresponde para el trabajo en el laboratorio. Puede utilizarlo en otro horario con previo acuerdo con el profesor que le corresponde.
- g. Todo profesor que utilice el laboratorio firmará acta de recibido y entrega.
- h. Es responsabilidad de las directivas realizar mantenimiento de los equipos mínimo una vez al año por personal especializado.
- i. Toda solicitud de material o equipos se realizará a través del jefe del área.

Nota: En cada uno de los laboratorios se ubicará el reglamento interno para su utilización

Acuerdo .12.6. Protocolo No. 7: Reglamento Aulas de Informática

Aulas de Informática:

El aula de informática del Colegio Pablo de Tarso I.E.D, es el conjunto de recursos físicos, lógicos, y humanos (docentes y administrativos) necesarios en el desarrollo de las clases y para el control de las actividades académicas e informáticas. Su objetivo es el de prestar servicios para la investigación y la enseñanza en las diferentes áreas y asignaturas que forman parte del plan de estudios institucional.

1. Principios Generales de Uso del Aula de Informática

- a. Velar por el buen uso de los equipos y materiales que se encuentran en las aulas de informática, pues de ello depende su duración, eficiencia y aprovechamiento.
- b. Velar por el funcionamiento del servidor de red y mantener el sistema disponible para los estudiantes para detectar y corregir fallas en el mismo.
- c. Velar por que el aula de informática se mantenga funcionando apropiadamente y estar vigilante para detectar y corregir fallas en el mismo.

2. Reglamento Para el Administrador del Aula de Informática

- a. Verificar y analizar el reporte de las anomalías en los elementos del aula de informática, para identificar el daño del equipo e informarlos a la mesa de ayuda, si este lo amerita realmente.
- b. Realizar labores de seguimiento y control en la realización de mantenimientos correctivos y limpieza de los equipos del aula de informática, así como el trámite de las garantías que sean del caso.
- c. Identificar las necesidades de mantenimiento de equipos, suministro de partes, adecuación y logística de aulas.
- d. Mantener informado al y/o la Rector(a) del colegio sobre el funcionamiento del aula de informática.

3. Reglamento Para el Docente

- a. Revisar el aula cada vez que se emplee en las diversas sesiones de clase, analizando los resultados de la utilización de la misma por parte de los estudiantes e incorporar acciones correctivas conforme a instrucciones para el buen uso del aula. Podrá encargarse de esta labor a un monitor de sistemas (estudiante, sin descargar la responsabilidad sobre él) para control de la entrega a satisfacción de los elementos del aula de informática en cada intercambio de clase. Para los grados inferiores lo hará el docente de la materia.
- b. Permitir que el **estudiante monitor** del curso, revise e inspeccione el estado y condición de los equipos para la siguiente clase, al menos con 5 minutos de anticipación, y así deslindar responsabilidades.
- c. Diligenciar la bitácora de estado del aula cada vez que esta sea utilizada en las clases que se dicta en la misma. Para esto cada monitor de curso antes de empezar la clase, debe constatar el estado de los equipos de cómputo de mesa y/o portátil (Pantalla, Teclado, Ratón), si algún equipo presenta daño este debe ser reportado al Administrador del Aula en la jornada, para que se tomen los correctivos necesarios.
- d. Toda irregularidad que se detecte al iniciar su jornada debe ser reportada de manera inmediata al Administrador o al Asesor del Aula. En caso contrario se entenderá que la irregularidad o anomalía ocurrió en el transcurso de la misma.
- e. Mantener la distribución, asignación, numeración y secuencia, de los equipos en las diversas salas de informática, sin importar las anomalías que se presenten (ellas deben ser reportadas a la persona y dependencia correspondiente)
- f. Controlar y hacer respetar las normas de cuidado y protección de los elementos a cargo por parte de los estudiantes en cada una de sus clases.
- g. Detectar los estudiantes que causen daños en las aulas de informática e informar el y/o la Rector(a), para proceder a responsabilizar por estos pagos.

- h. Mantener el orden y supervisar que los estudiantes hagan uso adecuado de los programas y equipos de cómputo.
- i. Solicitar que los estudiantes al término de su clase desalojen el aula para que los usuarios de la siguiente sesión puedan trabajar. Así como verificar que todos y cada uno de los componentes del equipo asignados a él estén completos.
- j. El docente y sus estudiantes deben abstenerse de intercambiar partes o componentes de los equipos, ya que serán los únicos responsables de los daños que ocurriesen a los equipos.

4. Reglamento Para los Estudiantes

- a. Ingresar en orden a las instalaciones del aula de informática para evitar accidentes a usuarios y equipos y hacerlos cuando su horario lo indique y en compañía del respectivo docente.
- b. Guardar el comportamiento y el orden que no afecten la moral y las buenas costumbres dentro de las instalaciones del aula de informática, siguiendo las instrucciones dadas por los docentes relacionados con el uso de los equipos y materiales.
- c. Ser considerado con los demás usuarios y utilizar el internet y los equipos solo para fines académicos, en ningún caso podrá utilizarse este recurso para fines de diversión o entretenimiento (Chats, ICQ, Juegos, Redes Sociales).
- d. Permanecer en el aula de informática el tiempo que dure la clase, en el sitio asignado por el docente, mantenerlo en completo orden y entregarlo al finalizar la clase en buenas condiciones.
- e. Abstenerse de utilizar el equipo de cómputo como reproductor de discos compactos, pues se desvirtúa el uso de esta herramienta de almacenamiento, además de que se propicia el deterioro del equipo, generando en el futuro que la reparación resulte onerosa para el colegio.
- f. Al recibir el equipo para trabajar, reportar cualquier anomalía que encuentre, al docente o Asesor del Aula, ya sea en el equipo o en los programas con el fin de no ser señalado como responsable y ser sancionado.
- g. Al terminar de trabajar, todo usuario (**estudiante**) deberá cerrar la sesión para evitar que otro usuario utilice el equipo y pueda ocasionar problemas, toda responsabilidad recaerá sobre el usuario que haya dejado abierta la sesión.
- h. No utilizar grabadoras, radio o equipo de sonido dentro de los espacios del aula de informática.

5. Prohibiciones Para los Usuarios del Aula de Informática

- a. Consumir alimentos o bebidas o presentarse bajo los efectos de narcóticos, drogas, enervantes, psicotrópicos o bebidas embriagantes.

- b.** Dañar intencionalmente cualquier componente del equipo de cómputo, así como extraer, borrar o cambiar la forma de operación de los programas instalados en los equipos de cómputo. Los usuarios o estudiantes que dañen los programas o equipos deberán pagar el costo de reparación o de adquisición según sea el caso, independientemente de la sanción a que se hagan acreedores.
 - c.** Desconectar o cambiar de lugar los elementos o periféricos conectados a los equipos de cómputo; tales como escáner, teclados, ratones, etc. Acción que ocasionara su suspensión inmediata de la clase.
 - d.** Utilizar los equipos de cómputo como máquinas de juegos o acceder a servicios que impliquen el uso de juegos interactivos.
 - e.** Copiar, alterar o cargar software no autorizados o sin la licencia correspondiente en los equipos del aula de informática.
 - f.** Cambiar o borrar los protectores de pantalla de escudos o imágenes institucionales.
 - g.** Utilizar los recursos del aula de informática para acceder a equipos locales o remotos a los cuales el usuario no tenga autorización explícita en su uso o intente violar la seguridad de acceso establecida en el colegio.
 - h.** El uso, instalación, revisión y acceso a sitios de pornografía en las instalaciones y/o a través de la REDP.
 - i.** Alterar las condiciones de higiene, limpieza y disciplina del aula de informática.
-

ACUERDO NÚMERO 04 DEL 2000

"POR EL CUAL SE CREAN LOS COMITES DE CONVIVENCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y PRIVADOS DEL DISTRITO CAPITAL."

El Concejo de Santa Fe de Bogotá DISTRITO CAPITAL

En uso de sus facultades legales y especial la que le confiere el decreto Ley 1421 de 1993,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Créanse los Comités de Convivencia en los establecimientos educativos oficiales y privados del Distrito Capital.

ARTICULO SEGUNDO: COMPOSICIÓN: Harán parte integral de los Comités de Convivencia:

1. Los representantes del personal docente ante el Consejo Directivo u otro elegido por los profesores.

2. EL representante de los estudiantes ante el Consejo directivo u otro elegido por los estudiantes.
3. El representante del Consejo Estudiantil.
4. El Personero de los estudiantes.
5. Dos (2) representantes de los padres de familia y dos (2) representantes de otras instituciones.
6. El Coordinador de disciplina o de convivencia o quien haga sus veces, quien lo presidirá.
7. Un (i) representante del personal administrativo y/o operativo del plantel, elegido por estos mismo.

ARTICULO TERCERO: OBJETIVOS: Las finalidades principales de los Comités de Convivencia serán las siguientes:

- a. Llevar a cabo actividades que fomenten la convivencia entre la comunidad educativa.
- b. Desarrollar actividades para la divulgación de los derechos fundamentales, los derechos del niño y las garantías que amparan a la comunidad educativa.
- c. Desarrollar foros y talleres con la comunidad educativa con el objetivo de promover la convivencia y los valores dentro de los ámbitos institucional, estudiantil y familiar.

- d. Promover la vinculación de las entidades educativas a los programas de convivencia y resolución pacífica de los conflictos que adelanten las diferentes entidades distritales.
- e. Instalar mesas de conciliación cuando alguno o algunos de los actores de la comunidad educativa lo solicite con el objetivo de resolver pacíficamente sus conflictos. Para tal efecto, el Comité designará un conciliador cuando las partes en conflicto lo estimen conveniente.
- f. Evaluar y mediar los conflictos que se presenten entre docentes, docentes y estudiantes, y los que surjan entre estos último.
- g. Llevar a cabo el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia.

ARTICULO CUARTO: FUNCIONAMIENTO: Los Comités de Convivencia se instalarán dentro de los primeros sesenta (6) días calendario escolar y se reunirán ordinariamente cada dos (2) meses.

Además, lo podrán hacer extraordinariamente cuando los miembros del Comité lo estimen conveniente.

ARTICULO QUINTO: METODOLOGÍA: Cada Comité de Convivencia, establecerá su propia metodología de trabajo, teniendo en cuenta los objetivos definidos en el presente Acuerdo y las disposiciones que contemple el manual de convivencia de cada institución educativa.

ARTICULO SEXTO: La secretaría de Educación Distrital, por lo menos dos

(2) veces al año o con la regularidad que sea necesaria, enviará a los Colegios Distritales toda la información seleccionada sobre temas de convivencia ciudadana, para efectos de mantener informados a los Comités de Convivencia.

PARÁGRAFO: La Secretaría de Educación, resaltará anualmente a los planteles que sobresalgan con éxito en los semilleros de convivencia.

ARTICULO SÉPTIMO: EL presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil (2000).

El Alcalde Mayor, ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO. El Presidente del Concejo de Santa Fe de Bogotá, D.C., LEO CESAR DIAGO CASASBUENAS. El Secretario General del Concejo de Santa Fe de Bogotá, D.C., OSCAR DARIO RODRIGUEZ CEPEDA.

NOTA: Fue publicado en el Registro Distrital No. 2104 de marzo 09 de 2000.

PLAN DE CONVIVENCIA

1. OBJETIVOS

a. Proveer a la comunidad educativa de los herramientas teóricas y prácticas para la solución de conflictos escolares.

*irrespeto ente docentes y estudiantes

*chisme entre ellos

*trato con los padres de familia.

*peleas callejeras

b. Fortalecer la identidad de los integrantes de la comunidad educativa poniendo en práctica los valores institucionales contemplado en el PEI

*valores, aporte y compromiso.

c. Involucrar a las familias tarsistas de forma activa en la formación de sus hijos, y de apoyo a la convivencia escolar.

*taller de padres.

d. Apropiación y cumplimiento de lo estipulado en el manual de convivencia por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.

e. Promover una organización escolar que propicie un trabajo académico en el marco de la responsabilidad y respeto entre los integrante de la comunidad educativa.

*planeación de clase.

*Direccione de curso

*Horas libres.

*descansos dirigidos

*actos culturales

2. METAS
3. ACTIVIDADES
4. DESDE LA PROMOCION, DESDE LA PREVENCION DESDE LA ATENCION Y SEGUIMIENTO, ALCANCE
5. RESPONSABLES
6. FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINLIZACION
7. RECURSOS
8. INDICADORES
9. INDICADOR DE MEDIDA

OBJETIVO	METAS	ACTIVIDADES				RESPONSABLES	FECHA DE INICIO/FINALIZACION	RECURSOS	INDICADOR Y UNIDAD DE MEDIDA
		PROMOCION	PREVENCION	ATENCION	SEGUIMIENTO				
Proveer a la comunidad educativa de las herramientas teóricas y prácticas para la solución de conflictos escolares.	El 100% de los integrantes de la comunidad educativa dispone de las herramientas teóricas y prácticas para la	Directrices institucionales socializadas con los estudiantes y profesores en formaciones mensuales.	4 talleres de dirección de curso con las siguientes temáticas: 1. Comunicación asertiva. 2. Competencias emocionales 3. Manejo de	1. Atención diaria a estudiantes 2. Atención diaria a padres de familia 3. asistencia diaria a requerimientos docentes.	Disposición de información bimestral en las comisiones de evaluación en los temas de convivencia. Realizar seguimiento con los consolidados de asistencia, retardos,	Comité de convivencia, Coordinación de convivencia, orientadores y directores de grupo.	Inicio: Primer jueves del mes de febrero del Finalización: Noviembre 30 de	Guías de trabajo, observador de estudiante, consolidados de asistencia y de retardos	4 direcciones de curso en el tema de resolución de conflictos

	resolución de conflictos.		conflictos 4. Valores institucionales		citaciones				
Fortalecer la identidad de los integrantes de la comunidad educativa poniendo en práctica los valores institucionales contemplado en el PEI	El 100% de estudiantes y padres de familia apropiados de los valores y principios institucionales.	Diseñar y aplicar estrategias de comunicación con padres de familia y estudiantes.	4 talleres de y de los Cuidado de lo público y de los recursos naturales e institucionales a través del prae. Disposición y recuperación de carteleros con información pertinente para el cumplimiento de la meta.	Cumplimiento diario de la buena presentación y del porte completo del uniforme	Retroalimentar la aplicación de los talleres y tomar los correctivos correspondientes.	Comité de convivencia, Coordinación de convivencia,	Inicio: Primer jueves del mes de febrero del Finalización: Noviembre 30 de	Proyecto prae, Tablero digital para información en portería, talleres	4 talleres Disminución de daños a los recursos de la institución.
Involucrar a las familias tarsistas de forma activa en la formación de sus hijos, y de apoyo a la convivencia escolar.	El 100% de los padres de familia comprometidos en el cumplimiento y participación de las actividades institucionales.	Retomar que al menos se realice una reunión general de padres de familia cada semestre para retroalimentar avances institucionales y tareas para la comunidad.	4 talleres de padres de familia de preescolar a grado 11	Talleres de “formado vida”, para los padres y estudiantes, que incumplan las normas institucionales.	Cumplimiento en el cronograma en el horario de atención a padres de familia por parte de los docentes, dejando los respectivos soportes.	Orientación, coordinación de convivencia, directores de grupo.	Inicio: Primer jueves del mes de febrero del Finalización: Noviembre 30 de	Talleres Planilla de actualización de datos Observador del estudiante Informe estadísticos Manual de convivencia	4 talleres a padres de familia Informes estadísticos con reporte de periodo de atención a padres y fallas y retardos, llamados de atención a estudiantes, estudiantes con trabajo

									pedagógico.
Apropiación y cumplimiento de lo estipulado en el manual de convivencia por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.	El 100% de los integrantes de la comunidad educativa debe apropiarse y aplicar las normas contempladas en el manual de convivencia	Socializar por periodos con los padres de familia el contenido del manual de convivencia	3 talleres de revisión y ajuste del manual de convivencia, dirigidos a estudiantes, padres de familia y docentes.	Diseñar 10 talleres como acciones formativas, aplicables a estudiantes que han incumplido el manual de convivencia en situaciones I y II	Gestión diaria de la conflictividad escolar por parte de coordinación y orientación escolar, dejando evidencias de los acuerdos y las acciones formativas aplicando el debido proceso.	Orientación, coordinación de convivencia, directores de grupo, docentes, rectora, comité de convivencia.	Inicio: Primer jueves del mes de febrero del Finalización: Noviembre 30 de	Observador del estudiante, talleres de acciones formativas, formatos de citas y permisos, excusas, manual de convivencia	13 talleres Archivos de formatos diligenciados Diligenciamiento de hojas de observador.
Promover una organización escolar que propicie un trabajo académico en el marco de la responsabilidad y respeto entre los integrantes de la comunidad educativa.	Mejorar el 100% los ambientes de trabajo académico en las aulas de clase.	Retomar la organización escolar por ciclos estableciendo las reuniones semanales	Garantizar existencia de bancos de guías actualizadas para todos los docentes y en todas las asignaturas. Establecer planeación por parte de docentes para el trabajo académico.	Garantizar la revisión periódica en reuniones de campo de los planes de área y los planes de estudio, facilitando su construcción constante.	Retroalimentar constantemente los planes de área y los planes de estudio, con ayuda de la coordinación académica y los jefes de campo	Coordinación académica, coordinación de convivencia,	Inicio: Primer jueves del mes de febrero del Finalización: Noviembre 30 de	Planeación de cada uno de los profesores. Planes de estudio. Guías de producción de cada uno de los docentes en un banco para la coordinación académica.	Planeación por cada uno de los profesores.